

ESPIRAL

94

Estudios sobre Estado y Sociedad

Septiembre / Diciembre de 2025 / Volumen XXXII



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Rectora

Mtra. Karla Alejandrina
Planter Pérez

Secretario General

Mtro. César Antonio
Barba Delgadillo

Vicerrector Ejecutivo

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Centro Universitario de

Ciencias Sociales y Humanidades

Rectora

Lic. Dulce María Zúñiga Chávez

Secretaria Académica

Dra. Patricia Córdova Abundis

Secretaria Administrativa

Lic. Nallely Guadalupe Robles Ortiz

Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales

Dr. Jaime Tamayo

Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad, Año 32, No. 94, septiembre-diciembre de 2025, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad de Guadalajara a través del Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales del *CUCSH*, con domicilio en Av. José Parres Arias #150, Edificio J, 3er. piso; San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México, Tel. (33) 38 19 33 27, <http://www.espiral.cucsh.udg.mx>. Correo electrónico: espiral.udg@gmail.com. Editor responsable: Jaime Tamayo. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2011-090112245800-102, ISSN: 1665-0565, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título: 11414, Licitud de Contenido: 8006, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Publicaciones de la Noche, S de RL de CV, Madero 687, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara. Jalisco. Este número se terminó de imprimir en septiembre de 2025 con un tiraje de 50 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad ha sido integrada en:

Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT

Scientific Electronic Library Online (SciELO México)

Scielo Citation Index (SCL, Web of Science)

Índice Científico International Sociological **Abstracts**, del Cambridge Scientific Abstracts (CSA)

Índice CLASE de la Biblioteca Central de la UNAM

Red Latinoamericana de Revistas (Latinrev)

Hispanic American Periodicals Index (HAPI) de la Biblioteca de UCLA

Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex)

EBSCO Information Services

Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)

Ulrich's Periodical Directory

Dialnet

Directory of Open Access Journals (DOAJ)

Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC)

Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB)

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe (RedALyC).

Directorio

Dirección: *Carlos Barba, Jaime Preciado y Jaime Tamayo*

Editor: *Jaime Tamayo*

Secretaría técnica: *Norma Figueroa Hernández*

Edición técnica: *Sergio Solorio Silva*

Consejo Editorial

Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2689-1932>
Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México

Dr. Santiago Bastos Amigo

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4837-9657>
CIESAS Occidente, México

Dr. Gerardo Ordóñez Barba

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3498-5808>
Colegio de la Frontera Norte, México

Dr. Luis Ignacio Román Morales
ITESO, México

Dr. Lucio Fernando Oliver Costilla

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2082-7585>
UNAM, México

Dr. Andrés Fábregas Puig

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8696-3574>
CIESAS Occidente, México

Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-5470-8838>
ITESO, México

Dra. Magdalena Villarreal Martínez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5644-1126>
CIESAS Occidente, México

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1318-4315>
Universidad Pedagógica Nacional, México

Dra. Elvira Concheiro Bórquez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9242-0322>
UNAM, México

Dr. Fernando Miguel Leal Carretero

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1353-7387>
UdeG, México

Dr. Pablo Arredondo Ramírez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4612-6293>
UdeG, México

Dra. Alicia Ziccardi

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3012-9940>
Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México

Dra. Melba Falck

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4926-0594>
UdeG, México

Dr. Juan Manuel Ramírez

El Colegio de Jalisco, México

Dr. Carlos Alba Vega

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8743-704X>
El Colegio de México, México

Dr. Alberto Aziz Nassif

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8761-5598>
Ciesas, México

Dr. Ignacio Medina Núñez,

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-1660-2327>
UdeG, México

Dr. Jorge Regalado Santillán

ORCID: <http://orcid.org/0002-4171-0557>
UdeG, México

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

UdeG, México

Dra. Elisa Cárdenas Ayala

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0052-4018>
UdeG, México

Dra. María Guadalupe Moreno González

UdeG, México

Dra. Esmeralda Matute

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0118-9960>
UdeG, México

Dra. Laura Patricia Romero Miranda

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8667-3235>
UdeG, México

Dr. Alfredo Hualde Alfaro

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4266-2761>
Colegio de la Frontera Norte, México

Dra. Rocío Enríquez Rosas

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7291-7075>
ITESO, México

Dr. Yanga Villagómez Velázquez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6425-9335>
El Colegio de Michoacán, México

Comité Científico Internacional

Dra. Laura Golbert

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-9613-7340>
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Argentina, Argentina

Dra. Carmen Midaglia Souto

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0003-2495-2041>
Universidad de la República, Uruguay

Dra. Anete Brito Leal Ivo

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-9004-3407>
Universidade Federal Du Brasil, Brasil

Dr. Paulo Henrique Martins

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-6297-3575>
Universidade Federal de Pernambuco, Brasil

Dr. Tomás Rodríguez-Villasante

Universidad Complutense de Madrid, España

Dr. Marcelo Arnold-Cathalifaud

Universidad de Chile, Chile

Dr. Jose Vicente Tavares-dos-Santos

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-8410-5085>
Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil

Dra. Ana Laura Rivoir Cabrera

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-5677-2585>
Universidad de la República, Uruguay

Dr. Alberto Leonardo Bialakowsky

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Juan Antonio Andrade Blanco

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-8075-574X>
Universidad de Extremadura, España

Dr. Jesús Arbolea Cervera

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-8994-3133>
ISRI, Cuba

Dr. Bryan Roberts

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0003-0548-1280>
Universidad de Texas-Austin, Estados Unidos

Dra. Antonella Romano

European University Institute, Florencia, Italia

Dr. Barry Carr

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0003-4552-4433>
La Trobe University, Australia

Dr. Manuel Antonio Garretón

Universidad de Chile, Chile

Dr. Pierre Salama

Universidad de París XIII, Francia

Dra. Olga Cabrera

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-2824-1362>
Universidad Federal de Goiás, Brasil

Dra. Nora Garita

Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica

Teoría y Debate

¿Cuánto hay de América Latina en la historia de éxito de Europa?

9 Marianne Braig

Ideas sobre integración económica y desarrollo latinoamericano del siglo XIX: frente a los actuales retos

41 Ignacio García Solano

Sociedad

Lugares sociales en las relaciones de pareja: género, estatus y poder

85 Tania Rodríguez Salazar y Zeyda Rodríguez Morales

Estado

La profundización del neoextractivismo en Ecuador: relecturas sobre la ausencia y opacidad de la agencia del Estado moderno

121 Edison Auqui Calle y Lorena Cándido-Fleury

Las políticas familiares y de cuidado en México durante el siglo XXI, entre el familiarismo y el cuidado social

175 Carlos Barba Solano

Reseña

¿Dónde están los líderes pacifistas? Estudios para la implementación de un liderazgo buscador de paz

223 Francisco Miguel Ortiz Delgado

Vive le République !
El estancamiento latinoamericano y los reclamos de carácter republicano

231 Daniel Flores Flores

Red ALyC

Internet el portal de las ciencias sociales en Internet Internet er

<http://redalyc.uaemex.mx>

decenas de revistas de calidad

miles de artículos disponibles

libre acceso



Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe

***A*cceso a decenas de revistas académicas de ciencias sociales**

con el texto completo de cada uno de los artículos que los conforman.

***M*ás de 3000 artículos y motor de búsqueda**

por Autor, Área, Revista, País y Año.

***R*ed de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe
Ciencias Sociales y Humanidades (Red ALyC)**

**integra y pone a disposición una hemeroteca virtual con
los trabajos en extenso publicados en las principales revistas científicas,
académicas y de divulgación de las ciencias sociales, humanidades y
áreas afines de América Latina.**

<http://redalyc.uaemex.mx>

Teoría y D E B A T E

¿Cuánto hay de América Latina en la historia de éxito de Europa?*

Entrelazamiento y diversidades de los guiones liberal desde la perspectiva de América Latina

To what extent does Europe's success story depend on Latin America?

Entanglements and the diversity of liberal scripts from the perspective of Latin America

DOI: 10.32870/ees.v32i94.7476

Marianne Braig♦

Resumen

Tomando en cuenta la historia de la interdependencia, el desarrollo y los cambios de los guiones liberales deben narrarse de otra manera. En un primer paso el artículo se concentra en las interdependencias materiales para el desarrollo de la narrativa liberal en Europa. La interdependencia material entre Europa y América Latina está directamente ligado a la promesa de progreso, en la que se presupone el dominio de la naturaleza, pero los costos se externalizan - a otras regiones (América Latina) y a las generaciones futuras.

En un segundo paso, analizaré las relaciones de resonancia cultural entre América Latina y Europa, centrándome en la idea de la libertad como una idea inherente a cualquier narración liberal. Mostraré que la idea de libertad tiene diferentes connotaciones en diferentes contextos y que estos están entrelazados. Esto significa que el surgimiento de ideas y narrativas liberales se basan en una coproducción entre América Latina y Europa.

Palabras clave: entrelazamiento, libertad, esclavitud, liberalismo, externalización

*Este texto es la traducción de Teresa Orozco de un artículo de la autora, que fue publicado en la revista alemana *Leviathan. Berliner Zeitschrift für Sozialwissenschaft* con el título "Mitschreiben. Einschreiben. Weiterschreiben. Verflechtungen und Vielfalt liberaler Skripte aus der Perspektive Lateinamerikas", Sonderband 42, Jg. 52, 2024, Editorial Nomos, pp. 39-63. A diferencia del original, el último apartado del texto incluye pasajes que fueron escritos para su publicación en español.

♦Catedrática de Ciencias Políticas en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Freie Universität Berlin hasta 2023. Doctora *Honoris Causa* de Pontificia Universidad Católica del Perú. Su investigación y docencia se enfocan en la segmentación de género en los mercados de trabajo y en la política social, la transformación y el desarrollo en América Latina, en las relaciones entre América Latina y Europa, la cultura política del Estado y la gobernabilidad, así como las desigualdades entrelazadas e interdependientes en el contexto global. Ha dirigido numerosos proyectos de investigación transnacionales con universidades de México, Brasil, Perú y Colombia. ORCID: 009-0004-3197-2483.

Correo electrónico: ■■■ marianne.braig@fu-berlin.de ■■■

Fecha de llegada: 9 de abril de 2025. Fecha de aceptación: 14 de julio de 2025.



Abstract

In this article, the importance of Latin America for the success story of Europe and the liberal scripts will be shown in two steps. First, I will explain the relevance of material interdependencies for the development of liberal scripts in Europe. The liberal success story is based on the global material interweaving of Europe with other regions of the world and with the promise of progress. The benefit for the Western World is based on the externalization of costs to other regions (here Latin America)

and the risk for future generations is excluded. In a second step, I will look at relationships of cultural resonance between Latin America and Europe, focusing on freedom as a core idea inherent in any liberal script. I will show that the idea of freedom has different connotations in different contexts and that these contexts are entangled.

Keywords: entanglement, freedom, slavery, liberalism, externalization

Pensar desde los entrelazamientos

Las ideas que se presentan en la narrativa liberal (en singular) como articulaciones de grandes filósofos,¹ como ideas en y normas del mundo occidental, a menudo se quedan cortas. Las ideas, normas y prácticas son constantemente renegociadas, impugnadas, ampliadas, exploradas o rechazadas por los actores sociales en diferentes contextos históricos y sociales. Podemos descubrir variaciones a través de procesos comparativos, pero ¿exactamente de qué?, ¿de una gran narrativa del liberalismo?² ¿No son las ideas, las normas y las prácticas, las que se encuentran en relaciones de resonancia interdependientes, y no son ellas las que se deben reconstruir para comprender la diversidad de las narrativas liberales (en plural)?

En este sentido, me interesa poner de relieve las interdependencias y dependencias, el eco de las interacciones y las resonancias entre las sociedades latinoamericanas y europeas occidentales. Respecto a la narrativa liberal, esto

1. John Locke, Adam Smith, David Ricardo, John Stuart Mill, Immanuel Kant, Charles-Luis de Montesquieu y Jean-Jacques Rousseau suelen mencionarse con mayor o menor énfasis.

2. La gran narrativa del individuo autodeterminado se está hilando actualmente con la elección del político Javier Milei, a menudo etiquetado como "anarcocapitalista", como presidente de Argentina. En su editorial "Vanguardia del mundo occidental", Ulf Poschardt deposita grandes esperanzas en su liberalismo radical. "Milei considera a todas las personas maduras en el sentido kantiano" (DieWelt, 21-12-2023).

significa centrarse en los procesos y en los actores de América Latina y el Caribe que participaron en el desarrollo de las narrativas liberales (en plural), que los coescribieron y continuaron escribiéndolos en diversos momentos históricos o que se reescriben en el debate crítico. A partir del actual análisis histórico-sociológico, propongo una doble pregunta: *¿en qué medida está América Latina implicada en la historia de éxito de la narrativa liberal?*, y *¿en qué resonancias y resistencias contribuye esta región a las narrativas liberales?*

Parto de la idea de que estos guiones liberales deben entenderse como narrativas de ideas, normas y prácticas que se reconfiguran constantemente. Están determinados no sólo por los contextos temporales y espaciales, sino también por la recombinación y el cuestionamiento de las ideas, normas y prácticas y al mismo tiempo por las relaciones de resonancia entre las diferentes narrativas que los caracterizan y en las que se articulan. Al hacerlo, no me pregunto por la contribución de Europa, sino que me centro en los impulsos que emanan de América Latina, ya que sus efectos sobre las sociedades y economías europeas sólo pueden ser esbozados.

El continente americano y Europa están estrechamente vinculados desde hace más de 500 años. El concepto de Europa se refiere a continuación a las principales potencias europeas occidentales que han participado directa o indirectamente en la colonización de América Latina desde el siglo XVI. Las formas en que están entrelazadas son diversas y han sufrido múltiples transformaciones a lo largo del tiempo. Una constante son las desigualdades entre estas regiones. En América Latina surgen dependencias estructurales de Europa, que las teorías latinoamericanas de la dependencia de los años sesenta y setenta³ del siglo pasado analizan, y

3. Véanse, por ejemplo, Frank, André G. (1975); Cardoso, Fernando E., y Falleto, Enzo (1984).

que las teorías coloniales y postcoloniales⁴ definen desde los años noventa como una nueva relación de poder, es decir, como la *colonialidad del poder*.⁵

Sin embargo, la desigualdad entre las regiones también se manifiesta en el hecho de que la parte europea de la interacción ignora en gran medida sus propias influencias y dependencias relacionadas con la interdependencia con América Latina. Autores latinoamericanos como Fernando Coronil subrayan que las narrativas eurocéntricas limitan a América Latina a ser únicamente un lugar de enormes riquezas en materias primas y mano de obra barata, ignorando su influencia en los cambios que la propia Europa ha experimentado durante un largo periodo de tiempo. En este proceso, se elude que tanto la “hibridación de los europeos” se vuelve invisible, así como la conciencia de que el desarrollo de Europa sólo es posible “a través de la apropiación de otras culturas”.⁶ Aníbal Quijano⁷ habla de la emergencia simultánea y recíproca de América (centrándose en Latinoamérica) y Europa (tomando como referencia a Europa Occidental). En breves palabras: sin América Latina, Europa nunca habría podido asumir su supremacía mundial,⁸ y amplias regiones de Europa habrían permanecido sin oportunidades de desarrollo.

Los vínculos entre Europa y América Latina no han sido sólo económicos, sino también culturales y en donde también otras regiones del mundo han estado directa o indirectamente implicadas. En la investigación histórica global se ha analizado a fondo la influencia del *Atlántico Negro*⁹ con su comercio transatlántico de esclavos. El comercio de galeones

4. Véanse, por ejemplo, Quijano, Aníbal (2009); Coronil, Fernando (2002).

5. *Ibid.*, p. 8.

6. Coronil, Fernando (2002: 192).

7. Quijano, Aníbal (2009: 11).

8. Marks, Robert B. (2006).

9. Cf. Mintz, Sidney (2007).

del Pacífico también tiene una importancia fundamental para la interdependencia entre América Latina y Europa; éste lleva plata de Acapulco a Manila y artículos de lujo asiáticos a Europa y las colonias españolas.

A continuación, me gustaría argumentar que, tomando en cuenta la historia de la interdependencia, el desarrollo y los cambios de los guiones liberales deben contarse de otra manera. Como primer paso, me gustaría explicar la relevancia de las interdependencias materiales para el desarrollo de la narrativa liberal en Europa. Desde la perspectiva histórica de América Latina, la promesa central de prosperidad de las sociedades liberales no puede verse únicamente como el resultado de la Revolución Industrial en Europa y Norteamérica. La historia de éxito liberal se basa en la interdependencia material entre Europa y América Latina, incluyendo otras regiones del mundo. Esto no se debe únicamente a que los países latinoamericanos hayan tenido y tengan que tomar diferentes caminos de desarrollo debido a sus dependencias. Más bien, se debe principalmente a que Europa y América del Norte en sus respectivos contextos nacionales sólo pueden combinar el desarrollo industrial y la promesa de prosperidad con valores y normas liberales a través de la interdependencia con otras regiones del mundo. Esto es especialmente cierto en lo que respecta a la promesa de progreso, en la que se presupone el dominio de la naturaleza, pero los costos se externalizan —a otras regiones (América Latina) y a las generaciones futuras.

En un segundo paso examinaré la libertad como idea central inherente a toda narrativa liberal. Ya en 1791, la Revolución haitiana reaccionó radicalmente a las ideas de libertad y autodeterminación individual del ser humano, formuladas en las revoluciones estadounidense y francesa, entendiendo la libertad como liberación de la esclavitud y

exigiendo la autodeterminación de las personas esclavizadas para liberarse prácticamente de la esclavitud.

En el siglo XIX, en muchos países del subcontinente las reivindicaciones de *tierra y libertad* de la población rural, a menudo indígena, caracterizaron los conflictos con el derecho a la propiedad privada, a menudo impuesto con violencia. En el proceso surgieron ideas de libertad propias, inscribiendo la libertad como liberación de la esclavitud y la servidumbre por deudas en la práctica de las narrativas liberales. Estas ideas de libertad amplían el círculo de personas que pueden determinar individualmente su propio destino; son también —colocadas en el contexto respectivo— expresión de la autodeterminación colectiva y de la búsqueda de un equilibrio entre ambas.

Entrelazamientos globales: los cimientos de la prosperidad europea

La violenta conquista de las Américas no sólo supuso una expansión geográfica de las esferas de influencia de las potencias coloniales europeas, sino que el *Intercambio Colombino*¹⁰ también supuso un cambio en la forma de cultivo, nutrición y estilo de vida de europeos y americanos, impulsado por el intercambio de animales y plantas. Al principio del periodo colonial, Europa no disponía de recursos (bienes/dinero) para comprar productos de lujo en Asia, ni era suficiente la producción agrícola propia para alimentar a gran parte de la población.

Interdependencia compartida: más allá del mercado

Los alimentos básicos (como las papas, el maíz, los tomates, los pimientos, etc.) procedentes de las colonias, antes desconocidos en Europa, se convirtieron en alimentos indis-

10. Crosby, Alfred W. (1972).

pensables para un número cada vez mayor de personas. Las papas andinas resultaron esenciales para la supervivencia de grandes partes de la población europea. Las papas eran desconocidas fuera de los Andes, al igual que las investigaciones precoloniales y los conocimientos de los incas sobre este cultivo. Hasta el día de hoy, los conocimientos de las agriculturas indígenas en particular son de inmensa importancia para la conservación de las aproximadamente 3,800 variedades de papas que existen. Sin embargo, su introducción en varias regiones europeas no sólo cambió la dieta de los pueblos, sino también la producción y el conocimiento agrícola europeo. La introducción de la papa fue acompañada de observaciones empíricas sistemáticas y estudios botánicos y por la formación de una nueva disciplina académica en el siglo XVIII: la ciencia agrícola.

Sin embargo, y esto es muy importante destacar, la producción y el consumo de la papa no afecta la producción y las condiciones de vida andinas. Dado que no hay mercantilización, la papa se cultiva en Europa independientemente de su origen en la región andina y sobre la base de su propia producción de conocimientos. Así ha contribuido a mejorar la vida de millones de personas pobres en Europa sin intervenir en la forma de producción agrícola y en los medios de reproducción de vida de la población rural andina. Es un regalo generoso de la cultura andina, fundamental para la historia de éxito europea.

La mercantilización de América Latina

Ciertamente, esto no se aplica a los productos agrícolas que contribuyeron a un cambio radical de la producción agrícola y de las relaciones de propiedad en las colonias después de la Conquista, como la caña de azúcar y el algodón. El ejemplo de la introducción de la caña de azúcar procedente de Asia ilustra los complejos entrelazamientos de las relaciones de desigualdad. A través de la trata transatlántica de

esclavos, este modo de producción condujo a unas relaciones sociales y de producción fundamentalmente diferentes. La producción de las plantaciones basada en la esclavitud está vinculada a la mercantilización de las personas¹¹ y de los productos agrícolas. La caña de azúcar y el algodón vincularon rápidamente la agricultura basada en la esclavitud de los africanos en las colonias de América, sobre todo en el Caribe, Brasil y los estados del sur de Estados Unidos, con el desarrollo industrial y el consumo en Europa. A partir del siglo XVI, el azúcar de caña se convirtió en el producto agrícola de exportación más importante de la región y cobró importancia en la dieta europea.¹² Hasta el siglo XIX, los tejidos de algodón se consideraban productos de lujo que se importaban a Europa para unos pocos ricos. Hacia 1700, la mayor parte de la producción de algodón seguía teniendo lugar en India y China.¹³ No sólo los inventos técnicos y el desarrollo e intensificación de la división del trabajo en la producción en serie impulsaron inicialmente la industrialización del algodón. Beckert puede demostrar “la importancia que tuvieron la expropiación colonial, la esclavitud y la integración forzosa en las redes mundiales para la reorganización radical de la industria textil local”¹⁴ en Inglaterra.

Las ventajas de la producción en masa basada en la división del trabajo ya se habían puesto de manifiesto en las plantaciones de caña de azúcar y algodón.¹⁵ La expansión de

11. Los mercaderes portugueses vendieron más de tres millones de esclavos africanos sólo a Brasil, lo que convirtió a Portugal en la primera nación del mundo en el comercio de esclavos hasta el siglo XIX. Pero las demás potencias coloniales europeas y sus mercaderes de España, Inglaterra, Francia, Países Bajos, etc. también participaron en el comercio atlántico de esclavos. En conjunto, deportaron a unos 11 millones de personas de África a América.

12. La importancia de la caña de azúcar para Europa disminuyó a principios del siglo XIX, cuando Europa consiguió establecer su propia producción de azúcar a partir de la remolacha azucarera.

13. Beckert, Sven (2014: 10).

14. Beckert, Sven (2014: 156).

15. Quijano, Aníbal (2009: 12).

la producción de las plantaciones parecía asegurada sobre la base del creciente comercio transatlántico de esclavos, al igual que el acceso a cada vez más tierras en América. Con capital y el apoyo político (como el proteccionismo) del Estado, Gran Bretaña logró a finales del siglo XVIII convertirse en pocos años en el centro industrial de Europa y del mundo.

Plata: materia prima y dinero mundial:

la clave de la riqueza de Europa

La plata procedente de América Latina, siendo materia prima así como *mercancía* y dinero, permite a Europa reposicionarse frente a otras regiones del mundo, en particular Asia. Tras el descubrimiento en la época colonial de los mayores yacimientos de plata en Potosí (en la actual Bolivia) y de otras minas de plata en el norte de Nueva España (actualmente México), la plata se produce utilizando mercurio procedente de Europa, lo que provoca enormes daños medioambientales. Durante los siglos siguientes esta plata permitió a los países coloniales de Europa Occidental avanzar significativamente en el desarrollo del comercio mundial y cambiar fundamentalmente la posición de Europa en el mundo.

Este metal precioso puede utilizarse para constatar “las primeras formas de globalización”, ya que la plata extraída en las colonias españolas con la ayuda de diversas formas de mecanismos coercitivos se convierte “en el portador de un comercio verdaderamente global ya en el siglo XVI”.¹⁶ Para las sociedades de las regiones mineras, esta intervención en la naturaleza significó su destrucción y, al mismo tiempo, la expansión de antiguas y nuevas formas de trabajo forzado y obligaciones forzosas de la población indígena, así como el enriquecimiento extremo de una pequeña élite. La plata sirvió como medio de cambio y pago para los comerciantes

16. Feldbauer, Peter y Liedel, Gottfried (2009: 41).

implicados en el comercio exterior; fue utilizada como garantía por los bancos comerciales internacionales.¹⁷

El control de la Corona española sobre la producción de plata y monedas de plata en el *Nuevo Mundo* permitió a las casas comerciales y Estados europeos compensar sus desventajas estructurales frente a Asia. La creciente producción y la alta y constante calidad de la plata de la América española también llegó a otros Estados europeos y a comerciantes privados a través de España, que a su vez la necesitaban para su comercio con China, India, Japón, Levante y otros países. Con la plata de México y de Sudamérica, los europeos obtuvieron la “llave de las riquezas de Asia” desde mediados del siglo xvi.¹⁸ La plata se consideró durante mucho tiempo una de las mercancías más valoradas del mundo junto con el oro. Así, los “desvíos” a través de América Latina permitieron a los europeos —independientemente del Imperio Otomano— acceder a mercancías asiáticas como la seda, el algodón y las especias, apropiándose de la plata como medio de pago global. La propia Europa tenía pocos productos atractivos que ofrecer y durante mucho tiempo tuvo un déficit comercial estructural con países como China e India.

Sin embargo, sólo con el aumento de la demanda de plata por parte de la propia China, debido a un cambio en la política fiscal que obliga a comerciantes, artesanos y agricultores chinos a pagar sus impuestos en plata,¹⁹ se produce un aumento masivo de su demanda como medio de pago local, que repercute en la demanda mundial.²⁰ A lo largo de tres siglos, de 1500 a 1800, “cerca de tres cuartas partes de la producción de plata del *Nuevo Mundo* acabaron en China”, en “la economía más grande y productiva del mundo”. Este

17. Marichal, Carlos (2006: 27).

18. Marks, Robert B. (2006: 99).

19. Flynn, Dennis O., Giráldez, Arturo y von Glahn, Richard (2003).

20. Feldbauer, Peter, y Gottfried, Liedel (2009: 45).

flujo se convirtió en el “motor que impulsó la mayor parte de la economía moderna temprana con plata del Nuevo Mundo”²¹ —al inicio principalmente en Gran Bretaña.

Con la apertura de la ruta marítima transpacífica entre Manila y Acapulco en 1571, las relaciones entre la América española y Asia se hicieron directamente posibles. En el emergente comercio mundial de galeones, que también incluía puertos de Sudamérica como Lima, el transporte de plata y el suministro de seda y otros productos de lujo a las nuevas clases altas españolas y criollas desempeñaron un papel central. La nueva posición de Nueva España también inspiró a la élite local a imaginarse a sí misma como el verdadero “corazón del mundo”,²² en contraste con Europa y España en particular.

Pero no son la Nueva España y sus élites las que formarán el corazón del mundo. Éste late al ritmo que marcan los centros europeos del mundo colonial e imperial. Son las grandes potencias de Europa Occidental las que, con la ayuda de la plata latinoamericana y las materias primas de todo el mundo, se convierten en bolsas y centros de comercio globales, dominan el mundo durante siglos y se lo reparten entre ellas por la fuerza de las armas.

Expansión de las fronteras de las materias primas en América Latina

La promesa de prosperidad de las sociedades liberales de Europa y Norteamérica se basa en la dominación de la naturaleza y en la externalización de los costos de esta dominación. Las fronteras ecológicas no sólo se empujan cada vez más lejos dentro de sus propios territorios nacionales, sino que también se amplían las fronteras de las mercancías en

21. Flynn, Dennis O., y Giráldez, Arturo (1999: 23).

22. Vallen, Nino (2023).

América Latina.²³ Como región líder mundial en la producción y exportación de materias primas agrícolas y minerales, se ve especialmente afectada por estos desplazamientos de fronteras. Nuevas materias primas se integran constantemente en el comercio mundial a través de *las cadenas de productos básicos* y se transforman mediante la interacción con los procesos industriales.

Desde hace algunos años, la *soja* (originaria del noreste de China) es uno de los productos agrícolas que conquistan las zonas de producción de América del Sur. Una vez más, el cultivo de una planta introducida desde el exterior está modificando las relaciones de producción, propiedad y dependencia en América Latina. En los últimos años la demanda de soja ha modificado rápidamente los métodos de producción agrícola, así como las relaciones de dependencia locales, sociales y transnacionales dentro del subcontinente.²⁴ La expansión masiva de los monocultivos amenaza la biodiversidad de América Latina y perjudica la salud de los trabajadores agrícolas, pero también cada vez más la de la población urbana, a medida que los campos se acercan a las ciudades.²⁵

Sin embargo, no sólo interesa la producción de productos agrícolas, sino también la producción de conocimientos, sobre todo porque en muchos países de América Latina se ha autorizado el cultivo de soja transgénica modificada genéticamente. La investigación agrícola europea y las instituciones de investigación científica también se están beneficiando de las “posibilidades ilimitadas” de América Latina. En Brasil, por ejemplo, la investigación agrícola europea puede llevarse a cabo en cooperación con instituciones de investigación brasileñas modernas y a gran

23. Grajales, Jacobo (2020).

24. Por ejemplo, cada vez más pequeños agricultores de Paraguay se están convirtiendo en contratistas de empresas agrícolas brasileñas y extranjeras.

25. Svampa, Maristella (2013).

escala, con un alto nivel de conocimientos tecnológicos y sin limitaciones políticas.

Lo que todos los *productos básicos*²⁶ tienen en común es un profundo cambio del ecosistema en términos de tiempo y espacio. Charles Mann²⁷ señaló las consecuencias que ya se produjeron como consecuencia de la deforestación y la degradación a principios del periodo colonial. Esto significa que América Latina, con sus crecientes exportaciones de materias primas, está perdiendo cada vez más sus recursos hídricos y nutrientes de regiones pobres en agua hacia regiones ricas en agua como Europa o igualmente pobres en agua como China.²⁸ No sólo Europa está en el centro de estas asimetrías. Además de Estados Unidos, que también se beneficia de estas asimetrías, ha sido China en particular la que ha contribuido al desarrollo de los precios en las últimas décadas con su enorme demanda de materias primas y está impulsando la extracción, sobre todo en ecosistemas frágiles.

Resonancias y resistencias: ¿qué libertad y la igualdad de quién?

Como se ha mostrado en el primer paso, los lazos materiales de Europa con América Latina siguen siendo muy relevantes para la promesa de prosperidad de las sociedades liberales actuales. Sin embargo, las resonancias culturales son decisivas para vincular narrativas liberales de contextos muy diferentes. Como se explicará más adelante, las narrativas liberales pueden articular ideas muy diferentes de libertad e igualdad.

26. La interdependencia se perpetúa con el cambio climático en el presente y en el futuro. Las grandes reservas de litio e hidrógeno verde se encuentran en América Latina.

27. Mann, Charles (2011).

28. Braig, Marianne, y Göbel, Barbara (2013).

En el contexto específico de la esclavitud, las personas esclavizadas hablan de libertad e igualdad; pero de forma distinta a como se habló antes en Europa o Estados Unidos. Al hacerlo, reescriben la narrativa de la libertad como propia; en Haití, la libertad se convierte en libertad de la esclavitud. Este interlocutor contribuye a la pluralización de las narrativas liberales a través de la apropiación.

Libertad de la esclavitud - independencia del poder colonial

Las consideraciones filosóficas liberales en Europa, en las que la libertad se discute como una condición humana natural y se proclama como un derecho humano inalienable, o bien ignoran por completo la esclavitud de los pueblos en África, el comercio transnacional de esclavos y el trabajo esclavo en las colonias, o bien los aceptan al no cuestionarlos y reconocerlos como parte del orden mundial. Partiendo de esta paradoja, la filósofa Buck-Morss se pregunta en su ensayo *Hegel y Haití*: “¿qué explicación tiene el hecho de que estas conexiones históricas se hayan olvidado durante dos siglos?”²⁹ Esta cuestión es importante, pero el tema que me interesa son las resonancias y resistencias en las que se articula la idea de libertad en una sociedad esclavista colonial.

La tarea que me propongo es criticar el enfoque exclusivo de la escritura liberal como herencia occidental. Mediante el análisis de textos políticos, intento reconstruir la apropiación de ideas abstractas, normas y prácticas que subyacen a la narrativa liberal (singular) en diferentes contextos. Al hacerlo, no sólo es posible reconocer diferentes narrativas que permanecen inconexas unas junto a otras. Más bien, es precisamente en la fusión, en el entrelazamiento de la libertad y la esclavitud, donde se ponen de manifiesto las fractu-

29. Buck-Morss, Susan (2011: 27).

ras de las narrativas liberales emergentes, que los ponen en peligro si no tienen en cuenta las interdependencias.

También me refiero a los orígenes políticos de los guiones liberales, que generalmente remiten a dos documentos: la *Declaración de Derechos de Virginia* (1776) y la *Déclaration des Droits de l'Homme et du Citoyen* (1789).

En el primero, el artículo 15 de la Declaración de Independencia establece:

“Sostenemos que las siguientes verdades son evidentes por sí mismas: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre ellos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.”

En la *Declaración francesa*, esto se expone en el artículo 2 de la siguiente manera:

“El hombre nace libre e igual en derechos y permanece así.” Artículo 1: “El fin de toda sociedad política es la preservación de los derechos naturales e inalienables del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y el derecho a resistir la opresión arbitraria”.

Los textos abstractos no hablan de personas e instancias concretas; sin embargo, de hecho se dirigen a un sector limitado de la población, sin nombrarlo. En las condiciones imperantes, tal concreción tampoco es necesaria. Incluir a las mujeres, a los esclavizados y a los colonizados va más allá de lo que se puede decir o pensar. Sin embargo, es precisamente en la versión abstracta donde las declaraciones pueden leerse como un metatexto del contexto concreto, como lo muestra la jurista y lingüista Cornelia Vismann en relación con los derechos humanos articulados en la *Declaración francesa*.³⁰

Me gustaría apoyarme en su aproximación para entender la pluralización de las narraciones liberales.

30. Vismann, Cornelia (1998: 279-304).

En su análisis lingüístico, Cornelia Vismann muestra la doble estructura de la *Déclaration*: por un lado, como texto jurídico con los derechos y deberes de los ciudadanos (varones) franceses y, por otro, como derechos absolutos cuya existencia no depende de ninguna otra característica fáctica, más que la existencia como ser humano. Entendida como derechos absolutos, la *Déclaration* forma un metatexto que ha sido escrito contra el olvido, como afirma el preámbulo. Como metatexto, la *Déclaration* también puede ser apropiada por hablantes anteriormente excluidos y futuros. Precisamente porque el sujeto “hombre” no se define positivamente en la *Déclaration*, cualquiera puede ocupar el lugar de *Homme* en el texto y sobrescribir así la lectura como hombre. El texto puede reapropiarse una y otra vez. Al articular sus ideas específicas de libertad, igualdad y autodeterminación en diferentes contextos históricos y culturales, las personas reivindican la *Déclaration* como una “instancia de habla”.³¹

Y esto es lo que ocurre. Ya en 1791, varios actores que aún no habían sido considerados toman la palabra y enmiendan la *Déclaration* para poder inscribirse en ella. En París, Olympe de Gouges reivindica la igualdad de derechos de la mujer en la esfera pública y privada del matrimonio en la “*Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne*”, sustituyendo *homme* (hombre) por *femme* (mujer). Con este procedimiento, *homme* se hace visible como varón y pudiendo a su vez articularse abstractamente como ser humano.

Ese mismo año los esclavizados de Haití se sublevan y luchan por la abolición de la esclavitud; exigen nada menos que su liberación de la esclavitud.³² Más de 30 años antes de la *Ley de Abolición de la Esclavitud*, que declaró

31. *Ídem*.

32. En 1791 se produjo un levantamiento en la isla caribeña de Santo Domingo, que condujo a la proclamación de la abolición de la esclavitud por el comisario de la República Francesa el 29 de agosto de 1793, sólo unos meses antes de la Convención de París. Napoleón Bonaparte reintrodujo la esclavitud en 1802, de

libres a todos los esclavos del imperio colonial británico en 1834, y sólo dos años después de la Revolución Francesa, los negros libres y los esclavos lucharon por la libertad y la igualdad en la colonia francesa de Santo Domingo. Lo que luego sucede bajo el liderazgo de Toussaint Louverture y termina con la independencia del primer Estado de Haití en América Latina, sólo es reconocido lentamente y a menudo de forma distorsionada por los contemporáneos. Los cambios radicales que experimentó la isla a raíz del levantamiento de la población esclava entre 1791 y 1804 desbordaron la imaginación y la interpretación de la época. Éstos “representaban una secuencia de acontecimientos que ni siquiera la extrema izquierda política francesa e inglesa tenía un marco conceptual de referencia para comprender”.³³ Los contemporáneos intentaron trivializar la revolución o entenderla como una que fue controlada desde el exterior por los británicos.³⁴

Tanto las mujeres de París como los esclavizados de Santo Domingo no adoptaron sin más la reivindicación de libertad e igualdad. Al expresar experiencias concretas de injusticia, ambas inscripciones adquirieron una concreción y, por tanto, una radicalidad que va mucho más allá de estos patrones e hizo concebibles otras narrativas liberales. Me gustaría ilustrar esto brevemente con el ejemplo de la Revolución Haitiana. En la Declaración de Independencia de Haití de 1804, se habla específicamente del pueblo haitiano liberado de la esclavitud y se nombra a los perpetradores coloniales de la esclavitud, Francia y sus gobiernos

modo que sólo tras una sangrienta guerra de independencia, una parte de la isla, Haití, pudo abolir la esclavitud.

33. Trouillot, Michel-Rolph (2002: 94).

34. Durante mucho tiempo los diplomáticos europeos y estadounidenses no reconocieron a Haití, que era independiente desde 1804. A diferencia de las repúblicas latinoamericanas, que fueron reconocidas por Estados Unidos pocos años después de declarar su independencia de España, Haití tuvo que esperar a Abraham Lincoln. Estados Unidos no reconoció a Haití como Estado soberano hasta 1862, tras haber liberado a sus propios esclavos.

inhumanos. La liberación de la esclavitud también está vinculada a un lugar concreto, Haití declara que el país debe independizarse de Francia; que la liberación de la esclavitud requiere un Estado independiente.

El primer párrafo dice:

No basta con haber expulsado de vuestro país a los bárbaros que lo desangraron durante dos siglos; no basta con frenar a las facciones cada vez más fuertes que, por su parte, jugaron con el espectro de la libertad que Francia os tendía. Es necesario, por un acto final de autoridad nacional, asegurar para siempre el imperio de la libertad en la tierra que nos vio nacer. El gobierno inhumano que durante tanto tiempo ha mantenido nuestros espíritus en una torpeza extremadamente humillante debe ser privado de toda esperanza de esclavizarnos nuevamente. Debemos finalmente vivir independientemente o morir”.³⁵

El concepto de libertad de la Revolución Haitiana no es una simple variante de la narrativa liberal francesa. Representa una ruptura y, al mismo tiempo, los oradores radicalizan sus ideas y normas, su concepto de libertad, en su enfrentamiento con la Francia colonial. Mediante la concretización (libertad frente a la esclavitud) y la contextualización (sociedad esclavista colonial francesa), se rompe con las ideas abstractas del guion liberal y se revelan sus supuestos incuestionables. Éstos tienen una larga tradición y, como se ha demostrado anteriormente, están estrechamente vinculados a los entrelazamientos materiales que subyacen a la promesa liberal de prosperidad. Las ideas haitianas de libertad e igualdad revelan los presupuestos incuestionados de la narrativa liberal; y al mismo tiempo son utilizados como metatexto para la articulación de sus propias ideas, normas y prácticas.

35. Haiti. Acte d'indépendance. Liberté ou la mort. Armée indigene, 1804 (traducción propia).

De esta forma, se rompe el “orden simbólico” de la época colonial. Los historiadores postcoloniales, como Michel-Rolph Trouillot, demuestran que a principios del siglo xvi la interdependencia material va acompañada de una transformación social y cultural que da lugar a un “nuevo orden simbólico”.³⁶ Trouillot distingue entre “diferentes grados de humanidad”. El “hombre blanco” lleva el liderazgo; los pueblos indígenas del Nuevo Mundo son vistos como niños que pueden ser conducidos a la fe cristiana; los africanos, en cambio, son considerados sin alma y fuera del cosmos católico. El concepto de diferentes grados de humanidad tiene como efecto una intervención masiva en la estratificación social de las Américas en el transcurso de la trata transatlántica de esclavos.

La Revolución Haitiana rompe con este “orden simbólico” y con la legitimación de la esclavitud y la segregación colonial por “*Castas*”.³⁷ A pesar de esto, la segregación racial, legitimada en la época colonial por ideologías como la “pureza de sangre” y en el siglo xix por el racismo “científico”,³⁸ sigue configurando las desigualdades entre razas y géneros hasta nuestros días.³⁹ Sin embargo, su legitimidad se ve quebrantada por las narrativas liberales. Los derechos humanos se convierten en una “instancia de habla” sobre la apropiación de la libertad, la igualdad y la exigencia de autodeterminación de las personas esclavizadas. A pesar de ello, esto no significa en absoluto que se superen las dependencias materiales⁴⁰ o el racismo.

36. Trouillot, Michel-Rolph (2002: 86).

37. El sistema de castas racializado de Nueva España, introducido a principios del periodo colonial hacia 1500, distingue entre tres castas básicas: blancos, indígenas y negros, que a su vez se dividen en otros 16 grupos en función de su mestizaje.

38. Martínez-Alier, Verena (1974: 6).

39. Costa, Sergio (2007).

40. La antigua potencia colonial sólo accedió a reconocer la independencia de Haití tras acordar una indemnización para el pueblo liberado de 150 millones de francos oro, pagaderos en cinco plazos a partir de diciembre de 1825. Para poder cumplir con esta obligación, Francia ofreció préstamos. Aunque el importe

Tierra y Libertad frente a Tierra de Nadie - contra la servidumbre por deudas y la hegemonía de la propiedad privada

En la *Declaración francesa*, los derechos inalienables del hombre son la libertad, la propiedad, la seguridad y el derecho a resistir la opresión arbitraria. La ponderación concreta, de hecho, la priorización de los valores y normas liberales, en las narrativas liberales específicas varía en el tiempo y en el lugar.

A principios del siglo XIX, por ejemplo, los debates políticos en América Latina se caracterizaron por el conflicto entre conservadores y liberales, pero también entre los liberales, tras la independencia de la Corona española.⁴¹ Las controversias fueron alimentadas por ideas divergentes sobre la independencia de España y el futuro de la región. Los actores políticos liberales, en su mayoría intelectuales urbanos, periodistas y políticos, miraban a Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia como modelos a seguir; se orientaban por los diferentes portavoces de las narrativas liberales de allí. Se apartaron del poder colonial español y buscaron la forma de ver las repúblicas emergentes desde la *perspectiva de Occidente*. Los conservadores no consideraban que la región fuera capaz de esto⁴² y polemizaron contra los liberales, como el político conservador Lucas Alamán en 1821

de la indemnización finalmente “sólo” ascendió a 90 millones de francos en oro, quedaron enormes deudas, que comprenden unos 20,000 millones de euros en indemnizaciones y reembolsos de préstamos, que Haití pagó a Francia hasta bien entrado el siglo XX (hasta 1947).

41. Después de Haití en 1804, casi todas las colonias de América Latina se independizaron entre 1809 y 1825.

42. Los conservadores interpretan la independencia de España como una relación paterno-filial de la que los hijos, las colonias, sólo podrían desprenderse lentamente, y sólo bajo la dirección, si fuera necesario, con la ayuda de la intervención exterior. La libertad, la igualdad y la autodeterminación no tienen cabida en esta forma de pensar. Desde este punto de vista, los pueblos colonizados necesitan más tiempo y, sobre todo, la “mano dura” de regímenes políticos autoritarios y paternalistas como las monarquías y las dictaduras.

tras la independencia de México: “Su alma (refiriéndose a los liberales) está llena de la arrogancia del Norte y hasta la cintura se hunden en el fango del Sur.”⁴³

Para la mayoría de los políticos liberales mexicanos, eran claras las prioridades: la propiedad privada, el libre mercado, la inversión extranjera, la inmigración de europeos blancos y el laicismo. Ellos quisieron transformar su república en un Estado moderno y la sociedad y la economía coloniales en órdenes sociales moldeada según criterios occidentales. Sus ideas, plasmadas en el paquete de leyes de *la Reforma* (1855-1861), estaban impregnadas de ideas, normas y prácticas occidentales. Sin embargo, al igual que en Europa y Estados Unidos, se les dio prioridad y se aplicaron de forma muy diferente. Las libertades personales que supuestamente garantizan la autodeterminación individual, como el derecho al voto, la libertad de expresión o la libertad de prensa, sólo se hicieron realidad muy lentamente o de forma limitada.⁴⁴ En cambio, la aplicación del derecho a la propiedad privada ha tenido más éxito y eficacia. La *Ley Lerdo*, que lleva el nombre del político liberal Miguel Lerdo de Tejada, permitió la expansión de la propiedad privada, especialmente por parte de extranjeros, mediante la privatización de propiedades que estaban en “manos muertas”. Aquí se trata de propiedades de la Iglesia católica y de la Corona española.⁴⁵ Sin embargo, se vieron afectadas todas aquellas formas cooperativas de propiedad y uso, todo lo que no sea considerado propiedad privada. Por tanto, se

43. Citado de: Semo, Ilan (1988: 304).

44. La Constitución de 1857 declaró la igualdad jurídica de todas las personas, pero no fue hasta la Revolución Mexicana y su Constitución de 1917 cuando se concedió el derecho de voto a todos los hombres, y no hasta 1953 a todas las mujeres. La libertad de prensa garantizada siguió enfrentando barreras por mucho tiempo más.

45. La *Ley Lerdo* o *Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas* permitió la venta forzosa extensiva de propiedades eclesiásticas. Debido a la intervención francesa y al gobierno conservador (1858 y 1867), la ley se suspendió y su aplicación sólo pudo reanudarse bajo el gobierno de Porfirio Díaz.

cuestionaron directamente los derechos de propiedad y uso de las comunidades indígenas.

Sin embargo, los liberales situaron sus ideas y normas liberales fuera de la realidad de una sociedad profundamente agraria y mayoritariamente indígena. Alrededor de 1900, más del 70% de la población de México vivía en relaciones sociales muy jerárquicas y trabajaba en formas de servidumbre y servidumbre por deudas (*peonaje*) en latifundios tradicionales (*hacienda*) o en condiciones de trabajo forzado similares a la esclavitud en plantaciones modernas.⁴⁶ Muchos también siguieron viviendo y trabajando en comunidades indígenas⁴⁷ o como agricultores de subsistencia; además, fue surgiendo un pequeño número de agricultores de clase media, los *rancheros*. Enfrentado a esta compleja realidad, el proyecto liberal no sólo se sintió amenazado por la Iglesia católica sino por una gran parte de los terratenientes tradicionales que están confabulados con los conservadores. Al reivindicar la libertad como libertad de propiedad privada, los liberales también se vuelven contra las comunidades campesinas autóctonas, cuya producción y modos de vida se ven socavados por las reformas liberales. La inmensa mayoría de la población trabajadora de las zonas rurales vio así amenazada su existencia por la primacía de la propiedad privada y la vio expuesta a desigualdad e inseguridad.

La mayoría de los actores liberales ni pensaron en incluir a las comunidades indígenas o a los *peones* de las haciendas en su proyecto. De hecho, estos grupos sociales no desempeñaron ningún papel en sus debates sobre la creación de una sociedad liberal moderna.

46. En algunas de las plantaciones, como las de henequén de Yucatán, prevalecen condiciones similares a la esclavitud. Los yaquis secuestrados en el norte de México trabajaban como esclavos en estas plantaciones y sólo fueron liberados durante la Revolución Mexicana. Cf. Turner, John K. (1910).

47. En 1900 en el sureño estado de Oaxaca, la cifra ronda el 80%.

Por el contrario, la diversa población rural no ve perspectivas de convertirse en propietarios individuales, en el sentido de los agricultores norteamericanos, ni en trabajadores asalariados libres. Sus problemas son de otra índole: las comunidades indígenas defienden sus tierras colectivas contra la privatización liberal; y los peones intentan preservar su acceso a la tierra y las oportunidades de utilizar las haciendas. Estos grupos se oponen a la expansión de la propiedad privada y luchan por preservar sus derechos colectivos de propiedad y uso. Su idea de la libertad se basa en el acceso a la tierra que se trabaja de forma independiente o colectiva, se oponen a la falta de tierra, a la servidumbre por deudas y a las condiciones de dependencia similares a la esclavitud.

La presión sobre la tierra se agrava por el hecho de que se están creando nuevas instituciones de poder estatal, como la policía federal, los Rurales,⁴⁸ para hacer respetar la propiedad privada y se están introduciendo nuevas prácticas, como la agrimensura y el registro de tierras. Esto dio lugar a la aparición de nuevos actores locales, inversores extranjeros, abogados, agrimensores y policías, que fueron introduciendo serios cambios en la vida cotidiana de la población rural, a menudo mediante el uso de la violencia. Las ideas, normas y prácticas liberales defendieron así la expulsión violenta de las personas de sus aldeas y comunidades indígenas. Su propiedad de la tierra, si es que estaba documentada, se basaba en escrituras coloniales que no

48. El *Cuerpo de Defensas Rurales*, o *Rurales* para abreviar, se formó inicialmente en 1861 como un pequeño grupo de fuerzas policiales para garantizar la seguridad de los caminos rurales, especialmente alrededor de la capital. Esto cambió tras el final de la intervención francesa y el colapso del pacto conservador con el emperador Maximiliano. Particularmente bajo el gobierno de Porfirio Díaz (1884-1911), los inversionistas extranjeros también solicitaron los servicios de los *Rurales*, no sólo como escoltas, sino también en la aplicación violenta de sus intereses en cuestiones de propiedad de la tierra y contra su mano de obra. La fuerza policial federal en el campo pretendía permitir a los nuevos actores capitalistas actuar con independencia de los *caciques locales*.

fueron reconocidas por las prácticas liberales. Desde el punto de vista de los defensores del orden liberal, la tierra no pertenece a nadie, la *Tierra de Nadie*⁴⁹ se comercializa a través de la agrimensura y se convierte en propiedad privada. Esto va de la mano de la criminalización de los sin tierra como vagabundos o personas errantes. El desalojo, en su mayoría violento, de la tierra trajo consigo la aparición o expansión de nuevas formas de trabajo estacional, precario y forzoso y el endeudamiento permanente de los trabajadores agrícolas.⁵⁰ Este cambio está estrechamente vinculado a conflictos masivos por la tierra, el acceso a los recursos y la pertenencia. Innumerables rebeliones y movimientos sociales se opusieron a estas prácticas, y finalmente desembocaron en levantamientos que culminaron en la Revolución Mexicana. Uno de los movimientos en torno a Emiliano Zapata se inició precisamente en los pueblos indígenas de Morelos. Los campesinos indígenas lucharon por sus tierras y se unieron para formar el movimiento zapatista bajo la reivindicación *Tierra y Libertad*.

El vínculo entre libertad y tierra también fue establecido en México en vísperas de la revolución de 1910 por un intelectual, el anarquista libertario Ricardo Flores Magón.⁵¹ Con el lema *tierra y libertad*, combatió el compromiso histórico de las reformas liberales de la década de 1850 y su aplicación autoritaria a finales del siglo XIX, durante la dictadura de Porfirio Díaz. Su dictadura combinó las políticas liberales orientadas al mercado con la inversión extranjera, y el Estado laico mexicano con una creciente proporción de

49. Semo, Ilan (1988: 290-333).

50. El salario tradicionalmente muy bajo de los jornaleros agrícolas, compensado durante mucho tiempo por los derechos de propiedad y uso de la tierra en la *hacienda*, pasa a compensarse con deudas tras la abolición de estos derechos. Esto conduce a formas de trabajo por contrato o servidumbre, cuando no a condiciones similares a la esclavitud, como en las plantaciones de henequén en Yucatán.

51. El periodista (1873-1922) del sureño estado de Oaxaca fue fundador del *Partido Liberal Mexicano* y miembro de los *Trabajadores Industriales del Mundo*.

propietarios de haciendas y plantaciones. Este compromiso del liberalismo por parte de los *caudillos se hace a costa* de la Iglesia católica y de las comunidades indígenas. Pero también se hace a costa de valores liberales como la libertad y la igualdad, ya que reduce la libertad a la libertad y la protección de la propiedad privada. Los que se manifestaron a favor de las libertades individuales fueron perseguidos, obligados a exiliarse en Estados Unidos y a menudo fueron amenazados con la cárcel en ambos lados de la frontera.

En esta línea libertaria, Flores Magón consideró que la tierra es un requisito previo para la libertad; la tierra, entendida como independencia económica, según él, hace posible la libertad en primera instancia. Y ésta permite una vida basada en la autodeterminación y en las capacidades propias.

Si estás en posesión de la tierra, tendrás libertad, tendrás justicia, porque la libertad y la justicia no se decretan: son el resultado de la independencia económica, es decir, de la capacidad de un individuo de vivir sin depender de un amo, es decir, de utilizar el producto íntegro de su trabajo para sí mismo y para su familia [...] Es el pueblo mismo, son los hambrientos, son los desheredados quienes deben eliminar la miseria, sobre todo tomando posesión de la tierra, que por naturaleza no puede ser acaparada por unos pocos, sino que es propiedad de todo ser humano.⁵²

La conexión entre libertad y tierra pasó a ser sumamente atractiva para muchos actores de los movimientos agrarios antes y durante la Revolución Mexicana. No sólo la proclamaron los zapatistas, sino que también la impusieron en sus territorios. *Tierra y Libertad* es la respuesta a la consigna liberal *Tierra de Nadie*, pero no conduce a la propiedad privada para todos. Sin embargo, los representantes de las comunidades campesinas indígenas excluidas consiguieron

52. Flores Magón en la revista mexicana *Regeneración*, 19 de noviembre de 1910.

inscribir otras formas de propiedad en la nueva Constitución revolucionaria de 1917 junto a la propiedad privada. Al igual que en la época colonial y en contraste radical con la *reforma liberal*, se estableció que el Estado era el propietario final de la tierra, del agua y de los recursos del subsuelo. En virtud del artículo 27 de la Constitución, la propiedad privada puede nacionalizarse en aras del interés público, como ocurrió con las compañías petroleras extranjeras en 1938. El Estado también puede ceder tierras agrícolas no utilizadas a cooperativas (*ejidos*) para uso individual o comunal, en el marco de una reforma agraria de gran alcance para América Latina. La reforma permitió derechos de usar la tierra, inicialmente sólo a los *ejidatarios* varones, pero sin el derecho de vender la tierra. Esto sólo cambió cuando se abolió este artículo constitucional en 1992 en el contexto político neoliberal, que estableció que las tierras ejidales podían venderse ahora como propiedad privada. Con ello se eliminó la base legal para una mayor distribución de la tierra.

América Latina sitúa la autodeterminación individual y colectiva en la agenda internacional

A primera vista, la autodeterminación colectiva parece primar sobre la autodeterminación individual en América Latina. Sin embargo, con base en lo presentado anteriormente queda claro que las ideas, normas y prácticas de muchos actores latinoamericanos son expresiones tanto de la autodeterminación individual como de la colectiva. Han contribuido y siguen contribuyendo al desarrollo de las narrativas liberales. Los momentos liberales en los que se reivindica la autodeterminación individual y colectiva pueden verse una y otra vez a lo largo del siglo xx. Al igual que en Europa, los excluidos del derecho a voto lucharon por la participación política, mientras que los movimientos de

mujeres y de trabajadores hicieron campaña por la igualdad y los derechos sociales.

Más allá de esto, quisiera insistir en que América Latina ha proporcionado en repetidas ocasiones su propio impulso para seguir escribiendo narrativas liberales en relación con sus contextos —relevantes para lo internacional y lo local.

En los contextos específicos de América Latina, los indígenas y los *afrodescendientes* de esclavos africanos no sólo articulan un derecho a la diferencia, sino que también exigen un estatus especial para su grupo y para su territorio. Por ejemplo, esto incluye también el control sobre la utilización de los recursos del territorio. El Convenio Internacional 169, “Convenio sobre pueblos indígenas y tribales”, se elabora en el marco de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Cuando entró en vigor en 1991, fue ignorado en gran medida en Europa, mientras que casi todos los países latinoamericanos lo ratificaron y adaptaron sus Constituciones nacionales.

El Convenio 169 no sólo reconoce la autodeterminación colectiva de las poblaciones marginadas, sino también “las aspiraciones de esos pueblos a ejercer, en el marco de los Estados en que viven, el control de sus instituciones, su modo de vida y su desarrollo económico, y a preservar y desarrollar su identidad, su lengua y su religión”.⁵³ En cierta medida, los elementos de autodeterminación colectiva formulados por las sociedades agrarias de América Latina a principios y mediados del siglo xx (como las reformas agrarias) tienen continuidad en el contexto actual. Sin embargo, el control articulado sobre sus modos de vida y de producción y sobre su territorio, consagrado en muchas Constituciones nacionales, da lugar a innumerables conflictos violentos entre los grupos indígenas y los actores externos, en particular debido al interés de los inversionistas

53. Convenio 169, “Convenio sobre pueblos indígenas y tribales”.

internacionales y nacionales por los recursos del territorio. Esto está vinculado a la promesa liberal de prosperidad, que depende de la producción y exportación de recursos como el litio y la energía verde de América Latina.

Sin embargo, también hay actores latinoamericanos, especialmente actores femeninos, que plantean la cuestión de las violaciones significativas de la *autodeterminación individual* y la exigen para aquellos que ya no pueden hablar. Incluso antes del inicio de la democratización, es decir, en la época de las dictaduras militares de los años setenta y ochenta, organizaciones civiles como las *Madres de Plaza de Mayo* y otras exigieron el retorno de sus hijos, hijas y cónyuges violentamente secuestrados, detenidos y desaparecidos.

Estas intervenciones aportan una nueva persona, el desaparecido, al debate sobre los derechos humanos. Con la persona desaparecida, los movimientos de derechos humanos basados en la familia, que se articulan contra las dictaduras militares de Argentina, Chile y Brasil, por ejemplo, intervienen en la concepción e interpretación de los derechos humanos y cambian así fundamentalmente la comprensión europea de las violaciones de los derechos humanos. Estos nuevos portavoces hacen visible a un grupo de personas silenciadas hasta entonces y en cuyo nombre otros reivindican la autodeterminación individual, como desaparecidos, secuestrados por la fuerza.

Las narrativas liberales están actualmente amenazadas en todas partes. Las refutaciones autoritarias, las destrucciones y las alternativas libertarias/reaccionarias a las narraciones liberales hoy día son realidad en Estados Unidos y en partes de Europa y América Latina. Actualmente está ganando terreno una interpretación libertaria radical, como la de Milei en Argentina, que caricaturiza y amenaza con destruir las ideas y normas liberales.

Sin embargo, en América Latina también existen retos extremadamente urgentes que se fundan en las interdependencias materiales con Europa y otras regiones del mundo. Estas interdependencias profundizan las desigualdades socioecológicas sobre el territorio, externalizando una vez más las consecuencias de la promesa liberal de prosperidad.

Estas externalizaciones están vinculadas a las catástrofes naturales globales y locales, pero también a la restricción de los derechos individuales y colectivos de autodeterminación de los actores que se defienden de ellas localmente. La inclusión de sus voces en las narrativas liberales es fundamental para el conjunto de las narrativas liberales con el fin de comprender las interdependencias e interacciones globales. Integrarlas es también decisivo para el futuro de los valores, normas y prácticas liberales como puntos de referencia universales en un mundo interdependiente.

Permítanme concluir con una referencia a la filósofa Susan Buck-Morss, quien dijo que al construir un objeto y la correspondiente pregunta de investigación, se corre el peligro de oscurecerlo en lugar de contribuir a su esclarecimiento. ¿Cómo podemos evitarlo? Buscando una salida al dilema, la he encontrado en un cambio de perspectiva, es decir, he aprendido a dar la vuelta a las preguntas, sobre todo en la coproducción de conocimiento con colegas de América Latina.

Quiero agradecer profundamente la confianza y el afecto que he experimentado en este proceso. ☺

Acemoglu, Daron, Johnson, Simon, y Robinson, James A. (2005). The Rise of Europe. Atlantic Trade, Institutional Change and Economic Growth. *American Economic Review*, 95, 546-579.

Beckert, Sven. (2014). *King Cotton. Eine Geschichte des globalen Kapitalismus*. Múnich: C. H. Beck.

Bibliografía

Bibliografía

- Braig, Marianne. (2012). Los derechos humanos como autorización para hablar. Metatexto universal y experiencias particulares. En: Kron, Stefanie, Costa, Sergio, y Braig, Marianne, *Democracia y configuraciones contemporáneas del derecho en América Latina* (pp. 61-72). Madrid/Frankfurt/Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Braig, Marianne, y Göbel, Barbara. (2013). Entrelazamientos transpacíficos desiguales. Las relaciones económicas entre América Latina y China. En: Ette, Ottmar, Nitschack, Horst, y Mackenbach, S., *Trans Pacífico. Conexiones y convivencias en Así Américas. Un simposio transreal* (pp. 53-64). Berlín: Edition Tranvía/Verlag Walter Frey.
- Buck-Morss, Susan. (2011). *Hegel und Haiti*. Frankfurt: Suhrkamp Verlag.
- Cardoso, Fernando Henrique, y Faletto, Enzo. (1984). *Abhängigkeit und Entwicklung in Lateinamerika*. Frankfurt/Main: Suhrkamp.
- Coronil, Fernando. (2002). Jenseits des Okzidentalismus. Unterwegs zu nichtimperialen geohistorischen Kategorien. En: Conrad, Sebastian Randeria, y Shalini, S., *Jenseits des Eurozentrismus. Postkoloniale Perspektiven in den Geistes- und Kulturwissenschaften* (pp. 177-218). Frankfurt/Nueva York: Campus Verlag.
- Costa, Sergio. (2007). *Vom Nordatlantik zum Black Atlantic. Sozialtheorien, Antirassismus, Kosmopolotismus*. Bielefeld: Transcript.
- Crosby, Alfred W. (1972). *The Columbian Exchange: Biological and Cultural Consequences of 1492*. Westport: Praeger.
- Feldbauer, Peter, y Liedl, Gottfried. (2009). 1250-1620. 'Archaische' Globalisierung?" En: Feldbauer, Peter, Hödl, Gerald, y Lehnert, Jean-Paul S., *Rhythmen der Globalisierung. Expansion und Kontraktion zwischen dem 13. Und 20. Jahrhundert*, hrsg. V. (pp. 17-54). Wien: Mandelbaum Verlag.

Bibliografía

- Flynn, Dennis O., y Giráldez, Arturo. (1999). *Spanish Profitability in the Pacific: The Philippines in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*. *Pacific Centuries: Pacific and Pacific Rim History Since the 16th History* (pp. 23-37). Londres/Nueva York: Routledge Press.
- Flynn, Dennis O., Giráldez, Arturo, y von Glahn, Richard (hrsg). (2003). *Global Connections and Monetary History 1470-1800*. Aldershot: Ashgate.
- Frank, André Gunder. (1975). *Kapitalismus und Unterentwicklung in Lateinamerika*. Frankfurt/Main: Argument-Verlag.
- Gilroy, Paul. (1993). *The Black Atlantic. Modernity and Double Consciousness*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Grajales, Jacobo. (2020). A land full of opportunities? Agrarian frontiers, policy narratives and the political economy of peace in Colombia. *Third World Quarterly*, 41(7), 1141-1160. doi: 10.1080/01436597.2020.1743173.
- Mann, Charles. (2011). *1493: Uncovering the New World Columbus Created*. Nueva York: Knopf.
- Marichal, Carlos. (2006). The Spanish-American Silver Peso: Export Commodity and Global Money. En: Topik, Steven, Marichal, Carlos, y Frank, Zephyr, *From Silver to Cocaine: Latin American Commodity Chains and the World Economy* (pp. 25-52). Durham/Londres: Duke University Press.
- Maritzne-Alier, Verena. (1974). *Marriage, Class and Colour in Nineteenth Century Cuba. A Study of Racial Attitudes and Sexual Values in a Slave Society*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marks, Robert B. (2006). *The Origins of the Modern World: A Global and Ecological Narrative from the*

Bibliografía

- Fifteenth to the Twenty-first Century. Lanham, MD: Rowman & Littlefield.
- Mintz, Sidney W. (2007). *Die süße Macht. Kulturgeschichte des Zuckers*. Frankfurt/Nueva York.
- Quijano, Aníbal. (2009). La crisis del horizonte de sentido colonial/moderno/eurocentrado. *Revista Casa de las Américas*, 259-260, abril-septiembre, pp. 4-15.
- Semo, Ilan. (1988). Tierra de Nadie. En: Semo, Enrique, *Historia de la cuestión agraria mexicana. 2. La tierra y el poder 1800-1910* (pp. 290-333). México: Verlag/Siglo XXI Editores.
- Svampa, Maristella. (2013). Neodesarrollistischer Extraktivismus und soziale Bewegungen. Eine ökoterritoriale Wende in Richtung neuer Alternativen? En: Burchardt, Hans-Jürgen, Dietz, Kristina, y Öhlschläger, Rainer, *Umwelt und Entwicklung im 21. Jahrhundert – Impulse und Analysen aus Lateinamerika* (pp. 79-92). Baden Baden: Nomos.
- Trouillot, Michel-Rolph. (2002). Undenkbare Geschichte. Zur Bagatellisierung der haitischen Revolution. En: Conrad, Sebastian, y Randeria, Shalini *Jenseits des Eurozentrismus. Postkoloniale Perspektiven in den Geistes- und Kulturwissenschaften* (pp. 84-115). Frankfurt/Nueva York: Campus Verlag.
- Turner, John K. (2021 [1910]). *Barbarous Mexico*. Glasgow: Good Press.
- Vallen, Nino. (2023). *Being the Heart of the World. The Pacific and the Fashioning of the Self in New Spain, 1513-1641*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Vissmann, Cornelia. (1998). Menschenrechte: Instanz des Sprechens – Instrument der Politik. En: Brunkhorst, Hauke, *Demokratischer Experimentalismus. Politik in der komplexen Gesellschaft* (pp. 279-304). Frankfurt/Main: Suhrkamp.

Ideas sobre integración económica y desarrollo latinoamericano del siglo XIX: frente a los actuales retos

Ideas on Latin American Economic Integration and Developmentalism of 19th Century: in Light of Current Challenges

DOI: 10.32870/ees.v32i94.7444

Ignacio García Solano♦

Resumen

Este trabajo es una historia de las ideas que rescata el pensamiento de la integración económica y el desarrollismo latinoamericano del siglo XIX, con la intención de continuar aprendiendo del pasado y de los intelectuales clásicos de la integración latinoamericana, esto al considerarse que en las teorías contemporáneas de la integración económica latinoamericana hay temas que ya habían sido discutidos hace 200 años. No se apuesta a una historia lineal, pero sí a problemas sin resolución. Los clásicos ya habían contemplado que sin el desarrollo de industrias y capitales nacionales, América Latina padecería una condición de dependencia, aunque ellos lo

contemplaron desde su preocupación por las amenazas de la reconquista europea o las primeras intervenciones estadounidenses; en la actualidad la dependencia que se discute en América Latina se debe a la interrupción del proceso para el desarrollo regional durante la década de los ochenta en el siglo XX debido a la crisis de la deuda externa, debiéndose adoptar las medidas neoliberales emprendidas en las décadas de los ochenta y noventa, para extenderse hasta el siglo actual.

Palabras clave: historia de las ideas, regionalismo, integración económica, industrialización, América Latina.

♦Doctorante en el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Centro de Investigaciones de América Latina y el Caribe. Maestría en Estudios Filosóficos por la Universidad de Guadalajara. ORCID: 0000-0002-4358-5198 Correo electrónico: ■■■ garciasolanoignacio@gmail.com ■■■
Fecha de recepción: 8 de noviembre de 2024. Fecha de aceptación: 18 de agosto de 2025.



Abstract

This work is a history of ideas that recovers the thought on economic integration and Latin American developmentalism of the nineteenth century, with the intention of continuing to learn from the past and from the classical intellectuals of Latin American integration. This is based on the consideration that in contemporary theories of Latin American economic integration there are topics that had already been discussed two hundred years ago. It does not advocate for a linear history, but rather for unresolved problems. The classics had already noted that without the development of national industries and capital, Latin America would

suffer a condition of dependence; although they viewed this from their concern over the threats of European reconquest or the first U. S. interventions, today the dependence discussed in Latin America is due to the interruption of the process of regional development during the 1980s in the twentieth century, caused by the external debt crisis, which led to the adoption of neoliberal measures executed between the 1980s and 1990s and extended into the current century.

Keywords: history of ideas, regionalism, economic integration, industrialization, Latin America.

Introducción

El presente trabajo se basa en la aplicación de una historia de las ideas que rescata el pensamiento de la integración económica del siglo XIX, para encontrar puntos de convergencia entre las discusiones antiguas y las teorías contemporáneas de la integración económica latinoamericana. Esto debido a que diversos temas discutidos en la actualidad ya habían iniciado a discutirse hace más de 200 años, aunque cada uno desde sus respectivos contextos, se considera que aún es posible aprender de la historia.

La pregunta como punto de partida es la siguiente: ¿qué podemos continuar aprendiendo de las ideas sobre una integración económica del siglo XIX? Los clásicos se forjan cuando sus ideas se vuelven trascendentales; dicho de otra manera, son capaces de atravesar su periodo histórico para continuar teniendo vigencia en la realidad contemporánea. Por tal motivo, este trabajo se enfoca en mostrar la validez de la siguiente hipótesis: las ideas del siglo XIX, en gran medida pueden continuar aportando conocimientos a los retos que enfrentan las actuales teorías de la integración regional en torno a la integración económica y el desarrollo regional.

La metodología del trabajo es una historia de las ideas latinoamericanas, descrita por Leopoldo Zea (2019) como la capacidad y pertinencia de que las ideas puedan dar solución a problemas de índole latinoamericana, sin importar que estas ideas sean propias o extranjeras, lo importante es aprender a separar las ideas entre aquellas que sean apropiadas e inapropiadas al horizonte regional. Además, esta investigación se complementa con una historia de las relaciones internacionales y otra historia de las teorías de la integración latinoamericana, en un tema de corte multidisciplinario.

El trabajo se divide en tres apartados (objetivos particulares): la contextualización del pensamiento de integración económica o integración regional; la definición de ideas y teorías, además del rescate de las ideas de integración regional en el siglo XIX; por último, los puntos de convergencia entre las ideas clásicas y las actuales teorías de integración regional latinoamericana. Mientras tanto, el objetivo central es mostrar la trascendencia de los clásicos y fundadores del regionalismo latinoamericano, siendo importante continuar estudiándolos porque aún es posible aprender de ellos.

I. Breve historia introductoria del regionalismo y la integración económica

El regionalismo es una propuesta propia de América Latina que lleva aproximadamente 200 años de imposterables proyectos, que busca unir a los Estados latinoamericanos bajo diversas esferas. Andrew Hurrell (1995) localiza en este fenómeno cinco etapas: regionalización o regionalismo suave, impulsado desde las sociedades; identitario o de conciencia regional, es la narrativa de valores e historia compartida como el sentido de pertenencia a una determinada región; la cooperación interestatal formada a través de mecanismos internacionales que permita a los Estados de

una región compartir objetivos y proyectos mutuos; la integración económica interesada en la reducción de barreras fronterizas, el intercambio de bienes, servicios, capitales y personas; por último, la cohesión regional, formada en dos partes: a) cuando los intereses regionales se defienden a nivel mundial, y b) cuando los Estados son sobrepasados por políticas de nivel regional. En este caso, el trabajo se centra específicamente en la fase de la integración económica.

Los orígenes de este movimiento pueden ser rastreados durante las guerras de independencia hispanoamericanas. Juan Engaña y Francisco de Miranda iniciaron con la idea de una América unitaria; sin embargo, su proyecto no apostaba a la independencia de América sino a una limitada autonomía de los virreinos españoles ante Europa, además sus ideas tampoco fueron lo suficientemente desarrolladas; por tales motivos, es a Simón Bolívar a quien se atribuye el origen de este ideal, planteándolo como un movimiento para consolidar la independencia hispanoamericana frente a Europa; además, con una propuesta concreta para llevarlo a cabo expuesta en un documento actualmente conocido como la *Carta de Jamaica* (Reza, 2021).

Durante el periodo de la post independencia surgieron diversas propuestas, como el Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826 con la iniciativa de Bolívar, el Pacto de Familia propuesto por Lucas Alamán, el Primer Congreso de Lima entre 1847 y 1848, o el Segundo Congreso de Lima, que fueron llevados a cabo para confrontar diversas amenazas extranjeras en los países hispanoamericanos, como la intervención francesa en México, la amenaza de la dictadura del general Juan José Flores (con intenciones imperialistas) o prevenir las intervenciones estadounidenses dirigidas por William Walker (Briceño Ruiz, 2014b). Si bien en estas propuestas, argumenta Briceño (2014b), la idea central fue realizar la defensa regional contra amenazas intervencionis-

tas, se debe reconocer que sí hubo aportes a la integración económica, aunque hayan sido de interés secundario.

Este movimiento estuvo acompañado de intelectuales como Juan Bautista Alberdi, quien escribía en favor del desarrollo económico; José Gervasio Artigas, quien también tuvo ideas desarrollistas; José de San Martí, compartiendo la visión de Bolívar; Justo Arosemena, quien inspirado en el bolivarismo, retoma la importancia del Istmo de Panamá como punto estratégico de la unión latinoamericana basada en su potencial para ejercer el comercio a nivel mundial (Reza, 2021). José María Torres Caicedo (2019) y Francisco de Bilbao (1862), ambos autores estuvieron involucrados en el cambio de concebir Hispanoamérica por Latinoamérica, debido a su narrativa identitaria basada en religión, cultura, lengua, historia, intereses y amenazas compartidas regionalmente. A finales de los años 1800 surge el movimiento panamericano, la integración dirigida desde Estados Unidos con interés de expandir sus negocios por toda América; este movimiento fue cuestionado por José Martí (2005), para quien no era sino un interés intervencionista, basándose en la posible dependencia económica que América Latina padecería frente al comercio de Estados Unidos.

El regionalismo en el siglo XIX tuvo dos factores centrales: a) uno fue adquirir autonomía de los Estados nacionales frente a las amenazas externas; b) otro fue el reemplazar la identidad colonial novohispánica para adoptar la identidad que con el tiempo sería considerada latinoamericana. Entre las amenazas externas, puede enlistarse el riesgo del retorno de España, la intervención francesa, la posible intervención de la Santa Alianza o la intervención expansionista de Estados Unidos en la subregión. Estas preocupaciones quedaron registradas en textos como la *Carta de Jamaica* (de 1815, recuperada en 1999) de Simón Bolívar, en el poema de *Las dos Américas* (2019) de José María Torres Caicedo y en *La América en peligro* (1862) de Francisco Bilbao.

En cuanto al tema de la identidad, el estudio histórico de Leopoldo Zea sobre *Latinoamérica: Emancipación y neo-colonialismo. De la búsqueda de una identidad a la nueva conciencia latinoamericana* (1971) argumenta que tras las guerras de independencia quedó un “vacío de poder” en la subregión que buscó ser suplantado con diversos poderes ahora neocoloniales, pues ya no era el sometimiento de la cultura bajo las armas y el poder eclesiástico, como sucedió con la llegada de los europeos al Nuevo Mundo, era ya un ejercicio de poder implementado a través de la institucionalización política y económica hegemónica que trató de imponerse en América Latina. Bajo este proceso, continúa Zea (1971), los americanos se enfocaron en la búsqueda de una nueva identidad para superar el proceso colonial que los uniera como parte de una región de historia, intereses y preocupaciones comunes, que hermanados bajo una misma identidad se unieran y distinguieran en defensa contra sus adversarios; así, bien puede deducirse que los regionalismos se construyen bajo la identidad regional, pero también contribuyeron a la construcción de la identidad latinoamericana.

Manuel Baldomero Ugarte (2019) fue posiblemente el primer intelectual de la unión latinoamericana del siglo xx, quien intercambiaría al enemigo externo de América Latina de Europa por Estados Unidos. Aunque las intervenciones estadounidenses habían iniciado desde el siglo xix, éstas continuaban intensificándose. En cuanto a Europa, no es que hubiera dejado de ser una amenaza, pero sí había pasado a ser una preocupación secundaria.

Durante ese mismo periodo, Víctor Hugo Haya de la Torre fundó el partido Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) con la intención de convocar nuevamente a la unión hispanoamericana. Haya de la Torre fue cercano a José Vasconcelos, educador mexicano quien retomaría la idea bolivariana, pero desde una cuestión racial, para quien la

unidad latinoamericana sentaría su base con el mestizaje, que llamó la raza cósmica. Otro intelectual cercano a Haya de la Torre, al menos en un inicio, fue José Carlos Mariátegui, quien acusaría a Haya de la Torre por mantener sesgos eurocéntricos en su interpretación del marxismo, sobre todo al considerar que la integración debía basarse en la formación de capitales nacionales y no en la lucha de clases, siendo esto segundo un tema propio de la realidad latinoamericana (Orgaz, 2023). Además, Mariátegui (2010) deslindaría los intereses iberoamericanos de los panamericanos, basado en una cuestión identitaria: mientras el panamericanismo se basaba en intereses y negocios, el iberoamericanismo se basaba en intereses espirituales y culturales.

En 1915 surgió la iniciativa del Pacto Argentina, Brasil y Chile (ABC), que planteaba nuevamente la idea de la unión latinoamericana como un proyecto de prevención contra el intervencionismo extranjero, firmándose un acuerdo de no agresión entre los Estados parte ni por fuerzas exógenas; entre sus logros fue involucrarse en la mediación del conflicto México-Estados Unidos debido al incidente de Tampico (Briceño-Ruiz y Rivarola, 2017). En 1953 el general Juan Domingo Perón (2023) emitió la iniciativa para convocar al Segundo Pacto ABC en su discurso recitado en la Escuela Superior de Guerra, con la diferencia de que la idea de unir a las tres naciones más fuertes del sur no era ya para prevenir las amenazas, sino para impulsar el desarrollo industrial sudamericano.

Pasadas las dos guerras mundiales, el interés de la unión latinoamericana desde los ideales bolivarianos perdería interés, inicia una nueva etapa basada exclusivamente en el crecimiento económico de los países latinoamericanos, el desarrollo de sus industrias nacionales y la ruptura de su condición dependiente como países periféricos. La Organización de las Naciones Unidas en cooperación con Latinoamérica fundaron la Comisión Económica para

América Latina (CEPAL) con la idea de realizar estudios adecuados a las necesidades regionales. Esta organización terminó siendo dirigida por el economista argentino Raúl Prébisch (Páez, 2016). La teoría cepalina quedó descrita en un documento titulado: *El desarrollo económico de América Latina y algunos de sus principales problemas* (2014) (actualmente conocido como el “Manifiesto de la CEPAL”). En este texto Prébisch destacó al dividir las regiones entre “centro” y “periferia”, siendo los países centrales quienes obtenían los verdaderos beneficios del sistema económico de la época, mientras los países periféricos veían abarataadas sus materias primas ante los productos industrializados (véase tabla 1).

[...] desde los años setenta del siglo pasado, hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, la relación de precios se ha movido constantemente en contra de la producción primaria. Es de lamentar que los índices de precios no reflejen las variaciones de calidad ocurridas en los productos finales. Por ello no ha sido posible tenerlas en cuenta en estas consideraciones. En los años treinta, sólo podía comprarse el 63 por ciento de los productos finales de la industria que se compraban en los años setenta del siglo pasado, con la misma cantidad de productos primarios; o sea que se necesitaban en término medio el 58.6 por ciento más de productos primarios para comprar la misma cantidad de artículos finales en la industria (Prébisch, 2014: 63 y 64).

*Tabla 1. Relación entre precios de los productos
primarios y artículos finales de la industria*

<i>Periodos</i>	<i>Cantidad de artículos finales de la industria que se pueden obtener con una determinada cantidad de productos primarios (Base: 1876-1880 = 100)</i>
1876-1880	100.0
1881-1885	102.4
1886-1890	96.3
1891-1895	90.1
1896-1900	87.1
1901-1905	84.6
1906-1910	85.8
1911-1913	85.8
1921-1925	67.3
1926-1930	73.3
1931-1935	62.0
1936-1938	64.1
1946-1947	68.7

Fuente: Prébisch, 2014: 65.

La solución que propuso fue la industrialización por sustitución de importaciones (ISI), teoría según la cual los países reducirían sus importaciones de los países centrales basados en las necesidades básicas y secundarias, las primeras tendrían prioridad sobre las segundas, de tal manera que estos países generarían un ahorro que permitiera el desarrollo de industrias nacionales para lograr el crecimiento económico, primero dirigido desde el interior, para posteriormente dirigirse al exterior.

La propuesta original de Prébisch era que este proceso fuera llevado a cabo mediante la integración económica, invitando a la organización del Mercado Común Latinoamericano; sin embargo, la falta de organización entre los países conllevó a que los modelos de integración fuesen subregionales, ejemplos de éstos fueron la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) que posteriormente

se transformaría en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Mercado Común Centro Americano (MCC) (Páez, 2016).

Briceño-Ruiz (2018) argumentó que la teoría fue puesta en práctica de manera inadecuada y el exceso de proteccionismo (criticado por el mismo Prébisch y la CEPAL) fueron causa de la crisis de la deuda externa de los ochenta. La teoría desarrollista sirvió como excusa para modificar el sistema económico latinoamericano, dirigiéndolo a la doctrina neoliberal. Otra versión defendida por Óscar Ugarteche (2010) habla sobre los cambios económicos globales, que atribuye al final de la economía de Bretton Woods durante la presidencia de Richard Nixon, finalizando la relación oro-dólar e ingresando al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Mundial (BM) a la teoría monetarista de Milton Friedman. Se sustituía al Plan White por el Plan Brady. Los países que se habían endeudado en los años setenta con tasas de interés bajas y teniendo petróleo o fondos para solventar la deuda, se vieron afectados a partir de los años ochenta, cuando las tasas de interés cayeron un 0.7% debido a la caída de los precios en materias primas y del petróleo, ocasionando inflaciones altas en las monedas latinoamericanas que volvieron las deudas impagables.

Durante ese periodo, conocido como la “década perdida”, los países latinoamericanos se vieron condicionados a sumarse al Consenso de Washington y aceptar las normas de reajuste económico recomendadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a cambio de obtener los préstamos del Banco Mundial (BM) (Harvey, 2007). A pesar de que estas condiciones fueron aceptadas y se implementaron procesos de integración económica abierta al mundo, el sistema neoliberal comenzó a gestar dudas, ya que en 1994 México tuvo que pasar por el efecto tequila, en 1999 Brasil padeció la crisis del real brasileño, con repercusiones en los miembros del Mercosur, y en 2008 el mundo padeció una recesión

mundial; a partir de ese entonces comienzan a surgir nuevos modelos que retoman el regionalismo para superar la crisis de la globalización neoliberal (Badillo, 2021).

La integración puramente económica surgió en etapa posterior a la crisis del periodo desarrollista, nació con el regionalismo abierto y el neoliberalismo. A partir de ese momento Guillén Romo (2001) describe estos regionalismos como modelos de integración que limitan el papel del Estado con el objetivo de reducir los procesos burocráticos del intercambio, debe ser un medio para la eliminación de prácticas discriminatorias y recurriendo a Bela Balassa, dicta la siguiente clasificación: “a) zona de libre comercio; b) unión aduanal; c) mercado común; d) mercado único, y e) unión económica y monetaria” (2001: 360). Así el regionalismo se convierte en integración económica de corte unidimensional. Como resultado del regionalismo abierto surgieron dos principales modelos americanos: el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) y el Mercado Común del Sur (Mercosur) (Badillo, 2021).

A partir del siglo XXI se empieza a hablar de una post hegemonía regional, se reconoce que el regionalismo abierto como el neoliberalismo continúan siendo una fuerte tendencia económica; sin embargo, inician a surgir modelos alternativos en América Latina promoviendo el autonomismo; de tal manera, Briceño Ruiz (2013) clasificó los intereses de la integración según las siguientes tendencias políticas:

Eje de integración abierta. Este eje corresponde al modelo de economía neoliberal donde el regionalismo cumple la función de integrar las regiones a la economía mundial bajo las leyes de la libre economía. A este eje pertenecen proyectos como el TLCAN, el Mercosur (antes de su cambio al modelo neodesarrollista) y la Alianza del Pacífico.

Eje revisionista. No niega los beneficios del capitalismo, pero cuestiona el exceso de la libertad económica sin una adecuada dirección del Estado, recuperando su papel para la regulación de la economía. En

este eje se encuentran el Mercosur (en su periodo neodesarrollista), el Área Sudamericana de Libre Comercio (ALCSA) y la Comunidad Andina (CAN).

Eje anti sistema. Rompe de manera radical con el sistema neoliberal y capitalista. Dentro de este eje pertenece la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA).

2. Ideas de la integración regional en el siglo XIX

2.1. ¿Qué son las ideas latinoamericanas?

En 1968 Augusto Salazar Bondy se preguntó sobre la existencia de un pensamiento hispanoamericano, concluyendo que sus ideas se basan en lo aprendido del pensamiento europeo, sin existir aún la originalidad en sus reflexiones y, por tales razones, no hay cosa tal como un pensamiento originariamente hispanoamericano. Leopoldo Zea (2019), en objeción a Salazar Bondy, destacó que la originalidad del pensamiento propio se encuentra en la capacidad humana para interpretar las ideas en su entorno; en ese momento, las ideas no son ni precolombinas, pero tampoco europeas, sino parte de un mestizaje cultural, encontrándose en ello la originalidad del pensamiento latinoamericano. La historia de las ideas latinoamericana no es una historia sobre pensadores europeos, sino sobre cómo las ideas atraviesan la realidad latinoamericana.

La primera [haciendo referencia a la historia de las ideas] europea u occidental, se refiere a expresiones de una filosofía, un pensamiento y una cultura surgidas de ella misma. En cambio, la historia de las ideas de ésta Nuestra América no se refiere a sus propias ideas, sino en la forma a como han sido adaptadas a la realidad latinoamericana, ideas europeas u occidentales. No se trata de una historia de las ideas latinoamericanas, como las de Europa lo son de las europeas; sino de la forma como estas ideas, las europeas, han sido apropiadas por la filosofía o la cultura latinoamericana. Es desde este punto de vista que la historia de

las ideas en Latinoamérica es diversa de la historia de las ideas europeas (Zea, 2019: 20 y 21).

Zea (2021) utilizó el concepto de “horizonte” como una categoría epistemológica sobre los alcances y límites del conocimiento humano; este horizonte, atravesado por la territorialidad, el contexto histórico y social en el que se desarrolla el entorno del hombre que ahí habita le permite tener un conocimiento particular de su propio mundo; este horizonte limita también sus conocimientos. No es posible pensar más allá del horizonte del propio conocimiento, es incluso absurdo intentarlo. De tal manera funcionan las ideas, aunque éstas sean extranjeras no es posible pensar en un horizonte desconocido, las ideas que se aprenden exportadas de otras regiones se interpretan desde un horizonte particular; esa adaptación de las ideas es el aporte original, siendo, por tanto, parte de un pensamiento propio: “No se olvide que el horizonte es el todo de las cosas familiares, es el todo desde el cual se ve cada objeto en particular. Las cosas extrañas son las que no caben dentro de este todo familiar llamado horizonte” (p. 30).

Aclarado este punto, las ideas que se estudian a continuación no son ideas extranjeras, son ideas latinoamericanas, originarias y que brindan identidad en el pensamiento de esta subregión. Las ideas americanas no son imitación de las ideas europeas, porque las condiciones americanas distantes de las condiciones europeas, hacen que las ideas exportadas sean transformadas a las necesidades regionales. Otro punto que debe quedar aclarado es la diferencia entre idea y teoría; desde luego, esto no demerita el pensamiento del siglo XIX, las ideas pertenecen a problemas y situaciones de contextos particulares, utilizadas para dar solución a diversos conflictos; las ideas, en lugar de confrontarse contra la teoría, deben encontrarse en constante diálogo con ella.

Briceño Ruiz (2014a), basado en Michael Foucault, distingue entre el “saber” y el “conocimiento”, definiendo por “saber” una “práctica discursiva” y que en algún momento puede serle indispensable a la ciencia. Por otra parte, el “conocimiento” es asociado a la ciencia positiva. En este trabajo el saber queda asociado a las ideas, mientras el conocimiento asociado a una práctica empírica e inductiva, es científico. La teoría no debe sustituir a las ideas ni las ideas sustituir a la teoría, esto se debe a que incluso la teoría se encuentra, en varias ocasiones, atravesada por ideas o ideologías, pero la ciencia debe coadyuvar a que las ideas o ideologías tengan una base justificada empíricamente.

2.2. ¿Cuáles fueron las ideas para la integración económica durante el siglo XIX?

Algo que se pretende defender en este apartado es que las ideas para una integración económica realizada en los años del siglo XIX, tanto como las ideas políticas, tenían intenciones autonomistas, esto debido a la gran potencia económica que podría resultar de tierras tan grandes y ricas como lo fueron los países hispanoamericanos para posicionarse como centro económico global. Para delimitación conceptual se retoma la definición de “autonomía” que presenta Immanuel Kant, una definición ética ya que se refiere a ella como la “autonomía de la voluntad”, pero no por ello debe distanciarse de las connotaciones políticas: “La autonomía de la voluntad es un tipo de causalidad de los seres vivos en tanto que son racionales, y *libertad* sería la propiedad de esta causalidad para poder ser eficiente independientemente de causas ajenas que la *determinen*” (1785/Trad. en 2014: 64). En este caso, parafraseándolo desde una perspectiva internacionalista, es la capacidad de cada Estado para gobernarse por sí mismo en tanto que posee un gobierno racional, libre de coacciones exógenas que puedan alterar la voluntad de dicha región.

Una de estas principales ideas proviene de Simón Bolívar, considerado en la actualidad como padre del movimiento de la unión latinoamericana. El proyecto bolivariano fue expresado en la *Carta de Jamaica*, publicada el 6 de septiembre de 1815 durante el segundo exilio del libertador. El 12 de junio de 1818 en la *Carta a Juan de Pueyrredón* escribe sus intenciones para formar un gobierno confederado integrado por los diversos Estados hispanoamericanos para su propia defensa. El proyecto no tenía en sí tintes económicos, a pesar de ello Bolívar llegó a contemplar algunas de las ideas de una integración económica; su verdadera intención era hacer una fuerza política regional para prevenir las ofensivas extranjeras (Reza, 2021).

Entre las propuestas se encuentra en su recitada *Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla* (1815/recuperada en 1999) (hoy la *Carta de Jamaica*), al contemplar el Istmo de Panamá como la conexión que una a todo el continente, y además puede ser la capital esperada debido a la conveniencia geográfica, ya que sus canales son capaces de unificar el Nuevo Mundo con Europa y Asia: “Sus canales acortarán la distancia del mundo; estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia, traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo” (p. 86).

Posterior a la independencia americana y acordando la paz con Europa, Bolívar consideró en un documento (escrito a inicios del siglo XIX/recuperado en 1999) titulado *Reflexiones sobre el estado actual de Europa con relación a la América*, que el Viejo Mundo debía ser el destino del comercio americano, aprovechando las ventajas del Nuevo Mundo por ser tierras de gran riqueza natural, la producción agrícola junto a las “materias preciosas” serían sus ventajas comerciales ante la demanda de países extranjeros buscando sus productos; entonces, sus riquezas naturales harían de América una potencia mercantil, rica y emancipada.

La América además por fortuna en circunstancias de no poder inspirar recelos a los que viven del comercio y la industria. Nosotros por mucho tiempo no podemos ser otra cosa que un pueblo agricultor, y un pueblo agricultor capaz de suministrar las materias más preciosas a los mercados de Europa, es el más calculado para fomentar conexiones amigables con el negociante y el manufacturero. Reconocida nuestra independencia, y abiertos estos países indistintamente extranjeros, no podemos imaginar cuánto la demanda pública todos los años. Los artículos de exportación se multiplicarán hasta el infinito, y las importaciones irán siempre buscando el equilibrio comercial con nuestras producciones. Cuando consideramos nuestra suerte futura por este aspecto, deducimos sin la menor fuerza que la emancipación de la América va a producir en el lujo, en las riquezas de las naciones, en una palabra, en las costumbres del género humano, una revolución mucho más espantosa que la que trajo su descubrimiento (p. 50).

Estos ideales se llevarían a cabo en el Congreso Anfictiónico de Panamá, inaugurado el 22 de junio de 1826, convocado por el mismo libertador, finalizando con términos negativos. El evento padeció la ausencia de su mismo anfitrión, esto conllevó a la ruptura del objetivo central del Congreso, desviado hacia los diferentes intereses de cada Estado, dificultando la resolución de las negociaciones llevadas a cabo; en cuanto a Bolívar, para ese entonces había traicionado sus ideales liberales, esto al proclamarse como dictador de la Gran Colombia, generando dudas sobre sus verdaderos intereses unionistas (Zea, 2019).

En un panorama distinto, enfocado en las guerras de independencia de la Provincias Unidas del Río de la Plata, Miguel Abdala (1982) rescató la figura revolucionaria y desarrollista de José Artigas, a quien se refirió como uno de los principales líderes revolucionarios de Sudamérica y que a futuro influirá en personajes como José Martí o César Sandino. El periodo de Artigas estuvo atravesado por un Río de la Plata polarizado entre los indios, gauchos y criollos,

con Artigas como uno de esos personajes en recuperar el papel central del excluido, como lo hizo con los indios en su plan agrario o su alianza con el gaucho en las guerras de independencia.

Artigas, siguiendo la investigación de Abdala (1982), basó la soberanía río platense en la defensa y protección de la economía local, para superar el atraso económico debido al orden español feudal. Tras las guerras independentistas el sur mantenía una economía liberal basada en la desnacionalización en servicio de beneficios extranjeros y descuidando los mercados internos. Bajo este panorama, la propuesta de Artigas no dista de lo que la CEPAL trataría de hacer siglo y medio después, un proteccionismo económico basado en la implementación de aranceles con el propósito de generar desarrollo manufacturero nacional e industrialización. Difícilmente se podría considerar a Artigas como un precursor de la CEPAL, pero sí podría considerársele como un precursor del desarrollo regional. Su propuesta no era un aislamiento de la región, sino la generación de un comercio intrarregional de la Cuenca del Plata, dado que todos los países conservarían su soberanía con intercambios interprovinciales:

Defensor de la “soberanía particular de los pueblos”, respetó las peculiaridades de cada una de las provincias del Plata; decretó la libre navegación de los ríos; estableció un vigoroso intercambio interprovincial; protegió el desarrollo nacional de la penetración económica extranjera y puso a disposición de todas las provincias el puerto de Montevideo, cuya renta, a diferencia de Buenos Aires, será nacional (Abdala, 1982: 205).

Abdala (1982) realiza la siguiente clasificación de impuestos propuesta por Artigas según los tipos de productos, también dependiendo de si éstos eran importados o exportados (véase tabla 2). La defensa de las zonas débiles era impor-

tante para evitar que la libre competencia exterminara los mercados internos.

Tabla 2. Clasificación artiguista sobre impuestos a productos importados y exportados

	<i>Sin impuestos</i>	<i>Impuestos bajos</i>	<i>Impuestos altos</i>	<i>Proteccionismo</i>
Importados	Salud pública, educación, instrumental de guerra, oro y plata.	Consumos populares.	Productos elaborados, competitivos con lo nacional.	Todos los frutos americanos son preferidos para el mercado interno.
Exportados	Para los productos nacionales.		Oro y plata.	

Fuente: elaboración propia con datos de Miguel Abdala (1982).

En el mismo contexto río platense es posible localizar a Juan Bautista Alberdi en su obra *Sistema económico y rentista de la Confederación Argentina* (1858). En esta obra, familiarizada con la polémica sobre la propuesta de civilización y barbarie de Sarmiento, Alberdi retoma la importancia de las migraciones para consolidar la modernidad del Río de la Plata, migraciones provenientes de países industrializados como había sucedido en Estados Unidos, porque eso acarrearía la modernidad a las provincias, rechazando la idea de migraciones provenientes de poblaciones económica y tecnológicamente retrasadas. El libro, aunque enfocado en el contexto argentino, Alberdi consideró que debido a la identidad compartida en la América hispánica sus reflexiones podrían aplicarse a nivel subcontinental: “Comprendiendo que son económicas las necesidades más vitales del país y de Sud-América [...] ella se ha esmerado en reunir todos los medios de satisfacer esas necesidades, en cuanto depende de la acción del Estado” (p. 4).

Entre las ideas de Alberdi (1858) sobre la integración regional, cuestionaba la disputa entre la economía liberal o la economía dirigida por el Estado, inclinándose por esta segunda por los beneficios del desarrollo económico nacional. Esto para nada dice que Alberdi esté en contra de la libre economía, al contrario, considera que para que todos los ciudadanos tengan acceso a las libertades económicas primero deben protegerse las economías nacionales, sólo así los habitantes podrán tener ese libre acceso.

Alberdi (1858) justificó la importancia del bienestar económico y las riquezas nacionales argumentando que es la manera en que las personas pueden satisfacer sus necesidades. Además, distinguió entre la riqueza del gobierno y la riqueza nacional, la primera es la de los burócratas y en Alberdi tiene un objetivo secundario; el objetivo primario es la riqueza nacional, que se puede comprender como la capacidad de satisfacer las necesidades económicas de los habitantes.

En la situación mexicana, Fabián Herrera León (2013) rescata el pensamiento hispanoamericano de Lucas Alamán a través de la propuesta del Pacto de Familia. Alamán, quien había enviado a dos representantes al Congreso Anfictiónico de Panamá, Mariano Michelena y José Domínguez Manso, debido a su interés en las propuestas del libertador, sus acuerdos negociados no lograron ser ratificados al perder el puesto como ministro de Relaciones Exteriores. En un segundo periodo retoma sus intereses para la integración económica. Sin embargo, la desconfianza hacia Alamán por considerarlo un conservador y el fin de su segundo periodo como ministro no permitió que el plan fuera concluido (Lajous, 2012).

El Pacto de Familia tuvo la intención de dar continuidad a los acuerdos realizados en el Congreso Anfictiónico de Panamá: “Tratado de unión, liga y confederación perpetua” (Lajous, 2012). Esto era inminente ante la amenazante

Santa Alianza y la Doctrina Monroe, en quienes percibía gran desconfianza; la justificación de la unidad regional se basó también en relaciones identitarias como el pasado colonial español, la lengua y la religión. En cuanto a su visión de integración económica, era la defensa del comercio regional con prioridad entre naciones hispanoamericanas; así, el 31 de diciembre de 1823 se firmó el Tratado Comercial entre México y Colombia (Herrera, 2013).

En una cita de Alamán rescatada por Herrera (2013), se encuentra una declaración que sintetiza estas ideas:

Si la política y el comercio nos ponen en contacto con las naciones europeas [...] motivos más poderosos nos unen con los Estados nuevamente formados en nuestra América. Teniendo todos el mismo origen, ligados por los mismos intereses, amenazados de los mismos peligros, una ha de ser su suerte y uniformes deben ser sus esfuerzos (p. 175).

La filosofía de Alamán se basa en la identidad regional: si todos los hispanoamericanos están hermanados por el pasado colonial español, entonces deben considerarse parte de una gran familia, proponiendo a México como el líder de la unidad regional (Herrera, 2013).

Francisco Calderón (1985), quien rescata *El pensamiento económico de Lucas Alamán* y a su vez analiza su postura autonomista desde la economía, habla en un apartado de su trabajo sobre los beneficios arancelarios, de éstos podría gozar España e Inglaterra si reconocieran la independencia mexicana; por otra parte, los países hispanohablantes también deberían gozar de este mismo beneficio, por la razón de que no debía permitirse la fragmentación intrarregional ni con España debido a las guerras independentistas. Cuando Estados Unidos exigió gozar de estos mismos beneficios, Alamán se negó afirmando que las diferentes condiciones entre ambas regiones no le serían favorables.

Alamán también apoyaba la industrialización nacional de los productos de consumo general para prevenir la dependencia comercial extranjera. Así, en otra cita recuperada por Calderón (1985), Alamán dice:

[...] la República para ser rica y feliz, necesita ser fabricante, y que no siéndolo, su agricultura quedará reducida a la languidez y a la miseria, a fuerza de abundancia, y los tesoros arrancados de las entrañas de la tierra, pasando inmediatamente de las minas [...] a los puertos en que se embarcan, sólo servirán para demostrar, con este rápido e improductivo tránsito, que la riqueza no es de los pueblos a quienes la naturaleza concedió [...] los metales preciosos sino de los que por su industria saben utilizar éstos y multiplicar sus valores [...] (p. 448).

Cabe decir que su visión proteccionista dependía sencillamente de los productos que pudieran afectar la industria nacional, pero, en cuanto a los artículos que no representaran dicho peligro, podrían ser importados. Así concluye Alamán: “[...] en prohibir con conocimiento, restringir con oportunidad y permitir con acierto [...]” (cita recuperada por Calderón, 1985: 449). Además, el cálculo de las aduanas debía basarse en las necesidades de lograr una competencia pareja sin por ello afectar los bolsillos de los consumidores, de tal manera se prevendría el desabasto de la mercancía, previniéndose mutuamente que la competencia externa arrasara con la industria nacional (Calderón, 1985).

José María Torres Caicedo escribió en 1856 el poema *Las dos Américas*, un reflejo sobre sus preocupaciones políticas; entre estas preocupaciones se encontraban las intervenciones neocoloniales de William Walker y la amenaza francesa, retomando la idea de una identidad compartida por la historia, la lengua, la religión, la raza, las amenazas y los objetivos comunes entre los Estados hispanoamericanos; Caicedo retomó la importancia bolivariana sobre la unidad, que para él ya era latinoamericana (Ardao, 2019).

José Torres María Caicedo (1865) ya había concebido la idea de la unión monetaria en sus bases propuestas para la formación de una liga monetaria: “El de la adopción de unos mismos códigos, pesos, pesas, medidas y monedas”. En cuanto al sistema comercial, concebía: “El de un sistema liberal en materias comerciales, sin excluir el comercio de cabotaje”. Junto a ello, la libre movilidad a través de la eliminación de pasaportes. Lamentablemente, su propuesta es demasiado acotada y deja poca claridad de cómo se manejaría un comercio liberal; puede deducirse que la intención de la unión monetaria es para facilitar los tránsitos de mercancías, pero no deja en claro si el libre comercio debe alcanzarse a través de un intercambio desigual de mercancías (América Latina exportando materias primas e importando productos manufacturados) o si debe construirse una industria nacional para *a posteriori* favorecer las capacidades productivas y exportadoras de los países latinoamericanos. En gran medida su propuesta se encuentra centrada en la identidad compartida y la defensa regional.

Entre 1847 y 1848 se trató de reinstalar el Congreso Anfictiónico de Panamá en el llamado Primer Congreso de Lima. La primera fase de la asamblea fue llevada a cabo del 11 al 16 de diciembre de 1846, la segunda de ellas fue realizada entre los días del 10 al 17 de enero de 1848, el 24 de enero se llevó a cabo la primera conclusión; estas reuniones fueron reinstaladas pocos meses después entre los días del 4 de febrero, fecha en que se firmaron los contratos, y el 1º de marzo para realizar la clausura del evento. Siguiendo la tradición bolivariana, los acuerdos firmados abarcaron desde la mediación en conflictos entre los países hispanoamericanos, el respeto a las fronteras. En cuanto a los acuerdos sobre comercio y navegación, las negociaciones se tornaron difíciles, haciendo imposible una resolución. El Congreso careció de futuro debido nuevamente a la falta de acuerdos mutuos alcanzados, los países se negaban a ceder

soberanías de sus países, se negaban a ratificar con comercio cualquier tipo de agresión a otros Estados o ceder su toma de decisiones legislativas a un Congreso plenipotenciario con poder sobre todos los gobiernos.

A mediados del siglo XIX, ante las amenazas de William Walker son llevados a cabo nuevos congresos confederados, otra vez con fines de prevenir intervenciones extranjeras; desde un ambiente político-económico se realizaron diversas propuestas en miras a crecer las economías, el comercio y protegerlas de los intereses extranjeros. En 1855 se acordó el Tratado de Santiago, originado con las instrucciones de Perú, fue presidido por Ramón Castilla, girando al encargado de negocios en Chile Cipriano C. Zegarra, quien transmitía los acuerdos al canciller chileno Antonio Varas. En 1856 la mayoría de las propuestas de Zegarra fueron aceptadas por el gobierno de Chile. El acuerdo de iniciativa se pactaba bajo la idea de la identidad compartida, se mencionan: intereses, origen e instituciones comunes. En cuestiones económicas los artículos estipulados trataron sobre:

[...] el tratamiento a los buques de los países confederados, el comercio en pie de igualdad, el porte libre de la correspondencia privada y pública [...], la mutua concesión de extradiciones, la uniformización del sistema de moneda, pesos y medidas, la equiparación de las leyes y los derechos aduaneros [...]. Los artículos 13° y 14° obligan a los signatarios a respetar la independencia e integridad de todos los confederados y a no ceder ni enajenar partes de su territorio (Reza, 2021: 133 y 134).

El Segundo Congreso de Lima fue llevado a cabo el 28 de octubre de 1864, del cual Reza (2021) decide rescatar los aportes realizados por el panameño Justo Arosemena. Los objetivos del Congreso fueron tres: la defensa ante las amenazas externas, el arbitraje entre los Estados; por último, la eliminación de las barreras aduaneras entre los países hispanoamericanos. Arosemena, retomando la importancia

del istmo de Panamá como punto del comercio marítimo propuso el Tratado de Comercio y Navegación, esperando con ello lograr lazos fraternales mediante los beneficios comerciales: “El convenio comercial introduce elementos avanzados para la integración internacional de la época, como la libre circulación de personas o la creación de una moneda común [...]” (Reza, 2021: 167). Los acuerdos realizados no llegaron a ser ratificados debido a la Guerra de la Triple Alianza (la invasión que Argentina, Brasil y Uruguay realizaron contra Paraguay) y la Guerra del Pacífico de Chile contra Perú y Bolivia (Reza, 2021).

En 1889 Estados Unidos lanzó su propuesta regional a nivel continental conocida como el movimiento “panamericano”, impulsado principalmente por el señor James Blaine, en el cual buscaban integrar económicamente a todos los países americanos bajo el liderazgo estadounidense inspirados por la Doctrina Monroe, según la cual tiene por intención proteger al continente, promoviendo su separación con el Viejo Mundo (Vasconcelos, 2011). El proyecto fue atribuido directamente con el movimiento bolivariano; no obstante, José Briceño Ruiz (2016) niega su procedencia al afirmar que: “La expresión [...] fue acuñada por el periódico *The New York Evening Post* en su edición del 12 de junio de 1882. El término se volvió de uso corriente durante la I Conferencia Internacional Americana, realizada en Washington entre 1889-1890” (p. 152). José Martí (documentos originales publicados entre 1888-1891/recuperados en 2005), quien asiste a esas reuniones en labor de periodista dejó en claro su desconfianza, viéndola como una manera de someter a los países nuestros americanos ante Estados Unidos, consideró la oposición al proyecto como la segunda independencia americana. El ferrocarril panamericano, la moneda común y la unión aduanera fueron considerados por él un peligro para las industrias regionales. La sumisión que percibió queda expresada en las siguientes palabras:

Quien dice unión económica, dice unión política. El pueblo que compra, manda. El pueblo que vende, sirve. Hay que equilibrar el comercio, para asegurar la libertad. El pueblo que quiere morir, vende a un solo pueblo, y el que quiere salvarse, vende a más de uno. El influjo excesivo de un país en el comercio de otro, se convierte en influjo político (Martí, 1888-1891/recuperado en 2005: 154 y 155).

En Nuestra América (1891/recuperado en 2005), Martí desaprobaba que las teorías sociales vinieran del exterior, ya que eran realizadas por gente en desconocimiento de las necesidades regionales, los estudios de la región no debían considerarse prácticos sólo porque provinieran de Estados Unidos o Europa. Por esa razón, afirmaba que los gobernantes no conocían el arte rudimentario del gobierno, porque estudiados en el extranjero, eran ignorantes del país que gobernaban. Igualmente, los premios a las investigaciones no debían ser entregados a la mejor teoría, sino a aquella en reconocer mejor las circunstancias del lugar donde la teoría fuera a ser puesta en práctica.

3. Teorías autonomistas del regionalismo latinoamericano en el siglo XXI

En este apartado se tratarán las teorías regionales del siglo XXI basadas en propuestas autonomistas, por ese motivo no se tomarán en cuenta teorías que requieren reducir el poder del Estado o la soberanía, como son el regionalismo abierto o la supranacionalidad.¹ Esta decisión se toma con base en que el pensamiento clásico del siglo XIX, como se ha revisado en los documentos compilados, fue un movimiento

1. Se considera que el regionalismo abierto o la supranacionalidad no pueden ser contempladas como teorías autonomistas porque promueven, el primero la reducción de la discriminación económica transfronteriza debiendo reducir las condiciones del Estado al servicio de la libertad económica y comercial; el segundo, en tanto que promueve ceder la soberanía a instituciones con poderes superiores para tomar decisiones por arriba de los Estados-naciones.

autonomista. Las teorías a revisar son las siguientes: las teorías regionales más allá del eurocentrismo, el autonomismo, los Estados continentales, el neo desarrollismo y el post liberalismo.

En 2018 José Briceño Ruiz publicó un libro de título *Las teorías de la integración regional: Más allá del eurocentrismo*, en el cual destaca que los contextos también ejercen el papel de variables independientes para las teorías regionales. Por tanto, busca refutar las propuestas teóricas que desde Europa han sido presentadas como teorías necesarias y universales. Entre algunos de sus argumentos puede destacarse el asunto de la supranacionalidad, una teoría basada en la reducción de soberanía nacional a través de instituciones comunitarias (no debiendo ser confundida con pérdida de autonomía),² la cual ha sido efectiva para los países de la Unión Europea, los cuales buscaban en dicha institucionalidad crear un sistema para solventar los problemas de la integración con intención de prevenir futuros conflictos bélicos. Pero, en lo que a Latinoamérica se refiere, la supranacionalidad se encuentra ausente o hay un desinterés en sus regionalismos debido a los pocos conflictos bélicos registrados históricamente; por el contrario, el interés regional para lograr la integración se basa en la conservación de la autonomía, que consta de más de 200 años de lucha.

Indudablemente la visión de José Martí (2005) se basó en la necesidad de los contextos para comprender las regiones, por ello la región de Nuestra América, como la nombra el autor, es tan diversa de Estados Unidos, por los diversos contextos en que se deseaba integrar a los países de Amé-

2. La autonomía es la capacidad de un país para ejercer una forma de autogobierno; en cuanto a la soberanía, es la capacidad de un gobierno o país para considerarse independiente; no obstante, se puede ser independiente pero carecer de autonomía, como lo fue el caso latinoamericano, que luego de sus guerras de independencia se convirtieron en países periféricos dependientes de los países centrales para sostener sus economías locales.

rica. Mientras estos países latinos buscaban integrarse de forma solidaria como si de una gran familia se tratase, el gobierno vecino buscó con el panamericanismo imponer la manera de ver la integración, bajo la unión aduanera o monetaria intentó ejercer el control regional, no buscó el liderazgo para potenciar la autonomía, por el contrario, era una estrategia de sumisión económica que actualmente es posible considerarla como neocolonial. El contexto latinoamericano se encuentra centrado en la búsqueda de autonomía que va más allá de la independencia;³ en cuanto al contexto de Estados Unidos, es continuar con la marcha de la Doctrina Monroe.

Más allá de la definición realizada por Kant sobre el concepto de “autonomía de la voluntad”, surge la siguiente pregunta: ¿qué o cómo comprender la “autonomía” desde las teorías actuales en las relaciones internacionales latinoamericanas? Es una pregunta que se vuelve necesaria de responder a esta altura del presente trabajo. En el movimiento regional autonomista es posible encontrar dos maneras de comprender este concepto. Sobre el tema hay tres autores principales que, aunque provienen del siglo xx, Briceño y Simonoff (2017) se encuentran en el rescate y actualización de sus teorías: Juan Carlos Puig, Helio Jagüaribe y Alberto Methol Ferré.

Juan Carlos Puig reconoció la importancia de la teoría de la dependencia latinoamericana (la existencia de asimetrías económicas en las cuales los países periféricos dependen del sistema capitalista de los países del centro); sin embargo, ésta no era la única variable, se debía considerar el poder,

3. Hay una estrecha línea que separa la soberanía de la autonomía, los países latinoamericanos ganaron soberanía tras las guerras de independencia, pero al paso de los años fueron padeciendo dependencia debido a su condición de países subdesarrollados; en la actualidad, América Latina continúa en dicha condición, padeciendo coacción de amenazas exógenas; ejemplos de éstas son los bloqueos a Cuba, Venezuela o la actual guerra económica de Donald Trump y sus constantes amenazas arancelarias.

el mundo se distribuía en: A) repartidores supremos (con los países céntricos que imponen su autoridad), y B) los beneficiarios (los países de la periferia que padecen esta autoridad). En cuanto al poder, comprendía la capacidad material y los recursos de los cuales dispone el país que ejerce la autoridad. Considerando que se debía ir más allá de la crítica, consideró que la autonomía es el camino por el cual se debe proceder, entendiéndola por la capacidad de: “[...] ampliar el margen de decisión propia, y normalmente implica recortar el que disfruta el oponente” (Puig, 1985: 51). Briceño (2014a) rescató otra definición que dice lo siguiente: “[Es] la máxima capacidad de decisión propia que se puede lograr, teniendo en cuenta los condicionamientos objetivos del mundo real” (p. 21). Puig (1985) consideró que el medio para alcanzar el autonomismo regional debía ser la integración económica a pasos graduales, las regiones debían pasar por cuatro periodos: dependencia paracolonia, son los países soberanos que carecen de autonomía; dependencia nacional, a pesar de la dependencia se aceptan los beneficios de las grandes potencias; autonomía heterodoxa, se inicia a tomar provecho de los errores de las grandes potencias para iniciar a cortar la coacción externa; finalmente se llega a la autonomía secesionista, es cuando la región posee la capacidad para cortar con el poder exógeno.

Helio Jaguaribe (1986) distribuyó los poderes internacionales en la siguiente clasificación: la supremacía general, los países con capacidad para ejercer como potencias hegemónicas; la supremacía regional, cuando la hegemonía es capaz de extenderse regionalmente; la dependencia es el país o región que posee soberanía, pero padece la voluntad de la supremacía, y la autonomía, cuando la región es capaz de frenar la coacción hegemónica. La autonomía también adquiere pasos graduales: cuando la región logra establecer representación propia a nivel mundial y cuando los países logran obtener crecimiento económico que les permita auto-

rrepresentarse a nivel mundial. Para llegar a la autonomía, nuevamente la integración económica se convierte en el medio más adecuado, esto permitirá avances graduales: la viabilidad nacional, que son los recursos humanos, naturales y la capacidad comercial; además de tener permisibilidad internacional, son sus relaciones internacionales que le permitan neutralizar los riesgos provenientes del exterior.

El último aporte por mencionar es la teoría de los Estados continentales de Alberto Methol Ferré (2013). Para Ferré existen los siguientes tipos de Estados: el primero es el nacional, éste posee identidad propia y sentido de pertenencia entre sus habitantes; el segundo es el industrial, todo Estado puede ser nacional, pero no todo Estado-nación posee desarrollo industrial; pero la máxima representación es el Estado continental, es el país que puede representarse a sí mismo a nivel mundial. Al final de la Segunda Guerra Mundial consideró que sólo dos países poseían la categoría de Estados continentales: Rusia y Estados Unidos. América Latina por su parte, debido a su condición de subdesarrollo no podría representarse de tal manera, por lo cual el camino para convertirse en Estado continental era recurrir al núcleo aglutinador de la integración, esto es, el liderazgo que pueda poseer un país para dirigir la integración económica, tanto en la narrativa como en su capacidad económica e industrial; este país debía unir al resto del continente que, mediante la integración ganarían la posición de Estados continentales.

Con base en estas definiciones es posible concluir en una definición general: si para Kant era la autonomía de la voluntad, la voluntad de decisión propia sin coacción de una entidad externa, para Puig la capacidad real de un país para representarse mundialmente, para Jagüaribe la capacidad de una región para frenar la coacción externa, y para Methol la capacidad de una región para representarse mundialmente, por “autonomía regional” se va a comprender: la capacidad de una determinada región

para establecer su autogobierno bajo su propia voluntad, frenando cualquier poder o coacción exógena que pueda alterar esa libre voluntad. Ahora es importante ver qué se puede aprender de los clásicos.

Desde una perspectiva exógena se pueden resumir los siguientes puntos:

José Artigas, quien proponía una de las primeras ideas desarrollistas en América Latina, basada en el proteccionismo económico y la industrialización regional con la intención de que el Estado aprovechara los beneficios de la economía interna previniendo la dependencia hacia el exterior. El pensamiento de Lucas Alamán, que buscó la integración como una defensa contra la amenaza monroísta, también planteaba la ruptura contra amenazas exógenas a través de preferencias comerciales entre las naciones consideradas familiares; cuando Estados Unidos pidió ser parte de los mismos beneficios, éstos se le fueron negados, sin dejar de lado el proteccionismo y la industrialización que fomentaron sus ideas económicas. Tal como se planteaba anteriormente, los recursos materiales y humanos son una variable a considerar para toda región que desee ser autónoma y autorrepresentarse mundialmente. Juan Bautista Alberdi consideró sus estudios sobre la Constitución argentina como la más adecuada para los países latinoamericanos, esto debido a la libertad económica como elemento esencial para satisfacer parte de las necesidades ciudadanas, pero para adquirir dicha libertad el Estado debía proteger las economías nacionales, evitando así que fueran arrasadas por los poderes exógenos. José Martí propuso que las teorías regionales no pueden provenir del exterior, por el contrario, deben pensarse desde adentro de la región, lo que proviene del exterior puede ocasionalmente buscar beneficios hacia ellos mismos, además, la integración económica debe darse sólo entre países de nuestra América porque sólo ellos estrecharían lazos fraternales; en cuanto

al proyecto panamericano, lo concibió como un proyecto de subordinación nuestra americana.

Ahora, desde una perspectiva endógena es posible concluir lo siguiente:

Bolívar concibió la integración como un modelo autónomo contra las amenazas externas, no planteaba una ruptura total con la hegemonía dominante, sino aprovechar las ventajas que podrían provenir desde el exterior, siempre y cuando no afectaran ni la soberanía ni la autonomía de los nuevos Estados. Su propuesta de situar la capital americana en el Istmo de Panamá era por su conexión comercial geográfica, que situaba al continente en punto estratégico para comerciar con el resto del mundo. Además, los productos propios de la región inundarían al resto de países, atrayendo grandes riquezas para que América, en un futuro, fuese una gran potencia comercial.

En cuanto a José María Torres Caicedo, a pesar del poco desarrollo de sus ideas económicas, su apoyo al libre comercio regional, a la unión monetaria y la libre circulación de bienes buscaba el crecimiento económico realizado desde la intrarregión, además debe sumarse su propuesta para la libre circulación de personas, eliminando los pasaportes, en países de identidad migratoria, esto beneficiaría desde el interior de la región a la formación del capital humano para el desarrollo industrial y productivo necesario al momento de formar capitales nacionales. A estas mismas ideas se puede sumar el Primer y Segundo Congreso de Lima junto al Tratado de Chile con sus propuestas para la libre navegación y comercio, las ideas de la unión monetaria y la propuesta de una institución supranacional; no obstante, al revisar los obstáculos para llevar a cabo estos acuerdos, se encontró que el interés del regionalismo no era ceder soberanía sino salvaguardarla.

Sobre la idea de un núcleo aglutinador para potenciar la integración económica, ésta parece no encontrarse reflejada

en los autores del siglo XIX. Quizá la idea más cercana es cuando Bolívar habló sobre el Istmo de Panamá por las ventajas geopolíticas que representa, ya que es el punto donde América se conecta entre norte, centro y sur, y además se vincula con el resto del globo; no obstante, más allá de la estrategia geográfica no vio en Panamá a un líder para dirigir el proyecto. Lucas Alamán propuso a México como el líder regional, pero no mencionó cuáles serían sus funciones de liderazgo. Juan Bautista afirmó que la Constitución argentina podría ser el ejemplo a seguir por el resto de los países latinoamericanos, pero no queda claro si el papel de los argentinos era apoyar a mejorar las condiciones estructurales de sus países homólogos. Entonces, aunque los intelectuales del siglo XIX contemplaron la idea del liderazgo, no indicaron cuál sería el papel que este líder debía ejercer para impulsar la integración económica.

Si en algo coinciden el autonomismo y los Estados continentales de Methol Ferré, es en que la autonomía regional se logra a través del desarrollismo y el crecimiento económico mediante capitales nacionales dirigidos por el Estado, contrario al Estado neoliberal que busca reducir el poder autónomo de los países para que los mercados y el comercio se autorregulen a través de la mano invisible. Por tales razones, estos autonomismos pueden enriquecerse de las ideas para la integración económica realizadas en el siglo XIX, desde luego actualizándolas a tiempos contemporáneos. Aunque, si bien la CEPAL y Prébisch perdieron prestigio debido a la crisis económica de los años ochenta, con el fenómeno del llamado “milagro chino” algunos economistas han vuelto a reconsiderar la importancia de la industrialización regional para la inserción nacional a la globalización. Aldo Ferrer (2013), en su *Historia de la globalización* descubrió que los países del occidente europeo y Estados Unidos pasaron por un periodo de proteccionismo económico e industrialización nacional antes de la liberalización de su

economía. Además, Estados Unidos en tiempos de crisis económicas globales ha optado por medidas proteccionistas para subsistir ante dichos periodos críticos. Dani Rodrik (2001) rescata la industrialización a través del “milagro asiático”, quien desmintió un informe realizado por el Banco Mundial sobre su crecimiento económico, institución que decidió alterar uno de sus reportes.

The Japanese government pushed the [World Bank's] to prepare a study of the “Asian Miracle”, agreeing also to pay for the bulk of it. The miracle in question referred not only to Japan's experience but also to that of seven other East and Southeast Asian economies that had grown very rapidly since the early 1960s —South Korea, Taiwan, Hong Kong, Singapore, Malaysia, Thailand, and Indonesia—. All of these countries had benefited enormously from exports, and hence from globalization. But none, with the exception of the British colony of Hong Kong, came even close to being free market economies. The state had played and important guiding and coordinating role in all of them.

[...] There was too much state intervention in Asia for it not to have had some beneficial effect, yet the Bank did not want to suggest that state intervention works. Fixated on an absolute distinction between markets and state intervention, the Bank could not see how the two could mutually reinforce each other. The resulting report proceeded in a schizophrenic manner and presented a deeply contradictory argument.

[...] This part of the report accepted the Japanese argument that government supported loans to the industry had played a positive role and accelerating industrialization and growth. Yet in the other chapters the line was that industrial policies —the promotion of specific industries through government inducements— had not worked and should not be advocated for other developing nations. Depending on which chapter you read, you would have come away with a very different view as to whether Asian countries had succeeded because of their government's efforts to promote new industries or despite these efforts (Rodrik, 2001: 144 y 145).

Por su parte, Óscar Ugarteche Galarza (2018) ha justificado la carencia de correlatividad entre la apertura de los mercados y el crecimiento del PIB de los países latinoamericanos (véase tabla 3). Por tanto, la propuesta neoliberal, según la cual la liberalización de la economía puede autorregular los mercados y el comercio en beneficio del crecimiento económico queda desmentida por esta falta de correlación entre aumento comercial y crecimiento según medidas del PIB. Asimismo, Ugarteche Galarza también retoma el tema del desarrollismo y la dirección económica debido al fallo neoliberal. Con esto se desea dejar en claro que las propuestas desarrollistas de Alamán, Artigas y Alberdi continúan dando explicaciones para el crecimiento económico nacional a través de la industrialización.

*Tabla 3. Elasticidad de exportaciones
del producto en América Latina (1990-2010)*

<i>Si las exportaciones crecen 1%, el producto crece:</i>	
Argentina	-0.05059
Brasil	0.128251
Chile	0.497462
Colombia	0.046944
México	0.098632
Perú	0.409756

Fuente: extraído de Ugarteche, 2018: 226.

Jaime Preciado Coronado (2014) localiza el fracaso de la integración neoliberal en 2008, año cuando se produjo la nueva recesión económica mundial; a partir de entonces, los regionalismos comienzan la búsqueda de propuestas alternativas no sólo al modelo económico, además al modelo político democrático en democracias que permitan la inclusión social, como bien lo puede ser el modelo participativo. No obstante, en este trabajo el interés será desde la economía regional. El movimiento postliberal nace posterior

a la crisis del año 2008 junto con las relaciones regionales sur-sur que buscan revalorar:

[...] la capacidad reguladora del Estado; mayor capacidad de negociación frente a la apertura y la liberalización comercial y financiera; cuestionar el modelo económico dominante; situar el tema de la justicia social y la redistribución del ingreso y actualizar el pacto social mediante nuevas relaciones entre movimientos sociales y gobierno (Preciado, 2014: 47).

Como ejemplos de estos regionalismos postliberales se encuentran el Mercosur (neodesarrollista), la Comunidad Andina (CAN), la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratados Comerciales entre los Pueblos (ALBA-TPC). Estos modelos regionales coinciden en la búsqueda de un modelo transcapitalista, con ello se hace referencia a sistemas económicos alternativos al modelo capital y neoliberal del nuevo y abierto regionalismo. Para lograr este modelo postliberal, Preciado Coronado (2014) propone la relectura de los clásicos: Bolívar, Martí, Ugarte, Caicedo, entre otros.

Aquí surge la siguiente pregunta: ¿cuál es la posibilidad de vincular el postliberalismo con las ideas clásicas del siglo XIX? Todo depende, para explicarlo hay que dividir a la teoría postliberal en tres vertientes: la primera, romper con la hegemonía neocolonial para ganar autonomía; la segunda de ellas es crear una unión regional entre países homólogos (tal como se ha realizado desde la integración sur-sur o la sur-global que, aunque va más allá de América Latina, esta integración reconoce países homólogos a nivel global); la tercera es romper con la estructura del modelo capitalista. En el caso primero, los autores revisados concuerdan en obtener autonomía mediante la ruptura de la hegemonía colonial de su tiempo, aunque Bolívar veía ventajas en el exterior, antes que cualquier acuerdo comercial existiera, el exterior debía reconocer la emancipación de los países

hispanoamericanos. En el caso de la relación sur-global, pese a que en el siglo XIX no se contempló al regionalismo como se contempla en la actual globalización neoliberal y las medidas alternativas que propone la teoría postliberal, sí contemplaron la necesidad de que la unidad regional se debía lograr entre países homólogos. En el caso tercero sería aventurado ligarlo, dado que los autores del siglo XIX vieron la oportunidad de su autonomía a través del desarrollo industrial y la fomentación de capitales nacionales, al menos en los autores aquí compilados, hasta el momento ninguno de ellos muestra interés en fomentar un modelo económico transcapitalista.

Conclusiones

A mediados del siglo XX y hasta los años setenta América Latina intentó por sus propios medios lograr el desarrollo regional mediante la teoría ISI diseñada por Raúl Prébisch y la CEPAL, quedando inconclusa debido al cambio en la economía de los años ochenta con el fin de Bretton Woods y el inicio del neoliberalismo; además, la crisis de la deuda externa latinoamericana durante la década perdida, también se argumentó en contra del exceso de proteccionismo que hizo un mal empleo de la teoría desarrollista. La teoría fue desacreditada considerando que la dirección económica hacia el interior era un grave error; con el surgimiento de la globalización de los años noventa y el ascenso de la doctrina neoliberal como modelo económico hegemónico, la idea era que los regionalismos no debían cerrarse al mundo, sino integrar las regiones al sistema económico mundial.

A partir de los noventa se propuso la relación entre países sur-norte sin importar las discrepancias económicas, argumentando que los países no requerían del desarrollo para lograr el crecimiento económico nacional, con la apertura de las fronteras al libre comercio mundial las tecnologías

y empresas ingresarían por medio de la inversión extranjera directa, la productividad aumentaría, el comercio y los mercados se autorregularían sin la dirección del Estado. En 2008, la teoría neoliberal mostraba el fallo de sus propuestas. Casi cuatro décadas después de la sustitución del modelo ISI para aceptar las condiciones del Consenso de Washington, América Latina no ha dejado de ser considerada la periferia de los países centrales, muestra de ello son las relaciones regionales sur-sur como alternativa al neoliberalismo. Economistas como Aldo Ferrer, Óscar Ugarteche o Dani Rodrik han mirado la importancia de la industrialización como un paso gradual a la liberalización económica nacional y prever la condición de una economía dependiente, sobre todo con el éxito del desarrollo asiático.

La teoría cepalina no fue la primera en promover un regionalismo basado en la industrialización y la protección de la economía nacional para potenciar el desarrollo de capitales locales. Desde el siglo XIX, autores y políticos de la región como José Gervasio Artigas, Juan Bautista Alberdi, Lucas Alamán, tuvieron esta visión años antes de la división del mundo en centro-periferia de Prébisch. Aunque Simón Bolívar no contempló la industrialización en los documentos revisados, su propuesta era que América debía ser competente a nivel internacional comercial, pero jamás dependiente. José Martí tampoco tuvo una visión desarrollista en los documentos revisados, pero comprendía que cada región requiere teorías apropiadas a sus condiciones.

Briceño Ruiz descubrió que el regionalismo en el siglo XIX perdía interés cuando las amenazas externas se desvanecían de la región, por lo cual los proyectos como el Primer y Segundo Congreso de Lima quedaron sin ser concretados a pesar de que existieron acuerdos para llevar a cabo la integración regional y también económica. Esto podría explicar a su vez el porqué del desinterés de utilizar a la región como sector para el desarrollo industrial, y no fue sino hasta la

llegada de la CEPAL un siglo después, cuando el interés es retomado por segunda ocasión.

Ante estos conflictos parece haberse validado la hipótesis propuesta al inicio del presente trabajo, aún es posible aprender de los autores y textos clásicos del regionalismo latinoamericano del siglo XIX, coadyuvado esto con que las teorías desarrollistas más recientes eran algo que ya se había propuesto en las ideas de los intelectuales clásicos de este pensamiento; claro, cada uno desde sus propios contextos. Pese a ello, el hecho de que estas propuestas hayan y continúen siendo discutidas en la actualidad se debe a una falta de resolución del conflicto, América Latina sin desarrollo continuará en condición de dependencia; el desarrollo, por tanto, es una variable a considerar para alcanzar la autonomía regional. ☞

Bibliografía

- Abdala, Miguel. (1982). José Artigas, revolucionario latinoamericano. *Investigación Económica*, 41 (162), 197-217. https://www.jstor.org/stable/42777110?read-now=1#page_scan_tab_contents
- Álvarez, Silvia. (2016). Integración y cultura, Estados, regiones y soberanías en revisión hacia el siglo XXI. En: Liliana Weinberg (coord.), *Historia comparada de las Américas: Perspectivas de la integración cultural* (pp. 81-114). UNAM-CIALC.
- Ardao, Arturo. (2019). *Génesis de la idea y el nombre de América Latina*. UNAM-CIALC.
- Badillo, J. (2021). *La resiliencia en los procesos de integración regional de América Latina. Repensar el Mercosur a partir de la relación estratégica entre Argentina y Brasil (1985-2015)*. [Tesis doctoral Publicada]. UNAM. <https://ru.dgb.unam.mx/jspui/handle/20.500.14330/tes01000812671>
- Bautista Alberdi, Juan. (1858). *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina, según su Constitución de 1853*. <https://www.hacer.org/pdf/sistema.pdf>

Bibliografía

- Bilbao, Francisco. (1862). *La América en peligro*. Imprenta y Litografía a Vapor.
- Bolívar, Simón. (1999a). Carta de Jamaica. Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla. *Escritos políticos de Simón Bolívar* (pp. 74-90). Porrúa. (Documento originalmente escrito en 1815).
- . (1999b). Reflexiones sobre el Estado actual de Europa con relación a la América. *Escritos políticos de Simón Bolívar* (pp. 47-50). Porrúa. (Documento escrito a inicios del siglo XIX).
- Briceño-Ruiz, José Ramón. (2013). Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina. *Estudios Internacionales*, 45(175), 9-39. <https://revistaei.uchile.cl/index.php/rei/article/view/27352>
- . (2014a). Autonomía: Genealogía y desarrollo de un concepto. Su relación con el regionalismo en América Latina. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 9(18), 9-41. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/40142>
- . (2014b). Los Congresos Hispanoamericanos en el siglo XIX: Identidad, amenazas externas e intereses en la construcción del regionalismo. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 118, 131-170. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/51458/45985>
- . (2016). Del panamericanismo al ALCA: La difícil senda de las propuestas de una comunidad de intereses en el continente americano (I). *Anuario Latinoamericano de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 4, 145-167. doi: 10.17951/al.2016.3.145
- . (2018). Las teorías de la integración regional: Más allá del eurocentrismo. *Acontecer Mundial*.

Bibliografía

- Briceño-Ruiz, José Ramón, y Rivarola, Andrés. (2017). *Brazil and Latin America. Between the Separation and Integration Paths*. Lexington Books.
- Briceño-Ruiz, José Ramón, y Simonoff, A. (2017). La escuela de la autonomía, América Latina y la teoría de las relaciones internacionales. *Estudios Internacionales*, 186, 30-89. <https://revistaei.uchile.cl/index.php/rei/article/view/45218/47311>
- Calderón, Francisco. (1985). El pensamiento económico de Lucas Alamán. *Historia Mexicana*, 34(3), 435-459. <http://www.jstor.org/stable/25135895>
- Ferrer, Aldo. (2013). *Historia de la globalización, tomos I y II*. FCE.
- Guillén Romo, Héctor. (2001). De la integración cepalina a la neoliberal en América Latina. *Comercio Exterior*, 51(5), 359-369. Número de sistema: 000174220.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Herrera Fabián, León. (2013). Lucas Alamán, estadista y artífice de las misiones por un “pacto de familia”. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 97, 167-190. <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-mexicana-de-politica-exterior/articulo/lucas-alaman-estadista-y-artifice-de-las-misiones-por-un-pacto-de-familia>
- Hurrell, A. (1995). Explaining the Resurgence of the Regionalism in World Politics. *Review of International Studies*, 21, 331-358. doi: 10.1017/S0260210500117954
- Jaguaribe, H. (1986). *Novo Cenário Internacional*. Guanabara.
- Kant, I. (Trad. en 2014). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. (Tr. Roberto R. Aramayo). Gredos. (Obra originalmente publicada en 1785).
- Lajous, Roberta. (2012). *Historia mínima de las relaciones exteriores de México, 1821-2000*. El Colegio de México.
- Mariátegui, José Carlos. (2010b). El ibero-americanismo y pan-americanismo en J. Mariátegui. Mariátegui: Política revolucionaria: Contribución a la crítica socialista, tomo I:

Bibliografía

- “La esencia contemporánea y otros escritos” (pp. 409-414). Fundación Editorial el Perro y la Rana.
- Martí, José. (2005). Ensayo de nuestra América y diversos documentos sobre las Conferencias Internacionales Americanas. En: José Martí, *Nuestra América* (pp. 31-164). Fundación Biblioteca Ayacucho. (Documentos originalmente publicados entre 1888-1891).
- Methol Ferré, Alberto. (2013). *Los Estados continentales y el Mercosur*. Casa Editorial HUM.
- Orgaz, Andrés. (2023). *Ugarte, Mariátegui y Haya de la Torre. Latinoamericanos en un mundo en revolución*. UNAM-CIALC.
- Páez, Rodrigo. (2016). Integración y regionalismo en América Latina. Breve historia y perspectivas presentes. En: L. Weinberg (coord.), *Historia comparada de las Américas. Perspectivas de la integración cultural* (pp. 115-132). UNAM-CIALC.
- Perón, Juan Domingo. (2023). *América Latina: Unidos o dominados*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Prébisch, Raúl. (2014). El desarrollo económico de América Latina y algunos de sus principales problemas. En: José Ángel Sotillo (coord.), *Raúl Prébisch. Los caminos del desarrollo, lecciones* (pp. 51-132). IUDC/UCM.
- Preciado Coronado, Jaime Antonio. (2014). La nueva gramática democrática frente a la integración autónoma latinoamericana y caribeña. *Sociedade e Estado*, 29(1), 45- 72. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339931540004>
- Puig, Juan Carlos. (1985, 11 de junio). *Integración y autonomía de América Latina en las postrimerías del siglo XX*. [Conferencia]. Pronunciada en la Cátedra INTAL.
- Reza, Germán. (2010). La dialéctica del fracaso: El Congreso Americano de Lima (1847-1848) y su desenlace. *Centro de Investigaciones sobre América Latina y*

Bibliografía

- el Caribe. UNAM. Recuperado de: <https://repositorio.unam.mx/contenidos/5000660>
- . (2021). *Pensamiento confederal latinoamericano (1810-1865)*. UAM/Gedisa.
- Rodrik, D. (2011). *The Globalization Paradox. Democracy and the Future of the World Economy*. W.W. Norton and Company.
- Salazar Bondy, Augusto. (1968). *¿Existe una filosofía de nuestra América?* Siglo XXI Editores.
- Torres Caicedo, José María. (1865). *Unión Latino-Americana. Pensamiento de Bolívar para formar una liga americana; su origen y sus desarrollos*. Librería de Rosa y Bouret.
- . (2019). Las dos Américas. En: Arturo Ardao, *Génesis de la idea y el nombre de América Latina* (pp. 216-229). UNAM-CIALC. (Fecha original del poema: 1856).
- Ugarte, Manuel Baldomero. (2019). *El destino de un continente*. La Casa de las Palabras.
- Ugarteche Galarza, Óscar. (2010). *Historia crítica del Fondo Monetario Internacional*. UNAM-IIEC.
- . (2018). *Arquitectura financiera internacional. Una genealogía (1850-2015)*. Akal.
- Vasconcelos, José. (2011). *Bolivarismo y monroísmo. Temas iberoamericanos*. Trillas.
- Zea, Leopoldo. (1971). *Latinoamérica: Emancipación y neo-colonialismo. De la búsqueda de una identidad a la nueva conciencia latinoamericana*. Tiempo Nuevo.
- . (2019). *Filosofía de la historia americana*. UNAM-CIALC.
- . (2021). *Introducción a la filosofía*. UNAM-CIALC.

S o c i e d a d

Lugares sociales en las relaciones de pareja: género, estatus y poder

Social places in couple relationships: gender, status and power

DOI: 10.32870/ees.v32i94.7452

Tania Rodríguez Salazar♦
Zeyda Rodríguez Morales♦♦

Resumen

A partir de la conceptualización de los lugares sociales y los mandatos de género se analizan fragmentos autobiográficos, obtenidos a través de entrevistas semiestructuradas que reclaman posiciones en relaciones de pareja heterosexuales y urbanas. Estos reclamos muestran que las expectativas y normas sobre el ser hombre y mujer con pareja se complejizan en la vida cotidiana y se manifiestan en situaciones de discusión o conflicto. Las parejas enfrentan múltiples tensiones y resistencias en torno al deber ser de cada uno de sus miembros, incentivadas por idearios de pareja que mantienen privilegios masculinos en el control del compromiso y la sexualidad, condenan la extraconyugalidad, favorecen la proveeduría conjunta, pero no la corresponsabilidad en el hogar y en el cuidado de los hijos.

Palabras clave: lugares sociales, mandatos de género, roles de género, parejas heterosexuales.

Abstract

Based on the conceptualization of social places and gender mandates, autobiographical fragments are analyzed, obtained through semi-structured interviews which claim positions in heterosexual and urban couple relationships. These claims show that the expectations and norms about being a man and a woman with a partner become more complex in everyday life and are manifested in situations of discussion or conflict. Couples face multiple tensions and resistances around the duty of each of their members, encouraged by couple ideals that maintain male privileges in the control of commitment and sexuality, condemn extramaritality, favor joint provisioning, but not co-responsibility in the home and in the care of children.

Keywords: social places, gender mandates, gender roles, heterosexual couples.

♦Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Profesora-investigadora en el Departamento de Estudios de la Comunicación Social del CUCSH. ORCID: 0000-0001-7003-6365. Correo electrónico: tania.rs70@gmail.com

♦♦Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Profesora-investigadora en el Departamento de Estudios de la Comunicación Social del CUCSH. ORCID: 0000-0001-7003-6365. Correo electrónico: zeydaisabel@gmail.com

Fecha de llegada: 17 de febrero de 2025. Fecha de aceptación: 12 de junio de 2025.

Introducción

Los casos de feminicidio de Alejandra y su hija Mari José de un año, ocurridos en los primeros días del mes de noviembre de 2024,¹ revelan parte de la cultura sobre el amor y las relaciones de pareja que priva en México. Alejandra conoció al padre de su hija, Mariano, en la ciudad de Colima, donde ella viajaba con frecuencia, y sostuvo una relación con él sin saber que era casado y tenía una hija en su matrimonio. Cuando Alejandra tuvo a su hija le pidió asumir la responsabilidad como padre, a lo que él se negó, por lo que ella decidió registrarla con sus apellidos. Al cumplir la niña un año de edad, ella la llevó consigo a esa ciudad con el fin de convencerlo de que la reconociera; situación que admitió en conversación con su madre, le generaba temor. Una vez allá, ocurrió el doble feminicidio. Mariano las estranguló en un cuarto de hotel y las dejó tiradas en un terreno baldío del municipio de Cuauhtémoc. Después de haber sido detenido, confesó que meses antes planeó el doble homicidio y pidió ayuda a un amigo para el traslado de los cuerpos. La razón que Mariano esgrimió para hacerlo fue que no quería que su familia supiera que había cometido adulterio y que tenía una hija fuera del matrimonio.

¿Qué puede llevar a una mujer a ponerse ella mismo en riesgo y a su hija con el propósito de que el padre la reconociera? ¿Cómo alguien puede pretender justificar el ejercicio extremo de violencia contra las mujeres con el fin de ocultar una relación extraconyugal y una hija fuera del matrimonio? Este caso extremo evidencia el prestigio que aún conservan los valores del matrimonio y la fidelidad, así como el estatus social ligado a ser un esposo fiel, y que los hijos sean reconocidos por ambos progenitores.

1. Milenio Estados (2024, noviembre 14). Para el seguimiento de este caso ver registros en este y otros periódicos locales del 11 al 15 de noviembre de 2024.

Ser responsable de los hijos y ser personas fieles son posiciones revestidas de valor social. El ocupar tales posiciones, así sea arriesgando la seguridad propia y de la hija o convirtiéndose en feminicida, expresa su alto nivel jerárquico, su poder, su alto rango y a eso nos referiremos con *lugar social*. Siguiendo a Candace Clark: “Construir un sentido del lugar relativo de uno involucra evaluación del yo y comparación, y estas actividades evocan sentimientos, por ejemplo, dolor, infravaloración, vergüenza, orgullo, placer o empoderamiento” (Clark, 1990: 308). Dichos sentimientos orientaron las acciones de Alejandra y Mariano y su caso señala la importancia de estudiar los lugares sociales, así como las luchas por obtenerlos o mantenerlos.

Con este artículo se pretende dar cuenta de relatos de adultos heterosexuales, obtenidos en una investigación sobre relaciones de pareja en Colima y Guadalajara,² donde los lugares sociales aparecieron como un tema emergente de gran interés por lo que revelan en términos de ideales de pareja, mandatos de género en transformación y principios morales que los sustentan.³

Los lugares sociales son posiciones intercambiables, dinámicas, que se ponen en juego en evaluaciones cotidianas sobre derechos, merecimientos y obligaciones. Se ponderan tanto las expectativas y acciones del yo como las ajenas, y generalmente se vuelven conscientes y se reclaman sólo cuando alguien no está cumpliendo con su papel. En el caso

2. Ambas ciudades forman parte de la región centro-occidente de México, la cual comparte un pasado común que la asocia íntimamente con la religión católica y en la que se preserva una cultura patriarcal y machista que se ha combinado con un proceso de modernización importante en términos económicos (Rodríguez, Z. 2022).

3. El proyecto se tituló *Intimidad y relaciones de pareja en la región centro-occidente del México contemporáneo: desafíos socioculturales y fue colectivo e interinstitucional*. Fue apoyado por Conahcyt en la convocatoria CB-2016-01 con el número: 245227/CB284023. Sus resultados se pueden consultar en: <http://www.cucsh.udg.mx/novedades-de-investigacion/intimidad-y-relaciones-de-pareja-en-la-region-centro-occidente-del>

de las relaciones de pareja, los lugares sociales vienen definidos, desde un principio, por conceder grandes dotaciones de estatus. Para Theodor Kemper: “Una relación de amor es aquella en la que al menos un actor da, o está dispuesto a dar, cantidades extremas de estatus a otro actor” (2006: 104).

Las evaluaciones del otro/a, generalmente se expresan o se acompañan de emociones morales que juzgan las acciones propias como la culpa, la vergüenza o el orgullo; o que juzgan las acciones de otros, como, por ejemplo, el menosprecio, la indignación, el enojo o la decepción (Rodríguez, 2008). En opinión de Kemper:

Cuando uno cree que no está recibiendo el estatus que le corresponde del otro, la emoción hipotética es una amalgama compleja de tristeza, depresión e ira. En la tristeza-depresión, la atención se centra en la privación y se sufre de la misma manera que uno sufre por perderse una comida: tiene hambre por la falta de sustento (2006: 100).

Así, el reclamo de un lugar social es una forma estratégica de provocar una obligación, es un recordatorio de que los lugares sociales que ocupa cada uno tienen reglas, suponen derechos y obligaciones socialmente instituidos, aunque no siempre equitativos. El reclamo del reconocimiento de un hombre o una mujer en un lugar social empata con ideas sobre qué se merece o a qué se tiene derecho. El ser explícitamente reconocido en un lugar dado confiere una posición de poder por el solo hecho de ser su legítimo ocupante.

Como podrá ver el lector, en el análisis de lugares se puede observar cómo se producen jerarquías, cómo se resisten estas desigualdades, quiénes ostentan mayor poder en la relación, así como que tales lugares sociales implican también lugares emocionales. La distribución de ciertas emociones y la facilidad para acceder a unas u otras (positivas o negativas) no es un asunto individual o que dependa del deseo de experimentarlas, existen estructuras sociales

que lo facilitan o lo dificultan, sean de género o de clase social, por ejemplo (Mancini y Videgain, 2024). Este punto de partida servirá como marco general para la interpretación de las vivencias, justificaciones y críticas que realizaron nuestros entrevistados y entrevistadas de ambas ciudades.

Lugares sociales, mandatos de género y estatus

Los lugares sociales en las relaciones de pareja obedecen a una lógica binaria donde priva la exclusividad. Estas posiciones son denominadas esposa y esposo y ser nombrados/as de tal manera es un merecimiento que se construye primero, a través de la celebración de matrimonio civil y/o religioso; y segundo, por el cumplimiento de ciertas prácticas específicas a las que se denomina roles genéricos. A las esposas corresponde el rol de madres y esposas. Su calidad moral y valía se mide por su capacidad de entrega y sacrificio por los otros y la búsqueda de satisfacción y gratificación pasa necesariamente por el éxito con que logre cumplir sus deberes de cuidadora y ama de casa. En el caso de los hombres, son concebidos como protectores de la familia y proveedores económicos, mientras que su calidad moral y valía derivan de la responsabilidad con la que asumen la manutención y protección de la familia (Coontz, 2006). Estos arreglos de género aplican también a parejas que se organizan por otros modelos, como las uniones libres, y se están transformando de maneras diversas, a ritmos distintos (Hochschild, 1990), aunque prevalecen asimetrías de género en algunos países latinoamericanos (Castillo, 2019).

Los roles genéricos a su vez se traducen en mandatos en varios niveles. Como Juan Carlos Ramírez (2020) señala, implican reglas y procedimientos que deben ser asumidos por hombres y mujeres para convertirse plenamente en sujetos de género. El logro de tales mandatos genéricos produce a su vez emociones y sentimientos. En el caso de

los hombres que logran ser proveedores exitosos, esto les genera “orgullo, bienestar, tranquilidad, seguridad, alegría y felicidad [...] [mientras que] el desempleo se liga a la ansiedad, preocupación, tristeza, ira, miedo, angustia, frustración, culpa, vergüenza y confusión” (Ramírez, 2020: 21 y 22). Algo equiparable ocurre con las mujeres que no logran exitosamente realizar los mandatos de casarse o unirse, tener una familia estable, una relación armónica, ser madres y entregarse de forma sacrificada a los otros. Tanto para hombres como para mujeres, la vía para sentir emociones positivas o negativas no sólo deriva de un juicio personal, sino sobre todo de sanciones sociales expresadas por múltiples vías.

Como dijimos antes, esposo y esposa son exclusivos entre sí, lo que se traduce en que deben ser fieles. De acuerdo con Brigitte Vasallo, creemos que tal principio se deriva de que:

El sistema monógamo es una rueda distribuidora de privilegios a partir de los vínculos afectivos y es, también, un sistema de organización de esos vínculos. [...] genera una estructura jerárquica que sitúa en lo más alto de la escala los vínculos reproductivos, la pareja heterosexual [...], pone en marcha toda una serie de mecanismos que establecen la superioridad (administrativa, emocional, ética) de unas formas relacionales concretas, de manera que pasan a ser considerados mejores en términos absolutos. Esta forma de aprender las relaciones y la vinculación determinará de qué manera nos sentimos frente a unos vínculos y frente a otros (Vasallo, 2019: 32 y 33).

Tal estructura jerárquica establece entonces que, en el caso de las mujeres, convertirse en esposa/mujer de alguien significa llegar a la cúspide del reconocimiento social, el ser acreedoras de derechos y obligaciones y el tener garantía de protección y sostenimiento económico. En el caso de los hombres que son esposos, su poder de proveeduría los reviste de autoridad al grado que, aun cuando cometen

adulterio, su estatus no desaparece si se cumple la condición inicial; cosa completamente distinta para las mujeres, quienes si son infieles, pierden por completo su prestigio (véase Rodríguez, T., 2022; Rodríguez, Z. 2024).

En la práctica, las relaciones de pareja han trascendido las fronteras delimitadas en estos roles genéricos, pero su significación prevalece, dando lugar a que el involucramiento de los hombres en las labores reproductivas, así como el que ellas trabajen fuera del hogar, son acciones vistas como “ayudas” al responsable principal.

Los fragmentos narrativos y el análisis

Retomamos material empírico de 81 entrevistas⁴ realizadas a adultos heterosexuales de ambos sexos de 35 a 96 años de las ciudades de Colima y Guadalajara.⁵ En ellas descubrimos micronarraciones en las que los entrevistados reclaman directamente un lugar social, que fueron codificadas de manera inductiva y comparadas, principalmente, por sexo, y secundariamente, por generación.

Utilizamos el *software* MAXQDA 2020, siguiendo el modelo de análisis cualitativo propuesto por Miles y Huberman (1994) que contempla: 1) la reducción de datos a partir de procesos de selección y condensación; 2) la presentación de datos orientada a incentivar la mirada reflexiva del investigador, y 3) la elaboración y verificación de resultados a partir de la identificación de patrones comunes, casos excepcionales y la comparación.

4. Dichas entrevistas versaron sobre su trayectoria conyugal, los roles que desempeñan al interior de sus parejas, su vida sexual, la procuración mutua de cuidados y la influencia de las nuevas tecnologías de información y comunicación en sus vidas cotidianas de pareja.

5. Fueron entrevistados 46 mujeres y 35 hombres divididos en tres generaciones: adultos jóvenes (35 a 49 años), adultos medios (50 a 64 años), y adultos mayores (65 o más años).

Los fragmentos narrativos se identificaron a partir de marcadores discursivos que apelan a un lugar social, utilizando una función automatizada de búsqueda del *software* empleado. Esta estrategia fructificó porque había una inmersión previa de las autoras en el material empírico. Se seleccionaron aquellos testimonios en los que se hubieran empleado expresiones compuestas de este tipo: Dáme mi lugar, Darme mi lugar, Darle su lugar, Eres mi, Soy su, Soy tu, Soy la, Esposo, Esposa, Mujer, Marido, Respeto, Ser casada y Ser casado. Estas expresiones condensan experiencias y reflexiones en torno al reclamar o expresar un lugar social, un papel o una identificación internalizada. En la mayor parte de los casos los relatos remiten a diálogos en discurso directo, esto es, citando las palabras textuales de lo discutido o dialogado con otros agentes. Finalmente, se realizaron comparaciones entre hombres y mujeres para ponderar las apelaciones a un lugar social y valorar qué es lo que implican o representan, así como encontrar elementos comunes y casos excepcionales.

Las alusiones a un lugar social aparecieron sobre todo del lado femenino, 20 de las 46 mujeres entrevistadas lo expresaron. Cabe destacar que la mayor parte eran económicamente activas, con excepción de cuatro que fueron amas de casa. De ellas, ocho fueron de nivel socioeconómico (NSE) bajo, cuatro de NSE medio y ocho de NSE medio alto.⁶ Del lado masculino, apenas nueve de los 35 hombres entrevistados reflexionaron sobre ponerse en “el lugar de ellas”, “darle su lugar”, identificar “cada quien su lugar” y apenas aparece el deseo de ser respetados por el lugar que ocupan. De éstos, todos fueron económicamente activos en su vida

6. Para la ubicación de los casos por niveles socioeconómicos, se partió de la visión sociológica de Pierre Bourdieu para quien las clases sociales asocian un conjunto de factores: recursos económicos (capital económico), ocupación (capital económico, cultural y social), nivel de instrucción (capital cultural y económico), pertenencia grupal y a redes sociales (capital social) (Bourdieu, 2001).

y dos fueron de NSE bajo, tres de NSE medio y cuatro de NSE medio alto. Estas proporciones sugieren que ellos viven con menos frecuencia situaciones de pareja en las que tienen que reclamar su lugar, probablemente porque dicha posición está dada en automático a partir de privilegios masculinos asentados históricamente.

El lugar social de esposas o mujeres con pareja

El lugar de esposas se asocia en principio con el cumplimiento de rol genérico, el ser amas de casa y hacerse cargo de obligaciones domésticas y el ser cuidadoras en varios sentidos: alimentando, cuidando enfermos o de forma emocional; todas estas tareas se enuncian con orgullo y satisfacción en diversos relatos. Paula, por ejemplo, cuenta que la comunicación y el amor son dos componentes claves de la relación de pareja, donde cobra importancia nombrar el lugar que se ocupa: “Todo, hasta [...] por decir, ‘yo soy tu esposa [y estaré al pendiente de ti]’ y le digo ‘Ay qué bien te ves’, ‘¿cómo te fue?’ O sea, hay muchas cosas” (Paula, 53 años, divorciada, cocinera, Colima). Lena, por su parte, acepta la tarea de hacer la comida cuando se ha vuelto difícil que ambos colaboren o vayan a comer fuera: “Entonces, ahorita, soy tu esposa, le digo: Por economía, por todo, no se puede [comer fuera]” (Lena, 38 años, casada, abogada, Colima).

En otros casos, el deseo de cumplir el rol genera sentimientos positivos. Ana, por ejemplo, dice: “sentía que era mi obligación porque era el padre de mis hijos y era mi esposo” (Ana, 48 años, separada, empleada doméstica, Guadalajara). Mientras que Isadora, al cuidar de su esposo, narra: “me hace sentir bien porque es mi esposo y porque lo quiero” (Isadora, 47 años, casada, empresaria, Colima). Minerva, por su parte, lo asume como la forma “correcta” de estar en pareja: “al principio todo fue bien para mí, era pues lo normal, un matrimonio normal con hijos, con un esposo trabajador, una

esposa ama de casa” (Minerva 58 años, divorciada, ama de casa, Colima).

El lugar social también cumple una función al señalar las obligaciones femeninas en el terreno sexual. Así lo narra Lucía cuando su esposo la presiona para tener relaciones sexuales: “en vez de reclamarle, reacciono porque [...] bueno, uno es esposa, uno es amiga, novia, esposa, amante, pa’ tener al marido contento” (Lucía, 46 años, casada, empleada doméstica, Guadalajara). A semejanza de Saidi, quien recuerda el consejo que le dio una amiga de mayor edad:

Las mujeres tenemos que ser tres cosas para el marido. Dice “ama de casa, tienes que ser prostituta y tienes que ser dama”, y yo: “¡Ah, canijo! ¿Por qué dama?”. “Que, cuando andes con él, no voltear a ver a nadie”, y yo: “Ah [risas], pues está bien”. Pues, entonces, sí soy las tres. Cumpló los requisitos. Digo, porque en mi casa, pues no le falta nada en cuestiones de comida, ropa y pues siempre tiene todo. Y pues igual, en lo otro (sexo), pues, a lo mejor, puede que le ande fallando [...] pero ya: ¡A aplicarme para que no busque por fuera!” (Saidi, 38 años, casada, empleada doméstica, Guadalajara).

Por su parte, Teresa expresa este mismo deber, pero destacando lo difícil que es combinarlo con extenuantes labores de crianza:

Pues yo cansada de trabajar tanto y él llegaba, pues tenía que cumplir yo porque era mi esposo; tenía que tener (sexo), era como muy a huevo porque estaba muy cansada. Yo pasé mucho trabajando, estaba muy trabajada y con el niño chiquito, se me juntaron los tres chiquitos, se llevan un año y este, dando chichi y todo, fue muy [...] Ahorita soy feliz [risas] (Teresa, 78 años, viuda, ama de casa, Colima).

En el mercado romántico, las mujeres, antes de comprometerse o después de una separación, desean hombres que les den su lugar. En este aspecto una entrevistada declaró su

deseo de encontrar a alguien que le dé un lugar formal —el de pareja estable, podemos presuponer—: “yo queriendo encontrar algo así, algo formal, algo que me dé mi lugar”. En este caso, el darle su lugar se simbolizaba con un objeto. Relata:

[...] con el simple hecho de que me hubiera dado la llave todo el tiempo que estuve con él en su casa; y no haberme dado una llave, porque que yo llegara y no estuviera, a mí sí que la verdad eso al último me hizo sentir como “¿quién soy?” ¿verdad? Soy su noviecita de paso que nada más viene así y pues no (Armida, 40 años, divorciada, empleada, Colima).

Mientras que Laura, también estando de novia, consideró que no fue respetada suficientemente:

Yo lo dejé, no me gustó lo que hizo. Se me hace un poquito así drástico decírtelo. Pero, como que me faltó al respeto y eso no me pareció. Entonces, yo soy muy drástica, yo siempre he sido así, lo que no me gusta lo corto. Y ya no quise andar con él, lo dejé. Y sí lo quería, estaba muy ilusionada, pero me tengo que querer primero yo, primero es tu dignidad, tu valor de mujer, siempre lo he tenido muy en cuenta (...). No, no me respetó como su novia que era, como la confianza que tú pones en una persona que tú quieres para compartir algo ¿verdad? Sí duele, eso duele. Es que fíjate que [...] no teníamos nosotros baño para bañarnos. Y yo iba a la casa de él y me bañaba en el baño de ellos, y él me espío [...] y eso no me parece. Pues me da pena decírtelo, pero [...] Dije: “Eso no lo voy a pasar por alto”. Y terminé con él, aunque lo quería para casarme (Laura, 74 años, separada por segunda vez, jubilada, Guadalajara).

Marina, por otra parte, valora a su pareja sobre todo porque “le da su lugar”: “no es el hombre más cariñoso, ni el más detallista y eso, pero siempre me da mi lugar” (Marina, 52 años, casada, ama de casa, Guadalajara). El que el varón les dé su lugar, independientemente de la polisemia de

esta frase, es una expectativa que se presupone superior a otras como las expresiones de cariño o los detalles. La expresión apela al reconocimiento a que se aspira, desea, tiene o se ha perdido. Incluso, el ser esposa de alguien lo sujeta de forma mucho más intensa a la relación; así lo narra Yolanda: “mi pareja se mantuvo mucho tiempo en la relación matrimonial porque se sentía con el compromiso de estar ahí, por la relación conyugal. Si no hubiera habido esa relación conyugal, hubiera sido más fácil a lo mejor el no sentirse tan comprometido” (Yolanda, 58 años, divorciada, empresaria, Colima).

Este reconocimiento del lugar de esposa también aparece en relatos masculinos. Tal es el caso de Damián, para quien el cumplimiento del rol femenino es algo que puede llegar con el tiempo, lo cual agradece: “como madre sí, como madre y como esposa, o sea, como mi pareja creo que sí estoy conforme [...] Sí ha cambiado mucho ya ahorita sí, ella sí, ya es muy servicial, ya me atiende mucho” (Damián, 35 años, unión libre, trabajador manual, Colima).

Por otra parte, el reconocimiento del estatus del esposo incluye para las mujeres el mantener una buena imagen de ellos. María José dice: “Yo por ejemplo algo que he cuidado mucho, es como la imagen de mi esposo [...] Cuido mucho su imagen [...] Ni a mis amigas les cuento; yo no hablo de mi esposo” (María José, 52 años, casada, trabajadora independiente, Guadalajara). Misma situación que reclama Mauricio: “Yo nada más esa parte sí te pido, que le tengas respeto a mi imagen como papá con mis hijos y la casa. De ahí para afuera tú sabes lo que haces” (Mauricio, 55 años, casado, empresario, Colima).

Como vemos, los lugares sociales de esposa y esposo aluden al cumplimiento de roles genéricos que funcionan como estructuras que se interiorizan conformando identidades exitosas. Se busca ser reconocidos como tales, pues esto genera sentimientos de orgullo y satisfacción, mientras

que no lograrlo ocasiona el distanciamiento o el fin de la relación de pareja.

Parte de esta configuración de sentimientos y prácticas genéricas para las mujeres, incluye el buscar ser reconocidas como mujeres fieles y el rechazo de acercamientos masculinos con fines sexoafectivos. Darse a sí misma su lugar, supone poner límites a cualquier interacción inapropiada con otros. En el caso de María José, la apelación ocurre cuando cita lo que dice a sus compañeros de trabajo: “Oye, estoy casada. O sea, yo no te estoy dando pie” [...] “Yo me doy mi lugar [...]”. Así trata de poner límites a insinuaciones amorosas o sexuales cuando participa en viajes laborales (María José, 52 años, casada, trabajadora independiente, Guadalajara). En este caso, la mujer, al darse su lugar se ubica como casada, exclusiva, es decir, mujer decente.

Otras prácticas asociadas al lugar social de las mujeres consisten en el cumplimiento de las responsabilidades de la maternidad, la crianza y las labores domésticas, que, en conjunto, son extenuantes. Isadora pide a su pareja “ponte en mi lugar”, en aras de lograr mayor empatía sobre su situación de mujer, madre y ama de casa y que se reconozca todo el cansancio y dolor que eso implica:

“Oye, das por hecho que porque soy mujer estoy pariendo hijos y tengo la carga de la casa. O sea ¿no me duele?, ¿no siento nada?, ¿no me canso o qué piensas?” Sí le reclamé. Le dije “Mira [...] tengo que amamantar una hija, tengo que estar al pendiente del niño de mañana y otros dos”, o sea sí me le puse brava. Entonces “ponte en mi lugar”. Le digo: “¿te enseño mis heridas?” [...] “todo duele y soy muy diferente a ti”, ahí sí le digo directo (Isadora, 47 años, casada, empresaria, Colima).

También en las situaciones de celos, las mujeres pueden apelar a su condición de esposas en aras de que su pareja regule su comportamiento del modo en que ellas desean. Así María José reclama por celos apelando a su lugar de esposa:

“Ay, a mí no me gusta que hagas eso”; o sea, “Ay no, no. ¿Por qué le hablas así?”, “Oye, yo soy tu esposa”, así. Y él: “Ay pues, no pasa nada”, y yo: “Oye, soy tu esposa” (María José, 52 años, casada, trabajadora independiente, Guadalajara).

Como vemos, los reclamos femeninos de lugares sociales a los que están apelando ante sus relaciones con otros hombres o con su pareja son distintos. Por ejemplo, Armida y Marina consideran una cualidad ideal de sus parejas, reales o potenciales, que les “den su lugar” a partir de relaciones exclusivas. María José, por su parte, clama por respeto para su lugar como mujer casada y exclusiva de un hombre (sea con su propia pareja o con otros hombres), e Isadora demanda empatía, colaboración y ayuda para ejercer todas las responsabilidades que se le adjudican a la mujer en el matrimonio y la familia. Independientemente del contenido de lo que reclamen apelando a un lugar, es claro que son las mujeres quienes suelen estar con mayor frecuencia en la posición de quienes tienen que levantar la voz para solicitar que se respete un lugar dado.

Por otra parte, el reclamo del lugar de esposa también implica un recordatorio de una forma relacional que exige trato prioritario y deferente. Así en el caso de Romina: ella siente que sus expectativas de pareja no se cumplieron y pudo reclamar la incongruencia entre el lugar que se tiene y el trato que se recibe:

Estoy como sentida porque hizo [...] acciones así, en donde yo ya no tenía puesto de esposa. Yo le tenía que decir: “Ernesto, soy tu esposa”, “No me trates así”, “No me hagas esto, soy tu esposa”, “¿Por qué me dices esto?, ¿Por qué me tratas así?, ¿Por qué me pones así como en la onda de las enfadosas?” No, soy tu esposa (Romina, 52 años, en proceso de divorcio, empresaria, Guadalajara).

En la situación que narra Romina, el reclamo de su lugar social como esposa se realiza con enojo, indignación, cuestio-

namientos directos sobre la falta de respeto. Recurre a esta estrategia para instigar emociones en el otro y protegerse de los intentos de degradación implícitos en las acciones de su pareja. En lugar de callar, Romina optó por reclamar la humillación con enojo, de manera directa y explicitando la incongruencia entre el trato y su lugar social. Sin embargo, estas posibilidades de reclamar con fuerza no están al alcance de todas las mujeres, como podemos fácilmente imaginar.

En una parte de los fragmentos citados, el lugar social al que se está aludiendo se explicita, mientras que en otras queda implícito, pero puede inferirse. En las interacciones de pareja apelar al lugar de pareja o esposas supone instar al otro a respetar su carácter exclusivo en términos emocionales y sexuales, a darles prioridad frente a otras relaciones, a aceptar cierta dependencia de las provisiones masculinas e incluso a aceptar las obligaciones domésticas como una responsabilidad femenina.

No obstante, encontramos también nuevas apelaciones al lugar social de esposas que claman equidad e igualdad, basadas en la reciprocidad de cuidados y reconocimiento mutuo. Así lo expresa Fernanda:

Si no están dispuestos a darse como mi marido, pues pa' qué se casan. Si no están dispuestos a servir [...] La ceremonia del té es como la boda en oriente, nada más se ponen muy elegantes, y yo te sirvo en una tacita de té [...] Ahí está el quid del asunto. Si no está dispuesto a servir y "tú sírveme a mí porque yo soy aquí el que paga" [...] No, no [dice riendo]. "Tú pagarás con efectivo, pero yo estoy pagando con mi vida, que eso no tiene sustituto" (Fernanda, 75 años, divorciada, artista, Guadalajara).

En esta lógica de búsqueda de equidad, Lena también reclama un lugar como pareja, que es distinto al de madre: "No tengo hijos, güey. O sea, no eres mi hijo, eres mi pareja" (Lena, 38 años, casada, abogada, Colima). Mirna, de modo

similar, clama por el derecho a ser respetada como mujer, a buscar el placer, a sentirlo y a un trato igualitario:

Son pocos los hombres que realmente están abiertos a decir “es mi mujer, y es una mujer y merece lo mismo que yo, y merece el mismo respeto que yo; y a lo mejor, en la cama merece disfrutar tanto como yo” (Mirna, 61 años, segunda unión, funcionaria pública, Colima).

Este ideal de equidad lo contrasta con la realidad que percibe, en la que los hombres no tienden a ser así:

Pero los hombres no [...] la mayoría no son así. La mayoría son: “tú eres mi esposa y a lo que te toque”, y párale ¿no?, y hasta allí. Y cuando tú quieres provocar, hasta con cara de “¿Qué te pasa?, ¿cómo?, ¿cómo tú me estás insinuando a mí que tienes ganas? Eso nomás lo insinúo yo, tú no” [dice el hombre] (Mirna, 61 años, segunda unión, funcionaria pública, Colima).

Según la percepción de Mirna, los hombres tienden a identificar el ser esposa con la conformidad o subordinación “a lo que te toque”, sin aceptar que ella pueda ejercer un papel activo, como por ejemplo, en la gestión de los encuentros sexuales con su pareja. En pugna con las definiciones hegemónicas del ser esposa, también Isadora se opone a que se identifique el papel de las mujeres como criadas o sirvientas: “No, yo no soy empleada ni sirvienta de nadie, entonces no: ahí está la comida agárrate, yo no voy a ser la sirvienta de nadie” (Isadora, 47 años, casada, empresaria, Colima).

También las mujeres resisten el lugar social de amas de casa y cuidadoras, cuando privilegian determinar su identidad por el trabajo y no por el hogar. Así, en el caso de Mónica, dice que su pretexto para no dedicarse a las labores domésticas y no asumir el cuidado de sus nietos ha sido que trabaja. En la decisión de mantenerse activa laboralmente encuentra motivos para sí misma y para otros, que justifican

su deslinde de ciertas actividades domésticas o de cuidado. Por su trabajo, compartió las actividades domésticas con una empleada, decidió sólo tener dos hijos “porque es una carga difícil” y ha podido resistir la tentación de convertirse en cuidadora de sus nietos. La siguiente frase condensa con mucha claridad que el trabajo fue clave para poderse desligar de algunas obligaciones del ser mujer, aunque no por completo: “O sea, digamos que es mi pretexto en la vida: mi trabajo” (Mónica, 69 años, casada, funcionaria pública, Guadalajara).

La lucha femenina por ubicarse en un lugar social distinto también la observamos cuando Mónica narró el primer conflicto fuerte con su esposo. Fue por el manejo del dinero: ella tenía interés en comprar una casa más cerca de la de su mamá y su esposo se opuso a vender la casa que ya tenían para financiar la nueva. Este conflicto marcó la decisión de un manejo más autónomo de sus ingresos para comprar la casa que deseaba. En este relato podemos ver que ella privilegió su concepción sobre las cosas y tomó una decisión autónoma. Reclamó de modo práctico su derecho a tomar decisiones, en este caso de inversión de su propio dinero:

[Cuando su esposo se negó a vender “la casita” que habían comprado juntos] Entonces fue cuando yo dije: “¿Ah, no? Ah, perfecto” [...] Entonces llegó la quincena, le dije: “¿Sabes qué? Yo voy a juntar para mi casa”. Entonces mi dinero lo metí al banco [...] Entonces con lo de él compraba el mandado, comprábamos todo y [...] no decía nada, ¿verdad? Y yo junte y junte y junte. No, pues juntando mi sueldo, pues se hizo un buen. Dos años, ya tenía un buen dinero, ¿verdad? Ah, y luego y conflictos a cada rato [...] Y luego dice: “El carro no tiene llantas”. “Ni modo”. Le dije: “Pues si no ajustamos, pues no las compramos”. “Y que esto y que lo otro, Mónica”. Así, duro y duro. Duro y duro, ¿verdad? Duro y tendido, pero yo dije: “Nada, Mónica. No dobles” (Mónica, 69 años, casada, funcionaria pública, Guadalajara).

En todos estos relatos femeninos en los que se alude a un lugar social, especialmente al de ser esposas, podemos identificar la micropolítica de las relaciones de pareja heterosexuales. Las mujeres aparecen por una parte reproduciendo las definiciones patriarcales sobre el ser mujer y esposa, aunque en algunos momentos esas mismas mujeres, alentadas por el feminismo o por visiones autorreflexivas sobre lo que desean y merecen, oponen nuevas definiciones de lo que significa dicho papel social. Las tensiones son fuertes, las mujeres en sus interacciones cotidianas están defendiendo su derecho a un trato igualitario, a ser escuchadas, a ser respetadas y a hacerse respetar, a tener iniciativas sexuales o económicas (de inversión o compra), a dejar de ser las cuidadoras, las afectivas, las que tienen la obligación unilateral de trabajar en el hogar sin ningún pago, y actualmente también de apoyar a sus esposos en el sustento económico del hogar, como veremos más adelante.

Las mujeres apelan a su lugar social para reclamar equidad (derechos a un trato justo), capacidad de iniciativa y decisión (en lugar de subordinación), reconocimiento (en lugar de menosprecio). Aparecen en los relatos reclamando un lugar social, sea bajo definiciones emergentes o hegemónicas, y en menor medida otorgando un lugar a sus parejas. En muy pocos testimonios las mujeres reconocen que han dado su lugar a sus esposos. Probablemente, porque dicho lugar está dado en automático, sin la necesidad de ser reclamado, salvo en determinadas excepciones. Solamente Olivia, cuando se le pregunta si ha tenido relaciones paralelas a lo largo de su matrimonio, declara que nunca ha sido infiel a su pareja; con estas palabras alude a dar el lugar de pareja exclusiva: “Nunca, siempre respeté y le di su lugar a la pareja con la que estuve en ese momento” (Olivia, 76 años, divorciada, psicóloga, Guadalajara).

Otro caso en el que dar el lugar al esposo aparece de forma implícita, es en el relato de Raquel:

Yo sé que a muchas mujeres afecta, pero hay un detalle, esas mujeres empiezan a querer más a sus hijos que al esposo, y hacen a un lado al esposo por amar al hijo. Igual que mi madre lo decía: “los hijos son después que el esposo” [...] Algo dijo mi mamá y uno de mis hermanos le contestó mal. Mi padre le dijo: “¡Cuidado!” y él dijo: “Es mi madre” y él le contestó: “Pero es mi esposa y a mi esposa la respetas”. Entonces en la casa también se nos enseñó que, en el ámbito de mujer, esposo y esposa, nadie se mete, ni los hijos [...] somos uno y los hijos son aparte [...] El centro es la pareja, no los hijos, pero sí sé que hay muchas mujeres que hacen a un lado al esposo y se dedican de tal manera que el esposo se siente excluido; viceversa no sé, pero creo que es más notable en la mujer (Raquel, 80 años, viuda, jubilada, Colima).

Este fragmento revela también el poder de las idealizaciones del amor romántico como la idea de fusión entre la pareja, así como el estatus prioritario que se deben otorgar entre sí las personas casadas.

El lugar social de los esposos o de los varones con pareja

Como señalamos antes, los hombres, en menos ocasiones que las mujeres, se ven en la necesidad de reclamar su lugar social como esposos o parejas. Cuando lo hacen, de acuerdo con nuestro *corpus* de entrevistas, es porque quieren recuperar su papel de proveedores únicos del hogar y todo el control que eso conlleva, lo cual, por supuesto, no se manifiesta discursivamente; o cuando ven amenazado su estatus prioritario frente a otros agentes, la exclusividad emocional o sexual o el control absoluto de la relación.

Por ejemplo, en sus interacciones cotidianas, los varones claman por ejercer su lugar social como proveedores del hogar. Instan a sus parejas a aceptar sus provisiones, aunque también “tengan lo suyo”. Mirna cuenta un episodio con su pareja en el que la persuade para dejar de trabajar:

Un día me regañó [...] no me regañó, sino me dijo “A ver, quiero que me pidas cuando te falte, no que te estés tú haciendo bolas sola, no. Dime: “¿Qué te cuesta decirme Antonio, necesito esto?”. Le digo: “Es que no puedo, no estoy acostumbrada”. “Pues vas a acostumbrarte, y lo vas a hacer, porque soy tu esposo [...] y soy proveedor aunque tú tengas lo tuyo (Mirna, 61 años, segunda unión, funcionaria pública, Colima).

De la misma manera, Carolina narra la disposición de su pareja a ser proveedor único y “darle lo que le haga falta”:

“Para mí eres mi esposa, eres la mamá de mis perritos y eso no es reemplazable. Salte de trabajar y yo te doy lo que tú necesites, no te va a hacer falta nada”. Y para mí eso es como un cuidado, un chiqueo. O sea, porque otros así como: “No, no te salgas de trabajar, ¿pues qué vamos a hacer?”, y no. De repente le digo: “¡Ya me aburrí, me quiero ir a trabajar!”; “No, pero mira estás mejor aquí. Bueno, pero si tú te quieres ir a trabajar, pero no lo hagas porque piensas que te haga falta dinero”, o sea, “Dime qué te hace falta y yo te lo doy” (Carolina, 35 años, casada, ama de casa, Guadalajara).

En estos relatos el reclamo del lugar social de los varones aparece en narrativas femeninas que identifican esta apelación como una muestra de amor o de cuidados emocionales. El lugar social de proveedores del hogar, más que reclamarse se promete. Implica una promesa que sirve para persuadir a sus mujeres de que acepten la dependencia económica. En los diálogos que citaron las entrevistadas se puede ver que eso ocurre con escasa conciencia de que aceptar que los varones desempeñen el papel de proveedores supondrá a la larga una deuda que se les podrá echar en cara ante el conflicto o cuando la relación termine, así como una condición que las hará más vulnerables ante una potencial separación.

En contraste, otros hombres más bien obligan a sus mujeres a ayudar económicamente y a asumir las dobles

jornadas. Reclaman el lugar de las mujeres como ayudantes en el sustento del hogar. En este sentido, se oponen a su lugar establecido como proveedores únicos, creando una nueva expectativa de comportamiento de sus mujeres, que además de sus asignaciones tradicionales, asuman la tarea de ayudantes económicos. Es el caso de Lucía, quien fue interpelada por su pareja para asumir la responsabilidad de co-proveedora y recuperar su lugar como esposa o pareja única. En su relato, la entrevistada acepta el reto, está dispuesta a llevar dinero a su hogar para que “él levante su casa” y a competir con otra mujer:

Entonces sí me dio coraje, en la forma de decir de que me comparó un día. De que me dijo: “Tú no eres como las mujeres que ayudan a sus maridos a trabajar para vivir bien. Para vivir, este, moral y económicamente bien. Tú no eres de las personas que ayudan al marido”. Y le dije: “¿Ah, sí? Le dije: “Yo nomás te voy a decir una cosa: dame un mes, dame libertad de hacer lo que yo quiera” (yo también provocándolo) “y en un mes tienes todo el dinero suficiente pa’ que levantes esta casa, si quieres que sea como otras mujeres”. Yo le decía refiriéndome a ella [a la otra]: “porque si está contigo es porque tú no sé si le des dinero o le ayudas económicamente porque a mí no me das más que mi gasto (Lucía, 46 años, casada, empleada doméstica, Guadalajara).

En este relato se ponen en juego redefiniciones de los lugares sociales del varón y de la mujer dentro de la pareja. El varón, sin otorgar exclusividad emocional, sexual y económica a su pareja, de igual manera se siente con el derecho de exigir una mayor participación de la mujer en el sustento económico del hogar. Lucía está dispuesta a hacerlo a cambio de libertad laboral y sin importar que no tenga exclusividad. Aquí podemos observar que el intercambio propuesto no es justo, pero además se realiza bajo la promesa femenina implícita de simular que el varón cumple bien su rol de proveedor. El cuestionamiento del lugar social como proveedo-

res, en el caso de algunos varones, pasa por un reclamo que configura un nuevo lugar social para las mujeres: “las que ayudan a sus maridos a trabajar”. Este nuevo lugar social femenino representa una oportunidad para tener mayores libertades en el caso de mujeres casadas confinadas al hogar por arreglos de género tradicionales. No obstante, como ha observado Muñiz (2019), en muchos casos la proveeduría compartida entre mujeres y hombres tiende a beneficiar sólo a los hombres al restarles responsabilidades, mientras las mujeres no obtienen ganancias materiales ni simbólicas.

En otros casos, el compartir la responsabilidad de proveeduría viene de un déficit de reconocimiento hacia el esposo que luego es compensado, logrando un reparto de tareas más justo. Es el caso de Javier:

Yo de pronto empecé a ponerme más en el plan de que compartiera gastos, porque antes pues generalmente yo pagaba todo y hubo momentos en los que de pronto me minimizaba ¿no?, o sea, que pues no era tan cierto que yo la había mantenido, no era tan cierto que yo había comprado el auto, y cosas así ¿no? Entonces ya hubo un momento en el que, cuando me hizo esa anotación de que la había tratado como una hija y no como una compañera, entonces dije: “Pues sí”. Y empecé cada vez más a que participara en los gastos de la casa, y entonces pues ahora estoy más como en esa idea de ya no dejar tanto que cargue con todo, y bueno, también he hecho mi parte, o sea, no lo he tomado de a gratis ¿no? Ahora yo lavo la ropa, llevo a planchar mi ropa, en las mañanas yo me cocino [...] entonces he compensado el que ella participe más en la economía familiar y yo he participado también más en las labores de la casa, entonces, pues, ahí estamos (Javier, 63 años, casado, académico, Guadalajara).

Como vimos antes, ser pareja de alguien es un lugar social que reclama exclusividad sexual y emocional, aun en pequeñas acciones que pudieran no comprometer la relación (como coquetear en espacios públicos o voltear a ver a

alguien atractivo). Ser pareja también crea la expectativa de un trato prioritario respecto a otras relaciones. Esto es así tanto en los hombres como en las mujeres. Sin embargo, en el caso de los varones parece ser lo prioritario cuando reclaman su lugar social como parejas. En esta lógica, Saúl en principio reclama respeto, un trato diferente a otras personas, y promete dar lo mismo que pide:

El respeto hacia mí. Que me traten como persona, no pido más. No pido tratos especiales, el único trato especial es que “no soy para ti igual que los demás, soy tu pareja”. Entonces no quiero una mujer con la que yo salga y coquettee con otro, tampoco lo voy a hacer yo. No voy a voltear a ver las nalgas a una mujer cuando estoy con mi compañera (Saúl, 59 años, segunda unión, académico, Colima).

El reclamo del lugar social de pareja, en el relato de Saúl revela más que un anhelo de exclusividad, una expectativa de prioridad frente a otros agentes o relaciones personales, sin importar que puedan o no representar una amenaza para la relación. Clama por una alta deferencia por parte de su mujer que, si bien se anuncia como recíproca, parece ser más una concesión en las palabras que en los hechos.

Esta significación de prioridad también es expresada por Jonás: “Si estás conmigo, es porque quieres estar conmigo, y eso implica un compromiso de lealtad. Lealtad, una lealtad, [...] en la medida en la que yo te la estoy dando. Yo te estoy dando tu lugar ante el mundo y ante mí” (Jonás, 41 años, separado, Guadalajara). Lo mismo expresa Saúl en su relato:

Lo que mejor creo que yo puedo hacer para que mi pareja se sienta bien es que ella sienta que nadie más me interesa. Que todo lo veo en ella, que todo lo espero de ella, que todo lo quiero para ella, y que ella puede esperar de mí lo que quiera, mientras haya algo, lo único que pido es buen trato, respeto (Saúl, 59 años, segunda unión, académico, Colima).

No obstante, el lugar prioritario del varón también se suele exigir con amenaza de ruptura, como podemos ver, curiosamente, en fragmentos de estos mismos entrevistados. Para Jonás conceder el estatus de pareja significa no sólo darle prioridad sobre otras relaciones, sino exigir lo mismo de forma tajante:

“Eres mi pareja y tú eres mi prioridad. Entonces, yo espero lo mismo de ti, y si no eres capaz de cumplir eso, no me interesas. O sea, no quiero.”
Yo ya no estoy como para otra de esas pendejadas, pues, y yo creo que ella también lo asume así (Jonás, 41 años, casado, abogado, Guadalajara).

Las concesiones hacia las esposas de un trato igualitario son también destacadas en algunos relatos, pero lo curioso es que no se asumen como algo dado sino como algo que resulta de una reflexión sobre lo que significa cuidar a su pareja, así lo expresa Saúl:

“Darle su lugar. Entender que es una persona exactamente igual a mí, con diferente género, que tiene los mismos problemas, que tiene los mismos sentimientos, que tiene los mismos odios, que tiene eso” (Saúl, 59 años, segunda unión, académico, Colima).

Cabe mencionar la asociación que también aparece entre dar el lugar a los esposos y serles fieles. Tal es el caso de lo que cuenta Ramiro con referencia a su padre y su madre, al tiempo que añora con nostalgia tiempos mejores:

Los matrimonios de ahora, es bonito a lo mejor, pero es que ahora todo es muy diferente que antes, porque antes tenías más respeto de todo, era como si te decían, o por lo menos yo, no todas las personas. Yo sé que no todo mundo, pero lo que te acostumbran o lo que tú ves con tus padres es importante, cómo se traten y cómo son. Y bueno, cuando mi papá murió de cincuenta y un años en un accidente, entonces pues no fueron muchos años los que vivimos con él, y sin embargo había un respeto con mi mamá y ella también con él, mucho respeto. Es más, mi

papá murió y mamá nunca se volvió casar, quedó joven, enviudó joven y nunca se volvió a casar y siempre fue un respeto y pues se quisieron mucho [...] y siempre como que se respetaban mucho, y mi mamá mucha fidelidad, siempre toda la vida se la guardó (Ramiro, 96 años, casado, retirado, Guadalajara).

Esta nostalgia por tiempos en los que los mandatos genéricos eran incuestionables aparece también en el testimonio de Sergio, quien al hablar de sus expectativas al casarse, cuenta:

No esperaba nada de ella, pues que, que me sirviera y era todo, ¿verdad? Sí [...] Ahora dicen que ya no se quieren juntar porque no soy tu criada, no esto, no lo otro, y antes no decían eso. Échale dinero y échale de comer y es todo, ¿verdad? Y no, atendían muy bien, este, a uno ¿verdad? Y ahora no, lo ponen a ayudar hasta a trapear (Sergio, 90 años, viudo, retirado, Guadalajara).

Por otra parte, en la posición que tienen los hombres frente al compromiso podemos notar desigualdades emocionales en función del género. El compromiso, como ha señalado Illouz (2012), es un ámbito en el que las mujeres son quienes claman por él y los hombres quienes lo resisten y controlan. La narración de Héctor muestra justamente esta conformación de fuerzas e ilustra con claridad que en estas disputas los varones suelen ser quienes tienen la última palabra, aún en el marco de un contexto terapéutico:

Había habido dos situaciones de conflicto muy fuertes por casarnos en donde no se llevó a cabo el compromiso. Por mi situación económica no he podido dar el siguiente paso a ya comprometernos. Ya lo platicamos dos veces y esas dos veces ella dio por hecho que ya nos íbamos a casar en tal fecha y lo platicó con sus papás y llegó a un punto donde me dijo: “Es que estoy muy estresada porque todo va avanzando y tú no me has dado un anillo”. Y yo: “Aguántame”, o sea, lo platicamos y

le pusimos fecha, pero mi situación económica no da pauta para que yo me pueda comprometer [...] Pero para ella fue un problema muy grande, las dos veces [...] Otra vez, volvió a hacerlo público y, entonces, ya una tercera vez, lo platicamos a mediados del año pasado y empezó a generarse el mismo conflicto de que se va adelantando y lo va haciendo público y quiere empezar a mover todas las piezas sin que yo le dé un anillo. Entonces ahí empieza su estrés y [...] empieza a mover todo [...]; en terapia acordamos que ese tema no se iba a tocar hasta finales de marzo, o sea, íbamos a darle una pausa a todo el tema del compromiso hasta finales de marzo porque primero necesitábamos resolver nuestra situación de pareja para poder ya dar el siguiente paso. Sin embargo, ella no lo ha respetado para nada, y sale con su tema de: “¿Si te quieres casar o no te quieres casar?” Y yo: “No vamos a platicar de eso”. Entonces como que ese tema ha sido muy recurrente y pues ahí estamos con eso (Héctor, 36 años, unión libre, abogado, Guadalajara).

El punto nodal de la discusión de la pareja fue respecto al compromiso, deseado, impulsado, e incluso forzado por la mujer de Héctor. Sin embargo, él narra el conflicto a partir de un acuerdo de pareja durante la psicoterapia de postergar el abordaje del tema, como si ésa fuese la acción relevante en disputa. En realidad, el relato muestra que el conflicto es por la renuencia a comprometerse de Héctor y el anhelo de su pareja de hacerlo. Esta discusión puede interpretarse, siguiendo la discusión de Illouz (2012), sobre el miedo al compromiso y la dominación emocional. Desde este marco se puede observar que Héctor está interesado en demorar el compromiso de matrimonio previamente acordado con su pareja, incluso desea demorar la discusión del tema, que suele ser conflictiva. Ha acordado el compromiso con su pareja en más de dos ocasiones, pero no lo ha formalizado con la entrega del anillo. Su molestia es que su pareja lo haya hecho público, aunque él todavía no daba su autorización de hacerlo. Sin embargo, él no muestra interés por hablar el asunto y no parece estar dispuesto a responder

si realmente se quiere casar o no. El acuerdo en psicoterapia operó a su favor: postergó el compromiso e incluso la posibilidad de hablarlo. Ella tiene urgencia por formalizar el compromiso y casarse, y él se está dando todo el tiempo que necesita sin importar si eso afecta a su pareja, y con poca disposición para conversar.

De igual manera, ponerse en el lugar de alguien es un recurso para ganar empatía sobre las emociones y experiencias de otra persona. En este mismo sentido se pronuncia Gilberto cuando afirma: “Luego yo me pongo en su lugar, dije: ‘¿Yo qué hubiera hecho si me hubiera puesto el cuerno mi vieja?’ Pues qué bueno que no me lo puso porque quién sabe qué hubiera pasado” (Gilberto, 67 años, unión libre, empresario, Colima).

La alusión de ponerse en el lugar de su esposa engañada le sirve a Gilberto para justificar que ella se quedara con él a pesar de sus infidelidades, aunque curiosamente no se la imaginó nunca en el lugar de quien es infiel o “pone el cuerno”. La prerrogativa de engañar era sólo suya y la de perdonar o aguantar, la de su mujer. Ni siquiera puede imaginarse qué hubiera hecho él en su lugar, pero se puede inferir que no sería lo mismo que su mujer (aguantar y perdonar). De aquí que muchas mujeres jóvenes están luchando por una ética más estricta en la relación de pareja, donde ellas rechazan la infidelidad de manera contundente pues consideran que la exclusividad es un elemento básico del compromiso (Carter, 2012). El lugar de persona traicionada o engañada unilateralmente lo suelen ocupar con mayor frecuencia las mujeres, si bien ellas también han entrado progresivamente en prácticas de extraconyugalidad (Rodríguez, T., 2022; Rodríguez, Z., 2024).

Conclusiones

La discusión teórica sobre los lugares sociales y emocionales establece premisas básicas para una micropolítica de las interacciones íntimas. Provee herramientas para comprender que las emociones que expresamos y nos expresan están envueltas en dinámicas de poder y resistencia que participan en la legitimación o cuestionamiento de lugares sociales en ámbitos específicos (Rodríguez, T., 2022a). En particular, nos permitió analizar cómo, a nivel micro, se está haciendo y transformando el género a partir de decisiones y valoraciones cotidianas en torno al sexo, los mandatos de género o la fidelidad y la monogamia.

Las emociones desempeñan un papel central en la micropolítica de las relaciones de pareja, al igual que los recursos adquiridos por los agentes para actuar en la búsqueda de reconocimiento y respeto a la posición que se ocupa (Clark, 1990). A través de emociones se crean y negocian jerarquías, se manifiesta la adopción o rechazo de mandatos de género y se pueden hacer valer o cuestionar, lugares sociales establecidos. Enojarse, molestarse, entristecerse, decepcionarse, y manifestarlo en medio de un conflicto de pareja, envía señales sobre el deseo de alguien por posicionarse y recibir los beneficios que acompañan a su estatus. Las emociones también pueden cuestionar las acciones de alguien y advertir sobre la carencia de derecho para actuar de determinadas maneras.

En estos relatos, en los que de manera explícita se alude, celebra o se reclama un lugar social, se observan las diferencias entre los lugares que hombres y mujeres ocupan en las relaciones de pareja, así como algunos cambios de carácter generacional. Como se pudo notar, fueron mujeres con trabajo remunerado quienes sobre todo reclamaron “su lugar” en situaciones de conflicto o discusión con sus parejas. Estas mujeres son de edades distintas, si bien las

jóvenes y de edad media fueron las más severas en sus reclamos. Son ellas quienes pudieron pedir respeto, fidelidad y corresponsabilidad en el hogar y cuidado de los hijos. Estos reclamos femeninos se potenciaron a partir de la autonomía económica que implica tener o haber tenido un trabajo remunerado. En estos casos el acceso a recursos propios les otorgó mayor autoridad para exigir lo que consideraban justo y merecido, así como fortaleció la disposición interna a una posible separación.

No obstante, los reclamos femeninos también se generaron a través de sentimientos de haber cumplido con los mandatos de ser buenas esposas, amas de casa, madres y ofrecer buen sexo. La certeza de cumplir con su rol de forma satisfactoria genera un sentimiento de solvencia moral propia que fortalece la legitimidad de sus exigencias, aunque sean amas de casa. Pudimos notar también que para las mujeres el lugar de esposas está lleno de expectativas propias y ajenas, como el de que sean y les sean fieles, que las traten con respeto y deferencia, de ser personas especiales y únicas frente a sus parejas y frente a otras mujeres. En muchos de los relatos se expresan de forma fehaciente las emociones de humillación, vergüenza, menosprecio o indignación ante la actitud de sus parejas y cómo se lucha por evitarlas, en algunos casos, rompiendo la relación, pero en otros aceptando acuerdos que pueden serles desfavorables. En estas luchas, diversas mujeres participan de procesos autorreflexivos que las hacen cuestionarse, más o menos, algunos mandatos de género, así como reaccionar frente a los privilegios masculinos, aunque no siempre de manera contundente.

Los hombres, por su parte, aluden a los lugares de esposas que aguantan y perdonan, que si reciben fidelidad, trato prioritario, están obligadas a dar lo mismo; de mujeres decentes, que son madres, amas de casa e incluso ayudantes económicos. En casos de varones de mayor edad, se expresa

nostalgia por tiempos pasados en los que las mujeres asumían su rol tradicional sin cuestionamientos ni reclamos. Respecto a su propio lugar social, algunos varones reclaman su rol como proveedores económicos únicos, manifestando orgullo por el cumplimiento de un mandato genérico esencial que a su vez los empodera y otorga prestigio; mientras otros reclaman ayudas de sus parejas en la provisión económica.

Los lugares sociales masculinos están ligado al control, la simulación de fidelidad propia, y en algunos casos al requerimiento de compartir la proveeduría, aunque sin la disposición a abandonar privilegios en el control del compromiso y en las decisiones económicas en el hogar, y sin renunciar a las libertades sexuales de que han gozado históricamente. Asimismo, en algunos relatos masculinos y también femeninos se expresa su poder para otorgar el reconocimiento a su pareja confiriendo el estatus de novias o prometidas al que ellas aspiran y ellos son indiferentes, no sólo en forma explícita al no decirlo públicamente, sino también a través de actos simbólicos como no dar la llave de su casa o faltarles al respeto. Finalmente, algunos varones también expresan expectativas de respeto, exclusividad y trato preferente pues no sabrían cómo reaccionar si sus esposas les fueran infieles, tuvieran iniciativa sexual o no tomaran en serio su compromiso. En lo general, los reclamos masculinos se orientan a la preservación de los privilegios que han tenido a lo largo de la historia en el control del compromiso, la iniciativa sexual o las mayores libertades que han tenido para establecer relaciones extraconyugales.

Los reclamos del lugar social de esposas y esposos, en lo general, tienden a honrar las disposiciones hegemónicas hacia la subordinación de las mujeres, pero agregando elementos y exigencias. Por ejemplo, algunas están dispuestas a congeniar este rol con el de proveer buen sexo bajo pedido y buscando el disfrute masculino, y con el de ayudantes en la proveeduría. Cuando las mujeres trabajan, los varo-

nes parecen estar interesados en restituir la proveeduría única, probablemente para retomar el control en el hogar. Las mujeres con mayores recursos, alcanzados a través de la independencia económica, son proclives a exigir más en términos simbólicos, a defender con más fuerza su rol de pareja formal y única, pero sobre todo a postular su reclamo desde el reconocimiento y el respeto. Estas mujeres están valorando más el compromiso y la lealtad de los varones, que la proveeduría.

Los matrimonios y uniones libres sobreviven en medio de luchas por ganar o perder un lugar social, pero el tipo de posición que se reclama es distinto no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre grupos de mujeres con acceso distinto al trabajo, el ingreso y la libertad sexual. No obstante, parece que la condena del sexo extraconyugal y la idealización simbólica del matrimonio o la unión a partir de sus promesas de estabilidad, serían las fuerzas que mantienen el deseo por tener una pareja estable y mantenerla a lo largo de los años, aunque la relación, los afectos y la distribución de ganancias y pérdidas sea inequitativa. ☹

- Bourdieu, P. (2001). ¿Cómo se hace una clase social? Sobre la existencia teórica y práctica de los grupos. Poder, Derecho y Clase Social (pp. 101-129). Bilbao, España: Editorial Desclée de Brouwer.
- Carter, J. (2012). What is commitment? Women's accounts of intimate attachment. *Families, Relationships and Societies*, 1 (2): 137-153. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/272147124_What_is_commitment_Women's_accounts_of_intimate_attachment
- Castillo, A. G. (2019). Intimidad y roles de género en las relaciones de pareja heterosexuales. Una revisión de literatura. En: Cuevas, A. J., Intimidad y relaciones de pareja: Exploraciones de un campo de investi-

Bibliografía

Bibliografía

- gación (pp. 149-180). Universidad de Guadalajara/Juan Pablos Editor.
- Clark, C. (1990). Emotions and Micropolitics in Everyday Life: Some Patterns and Paradoxes of 'Place'. *Research Agendas in the Sociology of Emotions* (pp. 305-333). (T. D. Kemper, ed.). Albany: State University of New York Press. Disponible en: <https://psycnet.apa.org/record/1990-97864-012>
- Coontz, S. (2006). *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio*. Barcelona: Gedisa.
- Hochschild, A. R. (1990). Ideology and Emotional Management: A Perspective and a Path for Future Research. En Kemper, T. D. (Ed.), *Research Agendas in the Sociology of Emotions*. Estados Unidos: State University of New York.
- Illouz, E. (2012). *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Kemper, T. (2006). Power and Status and the Power-Status Theory of Emotions. En Stets, J., y Turner, J. (Eds.), *Handbook of the sociology of emotions* (pp. 87-113). Estados Unidos: Springer.
- Mancini, F., y Videgain, K. (2024). Encuestando emociones: Bienestar emocional y desigualdades de clase en México. En Ariza, Marina (coord.), *Emociones y afectividad. Itinerarios metodológicos* (pp. 315-353). México: UNAM-IIS.
- Milenio Estados. (2024, noviembre 14). Presunto feminicida de Alejandra Rivas la habría asesinado para ocultar relación extramarital, revela fiscal de Colima. *Grupo Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/feminicida-alejandra-rivas-queria-ocultar-relacion-extramarital>
- Miles, M., & Huberman, M. (1994). *Qualitative data analysis*. (2ª edición). Sage.
- Muñiz, L. (2019). Aproximaciones a las desigualdades de género en Argentina: Un estudio de la conciliación familia y trabajo en el sector petrolero. *Revista Colombiana de*

Bibliografía

- Sociología*, 42(1), 125. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/5515/551559622012/html/>
- Ramírez, J. C. (2020). *Mandatos de la masculinidad y emociones: Hombres (des)empleados*. México: Conacyt/ Universidad de Guadalajara.
- Rodríguez, T. (2008). El valor de las emociones para el análisis cultural. *Papers. Revista de Sociología*, 87, 143-159. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en <https://papers.uab.cat/article/view/v87-rodriguez>
- . (2022a). *Los celos y las infidelidades: Tecnologías, emociones y poder*. México: Universidad de Guadalajara.
- . (2022b). *Emociones y lugares sociales: Bases para una micropolítica de las interacciones de pareja*. [Ponencia]. XXXIII Congreso Latinoamericano de Sociología, 14-19 de agosto, Ciudad de México, Guadalajara, San Luis Potosí y Mérida, México.
- Rodríguez, Z. (2022). *Sexualidad, sentimientos y emociones: Un análisis generacional*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara/Conacyt.
- . (2024). Extraconyugalidad y emociones en parejas adultas de Colima y Guadalajara: Un abordaje cuantitativo. *Estudios Sociológicos*, 42, enero-abril, pp. 1-28. Disponible en <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/2547/2323>
- Vasallo, B. (2019). *Pensamiento monógamo. Terror poliámico*. Madrid: La Oveja Negra.

E s t a d o

La profundización del neoextractivismo en Ecuador: relecturas sobre la ausencia y opacidad de la agencia del Estado moderno*

The deepening of mining neo-extractivism in Ecuador: Re-readings on the absence and opacity of the modern state's agency

DOI: 10.32870/eees.v32i94.7438

Edison Auqui Calle♦
Lorena Cándido-Fleury♦♦

Resumen

Frente al avance del neoextractivismo minero en el Ecuador y sus consecuencias socioambientales, este artículo tiene como propósito analizar los modos en que aparece y opera el estado en territorios amazónicos con enclaves de minería metálica legal e ilegal, a partir del giro político y el posicionamiento de gobiernos liberales desde el año 2017. Este trabajo se sustenta en un análisis crítico e interpretación de material documental, audiovisual, noticias, decisiones estatales, narrativas, discursos y prácticas gubernamentales relacionadas con políticas extractivas y la presencia de enclaves de minería ilegal en espacios

amazónicos. El artículo muestra la profundidad de la presencia gubernamental en la exacerbación del neoextractivismo minero legal e ilegal. Argumentamos que, a través de una aparente ausencia gubernamental, el estado genera una opacidad legitimada que oculta prácticas y formas de gerenciamiento afines al neoextractivismo. Esto pone de manifiesto cómo se coproducen zonas precarizadas de exacerbación neoextractiva producto de la reproducción de modelos de necrogobernanza socioambiental.

Palabras clave: Estado, prácticas gubernamentales, minería, necropolítica.

*Agradecimientos al profesor Alexandre Almeida de Magalhães de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, por los comentarios e indicaciones al artículo.

♦Doctorando en el Programa de Pós-graduação em Desenvolvimento Rural de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Magíster en Estudios Socioambientales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. ORCID: 0000-0003-2179-0550. Correo electrónico: eauquifl@gmail.com

♦♦Doctora en Sociología por la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, con una estadía doctoral en la Université Paris X (Ouest Nanterre La Défense). Desde 2014 es profesora en el Departamento de Sociología de la UFRGS, integrando el Programa de Posgrado en Sociología y el Programa de Posgrado en Desarrollo Rural. ORCID: 0000-0001-9659-8630. Correo electrónico: lorena.fleury@ufrgs.br

Fecha de llegada: 21 de septiembre de 2024. Fecha de aceptación: 15 de agosto de 2025.

Abstract

In the face of the advance of neo-extractivist mining in Ecuador and its socio-environmental consequences, this article aims to analyze the ways in which the state appears and operates in Amazonian territories with legal and illegal metal mining enclaves, based on the political shift and positioning of liberal governments since 2017. This work is based on a critical analysis and interpretation of documentary and audiovisual material, news reports, state decisions, narratives, discourses, and government practices related to extractive policies and the presence of illegal mining enclaves in Amazonian spaces. The article shows

the depth of government presence in the exacerbation of legal and illegal neo-extractivist mining. We argue that, through an apparent governmental absence, the state generates a legitimized opacity that hides practices and forms of management related to neo-extractivism. This highlights how precarious zones of neo-extractivist exacerbation are co-produced as a result of the reproduction of socio-environmental necro-governance models.

Keywords: State, government practices, mining, necro-politics.

Introducción

En el siglo XX, el Ecuador experimentó una transición de su economía centrada en la exportación de productos como el banano y cacao a una basada en la exportación de petróleo. Esta mudanza se consolidó entre 1972 y 1973, aunque solo fue rentable a inicios del siglo XXI (Montano, 2014; Fontaine, 2004). Tal es la importancia del petróleo en el Ecuador que la volatilidad en sus precios determinó los periodos de crisis y bonanza (Larrea, 2020).

A inicio del siglo XXI, Ecuador experimentó una bonanza petrolera por sus altos precios en el mercado mundial (Fontaine, 2004), con su caída entre los años 2015 y 2016 el país enfrentó una grave crisis económica agudizada por la pandemia por Covid-19 (Acosta, Encalada, Delgado y Rodríguez, 2020). Esto no solo no ha cambiado, sino que se agudizó con el avance neoextractivo.¹ Con una economía poco diversificada y un escenario donde las reservas de petróleo no explotadas son limitadas (Larrea, 2020), el Ecua-

1. Neoextractivismo: actualización del modelo extractivo tradicional “por la cantidad y la escala de los proyectos, los diferentes tipos de actividad, los actores nacionales y transnacionales involucrados, [...] en la presión sobre los bienes naturales, tierras y territorios” (Svampa, 2019, p. 12).

dor ha transitado hacia una economía basada en grandes emprendimientos mineros y megaproyectos.

Así, desde el año 2017 el Ecuador experimentó una “profundización del modelo de desarrollo basado en la extracción y exportación de materias primas” (Silveira et al. 2017, p. 69). Esta orientación consolidó “una inserción internacional subordinada y funcional a la globalización del capitalismo transnacional” (Acosta, 2012a, p. 42). Resalta a partir de este periodo, el retorno de gobiernos liberales a Ecuador.

Como han señalado investigaciones previas, la intensificación de los extractivismos ha conllevado un reordenamiento territorial y ha dado lugar a “espacios de sacrificio” (Silveira et al. 2017, p. 69). Estos territorios son entendidos como sitios expuestos sistemáticamente a altos niveles de degradación socioambiental y económica, caracterizados además por una alta conflictividad y la presencia de situaciones extremas de maldesarrollo e injusticia ambiental (Svampa y Viale, 2014). En el Ecuador, rica en “recursos”, la Amazonía ha sido la región sacrificable en favor del desarrollo, este territorio es afectado sistemáticamente concentrando gran parte de los proyectos extractivos.

Aunque este fenómeno (modelo de apropiación y acumulación) se repite en toda Latinoamérica y tanto gobiernos progresistas como liberales, pese a sus diferencias, han respaldado y protegido este modelo (Gudynas, 2017; Gudynas, 2018), las miradas sobre el estado en los territorios donde el sufrimiento ambiental se ha exacerbado tienden a basarse en la premisa de que el estado está absoluta o deliberadamente ausente (Svampa y Viale, 2014, p. 86). Según Gudynas (2017), esto ha llevado a diferenciar a estados compensadores (progresistas) de estados depredadores (liberales) por la forma en cómo opera el estado (estatismo, liberalismo) en relación con sus políticas extractivas.

Empero, estos abordajes han contribuido a configurar ciertas premisas en torno a lo que entendemos por estado

y su forma de operar en los territorios donde el neoextractivismo se ha intensificado. Así, se ha consolidado una visión reificada del estado, es decir, entendido como “una entidad distinta, opuesta y separada de una entidad mayor llamada sociedad” (Mitchell, 2015, p. 158), una estructura real (Abrams, 2015) que actúa en nombre del desarrollo pero que es un agente ausente en las zonas de maldesarrollo. En segundo lugar, persiste la premisa de que la agencia del estado está ligada principalmente a su presencia institucional. No obstante, esta parece una simplificación que precisa ser complejizada, dado que, la forma de concebir al estado puede generar una noción distorsionada de su agencia.

En este punto, resulta fundamental establecer un recorte analítico y una puntualización sin los cuales las reflexiones desarrolladas en este artículo serían inviables. El primero, si bien los argumentos subsecuentes están ligados con la exacerbación del extractivismo minero, estos se encuentran alineados con la discusión sobre la – agencia del estado – lejos de su fijeza institucional; es decir, no pretendemos realizar una discusión teórica sobre el neoextractivismo como categoría analítica, como modelo operativo de dimensiones como la acumulación por desposesión, o como escenario para comprender los conflictos socioambientales y las relaciones de poder, esto ya ha sido abordado profundamente por algunos trabajos en el Ecuador y Latinoamérica (Svampa, 2014; Gudynas, 2016; Gudynas, 2017; Gudynas, 2018; Zaragocín, 2018; Svampa, 2019; Vallejo y Quizhpe 2023), el propósito entonces es expandir el marco analítico sobre los modos de gerenciamiento y la supuesta ausencia estatal que se asume en las zonas de sacrificio o maldesarrollo.

Esto nos lleva al segundo punto, aclarar ¿cómo entendemos eso que llamamos estado? si bien la configuración de los estados se percibe como procesos dinámicos, inacabados (Souza-Lima, 2012) y de larga duración (Elias, [1972] 2006; Bourdieu, [1992] 2014), lo que deriva de ello lo consideramos

como “una invención histórica, un artefacto histórico” (Bourdieu, [1992] 2014, p. 220),² es decir, sujeto a las particularidades sociales, económicas y políticas. Así, el estado aparece más allá de un aparato institucional, como un conjunto de prácticas, procesos y efectos que incluyen una diversidad de actores interconectados (Trouillot, 2011, p. 164). Y es que, mientras más nos alejamos de la institucionalidad gubernamental central el estado se tornará ambiguo y difícil de identificar (Trouillot, 2011), es justamente esa – presencia engañosa – que este artículo pretende analizar.

Así, nos apartamos deliberadamente de la discusión sobre determinada tradición de los estudios sobre el extractivismo que, en el caso ecuatoriano, ha estado centrada principalmente en enfoques teóricos provenientes de la Economía Política, la Ecología Política y la Geografía Crítica, para adentrarnos en el estudio antropológico de las acciones gubernamentales. Los nuevos enfoques de la Antropología del estado y Antropología de los márgenes permiten explorar la presencia engañosa o falta de fijeza institucional característica del estado moderno en lugares donde el estado aparentemente está ausente (Trouillot, 2011; Das y Poole, 2008). Todo ello, sustentados en la premisa de que las prácticas y procesos del estado son reconocibles a través de sus efectos (Trouillot, 2011) y de las múltiples tácticas y dispositivos propios del ejercicio de poder del estado (Foucault, [1978] 2006, p. 137).

Es así como, el avance del neoextractivismo en el Ecuador permite mostrar las prácticas y performances gubernamentales fuera de los espacios centrales. Estos territorios periféricos donde el neoextractivismo se ha exacerbado y que definiremos como *márgenes del estado*, son sitios donde habitan poblaciones marginalizadas y racializadas con una alta conflictividad producto de la exposición al quehacer

2. Traducción hecha por los autores, el original está en portugués.

neoextractivo. Estos márgenes generalmente son vistos como “sitios en los que el estado no ha podido instaurar el orden” (Das y Poole, 2008, p. 19-22), pero además como sitios “donde el estado está constantemente redefiniendo sus modos de gobernar y de legislar” (Das y Poole, 2008, p. 24).

Y es que, en contextos situados, existen tensiones inevitables en la localización del poder del estado, esto ha producido una “reespacialización de varios efectos y funciones estatales” (Trujillo 2011, pp. 173) que parecen tornar ambiguas las fronteras estatales ligadas a los estados nacionales y su forma de operar.

De esta manera, este artículo tiene como propósito analizar los modos en que aparece y opera eso que llamamos estado en territorios amazónicos atravesados por enclaves de minería metálica, tanto legal como ilegal, a partir del giro político y el reposicionamiento de los gobiernos liberales ocurrido desde el año 2017.³ Este trabajo se basa en un análisis crítico e interpretación de material documental (Valles, 1999; Alaminos y Alaminos-Fernández, 2021) referente a información pública, audiovisual, noticias de prensa digital e información disponible en las plataformas digitales relacionada con la agencia, narrativas, discursos, prácticas estatales y acontecimientos relacionados con la presencia de minería en espacios periféricos de la Amazonia ecuatoriana. El método de selección de fuentes se basó en criterios de relevancia política e institucional, priorizando documentos oficiales del ejecutivo (como decretos, leyes, acuerdos ministeriales y reglamentos), decisiones judiciales e información de instituciones de fiscalización, en paralelo se rastreó información pública sobre declaraciones institucionales y testimonios sobre las problemáticas del territorio.

3. Gudynas (2018) diferencia la ilegalidad de lo que denomina alegalidades, prácticas que son legales y que tienen la finalidad de obtener un beneficio ilegítimo a favor de las políticas extractivas. Nuestra definición hace referencia al desarrollo de actividades mineras en zonas concesionadas por el estado (reguladas administrativamente) y en zonas fuera de estos perímetros (actividades mineras fuera de la ley).

El artículo está organizado de la siguiente manera. En la primera y segunda sección, se detalla lo que denominados como “el giro en la forma de gobernar”, pormenorizamos cómo, a partir del año 2017, se posicionaron múltiples narrativas que produjeron un marco coyuntural usado para legitimar, justificar y silenciar la agencia gubernamental afín al recrudecimiento del neoextractivismo. En la tercera sección, analizamos un acontecimiento vinculado con un enclave minero ilegal de oro en la provincia del Napo ocurrido en el año 2022, a partir del rastreo de las prácticas gubernamentales y sus efectos se muestra la presencia engañosa del estado frente a la proliferación de la contaminación y la minería ilegal. Finalmente, planteamos algunas reflexiones sobre lo que denominamos necrogobernanza socioambiental.

El giro en la forma de gobernar: ¿Del “progresismo” al liberalismo?

Para situar temporalmente el artículo, exponemos de forma breve lo que llamaremos el giro en la *forma de gobernar*. Y es que, hasta 2017 Ecuador vivió una serie de transformaciones sociales, políticas, culturales y económicas que caracterizaron el periodo entre los años 2007 y 2017 (gobierno de Rafael Correa), este fue un “ambicioso programa de obras públicas e inversión social” (Sacher y Acosta, 2012, p. 9), sostenido principalmente por los altos precios de petróleo y productos de exportación (Larrea, Bravo y Sáenz, 2019). Previo a este periodo, Ecuador enfrentó una de las “peores crisis económicas de su historia, agravada por la imposición de un esquema de dolarización” (Acosta, 2006, p. 165).

El gobierno de Rafael Correa, en un inicio, daba señales de “un modelo post neoliberal y post extractivo al asumir principios que conlleven a una armonización entre sociedad

y naturaleza” (Vallejo y Duhalde, 2019, p. 52). Sin embargo, el gran tamaño del estado y el enorme gasto público, influyeron en la expansión de las actividades petroleras en la Amazonía ecuatoriana (Vallejo y Duhalde, 2019) y en la búsqueda de otras fuentes de financiamiento como la minería (Sacher y Acosta, 2012; Larrea et al. 2019).

Aunque, después del año 2009, el gobierno citado pasó a una estrategia extractivista y se distanció de una postura progresista, obstruyendo incluso iniciativas ambientales que apuntaban a un cambio de paradigma (Larrea et al. 2019), críticos como Alberto Acosta destacan que la posición nacionalista de este gobierno evidenciaba “una mayor presencia y un papel más activo del Estado”, buscaba así “un mayor acceso y control por parte del Estado, sobre el petróleo y especialmente [...] una mayor tajada de la renta petrolera e incluso minera” (Acosta, 2012a, p. 41). Esto implicó el crecimiento de la institucionalidad y la generación de una serie de instrumentos que pretendían configurar un marco multidimensional para potenciar la agencia y control del estado en los sectores estratégicos (eléctrico, minero, petrolero).⁴ Salgado (2022), muestra profundamente el activo papel del estado y la visión “tecnocrática neoinstitucionalista” (p. 119) del periodo 2007-2017.

No pretendemos desconocer que, en este periodo, aunque se generaron avances en materia social y económica (Larrea et al. 2019), existieron narrativas que justificaron la inversión social basada en la continuidad del modelo de acumulación de capital. Como plantea Vallejo y Duhalde (2019) las “estrategias discursivas propias del neoextractivismo mostraron al petróleo y minería como conducentes al Buen Vivir” (p. 52), sin duda, esta condición merecería ser vista con más detalle. Sin embargo, consideramos que a partir del año 2017 cuando asumió Lenin Moreno y en los gobiernos

4. Véase abordajes realizados por Vallejo y Quizhpe (2023) respecto a la participación estatal y el neoextractivismo.

subsecuentes de G. Lasso y D. Noboa, ocurrió una mudanza fundamental en cuanto al impulso del extractivismo minero, la institucionalidad ambiental y principalmente a la gestión, control y seguimiento ambiental dentro del espacio público. Múltiples efectos surgirán de esta reestructuración, ya que, de una presencia omnipresente del estado se transitó a una aparente ausencia.

El giro político citado, permite contextualizar la mudanza de la *agencia del estado* materializada en prácticas gubernamentales mediadas por una condición político-ideológica liberal y alineadas a las estructuras de poder nacional e internacional. Como plantea Souza-Lima (2012),⁵ es importante “superar la sensación de plenitud y totalización que conlleva la idea de Estado” (p. 563) y analizar al estado y su agencia como prácticas, procesos, flujos y performance aprensibles en las formas de actuar del poder público (Souza-Lima, 2012), es decir, identificar su agencia en las acciones concretas llámense leyes, políticas públicas, proyectos, decretos, etc., y en los efectos que estos provocan. Este hecho permite trascender la noción tradicional de estado entendido como “autoridad soberana ejerciendo [poder] sobre un pueblo y un territorio determinados, [...] (poder central, poder público, administración etc.)” (Bourdieu, [1992] 2014, p. 237).⁶

Como mostramos en los pasajes posteriores, la transformación política vivida por el Ecuador en 2017 redefinió las formas de actuar del estado, producto de ello, se intensificó la crisis socioambiental y se expuso a los territorios con actividades mineras como sitios “en los que la ley y otras prácticas estatales son colonizadas mediante otras formas de regulación que emanan de las necesidades apremiantes de las poblaciones” (Das y Poole, 2008, p. 24). Es ahí donde el estado se tornó ambiguo, silencioso y aparentemente

5. Traducción hecha por los autores, el original está en portugués.

6. Traducción hecha por los autores, el original está en portugués.

ausente, movilizando narrativas que legitiman y justifican el ejercicio del poder.

La creación de la escasez y necesidad de “austeridad”

Después de un periodo caracterizado por una mayor presencia del estado (estatismo), el Ecuador dio un giro sustancial. La agencia, forma y función de eso que llamamos estado cambió producto del vuelco político generado por el gobierno de Lenin Moreno y su alejamiento del proyecto político del partido Revolución Ciudadana.

A partir del 2017, el Buen Vivir o *Sumak Kawsay* propuesto como una alternativa al modelo de desarrollo convencional (Acosta, 2012b) y el estatismo característico de este periodo, comenzaron a ser cuestionados a través de discursos vinculados con la corrupción, la crisis económica y la recuperación de la libertad de expresión. Actores como los medios de comunicación jugaron un rol fundamental en lo que actores políticos denominaron “recuperar la patria”, “re institucionalizar el Estado”, “terminar con la corrupción” y finalmente “descorreizar el Ecuador” (Von Schottler y Rezende, 2019, p. 51).

La legitimación de esta mudanza política se sostuvo en la producción de una estructura narrativa que justificó la agencia del estado en distintas dimensiones. En un primer trecho (2017-2021), apareció un discurso conciliador que brinda determinados elementos a considerar antes de analizar específicamente los acontecimientos y narrativas respecto del neoextractivismo minero al que haremos referencia posteriormente. Según el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (PND-T) que, para el Ecuador, es el instrumento de planificación que rige el modelo de desarrollo de cada gobierno, se expuso que:

Proponemos un Estado cercano a la gente, con servicios de calidad y calidez, *eficiente* y transparente. [...] Buscamos un Estado cercano, *descentralizado* [...]. El Estado cercano debe ser incluyente, debe entender a los ciudadanos, llegar a sus hogares con servicios públicos óptimos y darles respuestas con *calidad* y *calidez*. Para conseguirlo, no hay cabida para la *corrupción*, elemento nocivo en el sistema público. Esta visión del Estado en la sociedad erige el posicionamiento estratégico del Ecuador a nivel regional y mundial [...] (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p. 92).⁷

El PND-T (2017) muestra la forma conciliadora con la que el gobierno de Lenin Moreno intentó aplacar la evidente ruptura política y conflicto social que representó la mudanza de una posición progresista a una liberal. Para Von Schottler y Rezende (2019), discursos sobre la corrupción, el retorno de la libertad y la reinstitucionalización del estado, suavizaron el momento político y social que vivió el Ecuador. Pero, al mismo tiempo, estos autores muestran cómo este escenario incidió en la construcción de otros discursos y narrativas que reposicionaron la *agencia*, la *forma* y la *función* del estado.

Es así como, el gobierno posicionó narrativas ligadas con: la existencia de un desmesurado gasto público, el sobre-endeudamiento, la baja liquidez, la existencia de déficit fiscal y el despilfarro, el posicionamiento de estos escenarios construyó una coyuntura que expuso una aparente crisis económica y política. Esta idea de escasez y problemas públicos se encontró en la raíz de la construcción de un marco coyuntural que, una vez posicionado, consolidó la aparente necesidad de una – intervención estatal – que justificaría una serie de medidas.

Pronto se expusieron nuevas narrativas sustentadas en, por ejemplo, la necesidad de optimizar el gasto público, la urgencia de atraer inversión privada y principalmente la

7. Al inicio del gobierno de L. Moreno se formuló el Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, sin embargo, este fue cambiado por la ruptura política con Alianza País.

necesidad de “austeridad” estatal (Von Schottler y Rezende, 2019, p. 51). Estas narrativas fueron usadas de forma generalizada y legitimaron múltiples mudanzas respecto a la inversión social, la reducción del gasto público (salud, educación, seguridad), la reducción de la institucionalidad, la disminución de burocracia estatal (práctica que redujo el control y seguimiento en materia ambiental) y una serie de decisiones y políticas para combatir esta aparente crisis.⁸ Esta movilización generó un escenario idóneo para el ejercicio del poder.

Para legitimar (legalmente) estas mudanzas se produjeron una serie de mecanismos legales que sustentaron este nuevo escenario (decretos, leyes, etc.). Por ejemplo, la emisión del Decreto Ejecutivo 135 de septiembre de 2017 denominado “Normas de optimización y austeridad del gasto público” fue un instrumento que legalizó la reducción de la institucionalidad (estructura del estado) y la burocracia estatal, pero sobre todo, permitió la focalización de las políticas gubernamentales (postura liberal). Eliminación de ministerios, despidos masivos, reorganización de competencias instituciones, reajuste de leyes en beneficio del mercado,⁹ eliminación de subsidios y eliminación de presupuesto público, son solo ejemplos de las políticas subsecuentes ejecutadas.¹⁰

Caracterizada por una aparente crisis en múltiples dimensiones, este escenario generó una atmósfera que desde la narrativa estatal precisaba ser gobernada a través de políticas austeras. De este modo, durante el gobierno de Lenin Moreno se evidenció un momento de reconfiguración

8. Véase las causas que el último informe del Banco Central del Ecuador plantea para explicar el periodo junio 2016-septiembre 2020 (Yaselga y Pilacúan, 2024).

9. Véase el trabajo de Durán (2023) respecto a distintas políticas de austeridad de L. Moreno

10. L. Moreno unificó el Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Agua, esto fue ordenado mediante Decreto Ejecutivo 1007 en marzo de 2020 (optimización institucional).

en la forma de gestionar los problemas públicos, generalmente caracterizado por un modelo de gobernanza austero. Esta coyuntura, a su vez, delimitó tanto *la importancia* asignada a los problemas públicos como el *ritmo* con el que debían ser atendidos; en otras palabras, lo que urgía era, ante todo, mantener la economía a flote, mientras que todo lo que quedara fuera de esa prioridad podía esperar y debía adecuarse a las políticas de austeridad.

Lo que queremos resaltar analíticamente es cómo las narrativas y los escenarios que estas producen, apuntaban a posicionar una nueva forma de gerenciamiento gubernamental basado en el principio de *austeridad*. El momento de transición política que vivió el Ecuador en 2017 muestra un giro sustancial en la movilización de encuadramientos y en una nueva *forma de gobernar*; un estado austero y lejano en adhesión a las élites transnacionales.

Un escenario similar se reprodujo en el gobierno de Guillermo Lasso (2021-2023), los discursos y narrativas de austeridad y de una economía destrozada fueron el sostén de la optimización del gasto público. Este hecho (aunque con sus diferencias) marcó una continuidad en la forma de gobernar y en las prácticas austeras de un estado aparentemente debilitado.¹¹ El Plan Nacional de Desarrollo denominado “Creando Oportunidades” (PND-C) muestra de forma clara la posición del gobierno de Guillermo Lasso:

La propuesta siembre fue clara: *más libertad*. El Estado puede ser *eficiente* sin convertirse en un ente *omnipresente* en nuestras vidas y puede generar mejoras en la vida de los ciudadanos sin ser *restrictivo* [...]. Esta es una nueva visión para Ecuador: Un país próspero, con una democracia liberal plena regida por el Estado de derecho y donde fun-

11. Guillermo Lasso también emitió políticas de austeridad mediante el Decreto 457 “Lineamientos para la optimización del gasto público” del 22 de junio del 2022. Al final de su gobierno, se generaron otras directrices que evidenciaban la relación con el gobierno de Daniel Noboa.

cionan *eficientemente* las instituciones. Solo respetando la individualidad personal lograremos promover una economía de *libre mercado* y abierta al mundo, fiscalmente responsable y generadora de empleo. Queremos *empoderar* a los ciudadanos para que elijan con libertad los medios que les permitan alcanzar su felicidad, [...] a través de un Estado *pequeño* pero sólido y eficiente (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, p. 7-8).

La intención de reducir aún más el tamaño del estado fue evidente, es decir, como principal política estatal se implementó la desestructuración institucional (práctica gubernamental). Esto estuvo correlacionado con la premisa liberal de que el estado debe intervenir cada vez menos en el mercado (un estado pequeño).

Un aspecto relevante que mostró este nuevo gobierno fue la necesidad constante de una “redefinición y/o reactualización” (Almeida, 2013, p. 13) de los problemas públicos y sus *encuadramientos* y narrativas. La necesidad de eficiencia pública, el empoderamiento y la libertad individual fueron algunas de las narrativas que sustentaron la necesidad de austeridad, la reducción del gasto público y la poca inversión social.

Este escenario paradójicamente fue reproducido en el gobierno de Daniel Noboa, que asume la presidencia producto del abandono del gobierno de Guillermo Lasso en 2023 (mecanismo constitucional de la muerte cruzada). En el Plan Nacional de Desarrollo denominado Para un Nuevo Ecuador 2024-2025 (PND-NE), Daniel Noboa se sustenta en la narrativa de un *estado permeado por el crimen organizado* y en la necesidad de mayor liquidez del estado para enfrentar la inseguridad que vive el Ecuador (Secretaría de Planificación, 2024). Nuevamente, despidos masivos, fusión del Ministerio de Ambiente con el Ministerio de Energía, eliminación de instituciones públicas, incremento de impuestos, emisiones de leyes que violan derechos de las personas y la naturaleza, entre otras medidas se sus-

tentan en la narrativa de combate a la inseguridad. Este tipo de encuadramientos continúan siendo mecanismos que legitiman una serie de prácticas, políticas y formas de gerenciamiento de los problemas públicos.

Como puede notarse, el estado se configura en el ejercicio cotidiano de procesos, prácticas y performance (Souza-Lima, 2012), que es un proceso constante y resultado de formas que no son definitivas y que se reactualizan. Como argumenta Philip Abrams, el “estado no es la realidad que está detrás de la máscara de la práctica política. Es, en sí mismo, la máscara que nos impide ver, la práctica política tal como es” (Abrams, 2015, p. 63).

Si bien estas *formas de gobernar* repercutieron continuamente en la reducción de la institucionalidad (estructura de estado), en la reducción del gasto público, en la reducción de la inversión social y en una multiplicidad de dimensiones, nos concentraremos en analizar cómo esto se tradujo en la dimensión ambiental. Como mostramos en los pasajes subsecuentes, el estado reactualiza sus prácticas respecto al avance del neoextractivismo y toma un nuevo rostro (ilegible) en los territorios donde se desarrollan actividades mineras.

La “minería sostenible”: la exacerbación del neoextractivismo y la aparente ausencia del estado

Si bien se hizo referencia a los *macro-encuadramientos* que posicionaron las *formas de gobernar* liberal de Lenin Moreno, Guillermo Lasso y parcialmente Daniel Noboa, estos gobiernos también posicionaron narrativas específicas respecto a las políticas extractivas.

Para estos gobiernos, la minería metálica es y fue un sector fundamental para el desarrollo del país. En el 2019, Carlos Pérez García ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables en el gobierno de Lenin Moreno

manifestaba “En el país va a haber minería sí o sí, nuestra decisión es que haya minería *responsable* y no minería ilegal, que es la que efectivamente hace daño al país” (El Universo, 2019).

Así mismo, el ministro de Energía y Minas, Fernando Santos Alvite, en el gobierno de Guillermo Lasso declaraba “Así como tuvimos la época del cacao, la época del banano, la época del petróleo [que ya estamos un poquito estancados] ha surgido la época de la minería” (Mullu, 2023). O, por ejemplo, en la Convención de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Canadá (PDAC, siglas en inglés) realizada en 2023 declaró:

Tengo un mensaje del excelentísimo señor Guillermo Lasso, presidente de la República del Ecuador, él y el gobierno *apoyan totalmente a la industria minera*. [...] Tenemos los recursos, pero nos falta el capital y la experiencia técnica para desarrollarlos, estamos abiertos a recibir inversiones extranjeras en la industria minera (Energía y Minas, 2023).

En marzo de 2024 el presidente D. Noboa asistió a la PDAC, su objetivo fue impulsar lo que desde el gobierno fue llamada como *minería sostenible*. Según Alvarado (2024), Noboa firmó contratos por cerca de 4800 millones de dólares con el propósito de impulsar proyectos en el sector minero. En declaraciones de la ministra de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, en abril de 2024 Sonsoles García manifestaba:

Los acuerdos de inversión, lo que buscan es que, los inversionistas tengan seguridad jurídica y estabilidad tributaria al hacer sus inversiones en Ecuador. [...] en este momento tenemos una gran expectativa por la comunidad internacional, especialmente Canadá que va a ingresar a una mesa de negociación con Ecuador respecto a la pregunta de la Consulta Popular sobre los tratados bilaterales de inversión, ¿Por qué?, porque estamos hablando de inversiones millonarias, de inversiones a largo plazo y de inversiones que si el día de mañana el estado llegase a quitar

un permiso de concesión o exploración para explotación a una de las empresas mineras podría haber una afectación más allá de lo económico. [...] Hay mucha inversión alrededor de la minería, [...] por lo tanto, tener en la consulta la pregunta de los tratados bilaterales de arbitraje es súper importante, [...] esto lo que implica es darle una seguridad jurídica al inversionista (Ministerio de Producción del Ecuador, 2024).¹²

En los planes nacionales de desarrollo de Lenin Moreno, Guillermo Lasso y Daniel Noboa, la minería considerada un sector *estratégico* del estado, fue impulsada principalmente con una gramática sustentada en la sostenibilidad, es fácil encontrar conceptos como “gobernanza sostenible”, “sostenibilidad ambiental”, “uso sostenible de los recursos” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p. 52; Secretaría Nacional de Planificación, 2021, p. 85; Secretaría de Planificación, 2024, p. 135).¹³

Los instrumentos de planificación y las declaraciones de ministros encargados de instituciones que *administran* el ambiente muestran la intencionalidad de los distintos gobiernos por desarrollar la minería. Sobre la premisa de estar frente a una “minería responsable”, “sustentable” o una “minería eficiente y responsable ambiental y socialmente” se impulsó una serie de decisiones con el objetivo de desarrollar este sector.¹⁴

Como menciona Estupiñán et al. (2021), el interés por parte de los gobiernos por desarrollar el sector minero fue evidente, incluso, una vez cerrado el catastro minero en el

12. Véase Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero-2020-2030 [PNDSM] 2020, p. 46.

13. Véase la consulta popular desarrollada en abril de 2024 y la pregunta referente dar paso al reconocimiento del arbitraje internacional como método para solucionar controversias en materia de inversión. Además, la relación e intencionalidad con las empresas mineras fue evidente en el uso violento de la fuerza en parroquias como Palo Quemado y Las Pampas que enfrentan a la megaminería.

14. Véase el estudio de Almeida (2019) que muestra el modelo de gobernanza del sector minero en el Ecuador.

año 2018, diversas decisiones como la modificación a la ley de minería, la emisión de múltiples políticas públicas y la generación de planes nacionales para desarrollo del sector dieron muestras de las prácticas estatales afines a este sector (ver Tabla 1).

De este modo, sobre la premisa de recuperación económica y el combate a la minería ilegal los distintos gobiernos desarrollaron múltiples planes, proyectos, decretos, acuerdos ministeriales, consultas populares y políticas públicas, ver Tabla 1. Como puede notarse, estas medidas están fuertemente vinculadas con la coproducción de escenarios económicos, políticos y ambientales (presentes y futuros), aquello se materializó en prácticas y políticas que impulsaron y facilitaron (legal y administrativamente) el extractivismo minero y que deja en evidencia la forma activa con que el estado participó. Como acota Trouillot (2011), este será el rostro más reconocible del estado, mostrando su agencialidad a través de las prácticas y políticas institucionales, pues sus efectos “obvios” son manifiestos en el avance del sector extractivo minero.

Tabla 1. Principales políticas, decisiones y procesos asociados con el impulso al neoextractivismo minero

Gobierno	Decisión / Ley / Política	Fecha de expedición	Descripción	Efecto / implicaciones
Lenin Moreno	Decreto Ejecutivo 135	01 de septiembre de 2017	Normas de optimización y austeridad del gasto público	Desestructuración institucional. Configuración de un estado pequeño, decreto vigente hasta el inicio del gobierno de Daniel Noboa.
Lenin Moreno	Decreto Ejecutivo No. 533	3 de octubre de 2018	Fusión del Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Agua	Desestructuración institucional y reducción de funcionarios públicos. Control y seguimiento ambiental comprometido. Ralentización del ritmo de gestión de determinados problemas ambientales.
Lenin Moreno	Reglamento al Código Orgánico del Ambiente	R.O. Suplemento 507 de 12 junio de 2019	Reglas generales aplicables a territorios en posesión ancestral; Consulta Previa Libre e Informada (CPLI).	Art. 70 y 462 relacionados a la CPLI, no se definió el proceso a seguir. El estado omite normar esta tipología de consulta. La omisión se vincula con la intención de continuar con procesos regularizaciones ambientales que omiten el derecho a la CPLI e implementan procesos de socialización.

<i>Gobierno</i>	<i>Decisión / Ley / Política</i>	<i>Fecha de expedición</i>	<i>Descripción</i>	<i>Efecto / implicaciones</i>
Lenin Moreno	Decreto ejecutivo 751	21 de mayo de 2019	Redefinición de Zona Intangible Tagaeri – Taromenane	Expansión de proyectos petroleros, plataformas de perforación y producción en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas.
Lenin Moreno	Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero 2020 -2030	17 de agosto de 2020	Política sectorial para impulsar la consolidación de la Minería (pequeña, mediana y gran escala)	Directriz de planificación sectorial que impulsó la generación de diversos planes, leyes y proyectos para desarrollar la minería metálica a mediana y gran escala.
Lenin Moreno	Acuerdo Ministerial Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0056-AM	17 de diciembre de 2020	Cambio de modalidad concesional de explotación de materiales áridos y pétreos al Régimen Especial de Pequeña Minería Metálica.	Instrumento que permite que concesiones dedicadas a la explotación pétrea pasen a convertirse en minería metálica. Mecanismo para pasar por alto el cierre del Catastro minero (2018) y expandir la minería metálica.

<i>Gobierno</i>	<i>Decisión / Ley / Política</i>	<i>Fecha de expedición</i>	<i>Descripción</i>	<i>Efecto / implicaciones</i>
Guillermo Lasso	Decreto ejecutivo 151	05 de agosto de 2021	Plan de Acción para el Sector Minero del Ecuador.	Impulsar la generación del Plan de Acción para el desarrollo de la minería, se plantea: Expedición de ley de consulta previa libre e informada, emisión de permisos ambientales, emisión de políticas públicas para impulsar el sector, generar condiciones óptimas, técnicas y jurídicas, para evitar la generación de conflictos y controversias, entre otras.
Guillermo Lasso	Ley Orgánica que regula el uso Legítimo de la Fuerza	22 de agosto de 2022	Regular el uso legítimo y excepcional de la fuerza por Policías y Militares	Usado para la implantación violenta de proyectos extractivos mineros en casos de resistencias territoriales a proyectos ubicados en zonas sensibles.



<i>Gobierno</i>	<i>Decisión / Ley / Política</i>	<i>Fecha de expedición</i>	<i>Descripción</i>	<i>Efecto / implicaciones</i>
Guillermo Lasso	Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19.	R.O. No. 587, Tercer Suplemento, 29 de noviembre de 2021	Modificación a determinados artículos de Ley de Hidrocarburos y de la Ley de Producción e Inversiones.	Legalizar la seguridad Jurídica para inversiones en minería e hidrocarburos (arbitraje internacional).
				Modificación de leyes sobre sectores estratégico para facilitar la participación en la producción de petróleo de empresas privadas.
Guillermo Lasso	Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente	R.O. No. 602, Segundo Suplemento, 21 de diciembre de 2021	Modificación del Art. 53. del Código Orgánico del Ambiente, asociado con permitir el desarrollo de actividades extractivas en ecosistemas frágiles y sensibles. Ampliar las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs)	Legalización de la implantación de obras, proyectos o actividades en ecosistemas frágiles y sensibles.
				Atribuir competencias a los GADs para la remediación de ríos contaminados. Reespacializar la competencia subsidiaria del gobierno central.

<i>Gobierno</i>	<i>Decisión / Ley / Política</i>	<i>Fecha de expedición</i>	<i>Descripción</i>	<i>Efecto / implicaciones</i>
Guillermo Lasso	Decreto ejecutivo 754	31 de mayo de 2023	Reformar el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente	Intento de reforma de la aplicación de la consulta previa libre e informada, se pretendía desvirtuar el derecho a la consulta, el sujeto consultante y aspectos vinculados al carácter de la consulta transformándola en una simple socialización. Declarado inconstitucional por violación a derechos colectivos.
Daniel Noboa	Consulta popular, pregunta D	21 de abril de 2024	Reconocimiento del arbitraje internacional	Intento por reconocer el arbitraje internacional como método para solucionar controversias en materia de inversión, contractuales o comerciales. Mecanismo prohibido por la constitución.
Daniel Noboa	Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2024-0002-AM	6 de marzo de 2024	Reformar el derecho a la Consulta Previa Libre e Informada	Expedición de manual operativo para la ejecución de la Consulta previa e informada. Consulta desvirtuada, se legalizó (vigente) mecanismos que han sido declarados como inconstitucionales por violación de derechos colectivos.

Esta máquina de intenciones, materializada en políticas concretas, muestra también sus efectos en la *selectividad estratégica* con que el estado (Penna, 2022; Jessop, 2016), por un lado, impulsa positivamente las políticas extractivas y consolidación del extractivismo minero y, por otro lado, actúa en detrimento de acciones o resistencias de actores en contra de la minería.

Uno de los ejemplos más evidentes de esta *selectividad institucional* es la omisión o incumplimiento de fallos de la Corte Constitucional vinculados al derecho a la consulta previa, libre e informada, especialmente en contextos extractivos; este derecho colectivo de los pueblos y nacionalidades indígenas ha venido sistemáticamente tratando de ser suprimido o convertirlo en funcional a las políticas extractivas.¹⁵ La otra cara de la moneda puede observarse en datos presentados en el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero 2020–2030, documento de planificación generado en el gobierno de Lenin Moreno, en su diagnóstico se describe que para el año 2020, más del 75% de las concesiones mineras no disponían de licencias ambientales (Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, 2020), no es desconocido que en el Ecuador, las concesiones mineras operan sin haber obtenido permisos ambientales, es decir, los distintos gobiernos han impulsado el neoextractivismo minero (ilegal) pasando por alto los permisos legales.

Sobre este tipo de prácticas, la minería se posicionó como una actividad responsable, consciente y sostenible con el medio ambiente. La actualización y reactualización de los encuadramientos en dimensiones específicas como el sector

15. El aparato policía y militar fue utilizado en reiteradas ocasiones para garantizar las actividades de las empresas mineras. Decretos presidenciales como el Decreto N° 151 de 2021, el Decreto Ejecutivo N° 754 de 2023 y, el Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2024-002-AM de abril de 2024, muestran de forma evidente la posición de los gobiernos de L. Monero y G. Lasso y Daniel Noboa (El decreto 754 fue declarado inconstitucional en la Sentencia 51-23-IN/23 en 2023) frente a la minería y la intención de evitar los procesos de consulta previa libre e informada.

minero, es un proceso constante que configura escenarios a ser gerenciados (bajo determinadas políticas) y a la vez legitima el quehacer gubernamental que pasa por alto diversas leyes y derechos.¹⁶

Así, la construcción de escenarios coyunturales para el avance de la minería en el Ecuador muestra al estado como una “maquinaria de intenciones -*comúnmente llamada elaboración de leyes, toma de decisiones o formulación de políticas públicas* -, el estado se convierte esencialmente en una esfera subjetiva de planes, programas o ideas” (Mitchell, 2015, p. 157). En este contexto, la ley ha sido una dimensión estratégica para el reposicionamiento de las políticas extractivas que, bajo modificaciones silenciosas, han garantizado la exacerbación del modelo extractivo (ver Tabla 1).

Eduardo Gudynas hace referencia al uso estratégico de la ley como, *efectos derrame*, distinguiéndolos de los efectos locales respecto a las enormes afectaciones territoriales, sociales y ambientales productos de la actividad, estos son los condicionantes y las transformaciones que se generan para posicionar las políticas extractivas; por ejemplo:

[...] para poder llevar adelante una actividad extractiva, se modifica una normativa ambiental, pero la consecuencia de ese cambio no se restringe a ese proyecto, sino que afecta toda la gestión ambiental y en todo el territorio. De esta manera, el empuje de los extractivismos derrama consecuencias hacia el resto del país, como modificaciones en políticas públicas, en el funcionamiento de la economía, en los entendidos de la justicia y la democracia, o en las concepciones sobre la Naturaleza (Gudynas, 2017, p. 40).

Como puede intuirse, cuando Eduardo Gudynas plantea que las consecuencias de los efectos derrame no se restringen a

16. Véase el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero 2020 – 2030.

los proyectos, sino que, sus efectos se expanden significativamente a otras dimensiones como la gestión ambiental. Llama la atención la correlación entre modificaciones normativas y sus efectos en otras esferas que no precisamente tienen que ver con políticas extractivas directas. Así, en cuanto nos alejamos de las prácticas estatales visibles e identificables empíricamente, podemos notar que el estado se torna ambiguo, pues como cuestionamos en la sección final, por citar dos ejemplos, la profundización de la crisis ecológica en la Amazonía y la escalada de la minería ilegal, no aparecen como efectos de las prácticas y performance del estado, sino como consecuencia de su ausencia; como argumentamos en la secciones finales el estado no está ausente y sus efectos están ligados directamente con las prácticas que impulsan el posicionamiento del extractivismo minero u otras decisiones que modifican la estructura y función del estado.

Es así como, planteamos que, los efectos del estado en este tipo de agencialidad no pueden estar limitados a su fijeza institucional territorial. Por este motivo, es importante notar que los efectos de las decisiones estatales, políticas extractivas, económicas o sociales se manifiestan en distintas dimensiones que exceden su materialidad institucional y determinados problemas públicos.

Estas afirmaciones pueden ser contrastadas inicialmente cuando analizamos determinados procesos de fiscalización encaminados por instituciones como la Contraloría General del Estado. En procesos de fiscalización respecto al control y seguimiento ambiental de la minería legal e ilegal en la Amazonía ecuatoriana, llegaron a la siguiente conclusión:

Los concesionarios no cumplieron con las obligaciones de los permisos y títulos mineros debido a la *falta de control y seguimiento* [instituciones del estado] a las áreas de minería artesanal, pequeña minería y régimen general, lo que ocasiono *afectaciones ambientales* e incumplimientos de

orden administrativo y económico (Contraloría General del Estado [CGE], 2023).¹⁷

La conclusión de la CGE (2023) en una auditoría realizada a la gestión de instituciones como el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica expuso un aspecto relevante, la *inacción o ausencia del estado* respecto a la regularización, control y seguimiento ambiental. La inobservancia a las competencias institucionales y la poca celeridad para atender diversos trámites vinculados con las actividades mineras legales e ilegales, son una característica de los gobiernos de Moreno, Lasso y Noboa.

Cabe destacar que, esta *inacción*, aunque a primera vista aparece como inoperancia y *ausencia estatal*, cuando la correlacionamos con la máquina de intenciones llámese leyes, decretos, toma de decisiones políticas o formulación de políticas públicas, permite ver que esta puede ser una agencia deliberada ya que la premisa es que el estado debe intervenir cada vez menos en el control del mercado, y a la vez, esto puede ser un efecto de la desestructuración estatal. Así, la agencia del estado opera a través de una práctica *pasiva y activa a la vez* caracterizada por dos tácticas. La primera, una agencia activa a través de la generación de decisiones, instrumentos legales y mecanismos políticos que legitiman y viabilizan el avance del sector minero en el Ecuador, pero también del distanciamiento deliberado del estado propio de la ideología liberal.

La segunda, una agencia pasiva que solo puede observarse en los efectos ocasionados en sitios donde el estado deliberadamente está ausente o se torna inoperante res-

17. La información reside en el informe de auditoría Nro. DNA6-RN-0028-2023, denominado "Examen Especial a la administración, control y seguimiento de las concesiones mineras metálicas localizadas en la provincia de Napo [...]". Se detalla también otras instancias de fiscalización en años previos a 2022.

pecto a la importancia que otorga a determinados problemas públicos; por ejemplo, inexistencia de control y seguimiento ambiental, atendimento inoportuno de los daños e impactos socioambientales u omisión ante el avance de la minería ilegal. Aquí, una estrategia común es llegar cuando todo ya ha ocurrido y activar procesos administrativos y judiciales que aparentemente muestran el interés estatal por solucionar los problemas públicos.

Esta forma de operar está relaciona a cómo los funcionarios estatales controlan el ritmo de la gestión¹⁸ y, por ende, la regulación de los flujos de atendimento de los problemas públicos en materia ambiental.¹⁹ Este tipo de práctica gubernamental puede observarse de mejor manera en el caso presentado en la última sección.

Estas características del estado son la razón por la cual insistimos en que existe una “aparente ausencia estatal” en zonas donde el extractivismo minero legal e ilegal se exacerba.²⁰ Pues, la exacerbación del extractivismo minero y sus condiciones no solo son un efecto de la intencionalidad por impulsar el sector extractivo, es además un efecto concreto de las políticas de ajuste y austeridad que han repercutido en la estructura y funciones del estado.

Las afirmaciones realizadas no desconocen que el avance del extractivismo implica la reproducción de múltiples violencias, Eduardo Gudynas ha argumentado bajo el término *extraherción*, que el extractivismo fundamentalmente se vincula con: una forma de extracción con violencia y que no son casos aislado que aluden a accidentes o impactos donde se han violados derechos de las personas y la naturaleza (Gudynas, 2018). Sin embargo, como hemos acotado previamente, nuestro objetivo está vinculado con mostrar

18. Basado en el abordaje de Magalhães-Freire (2019).

19. Traducción hecha por los autores, el original está en portugués.

20. Estudios como los realizados por Vallejo y Quizhpe (2023) y Quizhpe (2020), muestran cómo el estado (Lenin Moreno) no acata las resoluciones judiciales (acciones de protección).

el rostro engañoso del estado que sin duda se vincula con una *violencia institucional* más silenciosa.

Así, sustentados en Trouillot (2011), podemos ver que la legibilidad del estado es un efecto que se relaciona con la producción y movilización de escenarios, lenguajes y conocimientos para el establecimiento de un determinado modelo de gobernanza. En el quehacer extractivo, el estado genera efectos de ilegibilidad y legibilidad como mecanismos para ocultar la agencia del estado en cuanto ejercicio del poder y, a la vez, mostrar un rostro que disminuya los efectos nocivos en el ámbito político o ambiental y lo que implicaría desenmascarar cuán insertado están los sujetos que operan el estado en la trama de minería legal o ilegal.

Este contexto muestra un cierto alejamiento del ejercicio coercitivo del poder hacia otras formas disciplinares de gerenciamiento del ambiente y la sociedad. Si bien el poder se ejerce mediante múltiples relaciones disciplinares de dominación (Foucault [1976] 2005), en la forma estado moderno y las políticas extractivas, observaremos una serie de prácticas que permiten el ejercicio del poder soberano del estado desde una *opacidad gubernamental*, se configura así un efecto de ilegibilidad y una aparente ausencia.

Cabe resaltar que esta ausencia no responde necesariamente a una supuesta inoperancia o incapacidad del estado, como suele afirmarse. A manera de ejemplo, en la discursividad gubernamental de los distintos gobiernos, no es difícil encontrar testimonios como los del ex ministro de Energía y Minas Fernando Santos Alvite que en una entrevista relacionada a la censura política aprobada por la Asamblea Nacional del Ecuador dado la crisis energética del país en 2024 manifestaba:

“[...] lo que traté yo, es que el Estado no invierta en nueva generación porque no tiene plata, abrí la puerta al sector privado, mil megavatios

debe ser unos 200 millones de dólares de inversión, de eso estoy orgulloso; era dinero privado, si hay un riesgo lo corre el privado” (BN, 2024).

Si bien este hecho se refiere a otro sector (eléctrico), resulta evidente que la falta de inversión en un ámbito específico, o el distanciamiento deliberado del estado frente a ciertos temas, como: mantenimiento de infraestructura, regulación y control ambiental, etc., está vinculado con – un proyecto – altamente orquestado y sustentado generalmente en la coproducción de escenarios que viabilizan determinados modelos de gobernanza y ponen de manifiesto la alianza con grupos y elites económicas. La creación de escenarios de crisis, encuadramientos, incluso de distintas formas de violencia, muestran la multiplicidad de técnicas y dispositivos que circundan el quehacer estatal y la práctica política.²¹

Así, conviene subrayar que, si bien ciertas aproximaciones teóricas, como la de Timothy Mitchell, proponen entender al estado no como una entidad estructural autónoma, sino como “efecto estructural; es decir, no como una estructura real, sino como el poderoso y aparentemente metafísico efecto de las prácticas que hacen que dichas estructuras parezcan existir” (Mitchell, 2015, p. 172), reconocemos también al sistema-estado como una configuración concreta (Abrams, 2015), históricamente situada y operativa, que, como se ha argumentado, es susceptible de transformaciones en la medida en que se actualizan las formas de gobernar. El estado se muestra entonces en múltiples formas, instancias y escalas que coexisten (Vianna y Lowenkron, 2017) y que se actualizan constantemente producto del ejercicio del poder soberano del estado.

21. Véase las tipologías de violencias del estado en el sector minero en Vallejo y Quizhpe (2023).

La minería ilegal en la provincia del Napo: ¿dónde está el estado?

En esta sección, mediante el análisis de fuentes documentales, testimonios y declaraciones de servidores públicos sobre un caso relacionado con minería ilegal de oro (aluvial) ocurrido en febrero del año 2022 en la comunidad Yutzupino, provincia del Napo (Amazonía ecuatoriana), mostramos el dinamismo del estado en espacios periféricos y las estrategias usadas para evadir la responsabilidad y las implicaciones socioambientales relacionadas al avance de la minería. Sostenemos que, la co-producción de zonas de sacrificio producto de la reproducción de un modelo de negrogobernanza socioambiental es un efecto de la agencia gubernamental, esto se contrapone a lo que generalmente es asumido como un efecto de la ausencia y abandono estatal. Los acontecimientos a los que haremos referencia se desarrollaron entre los gobiernos de Lenin Moreno y Guillermo Lasso. Aunque el caso Yutzupino ocurrió en el año 2022, los impactos de la minería en Napo son de larga data, su escalada comienza aproximadamente entre los años 2000 y 2003 (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador [CGCE], 2021). Empero, es apenas en el año 2009 con la emisión de la Ley de Minería que el estado se propuso regular el desarrollo de la minería. Es preciso mencionar que hasta el año 2016, la pequeña y gran minería no experimentaron un gran crecimiento (a excepción de la minería artesanal), el estado no otorgó nuevas concesiones (minería regularizada); incluso, en el año 2018 el catastro minero fue cerrado (Estupiñán et al. 2021; Almeida, 2019).²²

Es en los últimos años que ha sido evidente el surgimiento de una multiplicidad de enclaves mineros ilegales que funcionan en los espacios de frontera (Rivera y Bravo, 2023).

22. Según el Castro Minero del Ecuador (CME) la mayoría de las concesiones de esta zona fueron inscritas en el año 2001 (pocas inscritas en el 2016).

Es así como, la minería (ilegal como legal) en la Amazonia ecuatoriana experimentó entre el año 2021 y 2022 un incremento de un 578 % (Tarazona, 2023). En el 2023, en provincias como Napo la actividad minera se cuadruplicó, de 185 hectáreas en el año 2022 a 783 hectáreas en el año 2023, 90 % de esta actividad sería ilegal (Tarazona, 2024). Para la fecha que se escribe este artículo, dado la gestión y pedido de diversos colectivos sociales amazónicos, la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó en 2024 una resolución que exhorta al gobierno de Daniel Noboa a declarar la emergencia ambiental en la Amazonía, principalmente por la degradación ambiental propia del avance del neoextractivismo minero.

Según Ecociencia (2024) basados en un análisis de sistemas de información geográfica, la intensificación de las actividades mineras y sus impactos en la Amazonía ecuatoriana se intensificaron solo a partir del año 2016. Según Paz (2023), en función de reportes del Proyecto de Monitoreo de los Andes Amazónicos (MAAP) y la Fundación Ecociencia, para el año 2023 “la minería tanto legal como ilegal aumentó un 300 % en Napo, comparado con lo registrado en 2015”.²³

Así, aunque el caso de Yutzupino aconteció en el año 2022, el avance de la minería ilegal aluvial de oro en Napo escaló progresivamente en el periodo comprendido entre 2016 y 2020. Según informes del Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, en una inspección realizada a este territorio en el año 2020 por organizaciones sociales como: Napo Resiste, Napo Ama la Vida, la Defensoría del Pueblo, la Federación de Organizaciones Indígenas del Napo (FOIN) y medios de comunicación, desde el año 2020 ya se evidenciaban una serie de impactos socioambientales en la provincia (CGCE, 2021).

23. Véase los últimos reportes del proyecto MapBiomias Ecuador, disponible en: https://ecuador.mapbiomas.org/wp-content/uploads/sites/7/2023/12/FACT_Map-Biomias_Fact-Ecuador_12.12_v2.pdf

Las evidencias cartográficas, fotográficas y testimoniales recabadas por el CGCE en la comunidad Yutzupino y comunidades cercanas resaltaban: múltiples impactos socioambientales, contaminación ambiental, la ausencia de control estatal, actividades mineras desarrollándose sin ningún tipo de manejo técnico y actividades mineras ilegales, esto era de conocimiento público (CGCE, 2021). Aunque estos hechos eran conocidos por el estado, los conflictos socioambientales en 2020 aún no producían una alta controversia pública como la que se generaría en el año 2022 con el caso Yutzupino, este hecho sacó a la luz la “*gran trama de la minería ilegal*” que ocurría en Napo.

En un informe generado por el CGCE (2021) se resaltan algunos elementos claves para comprender la presencia y agencia gubernamental en estos sitios:

Estos impactos ambientales se diversifican y las afectaciones se expanden junto con el recorrido del agua. [...] podemos observar la gran cantidad de impactos de la minería dentro del área visitada el 17 de octubre de la ruta Moretecocha, Río Anzu y Puerto Napo como la contaminación por ruido, contaminación del suelo presente en diversos espacios, contaminación del agua y piscina de residuos, [...]. Preocupa en gran medida la identificación de varias zonas de *minería ilegal* que se ejecutan en áreas concesionadas a otras empresas, [...], por lo mismo cuestionamos la manera en que la actividad *minera ilegal* se ejecuta en zonas concesionadas por el estado de manera legal, y las inconsistencias en el control a la minería legal (CGCE, 2021).

Alertas como estas, daban cuenta que la minería ilegal estaba intensificándose, pero a la vez, exponía cómo el estado permitía que estas actividades sigan desarrollándose; resalta que las actividades consideradas como ilegales, estaban desarrollándose dentro de concesiones mineras aparentemente legales. Así, desde aproximadamente el año 2020, era público que en la provincia del Napo se desarro-

llaban actividades de minería ilegal y que la minería legal generaba graves impactos socioambientales.

Pero, es solo hasta el año 2022, con el caso Yutzupino, que se mostró la multiplicidad de actores asociados a estas actividades. Población a favor y en contra de la minería, colectivos sociales en contra de la minería, empresas mineras legales, empresas subcontratistas vinculadas con la actividad minera, población afectada dedicada a la agricultura y ganadería, empresas/familias afectadas dedicadas al turismo y mineros ilegales, estos fueron algunos de los actores que en este primer momento pudieron verse con claridad (CGCE, 2021, p. 26). Resalta un hecho particular, dentro de los reclamos de los actores y activistas sociales, la idea de *ausencia del estado* era bastante común.

La idea de ausencia del estado se vio reforzada de forma más evidente en febrero de 2022 cuando “el colectivo ‘Napo ama la vida’ identificó, a través de sobrevuelos con drones, al menos 100 retroexcavadoras y unas 2000 personas removiendo el suelo del río Yutzupino” (Alvarado, 2022), esto generó un impacto nacional cuando diversos medios de comunicación hacían eco de una *catástrofe social y ambiental* provocada por la minería ilegal.²⁴ ¿Dónde estaba el estado?

Según el Proyecto de Monitoreo de los Andes Amazónicos en un informe realizado por las ONGs Amazon Conservation Association (ACA) y Conservación Amazónica (ACCA), en el 2022 en la comunidad Yutzupino, existió una rápida expansión de la minería ilegal, de una afectación correspondiente a una hectárea para octubre de 2021, pasarían a ser 70 hectáreas en febrero de 2022, algunas intervenciones previas de las instituciones estatales darían cuenta de esta actividad (Proyecto de Monitoreo de los Andes Amazónicos,

24. El colectivo Napo Ama la Vida y el medio digital Mullu, exponen hasta la actualidad en sus canales de difusión el escalamiento de las actividades mineras ilegales en la provincia de Napo.

2022), sin embargo, no hubo ninguna *medida* para evitar esta catástrofe socioambiental.

Dado la exposición de medios de comunicación y redes sociales, la respuesta del gobierno fue realizar un operativo militar denominado “Operativo Manatí” ejecutado en febrero del año 2022 (Alvarado, 2022), en esta intervención de la fuerza policial-militar acompañada por múltiples instituciones públicas se confiscó maquinaria minera (aproximadamente 148 máquinas entre retroexcavadoras y zetas) y se militarizó la comunidad para detener el avance de la minería ilegal.

Representantes del estado después de ejecutar este operativo respondían a la coyuntura política y mediática de la siguiente manera:

Vela [ministra del Interior, Alexandra Vela] dijo que el objetivo del Gobierno es eliminar la explotación ilegal. “Aquí hay una actividad empresarial equivalente al *narcotráfico*”, sentenció y añadió que las *acciones estatales no eran tardías*. “En la intervención *no ha habido ninguna demora*”, aseguró la funcionaria. Más adelante reconoció que las *autoridades estatales conocían de estas actividades* desde octubre del 2021 y que desde entonces se habrían iniciado investigaciones en conjunto con la Fiscalía. Sin embargo, dijo que el ‘Operativo Manatí’ no pudo llevarse a cabo antes “porque las *comunidades utilizaron a los niños y a las mujeres, y en algunos casos a los ancianos como escudos para impedir el trabajo de la Policía Nacional*”. Vela también advirtió problemas al solicitar la intervención de los jueces. “No tenemos el respaldo de la Judicatura ubicada en la provincia del Napo [...] y eso retrasa los procesos de intervención”, reclamó. Según la representante del Gobierno, estos obstáculos habrían impedido que este operativo hallara a los mineros en delito flagrante pues hubo “*fugas de información*” (Alvarado, 2022).

Lo manifestado por la ministra Alexandra Vela mostró un aspecto particular, y es que, sustentados en narrativas asociadas al narcotráfico, ilegalidad e incluso responsabilizando

a los pobladores locales, el estado se distanció de la responsabilidad de las consecuencias ocurridas en Yutzupino, esto se sustentó en argumentos vinculados con la legalidad e ilegalidad de las actividades mineras. Las actividades ilegales serán expuestas como “actividades empresariales equivalente al narcotráfico” y este territorio un sitio afín que simpatiza con la minería ilegal.

Sobre esta coyuntura levantada por los representantes del estado, es preciso resaltar que según la noción tradicional del estado moderno la figura de la ley corresponde “[...] a la creación de límites entre aquellas prácticas y espacios que eran vistos como parte del estado y aquéllos que quedaban excluidos de él” (Das y Poole, 2008, p. 23). Es decir, la legalidad e ilegalidad son instancias que define los límites del estado. En el caso Yutzupino, según las narrativas gubernamentales, la “ley” fue usada para catalogar a estos territorios como espacios fuera de la ley y lejos del alcance estatal; pero, sobre todo, lejos de una relación directa por lo que había ocurrido en este territorio.

Esto permitió a los agentes gubernamentales crear una aparente ausencia de responsabilidad en el escalamiento de problemas como la minería ilegal. Como mostramos en los pasajes posteriores esos límites se desvanecen cuando analizamos el avance del neoextractivismo impulsado por el estado, las prácticas que circundan los espacios periféricos donde prolifera la “ilegalidad” y los efectos de decisiones gubernamentales.

Inicialmente puntualizamos que, la sensación de ausencia estatal, frecuentemente interiorizada por las propias poblaciones y actores sociales, puede entenderse como un efecto performativo del estado, que produce y reproduce distinciones entre lo que se sitúa dentro y fuera del orden legal, pero, sobre todo, porque el estado intencionalmente retira su rostro institucional de determinados territorios. Esto genera una especie de opacidad de las prácticas guber-

namentales y, como Magalhães-Freire (2019) resalta, esto impide ver la práctica política de fondo y sus efectos.

De este modo, aunque determinados trabajos consideren que en las zonas donde el extractivismo se ha exacerbado, el estado está absoluta o deliberadamente ausente (Svampa y Viale, 2014, p. 86), podemos notar que esto no opera así, pues la ausencia del estado es una práctica y, a la vez, un efecto performativo producto de decisiones y procesos que repercutieron en su estructura y función; estamos así no ante una ausencia estatal sino ante una *presencia engañosa*.

Como mostramos en secciones previas, los gobiernos a partir de 2017 mediante diversas prácticas llámense leyes, decretos, consultas populares y acuerdos ministeriales, impulsaron el neoextractivismo minero en el Ecuador y reestructuraron principalmente la estructura estatal, como efecto se alejaron del control ambiental. La *ausencia estatal* aparece entonces como un *efecto creado* por determinadas *formas de gobernar* que en gobiernos de corte liberal se intensifica.

Esta dinámica no puede desvincularse del papel histórico del estado en la reproducción de estructuras de desigualdad que han facilitado, en nombre del “desarrollo”, la consolidación de prácticas económicas profundamente asimétricas. En este sentido, a selectividad estratégica estatal, se manifiesta como una práctica concreta de gestión diferencial de determinados territorios y grupos sociales, operando sistemáticamente en detrimento de poblaciones marginalizadas y racializadas.

Algunos testimonios expuestos en un reportaje investigativo realizado en 2023 por el medio digital Mullu, muestran algunas particularidades respecto de esta opacidad estatal en Yutzupino:

Después del operativo [O. Manatí], este lugar *ha sido abandonado*, desolado de las autoridades y ahora como ustedes ven está totalmente

desabastecido, todo destruido. *Nunca ha habido que alguna autoridad venga o alguna empresa venga a decir vamos a hacer una reforestación, aquí no ha venido ninguna autoridad* (Mullu, 2023).

El operativo Manatí fue un completo fracaso, lo único bueno que obtuvimos [...] del operativo Manatí fue que se paralice la destrucción que se venía realizándose durante 24 horas [...]. Pero [...], si nosotros ponemos todo en una balanza, todo lo sucedido, se movilizaron más de 1500 efectivos entre policías y militares y lo único que tenemos son 148 excavadoras que se encuentran incautadas a espera de un pronunciamiento judicial. A mi criterio, vamos a llegar a cumplir dos años que es el tiempo que le otorga la ley a la fiscalía para que formule cargos o termine una investigación previa y *no vamos a tener responsables directos de lo que sucedió en Yutzupino* (Mullu, 2023).

Activistas [...] aseguran que la operación de Terraearth [Empresa] se divide en dos modalidades. Una que se basaría en el *reclutamiento* de mineros ilegales para operar en territorios donde *no tiene licencias ambientales*, como en Yutzupino, Ceibo y Silverio Andi. La otra modalidad sería arrendar o invadir terrenos para la extracción de oro y al finalizar su operación *no se responsabiliza de las acciones de reparación* (Mullu, 2023).

Además de los testimonios citados, el medio digital Mullu muestra una serie de relatos que describen cómo la minería legal e ilegal en Napo venía actuando hasta 2022, este escenario se caracterizaba por un ensamble de actores y modalidades que tenían inmersos a agentes gubernamentales, autoridades locales, narcotráfico, crimen organizado, mineros ilegales y miembros de las comunidades con diversos roles.

La trama no se detiene ahí, según “informes de prensa y los colectivos denunciantes, [...], parte de la maquinaria incautada pertenece a autoridades locales y nacionales” (CGCR,

2023). En publicaciones de medios de comunicación como La Hora los agentes gubernamentales mencionaban que:

“El ministro de Energía, Fernando Santos Alvite, declaró, dentro de una investigación del portal web Código Vidrio que “tiene una lista de al menos *cinco funcionarios y exfuncionarios* de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables que están involucrados en actos de corrupción en procesos de verificación de minería”” (La Hora, 2023).

Así mismo, en diversas diligencias legales de grupos sociales y activistas ambientales (acción de protección) generadas por la problemática surgida en Yutzupino, resaltan testimonios como: “La mayoría de operadores mineros son dueños de concesiones, pero hacen minería ilegal” o “Los dueños de las concesiones explotan ilegalmente el oro para no pasar por procesos de consulta previa” (Alvarado, 2022).

En el fondo, este ensamble de actores muestra a Yutzupino como un espacio que aparentemente gozaba “de cierta inmunidad jurídica precisamente porque están configuradas como existiendo por fuera o con anterioridad a la ley” (Das y Poole, 2008, p. 30); un lugar donde el estado se torna confuso, pero que está presente activamente. Llama la atención que, la ambigüedad del estado en este ensamble muestra una característica ligada a cómo se reespacializan determinadas funciones del estado adoptadas por una multiplicidad de actores, en el caso citado, principalmente por grupos de delincuencia organizada.

Ceder el paso a la consolidación de un territorio permeado por grupos de delincuencia organizada ha generado que, como argumenta Trouillot (2011), prácticas semejantes al estado sean asumidas por los actores que circundan la ilegalidad, el posicionamiento de estos grupos en sitios que aparecen como márgenes, aparece como un efecto del aleja-

miento del estado y la *reespacialización* de sus funciones; este hecho debería ser visto con más atención.²⁵

En este contexto, la percepción de ausencia estatal suele ser interiorizada por las poblaciones locales, en la medida en que la institucionalidad —en su dimensión material, representada por la burocracia, la presencia física de funcionarios o la implementación efectiva de políticas— no se manifiestan de manera tangible. La convivencia cotidiana con múltiples impactos socioambientales no solo refuerza esta percepción, sino que profundiza la desconfianza hacia la capacidad del estado para ejercer control y seguimiento ambiental. Pero, como puede notarse, la ausencia, aunque relacionada con las limitaciones estructurales de su accionar en territorios periféricos históricamente marginados, tiene que ver con un *proyecto deliberado* que coloca atención prioritaria a la reproducción de los grandes capitales extractivos (legales e ilegales); en esta ecuación, en los márgenes del estado-nación y para el quehacer gubernamental determinadas vidas que no importan y son sacrificables.

Basado en la información generada por la Contraloría General del Estado, diversas técnicas se movilizan por el estado para justificar las limitaciones, ausencia o la falta de atendimento a los problemas públicos en materia ambiental: incumplimiento de disposiciones, delegación de competencias institucionales y facultades sancionatorias, ausencia intensional de seguimiento y control ambiental, ralentización de procesos, inobservancia a la legislación ambiental, entre otros (CGE, 2023).²⁶ A menudo, esta dinámica se acompaña de una narrativa estatal que apela a la supuesta falta de financiamiento o a la ambigüedad de las

25. La Amazonía está actualmente permeada por grupos de delincuencia organizada y disidencias: FARC, ELN, Oliver Sinisterra, Comandos de la Frontera, Lobos, Choneros y Tiguerones.

26. El examen especial de la CGE (DNAG-RN-0028-2023), detalla que desde 2018 fueron emitidas observaciones a la actuación de los ministerios con competencia ambiental; estas no fueron cumplidas.

competencias institucionales, mecanismos de justificación para la inacción y el incumplimiento de, por ejemplo, sentencias judiciales o las mismas funciones del estado.²⁷

Dado esta forma de gerenciamiento de los problemas públicos en materia ambiental, procesos judiciales encaminados por actores de la sociedad civil, obtuvieron sentencias judiciales que determinaron, por ejemplo, “la responsabilidad de las autoridades de control de no velar por el transparente otorgamiento de licencias [permiso ambiental] ni exigir las reparaciones ambientales”, es decir, se determinó la responsabilidad del estado en la vulneración de derechos de los ciudadanos y la naturaleza, esto desembocó en dictámenes que ordenaron ejecutar procesos de reparación ambiental (Código Vidrio-Vistazo, 2023; Mongabay, 2023).

Así, siguiendo a Magalhães-Freire (2019), es posible identificar cómo determinadas formas de gerenciamiento estatal coproducen activamente escenarios de crisis institucionales que, como en este caso, facilitan (directa o indirectamente) la escalada de actividades ilegales. Este hecho no refiere entonces a un escenario que está lejos de la agencia del estado, es al final de cuentas un efecto de decisiones como el alejamiento del control ambiental (función del estado) y la desestructuración de su institucionalidad (estructura del estado).

La realidad de los territorios amazónicos permite observar la correspondencia entre formas de gobernar y coproducción estatal de territorios en los cuales la ilegalidad, la crisis socioambiental y determinados modelos de gobernanza se intensifican. Esto muestra elementos clave para comprender cómo eso que llamamos estado es experimentado en los territorios considerados márgenes y, cómo, la supuesta

27. Véase la sentencia del juicio No: 15571202100685 encaminado en 2022 por colectivos sociales. Información disponible en: <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/06/SENTENCIA-Accion-de-Proteccion-Nro.15571-2021-00685.pdf>

ilegibilidad de sus prácticas lo torna silencioso, intangible y con cierta impunidad respecto a la responsabilidad de las consecuencias socioambientales.

Finalmente, es importante resaltar que el estado “está constantemente siendo experimentado y deconstruido mediante la ilegibilidad de sus propias prácticas, documentos y palabras” (Das y Poole, 2008, p. 25). Los márgenes como sitios que gozan de cierta inmunidad jurídica y que existen por fuera de la ley aparecen como elementos claves para esta agencia selectiva y silenciosa del estado.

Consideraciones finales

Después de exponer el caso de Yutzupino y determinadas políticas y decisiones económicas, políticas y ambientales ligadas a las políticas extractivas impulsadas desde 2017, creemos importante puntualizar algunas reflexiones que más que conclusiones, buscan abrir nuevas líneas de interrogación sobre el papel del estado en contextos de extractivismo.

El primer aspecto para resaltar es que, la idea de ausencia del estado o, lo que algunos abordajes llaman como desterritorialización del estado para hacer referencia a la desatención estatal de las demandas sociales, es el resultado de una *opacidad* y *selectividad* estatal que oculta las prácticas gubernamentales. Como argumenta Trouillot (2011, p. 151), los “efectos del Estado nunca se logran [observar] sólo a través de instituciones nacionales o en sitios gubernamentales”. Es así que, la agencia del estado puede observarse de forma más profunda en los *efectos* que las políticas públicas, leyes, decretos, acuerdos ministeriales y decisiones producen, por ejemplo, en la coproducción territorios sacrificables.

Hemos mostrado que, lejos de estar absoluta o deliberadamente ausente en zonas de maldesarrollo e injusticia

ambiental, el estado se manifiesta de forma bastante concreta en la creación de condiciones y efectos que determinada tipología de gobernanza produce. Aunque su presencia resuelve engañosa por su falta de fijeza institucional, cuando nos alejamos de lo empíricamente obvio, las prácticas, procesos y principalmente los efectos, se observa (en cierta medida) el —*modus operandi*— y el proyecto con que el estado opera en los espacios periféricos y marginalizados.

Por otro lado, sugerimos que la opacidad, inoperancia o negligencia de las prácticas y formas de gobernar “no pueden ser leídas en la clave de simple omisión” (Magalhães-Freire, 2019, p. 54),²⁸ como hemos mostrado, la minería ilegal, la gestión de los impactos del neoextractivismo, el despojo territorial, el aumento de la violencia y la intensificación de los conflictos socioambientales, son efectos relacionados con una forma actualizada de gerenciamiento de los territorios y los problemas públicos. Así, dado la crisis social y ecológica propia del avance de la minería, por ejemplo en Napo, la agencia y *prácticas gubernamentales*, aunque lejanas, deben ser leídas también en la medida en que crean condiciones que viabilizan la exposición a la contaminación (inviabilizan las condiciones de vida) y destruyen la Naturaleza; un ejercicio de matar (Magalhães-Freire, 2019) múltiples existentes.²⁹ Es decir, esta agencia silenciosa refiere a una modalidad de gestión política o modo de gerenciamiento territorial que se funda en la producción y administración de la muerte.

Y es que, consideramos que la agencia gubernamental en contextos extractivos se basa en la “capacidad de dictar quién puede vivir y quien debe morir” (Mbembe, 2018, p. 5).³⁰ Esta tipología de agencia parece ser un arquetipo

28. Traducción hecha por los autores, el original está en portugués.

29. Véase la noción de necropoder en Mbembe (2016) y, la diferencia entre negrogobernanza (gestión de los problemas públicos) y necropoder en Magalhães-Freire (2019).

30. Traducción hecha por los autores, el original está en portugués.

biopolítico direccionado a las poblaciones ubicadas en zonas subalternizadas (zonas de sacrificio). Aquí la naturaleza y sus formas de vida son expuestas a la contaminación mostrando que, detrás de estas condiciones y efectos, opera un modelo de *necrogobernanza socioambiental extractivo* basado en formas de gobernar silenciosas y racistas. No debemos olvidar que, los sitios donde se han expandido las actividades extractivas regulares y no regulares son territorios indígenas y campesinos que históricamente han atravesado procesos de racialización y marginación.

De este modo, el extractivismo no sólo aparece como un modo de apropiación y explotación de la naturaleza que funda situaciones extremas de maldesarrollo e injusticia ambiental (Svampa, 2014; Svampa, 2019; Gudynas, 2016; Gudynas, 2017; Gudynas, 2018), aparece a la vez como un modo de gerenciamiento selectivo de humanos y más-que-humanos que se reactualiza constantemente y que fundan su modo de operar en la creación de condiciones que inviabilizan la vida.

La ecuación entre desestructuración del estado, disminución de control, proliferación de la generación de contaminación ambiental tanto de actividades reguladas como no reguladas, muestra como las políticas gubernamentales exacerban la creación de condiciones de *exposición a la muerte* en determinados territorios y sus existentes (humanos y más-que-humanos). Muerte lenta (Zaragocín, 2018) es una de las formas con que se ha denominado a la exposición a contextos nocivos de poblaciones racializadas y marginalizadas.

Así, este hecho muestra una forma de necropolítica y necropoder asociados al neoextractivismo que, en su afán de expansión, crea “nuevas formas y únicas de existencia social” con condiciones de vida marginalizadas (Mbembe, 2016, p. 146), esto se basa en la “capacidad de definir quién importa y quién no importa” (Mbembe, 2016, p. 135). A la

vez este contexto muestra “un *modo de gestión* que tiene el objetivo último hacer con que parte de la población muera por medio de una precarización constante que compromete e inviabiliza sus posibilidades de vida” (Magalhães-Freire, 2019, p. 322).³¹ La exposición a la muerte a través de la degradación de la vida y la naturaleza será una condición del avance neoextractivo y del poder de decidir quién debe morir y quién debe vivir (humanos y no humanos).

La intersección entre extractivismo y necropolítica no es nueva, viene siendo expuesta como una forma ampliada de necropolítica asociada a “la muerte de las personas y también de la naturaleza” (Gudynas 2023, pp. 234, 236). No obstante, el abordaje expuesto por Eduardo Gudynas plantea que esta condición está mediada por una “aceptación, resignación o indiferencia con el *dejar morir* a las personas y a la Naturaleza” (Gudynas 2023, pp. 227). Aunque este autor muestra pistas importantes de la forma contemporánea de actuar del estado moderno, este abordaje intenta mostrar que la forma necropolítica del extractivismo corresponde a un —proyecto— sustentado en aspectos vinculados con la colonialidad (raza, clase, étnica, género) y el poder soberano del estado de dictar quien puede vivir y quien debe morir (Mbembe, 2024).

Esto parece sugerir que no existe una aceptación de la muerte de las personas y también de la naturaleza propia de la condición de la necropolítica (Gudynas, 2023), sino una forma actualizada de necrogobernanza manifiesta en el ejercicio silencioso de la práctica política; al final de cuentas, como argumenta Mbembe (2024), la política es una forma de guerra y un medio de alcanzar la soberanía para ejercer el derecho a matar (humanos y más-que-humanos).

Hemos procurado mostrar la presencia engañosa del estado moderno respecto al avance del neoextractivismo y

31. Traducción de Mbembe y Magalhães-Freire realizada por los autores, los originales están en portugués.

aunque quedan muchos aspectos por analizar, esperamos que este trabajo impulse la discusión sobre el estado, sus prácticas, agencia y sus efectos respecto a las políticas extractivas, el racismo institucional y estructural, la selectividad étnico-racial y otros aspectos que han quedado fuera del alcance de este ensayo. ☮

Bibliografía

- Abrams, P. (2015). Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado. En P. Abrams, A. Gupta, y T. Mitchell (Eds.). *Antropología del Estado* (pp. 17-70). México: Fondo de Cultura Económica.
- Acosta, A. (2006). *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Acosta, A. (2012a). Ecuador: el neoextractivismo al ritmo de la “revolución ciudadana”. *CEPA*, vol 3 (15), pp. 40-46.
- Acosta, A. (2012b). La Naturaleza con Derechos: Una propuesta para un cambio civilizatorio. En R. Rodríguez, y J. Garza (Coords.). *La Naturaleza con Derechos: Una propuesta para un cambio civilizatorio* (pp. 23-60). México: Universidad Autónoma de Guerrero.
- Acosta, M., Encalada, G., Delgado, E., y Rodríguez, M. (2020). Caída del precio del petróleo y su impacto en la economía ecuatoriana. *Journal of Science and Research*, vol (5), pp. 35-48. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4725661>
- Alaminos, A., y Alaminos-Fernández, A. (2021). *Introducción al análisis crítico en investigación social*. Alicante: Limencop S.L.
- Almeida, A. (2023). *Transformações no “problema favela” e a reatualização da “remoção” no Rio de Janeiro* [Tesis doctoral inédita]. Universidade do Estado do Rio de Janeiro: Rio de Janeiro.
- Almeida, M. (2019). *Estudio de caso sobre la gobernanza del sector minero en el Ecuador*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Bibliografía

- Alvarado, A. (12 de febrero de 2024). Ecuador: la minería ilegal está acabando con dos ríos de la provincia de Napo. 2022. Mongabay. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2022/02/ecuador-la-mineria-ilegal-esta-acabando-con-dos-rios-de-napo/>
- Alvarado, A. (01 de septiembre de 2024). Controversia y rechazo en Ecuador por consulta ambiental del proyecto minero La Plata en Cotopaxi. Mongabay. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2024/04/controversia-rechazo-en-ecuador-por-consulta-ambiental-proyecto-minero-cotopaxi/>
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre o Estado: Cursos no Collège de France (1989-1992)*. São Paulo: Companhia das Letras.
- BN. (2 de mayo de 2024). *Entrevista Ex ministro de Energía y Minas Fernando Santos Alvite [BN]*. Recuperado de <https://www.facebook.com/share/v/sk4DSL8IP-murhwAs/?mibextid=oFDknk>
- Código Vidrio - Vistazo. (1 de diciembre de 2023). Terraearth en medio de las denuncias por minería ilegal. Vistazo. Recuperado de <https://www.vistazo.com/actualidad/nacional/terraearth-en-medio-de-las-denuncias-por-mineria-ilegal-AC6422112>
- Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. (2021). *Informe geográfico sobre la situación territorial en la provincia de Napo sobre algunas zonas donde se está explotando minería metálica*. Recuperado de https://geografiacriticaecuador.org/wp-content/uploads/2022/01/Informe-inspeccion-Napo_Geografia-Critica_2020_marzo-2021_FINAL-confirm.pdf

Bibliografía

- Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. (2023). *Impactos de la minería ilegal y graves retrocesos en los Derechos Humanos y de la Naturaleza en las poblaciones indígenas kichwas que habitan en la región del Napo Ecuador*. Recuperado de https://www.upr-info.org/sites/default/files/country-document/2022-10/JS14_UPR41_ECU_S_Main.pdf
- Contraloría General del Estado. (2023). *Examen Especial a la administración, control y seguimiento de las concesiones mineras metálicas localizadas en la provincia de Napo en el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, actual Ministerio de Energía y Minas y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de septiembre de 2022*. Recuperado de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?i-d=72785&tipo=inf>:
- Das, V., y Poole, D. (2020). *Vida e Palavras: a violência e sua descida ao ordinário*. São Paulo: Editora da Unifesp.
- Decreto presidencial 151 (5 de agosto de 2021). *Plan de acción para el sector minero del Ecuador*. Presidencia de la República. 2021. Recuperado de <https://www.recursoyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/wp-1628209776656.pdf>.
- Durán, A. *Marcos de interpretación y emociones alrededor del paro nacional de octubre en Ecuador: ¿Por qué se movilizaron los barrios populares?* [Tesis de maestría inédita]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales: Ecuador.
- Ecociencia. (2024). *Avance de la actividad minera en la provincia de Napo (Ecuador)*. *Ecociencia*. Recuperado de <https://ecociencia.org/maap-184-avance-de-la-actividad-minera-en-la-provincia-de-napo-ecuador/>
- Elias, N. (2006). *Processos de formação de Estados e construção de nações*. En J. Zahar (Ed.). *Escritos & ensaios; I: Estado, processo, opinião pública* (pp. 153-165). Rio de Janeiro: Jorge Zahar Ed.

Bibliografía

- El Universo. (12 de febrero de 2024). Carlos Pérez García: En el país va a haber minería sí o sí. Política. 2019. El Universo. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/04/30/nota/7309703/ministro-pais-va-haber-mineria-si-o-si/>
- Energía y Minas. (11 de julio de 2023). PDAC 2023 Ministro Fernando Santos Alvite [Video disponible en línea]: Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=7DgFEsvuIlo>. Acceso: 12 Feb. 2024.
- Estupiñán, R., Romero, P., García, M., Garcés, D., y Valverde, P. (2021). La minería en Ecuador. Pasado, presente y futuro. *Boletín Geológico Minero*, vol 132(4), pp. 533-549. <https://doi.org/10.21701/bolgeomin.132.4.010>
- Fontaine, G. (2004). Introducción: Repensar la política petrolera. En G. Fontaine (Ed.). *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador* (pp. 153-172). Quito: FLACSO.
- Foucault, M. (2005). *Em Defesa da Sociedade*. São Paulo: Martins Fontes.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gudynas, E. (2016). Modos de producción y modos de apropiación, una distinción a propósito de los Extractivismos. *Actual Marx Intervenciones*, vol 20, pp. 95-121.
- Gudynas, E. (2017). Neo-extractivismo y crisis civilizatoria. En G. Ortega (Coord). *América Latina: avanzando hacia la construcción de alternativas* (pp. 29-54). Asunción: BASE-Fundación Rosa Luxemburgo.
- Gudynas, E. (2018). Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias. *PAPELES e Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, vol (143), pp. 61-70.

Bibliografía

- Gudynas, E. (2023). Deriva necropolítica: violencia, temor y resignación en una política moderna agotada. Una confusión recordando a Francisco “Paco” Rhon. *Ecuador Debate*, vol (119), pp. 227-249.
- Jessop, B. (2016). *The State: past, present, future*. Cambridge: Polity Press.
- Larrea, C. (2020). *Por qué necesitamos superar la dependencia del petróleo*. Quito: Fundación Pachamama.
- Larrea, C., Bravo, A., y Sáenz, M. (2019). El neoextractivismo en Ecuador: Crisis y alternativas. En C. Montufar (Ed.). *Ecuador: Balance de una década* (pp. 235-253). Quito: Ediciones La Tierra, UASB.
- La Hora. (22 de marzo de 2023). Las actividades mineras ilegales se multiplican en Napo y deforestan la Amazonía. *La Hora*. Recuperado de <https://www.lahora.com.ec/pais/mineria-ilegal-crece-control-napo-deforestacion-amazonia/>.
- Magalhães-Freire, L. (2019). *A gestão da escassez: uma etnografia da administração de litígios de saúde em tempos de ‘crise’* [Tesis doctoral inédita]. Universidade Federal do Rio de Janeiro: Rio de Janeiro.
- Mbembe, A. (2016). Necropolítica. *Arte y Ensaio*, vol (32), pp. 122-151.
- Mbembe, A. (2018). *Necropolítica. Biopoder, soberania, estado de exceção, política da morte*. Rio de Janeiro: N-1 edições.
- Mbembe, A. (2024). *Necropolítica: Biopoder, soberania, estado de exceção, política da morte*. São Paulo: n-1 Edições.
- Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables. 2020. Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero 2020 – 2030. Recuperado de <https://www.recursosenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/10/Plan-Nacional-de-Desarrollo-del-Sector-Minero-2020-2030.pdf>

Bibliografía

- Ministerio de Energía y Minas (6 de marzo de 2024). Acuerdo Ministerial N°. MEM-MEM-2024-002-AM. Ecuador. Ministerio de Energía y Minas. Recuperado de http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/I0_DWL_FL/eyJjYXJwZXRhIjoicm8iLC-JldWlkljoiNWQxNDJkMzctYTU0Zi00ZTNhL-ThkZDQtMjEiNzBhNmYiNjJlLnBkZij9
- Ministerio de Producción Ecuador (9 de abril de 2024). Entrevista de la ministra Sonsoles García en visionarias [video disponible en línea]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=HzR2gzceUG4>
- Mitchell, T. (2015). Sociedad, economía y el efecto de Estado. En P.Abrams., A. Gupta., y M. Timothy (Orgs.), *Antropología del Estado* (p. 145-187). México: Fondo de Cultura Económica.
- Montana, A. (2014). *Dolarización en Ecuador: Un Análisis desde la Economía Política* [Tesis doctoral inédita]. Universidade Federal da Integração Latino-Americana: Foz do Iguaçu.
- Mongabay. (6 de diciembre de 2023). Tres claves sobre la minería ilegal en Napo, Ecuador. 2023. *Mongabay*. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2023/12/en-corto-claves-mineria-ilegal-napo-ecuador/>
- Mullu (25 de junio de 2023). *Yutzupino, el dorado en disputa* [video disponible en línea]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=06iXlx-Tpao&t=511s>
- Paz, A. (4 de abril de 2023). Ecuador: minería legal e ilegal aumenta en 300% en la provincia amazónica de Napo. *Mongabay*. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2023/04/mineria-aumenta-en-napo-ecuador/>
- Penna, C. (2022). O agro é branco? Seletividade racial e política fundiária no Brasil. *Estudos: Sociedades e Agricultura*, vol 30(2), pp. 1-25.

Bibliografía

- Proyecto de Monitoreo de los Andes Amazónicos. (6 de febrero de 2022). MAAP #151: Minería Ilegal En La Amazonía Ecuatoriana. 2022. Recuperado de <https://www.maaproject.org/2022/mineria-ecuador/>
- Quizhpe, C. *La commoditización de las subjetividades: la minería en la provincia del Azuay, Ecuador y los casos de los proyectos Río Blanco y Loma Larga* [Tesis de maestría inédita]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales: Ecuador.
- Rivera, R., y Bravo, C. (2023). Gobernanzas criminales y enclaves productivos de la minería ilegal en el Ecuador. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, vol 15(2), pp. 49-69. <https://doi.org/10.22335/rlct.v15i2.1734>
- Salgado, M. (2022). *Estado y desarrollo en el gobierno de Rafael Correa (2007-2017)* [Tesis doctoral inédita]. Universidad Andina Simón Bolívar: Quito.
- Sacher, W., y Acosta, A. (2012). *La minería a gran escala en Ecuador: Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador*. Quito: Abya-Yala.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades. (2017). Plan Nacional de Desarrollo: Todo una Vida 2017 – 2021. Recuperado de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2017-2021.compressed.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Plan Nacional de Desarrollo: Creando Oportunidades - 2021-2025. Recuperado de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%8In-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2024). Plan Nacional de Desarrollo: Para el nuevo Ecuador - 2024-2025. Recuperado de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/PND2024-2025.pdf>

Bibliografía

- Silveira, M., Moreano, M., Romero, N., Murillo, D., Rúales, G., y Torres, N. (2017). Geografías de sacrificio y geografías de esperanza: tensiones territoriales en el Ecuador plurinacional. *Journal of Latin American Geography*, vol 6(1), pp. 69-92.
- Souza-Lima, A. (2012). Apresentação do Dossiê Fazendo Estado. O estudo antropológico das ações governamentais como parte dos processos de formação estatal. *Revista de Antropologia*, vol (55), pp. 559-564.
- Svampa, M. 2019. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Alemania: Calas.
- Svampa, M., y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Tarazona, D. (23 de febrero de 2023). Ecuador: minería en el río Punino afecta más de 200 hectáreas en las provincias de Napo y Orellana. *Mongabay*. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2023/02/mineria-en-rio-punino-ecuador-deforestacion/>
- Tarazona, D. (15 de marzo de 2024). Minería ilegal avanza sin control en la Amazonía de Ecuador y amenaza áreas protegidas y comunidades indígenas. *Mongabay*. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2024/03/mineria-ilegal-avanza-sin-control-en-la-amazonia-de-ecuador-y-amenaza-areas-protegidas-y-comunidades-indigenas/>
- Trouillot, M.R. (2011). *Transformaciones globales: La Antropología y el mundo moderno*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Vallejo, I., y Duhalde, C. (2019). Las mujeres indígenas amazónicas: actoras emergentes en las relaciones Estado-organizaciones indígenas amazónicas, durante el gobierno de Alianza País en el Ecuador. *Polis - Revista Latinoamericana*, vol (32), pp. 1-19.

Bibliografía

- Vallejo, Ivette; Quizhpe, Carlos. (2023). Profundización extractivista minera e hidrocarburífera en los Andes y la Amazonía ecuatorianos. En A. Krainer, y H. Jácome (Eds.). *Una oportunidad para imaginar otros mundos: el legado de Alberto Acosta Espinosa* (pp. 182-201). Quito: FLACSO.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Editorial Síntesis S.A.
- Vianna, A., Lowenkron, L. (2018). O duplo fazer do gênero e do Estado: interconexões, materialidades e linguagens. *Cadernos Pagú*, vol (51), pp. e1751.
- Von Schottler, W., y Rezende, A. (2019). Ganar Perdiendo: (Neo) Liberalismo Autoritario en el Ecuador post Revolución Ciudadana. *Revista Humanidades e Inovação*, vol 6(17), pp. 44-53.
- Yaselga, E., y Pilacuán, G. (2024). *Revelando el ciclo económico en Ecuador a través de un filtro óptimo para una economía dolarizada*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Zaragocín, S. (2018). La geopolítica del útero: hacia una geopolítica feminista decolonial en espacios de muerte lenta. En D. Cruz y M. Bayón (Eds.). *Cuerpos, territorios y feminismos* (pp. 81-97). Quito: Abya Yala / Estudios Ecologistas del Tercer Mundo.

Las políticas familiares y de cuidado en México durante el siglo XXI, entre el familiarismo y el cuidado social

Family and Care Policies in Mexico during the 21st Century: Between Familyism and Social Care

DOI: 10.32870/ees.v32i94.7465

Carlos Barba Solano♦

Resumen

En este trabajo se analiza el desarrollo de las políticas familiares y de cuidado en México, destacando dos ciclos: el neoliberal (1997-2018) y el del gobierno de la “Cuarta Transformación” (2019-2024). En el primer ciclo las políticas se centraron en programas asistenciales, mientras que en el segundo se adoptó un enfoque más universalista y de derechos sociales. Se analiza, con un enfoque teórico basado en el “cuidado social”, hasta qué punto estas políticas han contribuido a la igualdad de género, la defamiliarización y desfeminización del cuidado, encontrando resultados contrastantes y contraintuitivos en los dos periodos.

Palabras clave: cuidado social, políticas sociales, México.

Abstract

This paper analyzes the development of family and care policies in Mexico, highlighting two cycles: the neoliberal period (1997-2018) and that of the “Fourth Transformation” government (2019-2024). In the first cycle, policies focused on assistance programs, whereas in the second a more universalist, social-rights-based approach was adopted. Using a theoretical framework grounded in “social care”, the paper examines the extent to which these policies have contributed to gender equality, the defamiliarization and defeminization of care, finding contrasting and counterintuitive results across the two periods.

Keywords: social care, social policies, Mexico.

♦Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara y el ciesas. Profesor-investigador titular “C” en la Universidad de Guadalajara, adscrito al Departamento de Estudios Socio Urbanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades; y profesor en el Doctorado en Ciencias Sociales de esa misma institución. Miembro del SNII, nivel III. ORCID: 0000-0001-5886-8564. Correo electrónico: carlosbarba66@gmail.com
Fecha de recepción: 19 de junio de 2025. Fecha de aceptación: 20 agosto de 2025.

Introducción

En este trabajo se analiza el desarrollo de políticas familiares y de cuidado en México en el contexto de la creciente demanda de cuidados y de un auge sin precedentes de la agenda de género y el cuidado social en América Latina durante los últimos 30 años, impulsada por avances conceptuales en políticas sociales, nuevos derechos en pro de la igualdad de género y por la consolidación de la agencia social feminista.

En México, históricamente el cuidado ha sido responsabilidad femenina, pero desde 1997 una serie de cambios estructurales y nuevas formas de activismo social han permitido la incorporación gradual de estos temas en la política pública.

El análisis que se realiza en este trabajo abarca dos ciclos de políticas: el primero (1997-2018) bajo gobiernos neoliberales, que implementaron programas familiaristas como transferencias monetarias condicionadas (TMC) y otros desfamiliaristas¹ como las estancias infantiles y las escuelas de tiempo completo; el segundo (2019-2024), durante el gobierno de la “Cuarta Transformación” (4T), en el cual se introdujeron programas más universalistas con un enfoque desmercantilizador² como las pensiones para adultos mayores y para personas con discapacidad.³

La selección de los programas e iniciativas analizados en este trabajo se basa en su relevancia en las políticas sociales mexicanas durante las etapas estudiadas y en su influencia en el desarrollo de políticas y derechos sociales que promuevan la igualdad de género y reduzcan la carga de cuidado asumida por las mujeres.

1. Los conceptos de familiarismo y desfamiliarización serán abordados más adelante.

2. Este concepto también será presentado más adelante.

3. En este periodo también destaca el reconocimiento del derecho al cuidado digno y la propuesta de un sistema nacional de cuidados.

En la primera etapa se analizarán tres programas de TMC: el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) de 1997, el Programa Nacional de Desarrollo Humano “Oportunidades” de 2002 y el Programa de Inclusión Social “Prospera” de 2012, todos ellos continuadores de una larga inercia familiarista. También se revisarán el Programa de Estancias Infantiles y el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, ambos de 2007, que buscaban aumentar las responsabilidades públicas en cuidado y educación para abrir oportunidades laborales y educativas a las madres.

En el contexto de la 4T, se revisarán dos programas establecidos en 2019: la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores (PBAM) y la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (PBPD), caracterizados por un enfoque desmercantilizador y orientado por un paradigma universalista y de derechos sociales.

Con este trabajo se propone revisar estas políticas y responder tres preguntas: ¿si dichas políticas y derechos han logrado situar el cuidado como eje importante de la política social en México? ¿Si han avanzado en los procesos de desfamiliarización y desfeminización del cuidado? Y ¿cuál es su impacto en el avance de la igualdad de género y en la reducción de la carga de cuidado sobre las mujeres?

El artículo está estructurado en varias secciones. En las dos primeras se presentan la perspectiva teórica y la estrategia metodológica de este trabajo. Las dos siguientes son de carácter contextual, abordan la transformación de la estructura de riesgos sociales y el crecimiento de la demanda de cuidados en América Latina y el Caribe (ALC), así como el desarrollo de políticas familiares y de cuidado en esta región. A continuación inicia la discusión del caso mexicano, presentando algunos antecedentes históricos sobre la poderosa impronta del enfoque familiarista del cuidado en la política social de este país. En las dos secciones centrales de este trabajo se analizan las políticas familiares y desfa-

miliarizadoras de los gobiernos neoliberales mexicanos y las políticas desmercantilizadoras del gobierno de la “Cuarta Transformación” (4T). Finalmente, en las conclusiones se analiza empíricamente en qué medida continúan o se han reducido el familiarismo y la feminización de las labores de cuidado en México, qué tanto ha avanzado la conciliación de esas labores y el empleo femenino, para cerrar subrayando lo qué es razonable esperar en el futuro cercano.

Perspectiva teórica

En esta sección se presenta el concepto de cuidado social y otros conceptos teóricos necesarios para entender su relación con el bienestar social.

El cuidado social

El concepto de “cuidado social” ha sido objeto de debate político en distintos tipos de feminismo y debates académicos en disciplinas como la historia, la sociología, la economía y de las políticas del bienestar social.

En los años setenta y ochenta la economía feminista distinguió entre trabajo doméstico, que incluía la producción de bienes materiales para el mantenimiento físico de las personas, y el trabajo de cuidados, que se refiere a otras labores como la crianza de los hijos e hijas menores, el cuidado de las personas mayores o enfermas. Esta perspectiva hizo evidente que el trabajo de cuidados realizado en el ámbito de la vida cotidiana tenía un perfil fundamentalmente femenino, que tendía a ser invisibilizado y que era difícilmente compatible con la actividad laboral en el ámbito del mercado, lo que se expresaba en la idea de una doble carga para las mujeres⁴ (Carrasco, Borderías y Torns, 2011: 31-33).

4. *Dual burden* (Oakley, 1972).

El concepto de “cuidado” (*care*) propuesto de manera temprana por Finch y Groves (1983), enfatizaba los sentimientos y emociones y se refería a una labor eminentemente femenina al margen del trabajo mercantilizado realizado por los hombres. Sin embargo, Torns (2008: 65 y 66), a partir de un enfoque de género, avanzó notablemente en este campo, criticando ese enfoque porque reducía el cuidado a un asunto de identidad femenina y lo alejaba de las políticas y las responsabilidades sociales del Estado.

Surgió así el concepto de “cuidado social”, que en el contexto de los países escandinavos se integraba al campo de las políticas sociales, como una alternativa a las políticas masculinistas del Estado de bienestar que resultaban inadecuadas para hacer frente a un conjunto de nuevas tendencias sociales,⁵ abogando por una mayor intervención del Estado para contrarrestar la división patriarcal del trabajo (Daly y Lewis, 2000; Torns, 2008).

La relación entre la organización social del cuidado y los regímenes de bienestar

El cuidado social se asocia con el de organización social del cuidado vinculada con la formulación de derechos y deberes ciudadanos con un enfoque de género y no sólo como atributos de los trabajadores formales masculinos. En ese sentido CEPAL (2018) señala que el derecho al cuidado que es reconocido por diversos instrumentos internacionales debe ser considerado como un derecho humano de carácter universal.

El término “organización social del cuidado”⁶ se refiere a la manera como se gestionan las tareas de cuidados e incluye

5. Entre las que destacan necesidades sociales derivadas del envejecimiento de la población, la transformación de la familia, la mayor presencia de las mujeres en el mundo del trabajo, que en conjunto generan una mayor demanda de cuidados, agudizada por la notable ausencia de los hombres en las tareas domésticas y de cuidados (Carrasco, Borderías y Torns, 2011: 36).

6. Que puede ser justa o injusta en términos de género.

al trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar, los servicios comunitarios, las políticas públicas y los servicios privados. Batthyány (2024) considera que las instituciones responsables del acceso al cuidado se articulan entre sí, esto se asemeja al ensamblaje de los tres pilares clave de los regímenes de bienestar: Estado, mercado y familia.

Faur (2014) utiliza el término “redes de cuidado” para enfatizar la interacción entre la organización doméstica del cuidado y la oferta de servicios públicos encaminada a transformar la tradicional división sexual del trabajo, a partir de un enfoque de derechos que promueva el acceso universal a servicios de calidad, la igualdad y la solidaridad entre generaciones y sectores de la sociedad.

Sin embargo, en América Latina y en México la organización social del cuidado ha tendido a ser desigual en distintos grados, dependiendo de las características particulares del “régimen de bienestar social” (RB) que prevalece en cada país.

De manera análoga a lo que ocurre en el caso de la *organización social del cuidado*, el bienestar social es producido y distribuido de manera combinada e interdependiente por los llamados “pilares del bienestar”, el Estado, el mercado y la familia,⁷ articulados con una lógica particular de política social. A las modalidades de acoplamiento entre estos pilares se les denomina “*mix* del bienestar”, dichas modalidades definen las características de los RB, de ellas depende la capacidad de esos pilares para enfrentar los riesgos sociales que afectan de manera desigual a diversos grupos sociales y son determinantes para producir y distribuir el bienestar (Esping-Andersen, 1990, 1999; Barba, 2007, 2021).

7. El mercado proporciona empleo, ingresos y acceso a servicios sociales. La familia, a través de la reciprocidad, combina ingresos y contribuye con trabajo no remunerado, particularmente a las labores de cuidado. Finalmente, el Estado ofrece un contrato social redistributivo para garantizar acceso a protección social, salud, educación y cuidado. Estos pilares son interdependientes y pueden compensar las fallas de los otros (Esping-Andersen, 2002).

Desmercantilización, desfamiliarización y desfeminización de los riesgos y cuidado sociales

La mayoría de los riesgos sociales ocurren con una “regularidad sociológica” y pueden clasificarse como riesgos de clase, género, raza, etnia, ciclo de vida e intergeneracionales. Los riesgos pueden ser absorbidos por la familia (familiarizados), asignados al mercado (mercantilizados) o gestionados por el Estado a través de procesos de desfamiliarización y desmercantilización en los que el Estado desempeña un rol crucial cuando los otros pilares fallan (Esping-Andersen, 2002; Barba, 2021).

La desmercantilización de los riesgos sociales supone que las personas mantengan un nivel de vida digno sin depender del mercado, gracias al acceso a derechos y garantías sociales públicas (Esping-Andersen, 1990, 1999; Barba, 2021).

La desfamiliarización y desfeminización implica que el Estado asume responsabilidades de cuidado tradicionalmente gestionadas por las mujeres, promoviendo su independencia y participación en el mercado laboral y protegiendo a poblaciones vulnerables como los niños, los adultos mayores, las personas enfermas o con discapacidades (Barba, 2021).

En América Latina estos procesos promovidos por políticas son recientes y han comenzado a implementarse en el siglo XXI (Sátryio y Midaglia, 2021).

Metodología

En este trabajo se analiza el contenido de las propuestas de políticas familiares y de cuidados en América Latina y en especial en México, dando cuenta de sus objetivos, alcances y limitaciones a partir del análisis de indicadores clave que revelan una nueva estructura de riesgos sociales y una mayor demanda de cuidados en América Latina, el Caribe y México.

Para América Latina se utiliza información de consultores de la CEPAL sobre la participación laboral femenina entre 1990 y 2022 (Gontero y Vezza, 2023), datos del Banco Mundial (2024), cifras de CEPAL sobre envejecimiento (2022) y datos de la OPS sobre enfermedades crónicas (2019).

En el caso de México, se analizan datos del INEGI sobre empleo (ENOE, 2021), cuidados (INEGI, 2022) y población (INEGI, 2024). Además, se examinan datos de CEPAL y UNICEF (2011) sobre cuidado infantil y licencias parentales, así como estudios sobre educación infantil en la región (Concha-Díaz *et al.*, 2019).

Para México, se estudian políticas con enfoque de género utilizando datos de INEGI (2001) y del Banco Mundial (2024). Se revisa bibliografía sobre transferencias monetarias condicionadas y documentos del Coneval (2017). También se analizan los programas de Estancias Infantiles y Escuelas de Tiempo Completo usando bibliografía secundaria.

Durante el gobierno de la 4T se emplean datos de CEPAL (2024), el *Diario Oficial de la Federación* (DOF, 2023) y documentos del Coneval (2020, 2021, 2022) sobre diversos programas sociales y cuidados.

Finalmente, se revisa la situación actual del cuidado social en México con encuestas como la ENESS, ECLOS, ENUT, ENASIC, y el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020, junto con información de Conapo y Coneval (2021).

La estructura de riesgos sociales y en la demanda de cuidados en América Latina y el Caribe (ALC) y en México

Desde los años setenta, México y otros países de América Latina (ALC) experimentaron cambios demográficos significativos. A partir de los años ochenta en ambos casos se produjeron transformaciones económicas debido a la globalización de la producción y al surgimiento de diversos

tipos de capitalismo, interrelacionados tanto en el centro como en la periferia del capitalismo global.

En AL la estrategia de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) llegó a su fin, y muchas economías se reprimarizaron o adoptaron modelos de industrialización orientados al mercado externo, como ocurrió en el caso de México. Estos cambios afectaron premisas económicas y sociales fundamentales para la organización del bienestar social, que habían prevalecido hasta los años setenta. En particular:

1. El crecimiento económico dejó de ser el principal objetivo de la política económica.
2. La condición salarial perdió su papel central en el acceso a la seguridad social.
3. El modelo del hombre proveedor como figura central en la dinámica familiar se debilitó.

Los primeros dos cambios se reflejan en la precarización del empleo, el crecimiento de la informalidad laboral, la disminución de la cobertura de seguridad social y la pérdida de viabilidad financiera de los sistemas previsionales, lo que aumentó la pobreza y la vulnerabilidad social. El tercero se evidencia en la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral, la crisis del modelo familiarista de cuidado, la debilidad de la estructura familiar y la desprotección de niños, adultos mayores y personas con discapacidad, tradicionalmente cuidados por mujeres.

Inercias y transformaciones estructurales en ALC y en México y su impacto en la demanda de cuidados

En América Latina y el Caribe (ALC) y en México, las inercias socioculturales y demográficas, junto con las transformaciones socioeconómicas, demandan el desarrollo de políticas de cuidado. Sin embargo, los trabajos de cuidado

no remunerados, principalmente realizados por mujeres, siguen siendo predominantes.

En ALC, en 2021 el 75.1% de las mujeres adultas no ocupadas se dedicaban al trabajo doméstico y de cuidados (Gontero y Vezza, 2023). En México, en 2022, las mujeres realizaban el 73.4% del trabajo no remunerado doméstico y de cuidado (INEGI, 2022a).

Tanto en ALC como en México el aumento en la participación laboral femenina, el envejecimiento de la población, el incremento de enfermedades crónicas y discapacitantes, una mayor longevidad de los adultos mayores y una importante presencia de población infantil⁸ elevaban la demanda de servicios de cuidado.

En ALC, la participación laboral femenina alcanzó el 53.9% en 2022 (Gontero y Vezza, 2023); en México, la participación laboral femenina llegó al 44.8% en 2019⁹ (INEGI, 2021). En ALC, el 13.4% de la población (88.6 millones) tenía más de 60 años (CEPAL, 2022) y en México el 14% (18 millones) (INEGI, 2022b). En ALC el 23% de la población tenía menos de 15 años en 2023 (Banco Mundial, 2024), mientras en México en 2020 el 30% de la población tenía menos de 17 años (INEGI, 2020).

Las enfermedades crónicas en ALC afectaron a 200 millones de personas en 2019, causando el 81% de las muertes (OPS, 2024). En México, las más comunes son úlceras, gastritis, hipertensión arterial, diabetes mellitus y obesidad (Secretaría de Salud, 2021) y 6.2 millones de personas tienen al menos una discapacidad en alguna de las actividades básicas de la vida diaria (ABVD), lo que representa el 5% de la población total (Gamble, 2024).

8. En ALC el 23% de la población tenía menos de 15 años en 2023 (Banco Mundial, 2024), mientras en México en 2020 el 30% de la población tenía menos de 17 años (INEGI, 2020).

9. Antes de la pandemia de covid-19.

La esperanza de vida en ALC pasó de 48.6 años en 1950 a 75.1 años en 2019 (CEPAL, 2022), y en México de 45.1 años para los hombres y 48.7 años para las mujeres en 1950, a 72.6 años y 78.4 años respectivamente en 2022 (INEGI, 2024).

Estas cifras reflejan la presión que enfrentan los gobiernos de la región y el mexicano para equilibrar las labores de cuidado y el trabajo femenino. No obstante, la agenda de desfamiliarización y desfeminización del cuidado ha avanzado muy lentamente.

Las políticas familiares y las políticas de cuidados en América Latina

Las políticas familiares (PF)

Las PF son clave en la agenda pública y abarcan programas y servicios diversos como la planificación familiar, el cuidado infantil, de adultos mayores, personas enfermas o con discapacidad, la adopción y los servicios domésticos. Esas políticas se caracterizan por ser fragmentadas, descoordinadas y, en ocasiones, por perseguir objetivos contradictorios (Zimmerman, 1995).

Las PF incluyen decisiones sobre el control de la natalidad, combate a la pobreza infantil, conciliación del trabajo femenino con la maternidad y cuidados de familiares vulnerables. Además, impactan la división sexual del trabajo y la distribución de tareas familiares (Zimmerman, 1995; Sátryio y Midaglia, 2021).

Las intervenciones pueden ser transferencias monetarias o de servicios, enfocadas tanto en familias vulnerables como en individuos, lo que las sitúa dentro de las políticas sociales más amplias. Algunas refuerzan el rol de la familia, especialmente de las mujeres, en el cuidado no remunerado, mientras otras buscan reducir esas cargas para facilitar su acceso al mercado laboral (Robilla, 2013).

Para comprender estas contradicciones se recurre a los conceptos de “familiarización” o “desfamiliarización”¹⁰ (Esping-Andersen, 1999, 2002; Martínez Franzoni, 2008). Según Sátrio y Midaglia (2021), la mayoría de las políticas refuerzan la responsabilidad de la familia y dejan en un segundo plano la del Estado.

Las políticas familiares y de cuidado en ALC

Según Batthyány (2024), en ALC los cuidados se han integrado de manera heterogénea en las agendas públicas, impulsadas por movimientos sociales y sectores académicos feministas, así como por la crisis de los sistemas de protección social ante el ascenso de una nueva estructura de riesgos.

En esta sección se analizan las políticas familiares y de cuidado en la región, identificando los principales tipos de estas políticas. Entre las primeras destacan las transferencias monetarias condicionadas; entre las segundas, las transferencias monetarias no condicionadas, las licencias por maternidad, paternidad o parentalidad, las pensiones no contributivas para adultos mayores y personas con discapacidad, y finalmente los servicios de cuidado y los sistemas de cuidado.

Las políticas familiares que responsabilizan del cuidado a las mujeres

LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS (TMC)

Las TMC tienen como objeto principal interrumpir la reproducción intergeneracional de la pobreza, siguen el paradigma neoliberal focalizado. Estos programas varían considerablemente en generosidad y cobertura (Barba, 2019). Las TMC son de bajo costo y ofrecen beneficios bási-

10. Más adelante serán abordados con detenimiento.

cos, temporales, a poblaciones pobres o vulnerables para satisfacer necesidades sociales básicas, promoviendo su propia iniciativa y garantizando niveles básicos de consumo (Barba, 2003, 2007, 2019; Ocampo, 2008).

Su objetivo es interrumpir la reproducción intergeneracional de la pobreza a través de la inversión de las familias en el capital humano¹¹ de sus hijos, principalmente en tres rubros: educación, salud y alimentación. Se enfocan en niños y niñas, adolescentes y jóvenes de ambos sexos, pero ofrecen un trato privilegiando a las beneficiarias, para promover igualdad de género. La tabla 1 muestra el amplio proceso de expansión de esta clase de políticas en América Latina y la heterogeneidad de su cobertura.

Tabla 1. Transferencias monetarias focalizadas en América Latina, 1977-2019

<i>Programa</i>	<i>Año de creación</i>	<i>País</i>	<i>% de cobertura de la población total en 2017²</i>
Progresas-Oportunidades-Prospera (PROP) ¹	1997, 2001, 2014 (1)	México	25.7
Bolsa Familia” (BF)	2003	Brasil	26.4
Bono de Desarrollo Humano (BDH)	2003	Ecuador	41.0
Chile Solidario (CHS)	2002	Chile	0.3
Plan Jefas y Jefes de Hogar Desempleados (PJHH)	2002	Argentina	21.0 (2011)
Red Solidaria (RS)	2005	El Salvador	9.0 (2010)
Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF)	2019	México	6.0 (2) (2022)

11. La noción de capital humano fue propuesta por Becker (1964), quien consideraba que es posible valorizar a los seres humanos mediante la inversión en educación, para que sean capaces de satisfacer sus necesidades y hacer frente a riesgos sociales aprovechando oportunidades brindadas por el mercado.

<i>Programa</i>	<i>Año de creación</i>	<i>País</i>	<i>% de cobertura de la población total en 2017²</i>
Becas para el Bienestar Benito Juárez para la educación básica	2019	México	41.2 (2) (2022)

¹⁾ El programa ha cambiado de nombre en las tres fechas que se señalan en la segunda columna. En lo fundamental mantuvo la misma estructura, pero gradualmente se amplió a zonas urbanas y metropolitanas y fue incluyendo nuevos componentes.

²⁾ En el caso de Jóvenes Construyendo el Futuro y Becas para el Bienestar Benito Juárez para la educación básica el porcentaje de cobertura se calcula respecto a la población objetivo.

Fuente: elaboración propia a partir de Barba (2019, 2021, 2025) y Coneval, 2023a, 2023b).

Desde el punto de vista de la cobertura alcanzada por algunos de estos programas, pueden ser considerados como avances importantes en la reducción de la pobreza intergeneracional, pero su perspectiva continúa una larga inercia conservadora porque intentan influir en la conducta de las madres de familias pobres, imponiéndoles condicionalidades y responsabilidades respecto al acceso a los servicios educativos y de salud para sus hijos e hijas, lo que les confiere un carácter claramente familiarista (Valencia, 2008; Cunha e Ivo, 2019; Barba, 2021).

Tipos de políticas de cuidado

Según Sátryio y Midaglia (2021), las políticas de cuidado son más específicas que las políticas familiares y se dividen en tres tipos de políticas:

- *Las centradas en la intersección entre trabajo y familia.* Licencias de maternidad, paternidad, permisos parentales y flexibilidad horaria para garantizar derechos laborales durante tareas de cuidado.
- *Las que hacen frente a los riesgos del ciclo vital.* Transferencias monetarias no condicionadas y pensiones

sociales,¹² así como deducciones tributarias para cubrir costos de cuidado infantil.

- *Las que buscan facilitar la conciliación entre trabajo y cuidado.* Servicios de atención y cuidado para aliviar a las madres de la carga de cuidados (Sátryio y Midaglia, 2021).

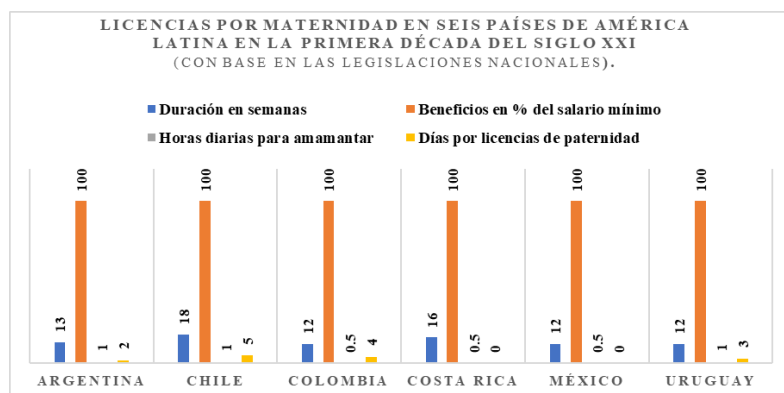
Políticas centradas en la intersección entre trabajo y familia

LICENCIAS POR MATERNIDAD, PATERNIDAD O PARENTALIDAD

Estas licencias buscan equilibrar responsabilidades productivas y reproductivas durante el embarazo, el nacimiento y el postparto y promueven la redistribución del trabajo en el hogar (Sátryio y Midaglia, 2021).

En la gráfica 1 se muestran algunas de las características de estas licencias en algunos de los países de la región con sistemas de protección más desarrollados.

Gráfica 1



Fuente: elaboración propia con base en CEPAL y UNICEF (2011: cuadros I y II).

12. Conocidas como “no contributivas”.

En ALC estas licencias son comunes en el ámbito del empleo formal, suelen ser financiadas por la seguridad social¹³ o por los empleadores y en general cubren el 100% del salario, aunque su duración es variable, pues mientras las licencias de maternidad implican varias semanas, las de paternidad varían entre dos y 14 días, lo que muestra la continuidad de un sesgo familiarista en su diseño (CEPAL y UNICEF, 2011).

Políticas que hacen frente a los riesgos del ciclo vital

LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS

Las TMNC buscan también combatir la pobreza pero siguen un paradigma universal basado en derechos sociales. Ofrecen beneficios generosos a poblaciones vulnerables para mejorar su calidad de vida, garantizar acceso a la educación y reducir la desigualdad de género. Estos programas no son familiaristas y cuentan con mecanismos institucionales para reclamar derechos (CEPAL, 2022). Siguen el principio de “focalización dentro del universalismo” para evitar la discriminación y estigmatización de los menos privilegiados (Skocpol, 1995; Barba, 2019).

En la tabla 2 se da cuenta de su expansión y cobertura.

13. La seguridad social es la principal responsable del financiamiento de esta licencia, en promedio en 80% (CEPAL y UNICEF, 2011).

*Tabla 2. Transferencias monetarias
no condicionadas en América Latina*

<i>Programa</i>	<i>Año de creación</i>	<i>País</i>	<i>% de cobertura de la población total (2017)</i>
Plan de Equidad- Asignaciones Familiares no Contributivas (AFNC)	2008	Uruguay	10.9
Asignaciones Familiares por Hijo (AFH)	2010	Argentina	9.0
Becas para el Bienestar Benito Juárez para la educación media superior	2019	México	100.0 ¹ (2023)

¹⁾ Porcentaje de la población atendida respecto a la población potencial.
Fuente: elaboración propia a partir de Barba (2019, 2021) y Coneval (2023c).

Hasta 2019 este tipo de transferencias sólo se han implementado en tres países: Uruguay, Argentina y México, alcanzando una cobertura universal en el caso de este último país respecto a la población potencialmente atendida por el programa.

A diferencia de las TMC, este tipo de programas son derechos y son desmercantilizadores porque su acceso es universal para todas aquellas personas que las solicitan y cumplen con los perfiles establecidos por estos programas.

Las pensiones sociales para adultos mayores y personas con discapacidad

LAS PENSIONES FOCALIZADAS

Las pensiones sociales focalizadas surgieron tras el fracaso de las reformas previsionales basadas en sistemas de capitalización individual. Proporciona apoyos mínimos a adultos mayores en situación de pobreza o sin pensiones contributivas, así como a personas con discapacidad física o mental. Se han establecido en la región entre 1993 y 2019 en Brasil,¹⁴ Chile,¹⁵ Colombia,¹⁶ Ecuador,¹⁷ El Salvador,¹⁸ Guatemala,¹⁹ México,²⁰ Panamá,²¹ Paraguay,²² Perú²³ y Venezuela²⁴ (CEPAL, 2024).

En la gráfica 2 se muestra que la cobertura que ese tipo de pensiones sociales pueden alcanzar no está determinada por el paradigma que siguen, ya que algunos programas focalizados pueden alcanzar una cobertura más amplia que las pensiones universalistas (véase gráfica 4).

14. Previdência Rural, 1993.

15. Pensión Básica Solidaria, 2008.

16. Programa Colombia Mayor, 2012.

17. Pensión Mis Mejores Años, 2017.

18. Nuestros Mayores Derechos, 2009.

19. Aporte Económico del Adulto Mayor, 2005.

20. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, 2019.

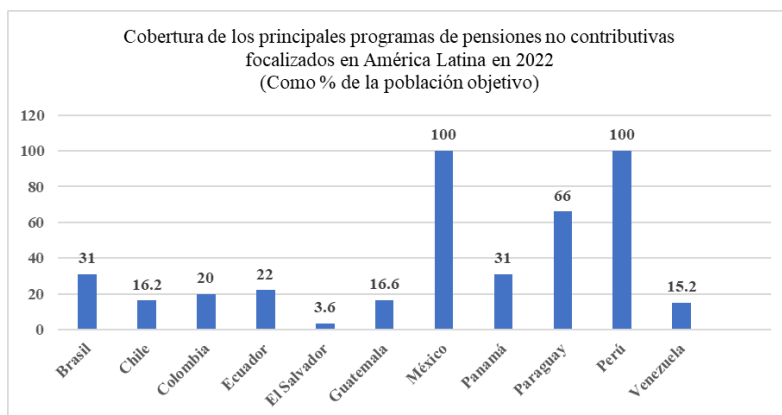
21. De 120 a los 65, 2009.

22. Pensión Alimentaria Para Adultos Mayores en Situación de Pobreza, 2009.

23. Pensión Nacional No-contributiva para Personas con Discapacidades Severas en Situación de Pobreza, 2009.

24. Gran misión en el amor de los ancianos, 2011.

Gráfica 2



Fuente: elaboración propia con base en CEPAL (2024).

Este tipo de programas son desmercantilizadores en la medida que transfieren recursos públicos a personas vulnerables para que puedan hacer frente a los riesgos sociales que enfrentan, pero no constituyen derechos sociales, ni son desfamiliaristas porque los ingresos transferidos son utilizados en el mercado. La permanencia de este tipo de pensiones no está asegurada porque tienen bajos niveles de institucionalidad.

Las pensiones no contributivas universales

La tabla 3 muestra otro tipo de pensiones que también se dirigen a personas adultas mayores (de 60 ó 65 años), así como a individuos con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad, sin acceso a los sistemas de protección social o que tengan bajos ingresos.



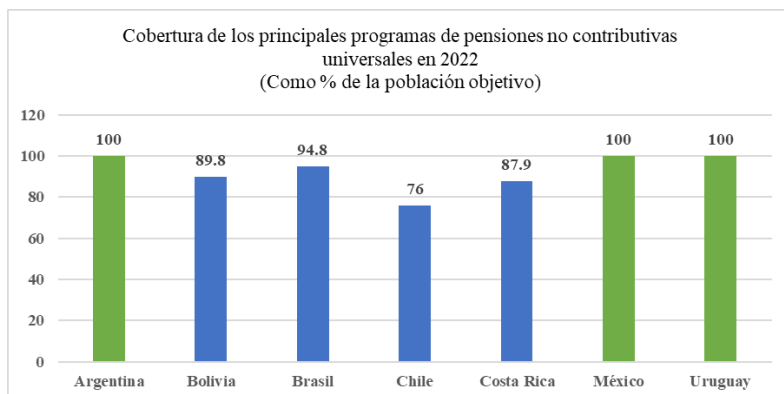
Tabla 3. Pensiones no contributivas universales en América Latina, 2022

<i>País</i>	<i>Programa</i>	<i>Año de creación</i>
Argentina	Pensión Universal para el Adulto Mayor	2016
Bolivia	Renta Universal de Vejez	2008
Brasil	Beneficio de Prestación Continúa	1996
Chile	Pensión Garantizada Universal	2022
Costa Rica	Régimen no contributivo de pensiones por monto básico	1974
México	Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores de 65 años	2019
Uruguay	Pensiones no contributivas por vejez e invalidez	1919 ¹

¹⁾ La primera pensión de este tipo en América Latina.
Fuente: elaboración propia con base en CEPAL (2024).

Esta clase de pensiones fueron creadas para garantizar derechos, son financiadas con recursos fiscales y tienen como objetivo asegurar un ingreso básico para todos los ciudadanos de la tercera edad. En la gráfica 3 se muestra que para 2022 la cobertura que las pensiones sociales universales habían alcanzado en América Latina era mayor que la de las pensiones focalizadas.

Gráfica 3



Fuente: elaboración propia con base en CEPAL (2024) y Coneval (2021).

Este tipo de pensiones no tienen como propósito desfamiliarizar el cuidado ni repercuten en una reducción de las responsabilidades femeninas en ese ámbito, pero sí pueden ser consideradas ampliamente desmercantilizadoras porque siguen el paradigma de derechos universales para toda la ciudadanía adulta mayor en cada país.

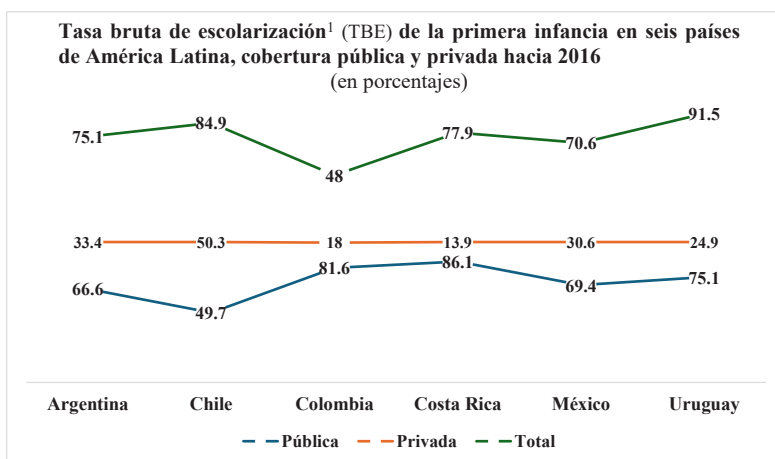
Políticas que buscan facilitar la conciliación entre trabajo y cuidado

LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

En ALC este tipo de servicios se ha desarrollado notablemente, pero ha tenido un enfoque pedagógico, no enfocado en el cuidado. Concha-Díaz *et al.* (2019) indican que en 19 países de la región la educación infantil obligatoria comienza en promedio entre los cuatro y cinco años y que la mayoría cuenta con programas para atender niños desde su primer año de vida.

La gráfica 4 muestra la heterogeneidad del despliegue de este tipo de educación hacia 2016.

Gráfica 4



¹ En la TBE se contabiliza el porcentaje total de alumnos que hay matriculados en un determinado nivel, con independencia de que tengan la edad apropiada para estar inscritos en éste.

Fuente: elaboración propia con base en Concha-Díaz *et al.* (2019: figura 3 y tabla 1: 125).

Este tipo de servicios no deben considerarse políticas de cuidado, aunque pueden facilitar la conciliación entre trabajo y cuidado en el caso de las madres.

Sistemas nacionales de cuidados

Como ha quedado claro ya, el cuidado ha sido históricamente un tema menor en la política social en ALC y ha sido considerado primordialmente una responsabilidad familiar y femenina. Sin embargo, esta tendencia está cambiando gradualmente a partir de la primera década de este siglo. Destaca la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) en Uruguay y posteriormente los esfuerzos para crear sistemas similares en México y otros países de la región que aún no fructifican. En esta sección nos concen-

traremos en presentar el primer caso, porque es pionero y paradigmático, para luego abordar el caso de México.

En Uruguay el estudio del cuidado impulsó una estrategia pública de cuidados sociales. En 2008, la Red de Género y Familia promovió mesas de diálogo entre actores, públicos, sociales y académicos (Colacce, 2014). En 2010 se inició una reforma social para limitar políticas de mercado y familistas. El SNIC fue respaldado por CEPAL, por el gobierno del Frente Amplio y por distintos actores de la sociedad civil y se instituyó en 2015 para proteger a niños y niñas de 0 a 12 años, personas con discapacidad y adultos mayores sin autonomía, así como a las personas que realizan labores de cuidado (MIDES, 2014).

Los dos ejes de acción del SNIC son transferencias monetarias no condicionadas para la población que es atendida y para las cuidadoras y servicios de cuidado directo para las personas dependientes que requieren atención y asistencia, además de apoyo y acompañamiento en sus actividades diarias. A la primera infancia se le ofrecen servicios de cuidado y educativos y, en caso de no existir una oferta pública, entonces financiamiento para acceder a centros de cuidados privados. En el caso de los adultos mayores con dependencia moderada y severa, se les garantizan transferencias monetarias y acceso a establecimientos de cuidado. Finalmente, a las personas cuidadoras no remuneradas se les ofrece capacitación profesional y extensión de licencias maternales y parenterales. Todos estos mecanismos facilitan la participación laboral de las mujeres, por lo que contribuyen a desfamiliarizar y desfeminizar el cuidado (Colacce, 2014; Torres, 2017).

El régimen de bienestar, el enfoque familiarista del cuidado y el surgimiento de las primeras políticas de género en México

En México durante la etapa de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) la política social (PS) asumió un paradigma bismarckiano centrado en la seguridad social para trabajadores formales. Paralelamente, se desarrolló una política asistencial para atender a la población empleada en el sector informal, enfocada en salud pública y protección infantil, con la creación de instituciones como el INPI (1961) y el DIF (1977) (Laurell, 1996; Barba, 2003).

Sin embargo, las primeras políticas familiares de los años sesenta y setenta no abordaron las desigualdades de género ni el cuidado.

La primera política implícita con enfoque de género

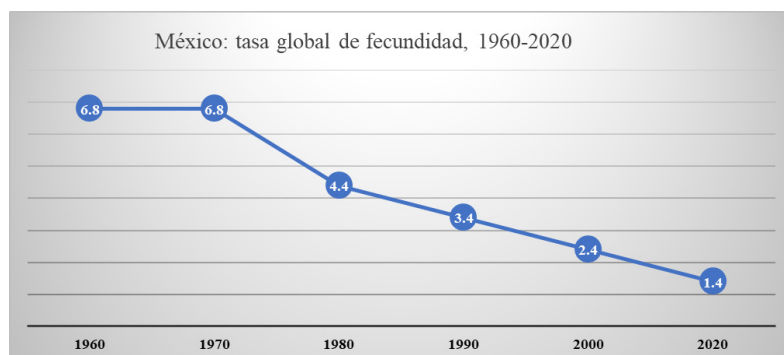
Una notable excepción en esta etapa fue la inclusión del tema control de la natalidad en las políticas públicas. En 1974 se promulgó la Ley General de Población²⁵ cuyo propósito explícito era contribuir a modificar las prácticas reproductivas en las familias (Brachet-Márquez, 1984). Su implementación a través del Consejo Nacional de Población impulsó por primera vez la agenda de igualdad de género, al establecer que toda persona y en particular las mujeres tenían derecho a decidir de manera libre y responsable el número de hijos que querían tener y el derecho a espaciar su nacimiento a través del uso de métodos anticonceptivos,

25. Que tenía como eje la regulación de la población a través de la reducción de la fecundidad para hacer frente al temor a la “sobrepoblación” de México y a la posibilidad de que no se generaran suficientes empleos o proveer servicios educativos, alimenticios, de salud o vivienda en el futuro. La ecuación era muy simple: disminución de la natalidad equivaldría a incremento del bienestar social (Brachet-Márquez, 1984).

lo que sin duda empoderó a las mujeres mexicanas²⁶ (Ordorica, 2014: 18).

La nueva ley impulsó el control natal, promovió la autonomía femenina y una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral. Esta reforma disminuyó la tasa de fecundidad, transformó los ideales familiares y fomentó familias más pequeñas (Brachet-Márquez, 1984; Ordorica, 2014). El éxito alcanzado por esta política puede apreciarse en la siguiente gráfica.

Gráfica 5



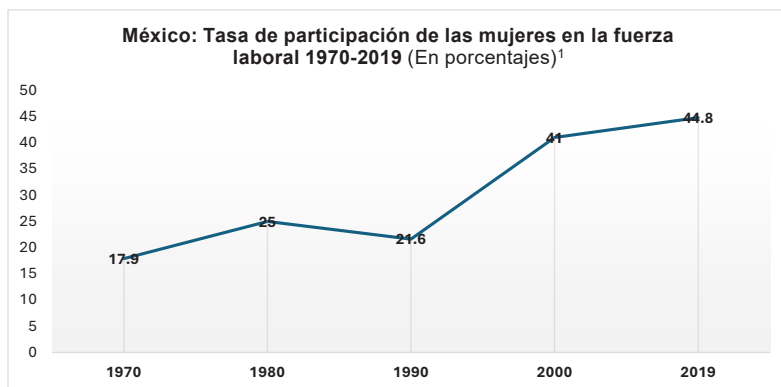
Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2001, 2021).

Ese cambio demográfico contribuyó a incrementar la participación de las mujeres en la producción, los servicios y la actividad política. La gráfica 6 muestra que entre 1970 y 2019 se produjo un importante crecimiento de la tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral, que alcanzó su máximo histórico ese último año.²⁷

26. La nueva Ley se basaba en el artículo 4° constitucional que establecía la igualdad legal de hombres y mujeres.

27. Antes de la pandemia de covid-19.

Gráfica 6



¹ Como porcentaje de la población femenina mayor de 15 años.

Fuente: elaboración propia con base en Banco Mundial, 2024.

A pesar de ello, en México la agenda de la política social en pro de la desfamiliarización y desfeminización del cuidado se ha desarrollado con mucha lentitud.

Las políticas familiares y desfamiliarizadoras de los gobiernos neoliberales

En México durante el ciclo neoliberal (1988-2018) se desarrollaron políticas significativas con amplias repercusiones en el ámbito familiar y también las primeras políticas de cuidado de la historia. Destacan los programas de transferencias monetarias condicionadas (TMC), el Programa de Estancias Infantiles (PEI) y el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC).

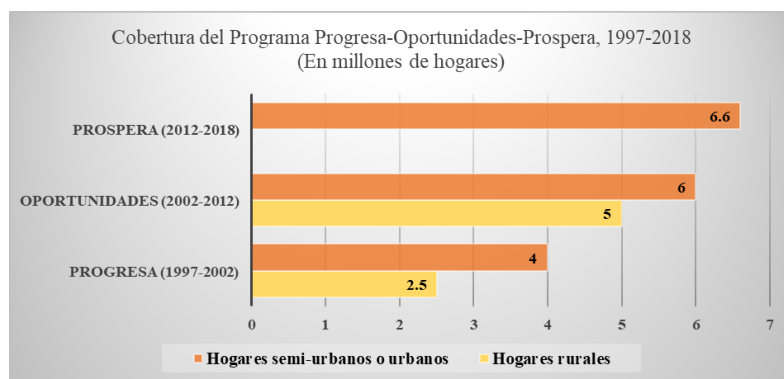
Las transferencias monetarias condicionadas (TMC) se distinguen por un enfoque ambivalente en materia de desigualdad de género. Mientras el PEI y el PETC se diferencian por una clara impronta desfamiliarizadora.

Las transferencias monetarias condicionadas (TMC), una política ambivalente

La conjunción de tres programas denominados respectivamente: Progresas, Oportunidades y Prospera (PROP), implementado entre 1997 y 2018,²⁸ fue emblemática de la política social de los gobiernos neoliberales, focalizaba su acción en familias pobres o extremadamente pobres, ofrecía subsidios para mejorar nutrición, salud y educación, priorizando el desarrollo de capital humano.

Conforme fueron sumándose los tres programas, el PROP incrementó su cobertura, pasando de incluir sólo familias rurales a considerar familias semiurbanas y urbanas (Barba, 2019; Barba y Valencia, 2022). A pesar de su bajo costo, aproximadamente el 0.36% del PIB (Coneval, 2017), este programa alcanzó una enorme cobertura (17 años después de su creación era ya el segundo más grande del mundo) (Banco Mundial, 2014).

Gráfica 7



Fuente: elaboración propia con base en Barba y Valencia (2022: tabla 1).

28. Las TMC, iniciadas con el Programa Progresas en 1997, continuaron con el Programa Nacional de Desarrollo Humano *Oportunidades* en 2002 y con en el Programa de Inclusión Social-Prospera en 2012.

Aunque el PROP estaba diseñado para privilegiar mujeres jóvenes, adolescentes y niñas, no debe conceptualizarse como una política desfamiliarizadora ni desfeminizadora del cuidado, ya que las madres de las familias beneficiadas fueron consideradas responsables de cumplir sus condicionalidades, reafirmando así su rol como cuidadoras y manteniendo esta tarea en el ámbito familiar (Progres, 1997, 2001; Levy, 1994; Barba, 2003; Molyneux, 2007).

Las políticas asistenciales de cuidado en el ciclo neoliberal

EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES (PEI)

El PEI, creado en 2007 y eliminado en 2019, fue pionero en abordar el cuidado infantil y promover la inclusión laboral y escolar de las mujeres no afiliadas a la seguridad social. Protegía a niños y niñas de hasta cuatro años de edad, hijos o hijas de madres trabajadoras en situación de pobreza sin acceso a servicios de cuidado (Barba, 2016: 107; López, 2020).

Operó en zonas rurales, semiurbanas y urbanas, brindando apoyos a guarderías privadas en una Red de Estancias Infantiles. En 2017 atendía a 316 mil niños y niñas, en 9,447 estancias, con educación preescolar, pero su cobertura era baja en relación con la población infantil²⁹ (Gobierno de México, 2017; López, 2020: cuadro 2).

Aunque su diseño favorecía la desfamiliarización y desfeminización del cuidado, siguió un paradigma asistencialista, por lo que el PEI no se institucionalizó suficientemente ni fue diseñado para hacer efectivo un derecho al cuidado social. Esto explica la facilidad con la que el PEI fue eliminado en 2019, bajo acusaciones de corrupción (sin pruebas) y por ser considerado neoliberal, siendo reemplazado por

29. En 2014 sólo protegía al 6.0% de dicha población potencial (López, 2020: cuadro 2).

un programa de apoyo monetario que limitó la inserción laboral femenina.

El PEI no seguía un enfoque transformador de las relaciones de género, no se propuso contribuir a la redefinición de los roles domésticos y de cuidado al interior de las familias, por lo que su impacto en ese terreno no puede medirse, pero probablemente éste sólo fue indirecto al facilitar la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Durante su existencia, entre 2009 y 2017, no hubo cambios notables en la infraestructura pública de cuidados, aunque sí facilitó la creación de una red de guarderías privadas subsidiadas que externalizó parcialmente las tareas de cuidado, pero esta red desapareció tras la eliminación de este programa. Sin embargo, datos proporcionados por la ENESS (INEGI, 2009, 2013 y 2017) indican que sólo el 2.6% de los niños era cuidado en una guardería pública en 2009, y esta cobertura sólo aumentó a 3.1% en 2017 como resultado de la red de estancias auspiciada por el PEI, mientras el 1.0% en guarderías privadas se mantuvo constante. En contraste, en esos años el cuidado materno era mucho mayor: 73.3% en 2000, 73.8% en 2013 y 78.3% en 2017, lo que refleja la continuidad de la feminización del cuidado infantil (INEGI, 2000, 2013 y 2017).

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)

El PETC, dirigido a escuelas públicas de educación básica, fundamentalmente en zonas rurales, con alumnos con bajos rendimientos educativos, inició en 2007 y para 2019 alcanzó una cobertura importante que incluyó al 26% de las escuelas primarias de México, beneficiando a tres millones de alumnos (INEGI, 2024a).

Sus objetivos principales eran ampliar la jornada escolar de seis a ocho horas y mejorar el rendimiento académico, pero también buscó complementar tareas de cuidado habitualmente asumidas en la familia al proporcionar alimen-

tación a sus alumnos-as beneficiarios, lo que se logró en el 54% de los planteles incluidos en el programa (Gobierno de México, 2020).

Las evaluaciones al PETC indicaron mejoras en español y matemáticas, especialmente en áreas marginadas, así como beneficios en nutrición (Cabrera, 2016; Ruiz, 2022; Vázquez, 2022). Pero lo que más importa aquí es su notable impacto en la conciliación de labores de cuidado y el empleo femenino, ya que el programa contribuyó al incremento de la participación laboral de las madres en 5.5 puntos porcentuales, 1.8 horas semanales trabajadas y también aumentó sus ingresos mensuales (Juárez, 2022).

Por razones presupuestales y políticas el PETC fue suspendido en 2021, lo que muestra la vulnerabilidad de programas como éste, caracterizados por bajos niveles de institucionalización y concebidos al margen de un paradigma de derechos sociales (Vázquez, 2022). Tras su eliminación, las políticas de cuidado infantil se han estancado. Según la ENASIC 2022, el 91.5% de los niños de 0 a 2 años (4.1 millones) no asisten a educación inicial, y el 25.3% de los niños de 3 a 5 años (1.5 millones) no asisten a kínder.³⁰ La principal persona cuidadora sigue siendo la madre, responsable del 86.3% de los menores de 0 a 5 años y del 81.7% de los menores entre 6 y 17 años (INEGI, 2022).

Las políticas de la 4T

Desde 2019, durante el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se eliminaron tres programas emblemáticos de la etapa neoliberal: el PROP, el PEI y el PETC, los dos últimos pioneros en el ámbito de las políticas de cuidado y de conciliación entre labores de cuidado y empleo femenino. En su lugar, se implementaron nuevos programas de trans-

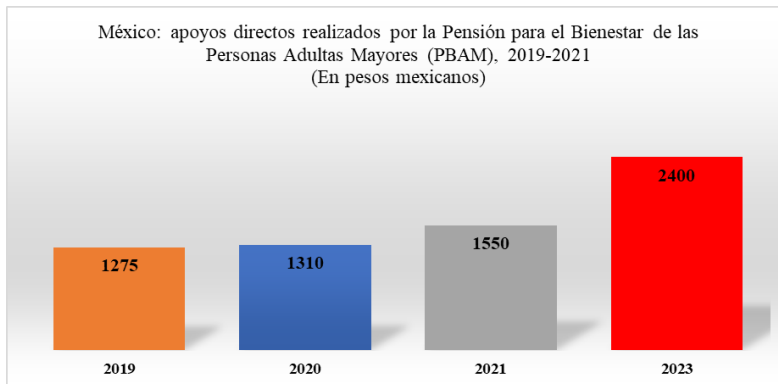
30. La principal razón es que sus padres consideran que no es necesario (INEGI, 2022).

ferencias monetarias para grupos vulnerables, incluyendo la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores (PBAM), de carácter universal, y la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (PBPDP). Como veremos, el PBAM tiene amplios efectos desmercantilizadores, pero la nueva política de la 4T ha interrumpido el surgimiento de políticas de cuidados y con ello los procesos de desfamiliarización y desfeminización del cuidado, porque las nuevas pensiones no han sido concebidas bajo el esquema del cuidado social.

La PBAM

La PBAM, establecida en 2019, se basa en un derecho social elevado a rango constitucional, para ciudadanos de 65 años o más, superando el enfoque focalizado de los programas anteriores. Como se muestra en la siguiente gráfica, ha incrementado gradualmente el monto de los apoyos directos otorgados.³¹

Gráfica 8

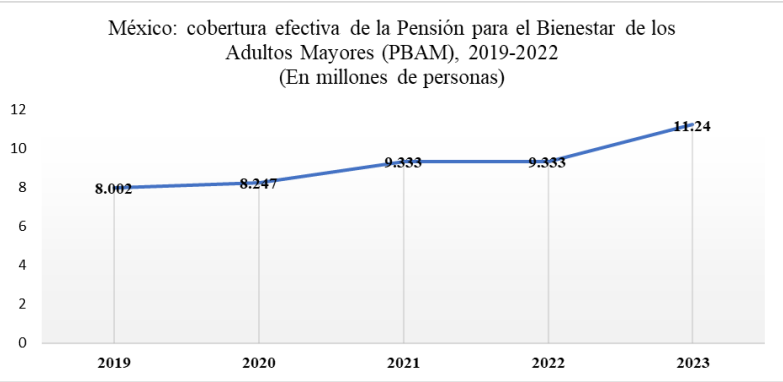


Fuente: elaboración propia con base en CEPAL (2024).

31. El monto que ofrece ha llegado a ser más de cuatro veces mayor que el otorgado por el programa “65 y Más” que estuvo vigente entre 2007 y 2018.

En 2023 el monto de la PBAM superó el costo de canasta alimentaria vigente en las zonas urbanas, que era \$1,726.00 pesos mensuales (Coneval, 2023). Entre 2019 y 2023 la cobertura de esta pensión se expandió significativamente,³² alcanzando prácticamente la totalidad de la población objetivo.

Gráfica 9



Fuente: elaboración propia con base en CEPAL (2024) y Gobierno de México (2023).

En 2018 el presupuesto de la PBAM fue de 28,077.75 millones de pesos, para 2019 se triplicó a 86,001.31 millones de pesos, absorbiendo casi el 77% del presupuesto del Ramo 20 para financiar el bienestar social en México³³ (Coneval, 2020). Aunque no se puede menospreciar el impacto que esta pensión ha tenido en la construcción de ciudadanía social y la reducción de la pobreza para los adultos mayores, la PBAM no puede considerarse una política de cuidado.

32. De 1.4 veces entre 2019 y 2023.

33. La prioridad financiera del gobierno de la 4T hacia la PBAM afecta negativamente su política social, ya que los recursos destinados a esta pensión son equivalentes a los de los seis programas más importantes de la administración, tres en educación, dos en fomento productivo y uno para personas con discapacidad permanente (Jaramillo, 2020: tabla 8.1, p. 139).

La demanda de cuidados en la vejez ha crecido notablemente y seguirá aumentando, ya en 2020 había más de 15 millones de personas de 60 años o más, que representaban el 12% de la población (INEGI, 2021), cifra que Conapo (2021) indica llegará al 23% en 2050. La ENESS 2017 revela que el 17% de las mujeres y el 11% de los hombres adultos mayores reconocen necesitar ayuda en actividades diarias (INEGI, 2017), pero 34.8% de los adultos mayores con discapacidad o dependencia no recibe cuidados (INEGI, 2022).

De acuerdo con la ENASIC 2022, el 77.6% de las personas que tienen 60 años o más no reciben cuidados públicos, es la familia, principalmente las mujeres, quienes asumen ese rol. Se estima que 1.3 millones de cuidadoras apoyan a casi 18 millones de personas mayores, de quienes al menos 2.1 millones requieren de cuidados. La mayoría de las personas que cuidan son mujeres (95.3%) y el 62.3% no reciben remuneración económica (INEGI, 2022).

Estas cifras dimensionan el desafío que enfrenta el Estado mexicano en la implementación de políticas de cuidado social para adultos mayores y demuestra que esta demanda no es atendida por la PBAM.

La Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (PBPDP)

Creada en 2019, con esta pensión se busca mejorar la calidad de vida, el bienestar social y la inclusión de las personas con discapacidad. Si bien se presenta como un programa universal, su enfoque es focalizado y minimalista, centrado en la discapacidad permanente y en poblaciones en situación de vulnerabilidad, especialmente en zonas indígenas, con un alto grado de marginación o con mayores índices de violencia.

Sin embargo, presenta cuatro aspectos negativos: 1. Su presupuesto en 2020 era 10 veces menor que el de la PBAM.³⁴ 2. La cobertura de la población programada disminuyó de 99.8% en 2019 a 61.2% en 2022. 3. En 2021 la cobertura privilegiaba a hombres (56.9%) sobre mujeres (43.1%). 4. Igualmente privilegió a población no indígena (56.9%) frente a la población indígena (43.1%) (DOF, 2019; Coneval, 2021; CEPAL, 2024).

Es importante subrayar que la PBPD no es una política de cuidado, sino un programa de transferencias monetarias. Según la ENASIC (INEGI, 2022) el 38.5% de personas con dependencia o discapacidad no reciben cuidados adecuados. Además, sólo 3.3% asiste a un centro de cuidados,³⁵ mientras el resto reciben atención en el hogar, 30.7% por su madre, 33.8% por una hija, 19.9% por un cónyuge y 15.5% o por un padre o abuela-o. Estas cifras indican que este tipo de programas no son útiles para reducir estos rezagos, aunque puedan ser útiles para incrementar los ingresos de esa población vulnerable. Esta evaluación indica que queda pendiente el tema del desarrollo de servicios de cuidado públicos para esa población.

Conclusiones

La continuidad del familiarismo y la responsabilidad femenina en las labores de cuidado

Queda muy claro que ni las políticas neoliberales ni las de la 4T han sido eficaces para reducir la carga de cuidados de las mujeres mexicanas. Continúa un rezago significativo de las políticas públicas en el ámbito de la desfamiliarización y desfeminización del cuidado. Según la ECLOS³⁶ de 2012,

34. En 2020 la PBPD sólo recibía el 4% del presupuesto del Ramo 20.

35. Instituciones de educación especial, guarderías, capacitación para el trabajo, intervención temprana u otro.

36. Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social.

en plena etapa neoliberal más de 13 millones de personas realizaban labores de cuidado en México, con 73% de esas tareas a cargo de mujeres (INEGI, 2012). Según la ENOE 2020, ya en la etapa de la 4T el 93.54% de las cuidadoras eran mujeres, mientras en los establecimientos públicos o privados esa cifra era de 92.35% (INEGI, 2020).

Según la ENUT de 2019 (INEGI, 2019) las mujeres dedicaban 30.8 horas semanales al trabajo doméstico no remunerado, 2.7 veces más que los hombres.³⁷ Además, dedicaban 12.3 horas semanales a cuidar a integrantes del hogar, frente a 5.4 de los hombres (INEGI, 2019). El 43.5% de las mujeres cuidaba a menores 14 años y 23.6% a menores de cinco años, frente al 31.9 y el 15.6% que cuidaban los hombres (INEGI, 2019). En total las mujeres destinaban el 67% de su tiempo total de trabajo a labores no remuneradas, en comparación con el 28%³⁸ de los hombres, lo que limita el tiempo de descanso o diversión y las oportunidades laborales femeninas (Inmujeres, 2021).

La difícil conciliación de labores de cuidado y el empleo femenino sin apoyos públicos

El impacto limitado de las políticas públicas de la etapa neoliberal y el nulo impacto de las políticas de la 4T para facilitar la incorporación al mercado laboral de las mujeres cuidadoras es muy evidente. De acuerdo con la ENASIC 2022, el 56.3% de las mujeres cuidadoras de 15 a 60 años estaban activas económicamente, lo que implica una doble carga. Sólo el 50.3% en aquellas mujeres que cuidaban infantes o personas con discapacidad se mantenían activas económicamente, lo que indica una mayor exclusión laboral (INEGI, 2022: cuadro 2). En el caso de las mujeres no económicamente activas que realizan labores de cuidado en el hogar, 39.7% deseaba trabajar, pero el 26.5% no podía debido a

37. Quienes únicamente dedicaban 11.6 horas.

38. Es 2.4 veces más.

la falta de alguien que cuidara a sus dependientes (INEGI, 2022). Estas cifras son muy elocuentes.

Una mirada hacia el futuro

El objetivo principal de este trabajo es evaluar cómo los nuevos programas, derechos e iniciativas en torno al cuidado han impactado la política social en México y si han avanzado en la agenda de desfamiliarización y desfeminización del cuidado frente a la inercia o *path dependence* de políticas familiares conservadoras. La evidencia muestra que el cuidado sí ha cobrado relevancia, pero el progreso hacia la desfamiliarización y desfeminización del cuidado ha sido limitado. A pesar de la larga historia de políticas familiares en México, con muy pocas y efímeras excepciones el familiarismo persiste y el futuro es incierto.

Aunque en 2020 el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y otros actores impulsaron la creación de un Sistema Nacional de Cuidados (SNC)³⁹ y la Suprema Corte de Justicia reconoció en 2023 el derecho constitucional a un cuidado digno,⁴⁰ los avances son insuficientes para ser muy optimistas respecto al futuro. La primera iniciativa continúa entrampada en el Senado y el reconocimiento al derecho al cuidado no ha dado pie aún a la creación de leyes secundarias y a la implementación de políticas públicas para delinear los contenidos específicos de ese derecho.

Todo indica que el *path dependence* conservador sigue obstaculizando la equidad de género y la redistribución de tareas en los hogares. Los datos que hemos presentado en la parte final de este trabajo así lo corroboran. Los avances más recientes sólo permiten ser moderadamente optimistas sobre el futuro del cuidado social en México. ☹

39. Aprobada en la Cámara de Diputados en 2020, pero aún no en el Senado de la República.

40. Para que todas las personas puedan cuidar, ser cuidadas y autocuidarse en igualdad de condiciones.

Bibliografía

- Banco Mundial. (2024). Base de datos. <https://datos.bancomundial.org/>
- Barba, C. (2003). El nuevo paradigma de bienestar social residual y deslocalizado. Reformas de los regímenes de bienestar en la OCDE, América Latina y México. 3 T. (Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social).
- . (2007). *¿Reducir la pobreza o construir ciudadanía social para todos? América Latina: Regímenes de bienestar en transición al iniciar el siglo XXI*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- . (2016). Las propuestas de reforma y las nuevas estrategias sociales del gobierno de Peña Nieto. *¿Cambio de rumbo en la política social mexicana? En: E. Valencia y G. Ordóñez (coord.), Nueva ronda de reformas estructurales en México. ¿Nuevas políticas sociales?* (pp. 85-122). El Colegio de la Frontera Norte.
- . (2019). Una mirada no convencional a las transferencias monetarias condicionadas en América Latina: Tres oleadas y una tipología. En: A. Cimadamore, A. Ivo, C. Midaglia y A. Barrantes (coords.), *Estados de bienestar, derechos e ingresos básicos en América Latina* (pp. 48-84). Siglo XXI Editores.
- . (2021). *El régimen de bienestar mexicano: Inercias, transformaciones y desafíos*. Serie Estudios y Perspectivas-Sede Subregional de la CEPAL en México, núm. 191. México: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46960/1/S2100333_es.pdf
- . (2025). *Regímenes de bienestar y capitalismo en América Latina: Pasado, presente y futuro*. 2 T. II: “Presente y futuro”. México: Siglo XXI Editores/ Universidad de Guadalajara.

Bibliografía

- Barba, C., y Valencia, E. (2013). La transición del régimen de bienestar mexicano: Entre el dualismo y las reformas liberales. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 22(2), 47-76. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SI688-499X2013000200003
http://cienciassociales.edu.uy/departamentodecienciaspoliticas/wp-content/uploads/sites/4/2013/archivos/RUCP_vol%2022_no2_2013.pdf
- . (2022). Progreso-Oportunidades-Prospera. La implosión de un programa innovador en el régimen de bienestar dual mexicano. En: R. Cordera y A. Ziccardi (cords.), *Las políticas sociales de México. Derechos constitucionales, arquitectura institucional, 2000-2018* (pp. 513-532): Siglo XXI Editores/ Universidad Nacional Autónoma de México.
- Battyány, K. (2024). El cuidado en el centro de los nuevos acuerdos sociales. *Análisis Carolina*, 6, 12. <https://www.fundacioncarolina.es/catalogo/el-cuidado-en-el-centro-de-los-nuevos-acuerdos-sociales/>
- Becke, G. (1964). *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education*. Chicago: University of Chicago Press.
- Brachet-Márquez, V. (1984). El proceso social en la formación de políticas públicas: El caso de la planificación familiar. *Estudios Sociológicos*, 2(5-6), 51-70.
- Cabrera, F. (2016). *Essays on the impact evaluation of education policies in Mexico*. (Tesis de doctorado en Economía de la Universidad de Sussex). https://sussex.figshare.com/articles/thesis/Essays_on_the_impact_evaluation_of_education_policies_in_Mexico/23434499
- Carrasco, C., Borderías, C., y Torns, T. (2011). El trabajo de cuidados: Antecedentes históricos y debates actuales. En: Carrasco, C., Borderías, C., y Torns, T. (Eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (pp. 13-96). Catarata.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2018). *Los cuidados en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados*

Bibliografía

- 2007-2018. Bidegain Ponte, Nicole, y Calderón, Coral (comps.). Serie Páginas Selectas de la CEPAL. Santiago de Chile: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/06d-5dc99-f7ad-47a8-9e5d-e3c22b549fac/content>
- . (2022). *Envejecimiento en América Latina y el Caribe. Inclusión y derechos de las personas mayores*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e345daf3-2e35-4569-a2f8-4e22db139a02/content>
- . (2024). *Base de datos de programas de protección social no contributiva*. <https://dds.cepal.org/bpsnc/ptc>
- CEPAL, y UNICEF. (2011). *Childcare and Parental Leave*, núm. 12. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dc4ae0d7-c000-4747-ba79-bce7e8805e2b/content>
- Colacce, M. (2014). Desafíos para el diseño de un sistema nacional de cuidados en el Uruguay. En: Hopenhayn, M., et al. (Eds.), *Pactos sociales para una protección social más inclusiva. Experiencias, obstáculos y posibilidades en América Latina y Europa* (pp. 94-97). CEPAL/Cooperación Alemana. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36738/S2014171_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Concha-Díaz, M., Valeska, B. M., y Meliá, J. (2019). Sistemas de atención a la educación infantil en América Latina y El Caribe. *Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla*, 49(1), 113-136.
- Consejo Nacional de Población (Conapo). (2021). *México. Políticas de cuidado en un contexto de envejecimiento y cambio social post pandemia*. <https://iberoamericamayores.org/2023/02/24/mexico-i-politicas-de-cuidado-en-un-contexto-de-envejecimiento-y-cambio-social-post-pandemia/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2017). *Fichas de monitoreo*

Bibliografía

- y evaluación 2016-2017 de los programas y las acciones federales de desarrollo social. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Fichas-de-Monitoreo-y-Evaluacion-2016-2017.aspx>
- . (2020). *Sistema de Información de Derechos Sociales*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Sistema-de-informacion-de-derechos-sociales.aspx>
- . (2021). *Ficha inicial de monitoreo 2020-2021. Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/675748/InformeFinalS286.pdf>
- . (2022). *Evaluación del proceso del programa de becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez*. Comunicado núm. 23. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2022/Comunicado_23_evaluacion_procesos_beca_educacion_basica.pdf
- . (2023a). *Evolución mensual del valor mensual de la línea de pobreza extrema por ingresos (canasta alimentaria), enero 1992-marzo 2023*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>
- . (2023b). *Ficha de monitoreo 2022-2023. Jóvenes construyendo el futuro*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/874903/FMyE_I4_S280.pdf
- . (2023c). *Ficha de monitoreo 2022-2023. Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez*. http://www.dgadae.sep.gob.mx/EEPF/doc/FichasMonitoreoEvaluacion/2023/2023_fmye_S072.pdf
- . (2023d). *Ficha de monitoreo 2022-2023. Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez*. http://www.dgadae.sep.gob.mx/ee pf/doc/fichasmonitoreoevaluacion/2023/2023_fmye_s311.pdf
- Cunha, C., e Ivo, A. (2019). La moralización de la pobreza: Componentes normativos del Programa Bolsa Familia,

Bibliografía

- Brasil. En: A. Cimadamore, A. Ivo, C. Midaglia y A. Barrantes (coords.), *Estados de bienestar, derechos e ingresos básicos en América Latina* (pp. 275-298). Siglo XXI Editores.
- Daly, M., y Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare States. *British Journal of Sociology*, 51 (2). 281-298. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1468-4446.2000.00281.x>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019). Lineamientos de operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. *Diario Oficial de la Federación* (DOF). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551351&fecha=27/02/2019#gsc.tab=0
- Esping-Andersen, G. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Polity Press.
- . (1999). *Social Foundations of Postindustrial Economies*. Oxford University Press.
- . (2002). Towards the Good Society, Once Again? En: G. Esping-Andersen et al., *Why We Need a New Welfare State* (pp. 1-25). Oxford University Press.
- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Siglo XXI Editores.
- Finch, J., y Groves, D. (Eds.). (1983). *A labour of love: Women, work and caring*. Londres: Routledge.
- Gamble, A. (2024). *Segundo Taller con Estados 2024. Hacia un sistema de cuidados en entidades y municipios*. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Taller_ConEstados/2024/Agenda_2do_Taller_ConEstados_2024.pdf

Bibliografía

- Gobierno de la Ciudad de México. (2017). *Constitución Política de la Ciudad de México*. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/constitucion_politica_de_la_cdmx_10.pdf
- Gobierno de México. (2017). *El Programa de Estancias Infantiles apoya a madres y padres trabajadores en sus labores de cuidado*. <https://www.gob.mx/bienestar/es/articulos/el-programa-de-estancias-infantiles-apoya-a-madres-y-padres-trabajadores-en-el-cuidado-de-sus-hijos#:~:text=El%20programa%20otorga%20apoyos%20mediante,de%20la%20madre%20o%20padre>
- . (2020). *Diagnóstico ampliado. Programa de Escuelas de Tiempo Completo*. http://www.dgadae.sep.gob.mx/eeef/doc/diagnosticos/2019/2019_diag_s221.pdf
- . (2023). *Presenta Gobierno de México informe de avance de pensiones, becas y programas para el bienestar*. <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/presenta-gobierno-de-mexico-informe-de-avance-de-pensiones-becas-y-programas-para-el-bienestar>
- Gontero, S., y Vezza, E. (2023). *Participación laboral de las mujeres en América Latina. Contribución al crecimiento económico y factores determinantes*. Documento de Proyectos. Santiago de Chile: CEPAL. <file:///users/carlosebarbasolano/desktop/cepal%202023-Participacio%CC%81n%20laboral%20de%20las%20mujeres%20en%20AL.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2000, 2009, 2013 y 2017). *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/eness/2017/#tabulados>
- . (2001). *Indicadores sociodemográficos de México*. https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825493875/702825493875_1.pdf

Bibliografía

- . (2012). *Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ECLoS) 2012*. <https://www.inegi.org.mx/programas/elcos/2012/>
- . (2019). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2019*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>
- . (2020). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- . (2020-2021). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, tercer trimestre. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- . (2021). *Panorama sociodemográfico de México 2020*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197889.pdf
- . (2022a). *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/>
- . (2022b). *Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares en México 2022*. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/cstnrhm/cstnrhm2022.pdf>
- . (2022c). *Estadísticas a propósito del día internacional de las personas adultas mayores*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/eap_adulmay2022.pdf
- . (2024a). *Cuéntame de México/ Población*. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>
- . (2024b). *Maestros y escuelas por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2023/2024*. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=8c29ddc6-ee-ca-4dcc-8def-6c3254029f19>

Bibliografía

- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (2021). *Diálogos todos somos municipios: 'Sistema Nacional de Cuidados'*. <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/dialogos-todos-somos-municipios-sistema-nacional-de-cuidados?idiom=es>
- Jaramillo, M. (2020). ¿Una nueva política social?: Cambios y continuidades de los programas sociales de la 4T. *Análisis Plural*, segundo semestre, pp. 137-154. <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/6397/S2-%C2%BFUna%20nueva%20pol%C3%ADtica%20social%3F.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Juárez, B. (2022). Cierre de escuelas de tiempo completo, impacto directo para madres trabajadoras. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Cierre-de-escuelas-de-tiempo-completo-impacto-directo-para-madres-trabajadoras-20220408-0045.html>
- Laurell, A. C. (1996). La política social del pacto posrevolucionario y el viraje neoliberal. En: A. C. Laurell (coord.), *Hacia una política social alternativa* (pp. 15- 32). Instituto de Estudios de la Revolución Democrática/Fundación Friedrich Ebert.
- Levy, S. (1994). La pobreza en México. En: F. Vélez (comp.), *La pobreza en México. Causas y políticas para combatirla* (pp. 15-112). FCE/ITAM.
- López, S. (2020). Hacia la (re) privatización del cuidado infantil en México. Las modificaciones al Programa de Estancias Infantiles Sedesol. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género [online]*, 6(e480). <https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/480/234>
- Martínez Franzoni, J. (2008). *¿Arañando el bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central*. Buenos Aires: CLACSO.

Bibliografía

- Ministerio de Desarrollo Social (Mides). (2014). *Cuidados como sistema. Propuesta para un modelo solidario y corresponsable de cuidados en Uruguay*. <https://www.redprocuidados.org.uy/wp-content/uploads/2021/03/14.12-Cuidados-como-Sistema.pdf>
- Molyneux, M. (2007). *Change and continuity in social protection in Latin America. Mothers at the service of the State*. Gender and Development Programme Paper 1, United Nations Research Institute for Social Development. <https://www.files.ethz.ch/isn/45959/001.pdf>
- Oakley, A. (1972). *Sex, Gender and Society*. Londres: Temple Smith.
- Ocampo, J. A. (2008). Las concepciones de la política social: Universalismo versus focalización. *Nueva Sociedad*, 215, 36-61. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3521_1.pdf
- Ordorica, M. (2014). 1974: Momento crucial de la política de población. *Papeles de Población*, 20(81), 9-23. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v20n81/v20n81a2.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2019). *The burden of noncommunicable diseases*. <https://www.paho.org/en/enlace/burden-noncommunicable-diseases>
- . (2024). *Enfermedades no transmitibles*. <https://www.paho.org/es/temas/enfermedades-no-transmisibles>
- Progres. (1997). *Programa de Educación, Salud y Alimentación*. México.
- . (2001). *Reglas de operación 2001 del Programa de Educación, Salud y Alimentación*. México.
- Robilla, M. (2013). *Handbook of Family Policies Across the Globe*. Springer.

Bibliografía

- Ruiz, G. (2022). Las escuelas de tiempo completo en México. ¿Tienen futuro? *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 27(93), 359-368. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v27n93/1405-6666-rmie-27-93-359.pdf>
- Sátryio, N., y Midaglia, C. (2021). Family Policies in Latin American Countries: Re-enforcing familyism. En: N. Sátryio, E. del Pino, y C. Midaglia (eds.), *Latin American Social Policy Developments in the Twenty-First Century* (pp. 287-314). Palgrave Macmillan.
- Secretaría de Salud. (2021). *Panorama epidemiológico de las enfermedades no transmisibles en México, cierre 2021*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/745354/panoepi_ent_cierre2021.pdf
- Skocpol, T. (1995). *Social Policy in the United States. Future Possibilities in Historical Perspective*. Princeton: Princeton University Press.
- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: Cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género · *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 15, 53-73. <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297124045003.pdf>
- Torres, R. E. (2017). *Cuidado y regímenes de bienestar en América Latina*. (Tesis para obtener el grado de doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara).
- Valencia, E. (2008). Las transferencias monetarias condicionadas como política social en América Latina. Un balance: Aportes, límites y debates. *Annual Review of Sociology*, 34, 499-524.
- Vázquez, C. (2022). Las golondrinas para las escuelas de tiempo completo. *Nexos*. [https://educacion.nexos.com.mx/las-golondrinas-para-las-escuelas-de-tiempo-completo/#:~:text=el%20gobierno%20federal%20decidi-c3%b3%20eliminar,escuela%20es%20nuestra%20\(leen\)](https://educacion.nexos.com.mx/las-golondrinas-para-las-escuelas-de-tiempo-completo/#:~:text=el%20gobierno%20federal%20decidi-c3%b3%20eliminar,escuela%20es%20nuestra%20(leen))
- Zimmerman, S. L. (1995). *Understanding Family Policy: Theories and Applications*. Sage.

R e s e ñ a

¿Dónde están los líderes pacifistas? Estudios para la implementación de un liderazgo buscador de paz*

DOI: 10.32870/eees.v32i94.7453

Francisco Miguel Ortiz Delgado♦

El libro en reseña aquí es una colaboración llevada a cabo por especialistas en diferentes áreas del conocimiento, quienes van desde analistas de la teoría política y la filosofía, hasta especialistas en administración pública. Es editado por Stan Amaladas, doctor en Administración de Empresas (Business Administration) (y profesor en las universidades de Winnipeg, Manitoba y Walden), en conjunto con el doctor Sean Byrne, el director ejecutivo fundador del Mauro Institute for Peace and Justice en el St. Paul's College (de la Universidad de Manitoba).

* La presente reseña en castellano del libro *Peace Leadership* apareció por primera vez en inglés en *Filozofia. Journal for Philosophy* (2023) 78(8), pp. 694-697 (Institute of Philosophy, Slovak Academy of Sciences), ISSN 2585-7061. La reseña (en sus dos versiones, inglés y castellano) forma parte asimismo del proyecto de investigación posdoctoral "La resignificación de la 'historia mundial' y la historiografía sobre el imperialismo dentro del estudio de la guerra justa/legítima y del pacifismo" llevado a cabo en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y el posgrado en Ciencia Política de la Universidad de Guadalajara, y subvencionado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología. Agradezco a los editores de la revista *Espiral* por su interés en publicar la versión en castellano de la recensión aquí presentada.

♦Doctorado en Humanidades, línea filosofía moral y política, por la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa. Actualmente es investigador posdoctoral en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUSCH Belenes) y el posgrado en Ciencia Política de la Universidad de Guadalajara (UdeG).
ORCID: 0000-0003-1300-1275. Correo electrónico: fmiguelod@gmail.com

Fecha de recepción: 15 de noviembre de 2023.

Fecha de aceptación: 19 de febrero de 2025.

Stan Amaladas y Sean Byrne (eds.) (2020). *Peace Leadership: The Quest for Connectedness*. Nueva York: Routledge.

Peace Leadership: The Quest for Connectedness es una colección que consiste en 14 capítulos escritos por 18 especialistas. En cada capítulo se explora la naturaleza del liderazgo enfocado en la búsqueda de la paz, y se analizan las acciones de diferentes líderes pacifistas (o “líderes para la paz”, en otra posible traducción para el concepto de “*peace leaders*”) a través de los últimos cien años (lo que nos llevará a observar que el “líder pacifista” es un tipo de persona que hoy en día está conspicuamente ausente en el conflicto militar entre Rusia y Ucrania). En lo que sigue me enfocaré en los aspectos teóricos, filosóficos y metodológicos de lo que considero como lo más cautivante y/o interesante de cada uno de los 14 capítulos del libro.² Me reservaré de comentar las evaluaciones de los autores sobre los líderes pacifistas Mahatma Gandhi, Christiana Thorpe, Jane Adams, Nelson Mandela y Sri Aurobindo, en tanto que mi intención en esta reseña es proveer un resumen/evaluación del contenido teórico-pedagógico y filosófico del texto (lo cual considero como la parte más provechosa del mismo) y no es mi propósito discutir o evaluar pormenorizadamente a los estudios de caso.

El capítulo 1, escrito por los editores, sobresale porque provee definiciones claras y precisas de una cuestión esencial: lo que son la “paz positiva” y la “paz negativa” (p. 2). También se analiza lo que podrían ser las causas de la paz (p. 2) y se argumenta que la relación entre la paz y la guerra es circular o recursiva (p. 3). De forma interesante, es igualmente argumentado que el pacifismo implica la tarea de construir nuevas narrativas, haciéndolo susceptible de recibir resistencia por parte de aquellos que se benefician de, y están cómodos con, las viejas y tradicionales narrativas de una nación (p. 3). En esta primera parte del libro se subraya

2. Excepto en los capítulos 5 y 11, los cuales tienen pocas discusiones teóricas.

propiamente la importancia de la idea de conectividad social para el desarrollo del pacifismo (p. 4).

El capítulo 2, escrito por Raphael J. Becvar y Dorothy S. Becvar, nos lleva a pensar acerca de cuestiones filosóficas profundas como lo serían el hecho de que “algunos de los conflictos más devastadores de todos los tiempos han sido las guerras religiosas en las cuales cada bando creía en la justicia y verdad de su causa”³ (p. 22). Esto es, se infiere que en el objetivo de alcanzar la paz, es esencial el respetar las diferencias (entre grupos) y el eliminar la creencia de que la nuestra es la única y/o la correcta forma de percibir la realidad. Aquel líder que busque la paz debe entonces alentar a sus seguidores, a sus conciudadanos, a que humanicen al enemigo o al otro y, en contraste, prevenir que su pueblo deshumanice al otro (p. 23). Al final es verdad que la dicotomía “conmigo o contra mí” (*“either/or”*) es la que más polariza a una sociedad (p. 24).⁴

Los capítulos 3 y 4 continúan mayormente dentro del campo teórico y nos proveen de más elementos metodológicos para analizar a los líderes pacifistas. En el capítulo 3, escrito por Celia Cook-Huffman y Anna Snyder, las autoras abordan el rol de las mujeres como un grupo interpretado como naturalmente opuesto a la guerra, pero también como un grupo descrito como tradicionalmente víctima de la guerra (p. 31). Los autores consideran esencial el comprender cómo la categoría de “mujer” ha sido empleado para subyugar a las mujeres como un todo (p. 42). En el capítulo 4, cuyo autor (también) es el editor Amaladas, aparte de evaluar el rol de la volición en las acciones de Gandhi, contiene un sobresaliente argumento a favor de la no-violencia: un tirano y/o un agresor que ataca a un país o a un grupo puede justificar la continuación de su violencia sólo

3. Traducción libre mía del original.

4. Como, agregó, hemos visto en el último conflicto palestino-israelí comenzado en octubre de 2023.

si el país o grupo atacado responde con violencia; pero si el país o grupo responde con no-violencia, el tirano o agresor encontrará sumamente difícil, si no imposible, el justificar la continuación de su violencia (p. 54). El breve capítulo 5, “The Integral Perspective of Peace Leadership” (“La perspectiva integral del liderazgo pacifista”) nos entrega un útil análisis de las características y prácticas de los líderes pacifistas, las cuales están divididas en interiores (meditación, reflexión, compasión, etc.) y exteriores (resolución de conflictos, justicia restaurativa, negociación, etcétera).

El capítulo 6, “Authentic Peace Leadership” (“Liderazgo pacifista auténtico”), presenta una clara descripción de las características de un líder pacifista genuino. Se nos dice que una de las características esenciales es la autoconsciencia (p. 76), además de la posesión de una “pasión conducida por propósitos” (p. 78). Su autor, Erich Schellhammer, también proporciona una evaluación estimulante de las características que la paz debería de poseer de acuerdo con lo estipulado por la UNESCO y proporciona una evaluación del manifiesto “Para la Cultura de la Paz y la No-Violencia” escrito por un grupo de galardonados con el Premio Nobel (pp. 80 y 81). El capítulo 7 alienta a la reflexión sobre los valores, y cuestiona particularmente si los valores poseen moralidad, proveyendo una respuesta que se inclina a un “no” (p. 95). Para la autora de este capítulo, Mindy S. McNutt, la primera ganadora mujer del Premio Nobel de la Paz, Jane Addams, es un ejemplo de apelación a los sentimientos en lugar de a los valores para producir un comportamiento moral y pacifista (p. 102). El capítulo 8, de B. Ann Dinan, nos proporciona otras útiles y sutiles definiciones y descripciones de “paz positiva” y “paz negativa” (p. 112), así como de la filosofía Ubuntu (p. 114) y del yoga “integral” (p. 117), todo lo cual es metodológicamente indispensable para mejorar los estudios sobre el pacifismo. El autor del capítulo 9, Sean Byrne, nos entrega su útil visión sobre diferentes tipos de

líderes capaces de conseguir la paz, y provee de una subdivisión de los distintos tipos de líderes pacifistas: líderes constructores-de-paz (p. 122), líderes transformacionales (p. 130), líderes para-el-perdón (p. 132) y líderes corredores de poder (p. 133).

El muy interesante capítulo 10, “Leadership for Emancipatory Peace” (“Liderazgo para la paz emancipatoria”), escrito por los científicos políticos Su-Mei Ooi y Siobhan McEvoy-Levy, se enfoca en el estudio de un movimiento estudiantil surcoreano que buscaba la democracia y la paz. También pone en la mira consideraciones metodológicas importantes, enfatizando la necesidad de reconocer que los estudios sobre liderazgo pacifista inherentemente abarcan el estudio de líderes que se oponen a la soberanía nacional (p. 141). Uno de los argumentos primordiales de los autores establece que

La meta de los teóricos críticos de la paz no es investigar la paz simplemente como un orden estable, [como] la ausencia de guerra... [sino como] unos sets de ideas complejas, culturalmente arraigadas, sobre la satisfacción de las necesidades humanas y de la justicia social específicas a, y moldeadas por, contextos particulares⁵ (p. 143).

Esto es, los estudios sobre la paz deben ser cuidadosamente contextualizados. Los autores profundizan en un argumento a favor de la importancia de crear y promover una historiografía revisionista que cuestione a la “historia” oficial y sus narrativas, las cuales perpetúan el *statu quo* de una nación (p. 144). En Corea del Sur, nos dicen los autores, la historiografía minjung (de la cual son pioneros los historiadores que fundaron el Historical Research Institute surcoreano) funciona como un discurso contrahegemónico y progresivo que ofrece una visión alternativa a la beligerancia y la con-

5. Traducción libre mía.

frontación contra Corea del Norte (p. 149). La historiografía minjung, entonces, cambia o trata de cambiar la noción de que Corea del Norte es el enemigo (p. 150) y facilita el emanciparse del neoimperialismo (estadounidense/occidental) (p. 152).

El analista de la guerra Thomas G. Matyók, autor del capítulo 12, provee de una concepción original e interesante de lo que el “liderazgo militar para la paz” podría ser. En su ensayo describe útilmente lo que las “operaciones de paz” son (p. 179), así como el actual estado de las geopolíticas mundiales (p. 182). En particular, Matyók entrega una diferenciación provechosa entre el liderazgo militar (para la paz) (una cuestión que es extremadamente necesaria para conseguir la paz en el actual conflicto de Ucrania) y el liderazgo civil (para la paz) (p. 187). El capítulo 13, escrito por Peggy L. Chin y Adeline Falk-Rafael, nos cuenta sobre una “filosofía de la paz” (p. 197) y sugiere que “la forma de pensamiento de causa-efecto” crea una visión errónea de la realidad (p. 215) y, por ende, es menoscabadora para la consecución de la paz. Finalmente, en el último capítulo, escrito por los editores Amaladas y Byrne, se nos ofrece un resumen reflexivo del contenido completo del libro, el cual conduce a dos propuestas esenciales. La primera dice que los líderes “*peace leaders*” deben allanar el camino para que *las sociedades en guerra regresen a la vía de la compasión y la empatía* (p. 217). La segunda propuesta, inspirada por una metáfora cheroqui, consiste en considerar que *cada persona siempre debería de alimentar al lado/animal pacífico dentro de nosotros mismos y dentro de nuestra sociedad*.

El libro *Peace Leadership* es una lectura útil para aquellos que estudian el pacifismo, y particularmente para las personas que se han encontrado por primera vez o de forma reciente con conceptos como “pacifismo”, “líderes pacifistas”, “no-violencia”, etc. Los diversos autores entregan definiciones claras y actualizadas de éstos y de otros

conceptos. El texto no está exclusivamente pensado para ser leído por académicos especializados, sino que puede ser apreciado por una audiencia más amplia; la mayor parte de sus capítulos, quizá con la excepción del capítulo 4, el cual se adentra en los detalles de ciertos aspectos filosóficos, son disfrutables y amigables con el lector. Al final no debemos de olvidar que este libro meritorio está dirigido “para las diversas personas que lideran” (p. xiii), y no para estudiosos ultraespecializados. ☰

Amaladas, Stan, y Byrne, Sean (eds.). (2020). *Peace Leadership: The Quest for Connectedness*. Nueva York: Routledge.

Bibliografía

Vive le République ! El estancamiento latinoamericano y los reclamos de carácter republicano

DOI: 10.32870/eees.v32i94.7425

Daniel Flores Flores♦

Entre 2019 y 2023 América Latina experimentó un ciclo significativo de contestación social. El caso de Chile fue el más destacado debido a su magnitud —cinco millones de personas movilizadas durante el mes de octubre, en un país de 19 millones— y porque rompió el mito de la “excepcionalidad” chilena de estabilidad política y económica. Sin embargo, al estallido chileno se sumaron también movilizaciones de gran intensidad en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Puerto Rico.

Los intentos por explicar el malestar democrático y la inestabilidad política varían. Algunos, como Andrés Malamud (2020), atribuyen los estallidos a factores económicos como la desigualdad, la desindustrialización y la volatilidad de los mercados financieros, y a factores políticos como la crisis de los partidos, la debilidad institucional y la intervención extranjera. Otros, como Fernando Calderón y Manuel Castells (2019), los explican como resultado de una triple crisis: la del modelo neoliberal, la del modelo neodesarrollista y, como

♦Estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales con orientación en estudios latinoamericanos, de la Universidad de Guadalajara. Licenciatura en Relaciones Internacionales por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. ORCID: 0000-0002-6928-8650. Correo electrónico: daniel.flores0876@alumnos.udg.mx

Fecha de recepción: 24 de julio de 2024.
Fecha de aceptación: 7 de marzo de 2025.

Vergara, A. (2023). *Repúblicas defraudadas. ¿Puede América Latina escapar de su atasco?* Lima: Crítica.

consecuencia de ambas crisis, una crisis de legitimidad política e institucional.

El libro *Repúblicas defraudadas. ¿Puede América Latina escapar de su atasco?*, autoría del profesor del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad del Pacífico en Lima, Alberto Vergara, no busca explicar las movilizaciones como tales, sino las condiciones que producen el extendido malestar regional. Esto a partir de un enfoque multidisciplinario y un marco teórico en el que la república y el republicanismo desempeñan un papel central para estructurar la argumentación del autor. A manera de ensayo, nutrido de textos académicos, entrevistas, estadísticas, conversaciones, viajes personales y autores clásicos, Vergara postula que América Latina no está atrasada respecto a otras regiones del mundo, sino que está estancada. El objetivo del ensayo es, precisamente, comprender ese estancamiento a partir de coordenadas que “podrían servir para reencauzar nuestras *repúblicas a medias*, y con ello sacar a nuestras ciudadanías de la ansiedad que las envenena” (Vergara, 2023: 245).

El libro se estructura en cinco capítulos, sin contar el prefacio. El primer capítulo, titulado “la trampa de las repúblicas a medias”, nos invita a reflexionar sobre la distancia entre la igualdad republicana que se prometió tras la independencia, y la profunda inequidad social, económica y política que padecen todos los países de la región. Es decir, sobre “la vieja frustración de nunca haber constituido repúblicas en el sentido que prometieron las independencias latinoamericanas hace 200 años” (Vergara, 2023: 27). Una promesa incumplida que se refleja en la aplicación diferenciada de las leyes según el poder político o económico, el apellido o la pigmentación privilegiada.

De acuerdo con Vergara, vivimos en “repúblicas a medias” en las que, por un lado, el disfrute de la libertad —aquella por la que luchan los liberales— es profundamente desigual,

y, por otro, las instituciones públicas —aquellas que son vistas con desconfianza por esos mismos liberales— no permiten disminuir dicha desigualdad. Un punto destacable del análisis de Vergara es que trasciende el enfoque exclusivo de “la crisis de la democracia” como la única respuesta para entender el panorama político actual. Señala que, “aunque la democracia y su mal funcionamiento son aspectos importantes del malestar latinoamericano contemporáneo, resulta evidente que éste la desborda por los cuatro costados” (Vergara, 2023: 28). Es por ello que Vergara propone el concepto de *república* para “armonizar la relación entre la democracia y varias [...] dimensiones que deben nutirla para que sea satisfactoria” (Vergara, 2023: 30).

Si la democracia suele asociarse con el poder del pueblo, Vergara sostiene que el autogobierno es el corazón del republicanismo. En este sentido, la idea de un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, como definió Lincoln a la democracia moderna en 1863, sería esencialmente una idea democrática de la república en el mundo contemporáneo. Sin embargo, Vergara advierte que, más que una corrección, para que la república cobre vida efectiva, es necesario que contenga tres activos esenciales: 1) un tipo de individuo: el ciudadano y la ciudadana integrados al proceso político y a la esfera pública; 2) un tipo de gobierno que trate a todos y todas por igual y que administre lo común para el interés general, y 3) un tipo de sociedad entendida como comunidad política de semejantes. El libro, una vez que establece el marco teórico en el primer capítulo, se organiza a partir de estas tres dimensiones: la república como individuo, como sociedad y como gobierno.

En la república como individuo, Vergara ilustra con mucha claridad y perspicacia los diferentes tipos de ciudadanía y agencia —e incluso de culturas y geografías políticas latinoamericanas— a partir de dos personajes ficticios: Cleo, interpretada por Yalitza Aparicio en la película *Roma* de

2018, y Alicia, interpretada por Norma Aleandro en la película *La historia oficial* de 1985. Ambas películas ganadoras del premio Oscar en la categoría de mejor película extranjera. Cleo representa la agente sin república, personaje principal de la sociedad y la política latinoamericanas. No alcanza a ser un individuo autónomo y activo en la gestión de su comunidad política en la Ciudad de México. Alicia, en cambio, es una ciudadana con más oportunidades de elegir, como individuo autónomo y como partícipe de la naciente democracia en su país, Argentina.

En la república-en-tanto-sociedad, Vergara nos invita a cuestionarnos de qué sirve elegir a los gobernantes y tener un producto interno bruto (PIB) ejemplar, como es el caso de Panamá, si la democracia y la economía no están al servicio de un orden social menos desigual. La desigualdad, como sostiene Abramo (2019), es una característica histórica y estructural de las sociedades latinoamericanas que se ha mantenido y reproducido incluso en periodos de crecimiento y prosperidad económica. Por ello, señala Vergara, es importante “acercarse a la cuestión republicana no sólo con lentes político-institucionales, como ha sido lo usual, sino también socioeconómicos” (Vergara, 2023: 83).

Los altos niveles de desigualdad conspiran contra el desarrollo y son una barrera para la erradicación de la pobreza, la ampliación de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos y la gobernabilidad democrática (Abramo, 2019). Es por ello que, de acuerdo con el análisis de Vergara, quien se basa en datos tanto cuantitativos como cualitativos, en América Latina y el Caribe carecemos de repúblicas-en-tanto-sociedad. Por lo que, de seguir así, en sus palabras: “el desaliento y malestar se sostendrán, y andaremos de estallido en estallido, y de populista en populista; con las clases altas, rosario en mano, preguntándose qué hemos hecho para merecer esto” (Vergara, 2023: 101).

En lo que respecta a la república-en-tanto-gobierno en América Latina, Vergara nos invita a reflexionar más allá de la ecuación Estado-sociedad civil, entendida como el grado de existencia de la sociedad hacia el Estado y viceversa, de la que nos hablaba René Zavaleta. Nos insta a considerar, además, todo aquello que vulnera nuestras ya de por sí “repúblicas a medias” latinoamericanas, incluyendo las dinámicas de poder y los factores que erosionan la legitimidad y funcionalidad de nuestras instituciones. De acuerdo con el análisis de Vergara (2023: 215), “nos hemos atascado en procurar ordenar políticamente sociedades del siglo XXI con organizaciones ideadas para el siglo XX”.

Según Vergara, se requiere de una república-en-tanto-gobierno que logre combatir el orden de cosas actual y procure un Estado en el que ciudadanos y ciudadanas tengan condiciones igualitarias para ejercer su libertad, evitando que algunos sean más iguales que otros, como se observó recientemente con la pandemia de covid-19. Este fenómeno también se manifiesta en el “capitalismo incompetente” que profundiza la desigualdad social y exacerba las asimetrías políticas, y en las *criminocracias* que organizan nuestras vidas y nuestras dinámicas sociales desde la amenaza de la violencia. Además, el “*apartheid* educativo”, lejos de reducir la desigualdad, la agudiza.

Al respecto, Vergara (2023: 147) sostiene que

[...] la desigualdad no sólo proviene de la debilidad del Estado al redistribuir la riqueza [como sostiene la izquierda institucional antineoliberal], sino que, antes de su acción, somos desiguales porque nuestro capitalismo incompetente [sumado a la inseguridad y al difícil acceso a una educación de calidad] produce desigualdad [como argumenta la izquierda social anticapitalista].

En este orden de ideas, desde una perspectiva a favor de un capitalismo competente, menos segregado y más cohesio-

nado —si es posible—, Vergara señala que, contrario a los libertarios y neoliberales en la región —la derecha política y económica—, el mayor peligro a la libertad no proviene de la acción del Estado todopoderoso, sino que el riesgo para la libertad de los latinoamericanos —al que se suma indudablemente la violencia— lo da la ausencia de éste.

Si aspiramos a repúblicas verdaderamente dignas de ese nombre, afirma Vergara, es fundamental garantizar que la ciudadanía no sea explotada por un capitalismo incompetente. Debemos asegurar que las personas puedan vivir sin el miedo impuesto por la delincuencia y sin la angustia de sistemas de salud y educación que atentan contra una vida digna. Además, es imprescindible contar con un régimen democrático que promueva estas libertades y oportunidades, facilitando el autogobierno ciudadano.

En pocas palabras, se necesita un Estado democrático de derecho tal como lo concibe Guillermo O'Donnell y que retoma Vergara. Es decir, un Estado que no sólo garantice las disposiciones básicas de la democracia formal, como los derechos políticos y los pesos y contrapesos, sino también que impida la indefensión cotidiana de los más humildes a través de un sistema de justicia para todas y todos; que haya igualdad ante la ley. Un Estado en el que se hagan valer tanto los derechos políticos como los derechos civiles y sociales. Vergara sostiene que este tipo de Estado está más vinculado con la construcción de una república que la de una democracia.

Vergara termina su obra señalando que “el rescate y la reformulación del republicanismo pueden ayudar a un continente que bombea insatisfacción y que ha visto cómo derecha e izquierda desaprovechan 15 años de *boom* económico que no volverán” (Vergara, 2023: 231). Para lograr esto, Vergara indica que se requieren dos condiciones: el rescate del reformismo, por un lado, y un pluralismo garantizado por la presencia de sectores no extremistas, por otro. Ambas

condiciones, sumadas al mecanismo electoral que procesa los conflictos surgidos en la sociedad, sirven de forma adecuada según Przeworski (2022), cuando lo que está en juego en las elecciones no es ni demasiado pequeño —continuismo, más que reformismo— ni demasiado grande —refundación en lugar de reforma.

La polarización política, con raíces en la profunda desigualdad económica, social y cultural, “vuelve las derrotas electorales difíciles de aceptar e induce a los perdedores a orientar sus acciones fuera del marco de las instituciones representativas” (Przeworski, 2022: 10). Un ejemplo de esto fue la reacción de la oposición venezolana tras la llegada de Hugo Chávez al poder.

Si bien podría pensarse que estas condiciones son las que defienden los liberales, Vergara argumenta que la agenda liberal no logró construir mecanismos colectivos para regir lo que compartimos ni buscó democratizarlos. Al contrario, “las instituciones estatales fueron interpretadas como enemigas de la prosperidad, y desde ese desdén echó raíces un Estado imparcial que, en la práctica, es bastante parcial con el *statu quo*” (Vergara, 2023: 235). Javier Milei es la máxima expresión de esta desconfianza hacia lo público y hacia la igualdad política de los ciudadanos. Su animadversión al Estado, como la de otros libertarios y neoliberales, se aleja del republicanismo que defiende Vergara en su obra, y que propone “una forma de reincorporar la preocupación por lo público, el poder ciudadano y el interés general sin poner en entredicho las garantías individuales” (Vergara, 2023: 236). ☞

Abramo, L. (2019). La matriz de la desigualdad en América Latina. Avances y desafíos de cara al futuro. En D. Filmus, y L. Rosso (comps.), *Las sendas abiertas de América Latina: Aprendizajes y desafíos para una nueva agenda de transformaciones* (pp. 99-135). Buenos Aires: CLACSO.

Bibliografía

Bibliografía

- Calderón, F., y Castells, M. (2019). *La nueva América Latina*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Malamud, A. (2020). ¿Por qué estalla Latinoamérica? *Foreign Affairs Latin America*, 20(2), 2-8.
- Przeworski, A. (2022). *Las crisis de la democracia. ¿Adónde pueden llevarnos el desgaste institucional y la polarización?* Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Vergara, A. (2023). *Repúblicas defraudadas. ¿Puede América Latina escapar de su atasco?* Lima: Crítica.

Guía para autores

ESPIRAL Estudios sobre Estado y Sociedad es una revista de la División de Estudios de Estado y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Está abierta a trabajos de ciencias sociales y humanidades de autores nacionales y extranjeros. Publica cuatrimestralmente artículos inéditos producto de investigación científica.

1. Requisitos previos al envío

- En el caso de artículos en coautoría, se requiere la información de la ficha señalada en el punto 2. 1. *Documentos adicionales* para cada uno de los autores. En el caso excepcional de que el manuscrito tenga más de dos autores, se deberá hacer explícito al Consejo Editorial la contribución de cada uno de ellos.
- El autor se compromete, mediante declaración explícita firmada, a que el contenido de su artículo no se ha publicado parcial o totalmente en algún medio electrónico o impreso.

2. Envío del manuscrito

- Los artículos deberán presentarse en formato digital, en procesador WORD, con las especificaciones descritas en la sección 2. *Características técnicas del manuscrito*, y enviarse a través del sitio oficial de la revista, cuya dirección URL es: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx>, generando antes, para ello, un perfil de usuario y contraseña en el mismo sitio.
- En un transcurso de cinco días hábiles el autor recibirá un acuse de recibido.

2.1. Documentos adicionales

- Para que un manuscrito pueda ser **evaluado**, el autor deberá enviar junto con él la copia, firmada y escaneada de la *declaración de material inédito*, cuyo formato deberá solicitar al equipo editorial **vía correo electrónico** o descargar de nuestro sitio oficial. Con la firma de la *declaración* el autor también se compromete a no someter simultáneamente su trabajo a la consideración de otras publicaciones.
- Al inicio del proceso de registro del artículo en el sitio oficial de Espiral, será requerida la confirmación por parte del autor de

- una serie de requisitos contenidos en la lista de comprobación del envío, la cual puede ser revisada en la dirección electrónica: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/about/submissions>. Al dar clic en “Guardar y continuar” en dicha parte del proceso de registro, el autor garantiza a Espiral que su envío cumple con los requisitos señalados en la lista.
- Como se señala en la lista de comprobación, el manuscrito deberá ser enviado en ciego, es decir, no deberá contener en ninguna de sus páginas datos que pudieran evidenciar la identidad de sus autores, directa o indirectamente, ya sea a través de mención en el cuerpo del artículo o en notas al margen, notas al pie, anexos, etc. Para fines informativos, junto con el envío del manuscrito a través del sitio oficial de Espiral, antes señalado, el autor deberá enviar a las direcciones electrónicas de la revista (editor.espiral@gmail.com; espiral.udeg@gmail.com) una ficha en documento adjunto en formato WORD con los siguientes datos:
 - o Nombre completo del (los) autor(es) acompañado de la institución a la que actualmente está(n) adscrito(s) y del (los) nombramiento(s) que allí tiene(n), incluyendo la dependencia, instituto, facultad o escuela correspondiente.
 - o Grado académico actual del (los) autor(es).
 - o El reconocimiento explícito de la fuente de financiación de la investigación de la cual procede el artículo, si es que la hubo.
 - o De haberlos, los agradecimientos a otros colegas o asistentes de investigación por la ayuda brindada.
- Código ORCID
Una vez que haya sido aceptado para su publicación el autor deberá rellenar, firmar y remitir al buzón electrónico de la revista la *cesión de derechos*, cuyo formato le será enviado por el equipo editorial una vez que el trabajo haya sido aceptado. La *cesión de derechos* es un requisito sin el cual ningún manuscrito podrá ser publicado.

3. Características técnicas del manuscrito

3.1. Macroestructura

- En el cuerpo de su manuscrito, el autor deberá incluir:
 - o Un resumen que no exceda las 150 palabras, en el cual se reproduzca la estructura general del artículo; es decir, donde se explique problema que se aborda, el objetivo, el método utilizado, los resultados a los que ha llegado y la contribución del trabajo a la disciplina correspondiente, además de 5 palabras clave.
 - o La traducción al inglés tanto del título del artículo como del resumen y las palabras clave.

- La extensión del trabajo no deberá sobrepasar las 10 000 palabras ni podrá ser menor de las 8000 en Times New Roman de 12 puntos.
- Las notas deberán aparecer al pie de página y se usarán para hacer comentarios y aclaraciones.
- Las gráficas se presentarán listas para ser editadas, es decir, importadas desde EXCEL a WORD.
- La bibliografía se compondrá exclusivamente de las obras citadas; por lo cual no deberán incluirse documentos consultados pero no referidos en el texto.

3.2. Estilo de citación

ESPIRAL utiliza el estilo de citación de APA.

3.2.1. Citas

- Cuando se citen fragmentos de obras en otra lengua el autor deberá ofrecer a pie de página una traducción al español propia y especificar que se trata de una. Si se ofrece una traducción de un autor distinto del que suscribe, se le deberá dar el crédito, tanto en la cita como en la bibliografía.
- Latinismos: conforme al estilo APA, salvo la abreviatura latina *et al.*, **ESPIRAL** no utiliza *op. cit.*, *id.*, *ibíd.*, ni su forma destrabada *ibídem*; por lo cual, cada que se repita una referencia deberá volver a citarse. Tampoco, *cf.* ni *cfr.*, sino la forma castellana *véase*.

3.2.2. Bibliografía

Citas

Consideraciones

- Cuando se citen fragmentos de obras en otra lengua, el autor deberá ofrecer a pie de página una traducción al español propia y especificar que es autor de dicha traducción. Si se ofrece una traducción de un autor distinto del que suscribe, se le deberá dar el crédito, tanto en la cita como en la bibliografía del trabajo.
- Latinismos: conforme al estilo APA, salvo la abreviatura latina *et al.*, **Espiral** no utiliza *op. cit.*, *id.*, *ibíd.* ni su forma destrabada *ibídem*; por lo cual, cada que se repita una referencia deberá volver a citarse. Tampoco, *cf.* ni *cfr.*, sino la forma castellana *véase*.

Referencias veloces

- Toda cita textual hecha en el cuerpo del artículo deberá ser acompañada por sus datos de referencia veloz, con las siguientes posibilidades:

Prioridad a la obra

Ejemplo:

Apellido (año) considera que “cita textual” (número de pág.).

Prioridad al autor

Ejemplo:

Como considera Apellido: “cita textual” (año, número de pág.).

Prioridad a la cita

- Ejemplo:

- “Cita textual” (Apellido, año, número de pág.).

En el caso de materiales sólo referidos pero no citados (paráfrasis, menciones a ideas generales, etc.), estos serán referidos únicamente con Apellido del autor y año de la fuente. El autor del artículo podrá incluir número de página de considerarlo necesario, pero siempre aplicando el formato de referencia que da prioridad a la obra:

Prioridad a la obra

- Apellido (año) considera que resumen o paráfrasis

En el caso de materiales con tres a cinco autores, la referencia veloz se realizará poniendo los apellidos separados por comas de todos los autores en su primera mención en el artículo, y colocando la leyenda “et al.”, sin itálicas, a partir de la segunda mención:

- Primera mención: Apellido 1, Apellido 2, y Apellido 3 (Año)...
- Sigüientes menciones: Apellido 1, et al. (Año)...

Los trabajos con más de cinco autores se referirán velozmente con el primer apellido y la leyenda “et al.”, sin itálicas, desde su primera mención en el artículo.

En la lista de referencias deberán ser precisados todos los apellidos e iniciales de nombre de los autores de cada material, sin importar la cantidad de estos.

Todo material con referencia veloz deberá tener su entrada respectiva en la lista final de referencias del artículo.

Lista de referencias del artículo

Artículo de periódico en línea:

- Apellidos, N. N. (día del mes de año). Título del artículo. Título del periódico. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Artículo de periódico impreso:

- Apellidos, N. N. (día del mes de año). Título del artículo. Título del periódico, pp. xx-xx.

Artículo en revista electrónica con DOI:

- Apellidos, N. N., Apellidos, N. N., y Apellidos, N. N. (Año). Título del artículo. Título de la revista, vol(núm.), pp.-pp. doi: xxxxxxxxxxxx

Artículo en revista electrónica con URL sin DOI:

- Apellidos, N. N., Apellidos, N. N., y Apellidos, N. N. (Año). Título del artículo. Título de la revista, vol(núm.), pp.-pp. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Artículo en revista impresa:

- Apellidos, N. N. (Año). Título del artículo. Título de la revista, vol(núm), pp.-pp.

Capítulo de libro:

- Apellidos, N. N. (Año). Título del capítulo. En N. Apellido, y N. Apellido (Eds./Comps./Coords.), Título del libro (pp. xxx-xxx). Ciudad o País: Editorial.

Documentos varios descargables en línea (archivos, documentos oficiales escaneados, actas, resoluciones):

- Apellidos, N. N. (Año del escrito). Título del documento descargado. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Entrevista o comunicación personal:

- Entrevista/comunicación personal (día del mes de año de realización/recepción). Entrevista/comunicación personal a/con Seudónimo o Identificador [N. Apellido, entrevistador/receptor]. Ciudad de realización/recepción, Estado, País.

Leyes y decretos:

- Institución promulgadora (día del mes del año de promulgación). Título oficial completo de la ley. Ciudad o País de promulgación: Institución encargada de difusión o edición. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Libro:

- Apellidos, N. N. (Año). Título. Ciudad o País: Editorial.

Página de internet (texto html simple, no paginado):

- Apellido, N. N. del autor del texto (Año de generación del html). Título del texto. Nombre de la página. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Redes sociales (contenido extraído de perfiles, páginas, etc.):

- Nombre o seudónimo del usuario (día de mes del año de publicación). Título del post o contenido [publicación en Nombre de red social digital). Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Tesis de grado impresa:

- Apellidos, N. N. (año de publicación). Título de la tesis doctoral o tesis de maestría [tesis doctoral o tesis de maestría inédita]. Nombre de la institución: Lugar.

Tesis de grado en línea:

- Apellidos, N. N. (año de publicación). Título de la tesis doctoral o tesis de maestría [tesis doctoral o tesis de maestría]. Nombre de la institución: Lugar. Recuperada de <http://www.xxxxxx>

Video en línea:

- Título del canal (día del mes del año de publicación). Título del video [video disponible en línea]. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>
- En el caso de instituciones autorales, el nombre de las mismas deberá especificarse completo, sin uso de siglas, tanto en las referencias veloces (entre paréntesis en el cuerpo del artículo) como en la lista de referencias del material.
- En los casos en que coincidan apellidos de autor y año de publicación, deberán utilizarse letras diferenciadoras en el año: (Añoa), (Año b), etc., esto sin importar el tipo de fuente de que se trate. El año con letra diferenciadora deberá especificarse y corresponder tanto en la lista de referencias como en las referencias veloces (entre paréntesis en el cuerpo del artículo).

Le sugerimos escribir para asesoría a Espiral (espiral.udeg@gmail.com) si tiene algún tipo de material no referido en esta lista y que considere necesario citar.

4. Dictaminación y publicación de los manuscritos

- Una vez recibido, el manuscrito se someterá a la revisión del Consejo Directivo, que se ocupará de verificar el cumplimiento de los puntos señalados con anterioridad, así como de determinar si el tema del artículo corresponde a las líneas editoriales de la revista. Los autores recibirán en un plazo máximo de 15 días la notificación de aceptación, en su caso, de su artículo para iniciar su proceso de evaluación. Los artículos que hayan sido aceptados se turnarán al Comité Editorial, órgano que asignará a un árbitro interno y a un árbitro externo —investigadores con reconocido prestigio nacional e internacional en el tema tratado— para que lo evalúen y hagan observaciones, en su caso. Se informará al autor sobre la resolución de estos en un plazo máximo de 6 meses a través de la URL del manuscrito en el sitio oficial de **ESPIRAL**, al que el autor tendrá acceso desde su perfil personal.
- La dictaminación de los manuscritos se realiza por pares con el sistema de *doble ciego*.
- Para la etapa de dictaminación se aceptan trabajos en inglés o en francés. En caso de ser aceptados para su publicación, los artículos serán traducidos al idioma español. El autor deberá aprobar la traducción correspondiente.
- Solamente se publicarán artículos que hayan sido valorados positivamente por ambos árbitros.
- En los casos en que un artículo reciba un dictamen positivo y otro negativo, se solicitará la intervención de un tercer experto, cuya

determinación definirá la situación del artículo. La asignación del tercer árbitro también se hará en función de su especialidad y del equilibrio entre evaluadores internos y externos.

- En los casos en que un artículo reciba un dictamen (o ambos) positivo pero con correcciones, será remitido al autor a través de la URL del artículo en el sitio de la revista, acompañado de la copia en ciego del dictamen donde se hacen los señalamientos.
- Una vez enviada al autor, este contará con 20 días naturales para hacer las correcciones.
- El autor deberá enviar la nueva versión de su artículo a través de su URL correspondiente en el sitio oficial de la revista. El equipo editorial enviará la nueva versión a través del mismo sitio al evaluador, cuyo parecer determinará si la nueva versión es publicable.
- En el caso en que se señalen correcciones con las que el autor no esté de acuerdo, este podrá apelar al fallo del Consejo Editorial.
- En los casos en que se vuelvan a señalar correcciones, el procedimiento se repetirá una vez más hasta el límite de dos veces. Si luego del segundo intento vuelven a solicitarse cambios, se le notificará al autor que su artículo no es publicable por haberse excedido el límite.
- Cuando un artículo sea rechazado se notificará el fallo al autor vía correo electrónico.

5. Publicación de los manuscritos

- Los manuscritos serán sometidos a revisión de estilo. La versión resultante se regresará al autor para su aprobación.

6. Reseñas

- Las reseñas deberán examinar obras recientes del área de las ciencias sociales que hayan tenido impacto en la comunidad científica.
- Las reseñas serán enviadas igualmente a través del sitio oficial de la revista: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx>. Deberá especificarse que se trata de una reseña/lectura crítica eligiendo la sección “Reseñas” en el menú desplegable que aparece en la primera fase del registro del manuscrito (*Sección de la revista*).
- En la primera página de la reseña se deberá incluir la ficha bibliográfica de la obra con los siguientes datos: Apellido(s), Nombre (Año). *Título*. Lugar: editorial.
- No se publicarán presentaciones de libros.
- La reseña deberá ajustarse a las mismas características técnicas requeridas para los artículos y no podrán exceder las 2000 palabras ni ser inferiores a las 1300.
- El Consejo Editorial será el órgano que las seleccione para su publicación.

7. Prácticas editoriales

- El equipo editorial es responsable de cuidar que el nombre de los árbitros y de los autores y sus manuscritos sean tratados de manera confidencial.
- Además de lo convenido en la *declaración de material inédito* los autores podrán señalar circunstancias que impidan la evaluación objetiva e imparcial de su trabajo.
- No se aceptarán manuscritos que no se ajusten a los requisitos editoriales antes señalados.
- Al enviar su manuscrito el autor acepta los criterios editoriales de la revista y el proceso de evaluación por pares.
- El Consejo Editorial es el órgano que determina la publicación de los artículos evaluados favorablemente.

ESPIRAL. Estudios sobre Estado y Sociedad

tiene sus oficinas en la
División de Estudios de Estado y Sociedad del
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara:
Av. José Parres Arias #150,
Edificio J, 3er. piso;
San José del Bajío, C.P. 45132.
Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33)38 19 33 27, ext. 23479
Correo electrónico: espiral.udeg@gmail.com

Consejo Editorial
Septiembre de 2025

Cupón de suscripción

Suscripción: \$325.00 (México)
\$40.00 usd (EUA, Canadá y América Latina)
\$60.00 usd (Europa y resto del mundo)

Suscripción válida por un año a partir del número _____

Enviar cheque a nombre de Universidad de Guadalajara, a División de Estudios de Estado y Sociedad-cucsh,
Guanajuato 1045, Sector Hidalgo. Guadalajara, Jalisco, México.

Tel.: (33) 38 19 33 52. E-mail: espiral.uddeg@gmail.com

Nombre: _____

Institución o compañía: _____

Dirección: Ciudad: Estado: _____

Código Postal: Teléfono: _____

Si requiere factura, favor de enviar copia de su cédula fiscal y proporcionar sus datos fiscales (RFC, nombre y domicilio fiscal):



■ Publicamos su libro o revista

Atendemos a:

- Instituciones de educación superior e investigación
- Autores académicos individuales

Ediciones de la Noche es una empresa de servicios editoriales con 20 años de presencia en el ámbito académico nacional e internacional.

Ofrecemos:

- Corrección de estilo y ortográfica
- Adecuación de referencias y citas
- Diseño de portadas
- Traducción
- Tiro corto, tiro medio y tiro largo (digital y offset)
- ISBN

Ponemos a su servicio nuestra amplia experiencia editorial y una óptima relación calidad-precio.

■ www.edicionesdelanoche.com

